

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

» ACATLAN «



**EL DELITO Y CIRCUNSTANCIAS QUE DAN
LUGAR A LA PERSONALIDAD DEL
DELINCUENTE**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A:

JOSE JUAN MONTES DE OCA GUADARRAMA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N T R O D U C C I O N .

A través de toda la historia del hombre se ha tratado en múltiples ocasiones sobre el tema del delito, o de las circunstancias - que provocan su aparición, así como de las características tanto objetivas como subjetivas de quien les ejecuta y aunque es tan antiguo, tan profundo y de tal interés no por ello deja de ser un tema de palpitante actualidad, esta idea de tratar sobre el particular nació en mí de dos situaciones principales: una de labor desarrollada para cubrir el servicio social que nuestra Universidad requiere, servicio social que fue desempeñado en una Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el cual con el trato diario y el contacto - pleno de los problemas que en ellas se ventilan, me empecé a dar cuenta realmente de que éste forma un problema básico y de profundas manifestaciones en el acontecer diario de todo el mundo; -- fué con este trato directo con toda clase de situaciones y presuntos responsables que se sembró en mí la idea de tratar de conocer que circunstancias pueden llegar a dar una personalidad delincuente y con este afán y empezando a leer lo que al respecto se había escrito, llegué a la conclusión de que son tantos y tan variables los - - factores que tienen ingerencia y que cada uno influye de manera diferente en la compleja maraña que significa el hombre mismo, con esos abismos tan profundos y enigmáticos que cada uno de nosotros trae en lo particular.

La otra situación conectada estrechamente con la anterior, fue la lectura, hace ya mucho tiempo, de una novela; obra clásica del cine y la televisión: Frankenstein que según mí muy particular punto de vista, más que una novela de terror es el grito desolado y - sin respuesta del hombre frente a su creador, creador que forma - y da vida a un ser horrible en lo físico; en una búsqueda incesante con afán científico de encontrar el origen del hombre crea vida en un cuerpo muerto, pero apenas termina su obra, horrorizado por los resultados la abandona. El horrible ser escapa y vive solitario, observarlo desde su escondite a los integrantes de una familia de la cual aprende, como un niño, todas las bondades de los - - hombres cuando con un corazón puro y noble sin conciencia de su fealdad se intenta acercar a ellos buscando su amistad comprensión y cariño, estos, horrorizados por su aspecto lo obligan a huir. El monstruo desesperado busca a su creador, le pide le explique su

existencia y le exige la creación de una pareja semejante a él, Frankenstein, se niega y el horrible ser empieza a destruir y matar todo lo que signifique felicidad para su creador. Se presenta en la grandiosidad de esta obra una doble dualidad ¿ Es acaso el hombre tan poderoso y magnífico y a la vez tan ruín y bajo? ; así pues el hombre creado imperfecto, ¿ podrá salvar sus errores y sus crímenes? ante esta premisa nace en mi interior una duda que provoca este trabajo. Cierto es que nace de una novela cien por ciento ficticia, pero que encierra una cualidad notable, el tratar el fondo del hombre, que presenta la idea de rescatar lo que se ha establecido en su interior y que le hace ejecutar cierto tipo de conductas.

Es así como el horrible ser creado por el Dr. Frankenstein es de un modo el prototipo de los crímenes más crueles y sanguinarios pero que es producto de una variedad de circunstancias, de la misma manera el hombre ejecuta determinadas conductas teniendo como base una infinidad de factores y nadie sabe hasta que punto podemos tener en nuestro interior un Frankenstein, no referidos a su fealdad física, sino a la conducta cruel y sanguinaria que éste desarrolla, matando y destruyendo todo lo que signifique la felicidad de su creador, y podemos señalar con certeza que nadie sabe si lo tiene o no en su interior.

Ahora bien, para nuestro estudio hemos seguido la siguiente secuencia: en primer lugar con la complejidad de ideas que han enmarcado el delito, en el capítulo de antecedentes damos una breve síntesis de las principales nociones, de ello nacen un tema de generalidades, una noción clásica, una sociológica, la jurídica y la criminología en cuanto a la perspectiva del delito, pasamos después a la evolución histórica del estudio que nos ocupa, analizando de esta manera las ideas que al respecto se dan en la época primitiva, la maravillosa cultura griega con sus grandiosos pensadores, la romana, para después pasar a la Edad Media o época oscura de la humanidad que a pesar de que obstruyó de alguna manera la evolución de las ideas a nivel mundial, no fue cien por ciento negativa, llegamos finalmente a la época del humanismo donde con luz brillantísima y especial se le dió su real importancia al hombre y su circunstancia, principalmente con la obra del famosísimo Cesar Beccaria "De los Delitos y las Penas".

En lo que hace al enfoque de las causas que intervienen en la personalidad del delincuente las hemos dividido en tres grandes esferas, las biológicas, las psicológicas y las sociales, las que se encuentran en una interacción constante y en una dinámica continua; a su vez cada una de estas esferas tiene varias divisiones, es así como en el estadio biológico se trata todo lo constitucional orgánico o lo referente al estrato físico, desde el momento de la concepción intra-uterino con todos sus interesantes aspectos genéticos, la herencia y las aberraciones cromosómicas, la vida del feto y la importancia de su cuidado por parte de la madre, cómo influyen el uso de medicamentos y algunos tóxicos, o la aparición de algunas enfermedades, un parto traumático en el momento máximo de todos los hombres, todo lo cual puede influir en el futuro en su conducta antisocial. Se analiza también la morfología corporal y se examinan todas sus posibles características y caracterología física.

En el aspecto psicológico tiene fundamental importancia las ideas del psicoanálisis y se hace referencia a la trascendencia que tiene una infancia adecuada y de una infancia que cimiente bases sólidas para un futuro próximo, cimientos que deben darse sobre todo por los padres y en general por todo el ambiente familiar, primera célula de la sociedad y su pilar básico. Se analizan también algunos conceptos que ven a la personalidad del delincuente como una diferencia de cantidad de factores de calidad o que depende del concepto que de uno mismo se tenga, así como algunas de la gran variedad de teorías que nacieron a la luz del psicoanálisis.

Finalmente en esta secuencia se analizan los importantísimos factores sociales que del medio externo emana, de entre los principales de ellos se encuentran la familia, que forma en primer esbozo social a desarrollar en el hombre y que de cuya influencia dependen gran parte de las explicaciones de cualquier tipo de conducta, no solo la del delincuente, la crisis social, el barrio, su organización criminal, dada según un tipo especial de subcultura los centros de vicio y de diversión que se dan, el trabajo, su preparación para desempeñarlo adecuadamente así como el desempleo que esto provoca, amén de la importancia de los niveles económicos, de las clases sociales del alcoholismo y el ocio que provocan

algunos centros de vicio y de diversión.

Cada uno de los conceptos que se desarrollan en el presente estudio intervienen de manera diferente de acuerdo a las peculiares características de todo ser humano, características tan variables como el hombre mismo y tan complejas como su estudio y la explicación de la conducta que desarrolla en sociedad, conducta por lo demás en la que intervienen los ya mencionados factores biológicos psicológicos y sociales, no con ello queremos decir y es -- justo aclararlo, son entidades separadas, sino por el contrario se unen como el cuerpo y el "alma" del hombre sin la cual no existe -- uno ni otra y viceversa unión que esta sujeta a una dinámica constante, y sujeta también a las circunstancias en que el hombre se vea implicado. Todo ello en función de lo que nosotros entendemos por personalidad que es la suma de lo heredado más lo adquirido, en constelación constante, lo heredado referido a los aspectos constitucionales u orgánicos y lo adquirido integrado por los aspectos -- externos o del medio ambiente, los cuales intervienen en la psique del individuo le dan su forma y constituyen la personalidad individual.

Es necesario explicar también que se trata un poco con mayor -- amplitud los aspectos biológicos en razón de que el Derecho es una rama eminentemente social y lamentablemente carecemos de los -- conocimientos técnicos que ciencias de la naturaleza nos pueden -- proporcionar y en razón de ello merecen una mayor explicación.

En cuanto a los aspectos psicológicos se debe tomar en consideración que el hombre vive tanto con arreglo a fines como con -- arreglo a causas y como quiera que sea el psicoanálisis ha hecho -- importantes atribuciones para la comprensión de la naturaleza humana y por consiguiente de los delincuentes, conceptos que de alguna forma ayudan a explicar la conducta y sobre todo, en este caso, la conducta criminal.

Ahora bien en la etiología de la delincuencia o el estudio de la -- totalidad de factores o circunstancias que originan el delito notamos que esta es muy amplia y complicada, tanto como la vida misma, porque comprende las peculiaridades de ella que actúan sobre todos los sujetos. En este orden de ideas el delito será el resulta

do tanto de causas endógenas como exógenas, causas que están sujetas a cambio, de suerte que no solo el medio y la herencia influyen en un momento dado sobre el individuo, sino que este influye también sobre estas dos esferas a la vez.

Así pues tendremos que en la personalidad de todo individuo -- existe una triple interacción somato-psíquica-social, interacción -- que varía según la propia evolución de cada individuo en lo particular; a su vez en cada una de estas tres esferas se presenta una variedad de circunstancias que intervienen constantemente y es -- aquí donde radica la importancia de su estudio.

Por ello al hablar de cada circunstancia en lo particular no deseamos referirnos a la totalidad del proceso de la evolución sino a meras predominancias en el momento determinado en el desarrollo evolutivo correspondiente.

Por otro lado al referirnos al concepto de delincuente no es nuestro afán tratarlo en un aspecto peyorativo o estigmatizador ya que -- las mismas circunstancias que intervienen en su integridad, intervienen en la de todos los que formamos el núcleo social y ninguna -- tendencia en lo particular conduce fatalmente al delito, sino que es la suma de ciertos factores ante una situación determinada a la que todos estamos expuestos.

Finalmente señalaremos que no existe un tipo delincuente especialmente definitivo, lo que existe es un común denominador de -- causas que conducen al delito y que pueden ser un sentimiento de -- inadaptación, de inferioridad, de angustia o de algún tipo de conflicto que unidas a las tres esferas con su variedad de circunstancias en cierto momento específico dan vida a la personalidad del -- delincuente.

I. - ANTECEDENTES.

1.1. GENERALIDADES EN LA NOCION DE DELITO.

Antes de abordar el estudio del delito, es necesario creemos, - nos remontemos a los orígenes, a su nacimiento; así diremos en principio que el delito nace, en el sentido más amplio en el momento en que se infringe una ley, la cual a su vez es reguladora de normas y la regulación de normas y de leyes da origen a lo que es el Derecho, así, nuestro estudio quedaría incompleto si no mencionamos en este momento lo que este es en su aspecto Penal, el cual ha recibido, en el transcurso de su historia nombres tales como Derecho Represivo, Derecho Penal, Derecho Criminal, Derecho de la Defensa Social, etc. de igual manera existen muchas definiciones de lo que es, Para efectos de nuestro estudio y evitar futuras y profundas discusiones nos quedaremos con la Denominación Derecho Penal y la que da el maestro Luis Jiménez de Asúa nos parece muy completa, que señala que el Derecho Penal "Es el conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado, estableciendo el concepto de Delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo y asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora" (1). Derecho que es de carácter público, porque sólo el Estado es capaz de tipificar normas que a su vez definan delitos que impongan sanciones (*nullum crimen, nulla poena sine lege*) y todo, por supuesto, con el fin de conservar el orden y la armonía en toda sociedad.

Por otro lado, como señala el mismo autor, dos son los elementos fundamentales del Derecho Penal: la pena y el delito y, siguiendo las ideas del maestro alemán Franz Von Liszt diremos que el Crimen y la Pena son las ideas fundamentales del Derecho Penal, de ahí resulta que el objeto inmediato de esta Ciencia es formular, desde un aspecto puramente técnico jurídico y, basándose en la legislación, los delitos y las penas como generalizaciones ideales; desarrollar las prescripciones particulares de la ley elevándose hasta las ideas fundamentales y los últimos principios para formar un sistema cerrado (2).

(1) LUIS JIMENEZ DE ASUA. La Ley del Delito. Edt. Sudamericana. Buenos Aires Argentina. 1978. pág. 20

(2) FRANZ VON LISZT. Tratado de Derecho Penal. Edt. Reus. Madrid. 3ª Ed. pág. 6.

Por nuestra parte, creemos que los autores citados anteriormente en estas definiciones se han olvidado del agente provocador - de los dos elementos citados, que es el delincuente, ya que si bien es cierto que en principio no hay pena ni crimen sin ley, también es cierto que esto no existiría sin el concurso del hombre. Aún así y para poder comprender mejor nuestro tema no profundizaremos en lo que es la Ciencia del Derecho Penal, nos concretaremos simplemente a señalar y estudiar al delincuente en cuanto a su personalidad.

Es necesario hacer la aclaración de que no obstante lo anterior, el delito, el delincuente y la pena no son entidades independientes - entre sí, sino que cada una de ellas se complementa y define entre sí, sin que puedan separarse sin perjuicio de las demás. Nosotros no pretendemos desunir esa unidad ya que de hacerlo atentaríamos contra el propio Derecho, que es el que regula estos tres elementos, por que si bien es cierto que el mismo debe su nacimiento a acciones de los hombres que son regalados y conjuntados por una ley, - esta a su vez no existiría ni tendría validez alguna sin el imperio - del Derecho y por consiguiente viviríamos en un caos terrible, sin sujeción y control alguno y, por ende, no se conseguiría la paz social tan necesaria para el adecuado desarrollo de todas las naciones porque creemos al igual que Ignacio Villalobos que la sociedad es sabidamente una forma de vida natural y necesaria para el - hombre, en el cual se requiere de un ajuste de funciones y de las actividades de cada individuo, que haga posible la convivencia, evitando choques, resolviendo conflictos y fomentando la cooperación. - En consecuencia si el hombre ha de vivir en sociedad y para su conservación y desarrollo, es claro que en esa sociedad, organizada - con tales fines, ha de tener posibilidades de hacer todo aquello que sea medio adecuado para llenar sus propias necesidades, hallándose obligado a respetar el ejercicio de iguales facultades en los - demás y aún contribuir con su esfuerzo para la satisfacción de las exigencias colectivas, constituyéndose así el orden jurídico por el conjunto de normas que hacen posible y benéfica la vida en común - y el Derecho es un instrumento de gobierno de la sociedad, cuya - vida y estructura ordena (3).

Por otro lado, es necesario también, señalar que no es posible

(3) IGNACIO VILLALOBOS. Derecho Penal Mexicano. Edt. - - Porra. México. 1975 pág. 15.

dar una explicación o mantener una noción de carácter y validez - - universal en lo que al delito se refiere, ya que es indudable que en el transcurso de la historia de la humanidad han existido infinidad de ellas, lo que demuestra la profunda complejidad que encierra una palabra tan pequeña; y decimos lo anterior porque en cada época y en cada país se tiene una concepción diferente de las cosas, así - - pues lo que en la época actual es un delito en otro tiempo no lo fué, o bien lo que para nosotros es un delito en otro país no lo es y - - viceversa, para ilustrar la anterior aseveración diremos, por - - ejemplo, que en el pueblo azteca se señalaba, en el capítulo relativo a los delitos contra la moral, que los hombres homosexuales - - seran castigados con la muerte, el sujeto activo será empalado y el pasivo se le extraerán las entrañas por el orificio anal, a las muje - - res sexualmente desviadas se les aplicaba la pena de muerte por - - garrote; las clásicas persecuciones de brujas y sus penas en la ho - - guera y otras torturas semejantes, es otro ejemplo, situaciones que no concuerdan con la realidad jurídica y social de muchos países en la actualidad, así como es posible que algún concepto nuestro no se apegue o adecue a la situación que se guarda y vive en otro país.

Así pues nos concretaremos en el presente capítulo a mostrar - - las generalidades más importantes que trae aparejada la idea y no - - ción de delito; en primer lugar diremos que la palabra delito deri - - va del supino delictum, del verbo delinquere a su vez compuesto de linquere, dejar, y el prefijo de, en la connotación peyorativa se - - toma como linquere viam o rectam, esto es, dejar o abandonar el buen camino, es necesario mostrar estas generalidades de carácter netamente tipo etimológico, porque esto nos remonta a la esencia misma de lo que es el delito, sin adentrarnos en las profundas - - reflexiones que implicaría el tener que explicar el delito en todos - - sus aspectos, cuestiones que han provocado, a través de toda la historia del Derecho Penal, interminables discusiones, sea pues nuestro empeño señalar en una breve introducción de lo más general, que se presenta en la noción del delito, no con ello queremos decir que sea cien por ciento valdadera, poco podríamos decir del - - respeto con que vemos las diversas nociones que se han dado, la - - clásica, la sociológica, la jurídica y la filosófica, todas ellas con sus aciertos y defectos ya que al fin y al cabo han sido hechas por humanos y como se ha dicho alguna vez que "El hombre no es perfecto" por lo que sus obras carecerán también de esa perfección, - - meta sin embargo a la que no se deja, ni dejará de aspirar mientras el hombre sea hombre y el mundo mundo.

Como quiera que sea la noción etimológica a que hemos hecho alusión nos da una serie de ideas que podrían refutarse, aunque sea solo en principio, como valaderas para todas las épocas y en todos los lugares, en primer lugar se refiere a una actividad realizada por el hombre y en segundo lugar implica un camino previamente establecido que se infringe, sin citar en estos momentos, si esa actividad es o no en base a la voluntad, si es producto de la sociedad en que se vive o bien si es camino se hizo para infringirse, lo que demuestra la complejidad de tan insospechadas dimensiones que trae aparejado el dar una noción de lo que es el delito y que ha dado lugar a infinidad de ideas de muchos autores, es así como se ha tratado desde que es el punto de partida de la Biología Criminal, como un concepto formal valorado, como una entidad natural hija de causas y condiciones antropológicas y sociales o bien legalmente es el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Se podrían señalar infinidad de criterios al respecto pero ninguno daría una idea cien por ciento aceptada. Sintetizando nuestra idea las generalidades del delito se encuadran en la descripción etimológica y es imposible dar una definición cien por ciento valadera y que satisfaga a todos aquellos que se internan en el estudio del delito.

1.2. NOCIÓN CLÁSICA DEL DELITO.

La noción clásica del delito proviene de la llamada Escuela Clásica que tiene sus orígenes en los pensamientos de autores de la Italia de Romagnosi, Feuerbach, Rossi, etc. Giandomenico Romagnosi (1761-1835) publica su obra bajo el título *Genesi del Diritto Penale*, en donde niega que el fundamento del Derecho Penal se encuentra en el contrato Social y lo afirma en el imperio de la necesidad. El derecho Penal es para Romagnosi un derecho de defensa indirecta, que debe ejercitarse mediante la punición de los delitos pasados, para conjurar el peligro de los futuros, por ser el delito contrario al Derecho de los hombres a conservar su finalidad; la pena no puede ser terminante para afligir a un ser sensible ni debe ser tormento, su finalidad inmediata es sólo la intimidación para evitar la comisión de nuevos delitos. Su mayor acierto creemos, es la preocupación que muestra hacia los derechos más íntimos y sublimes del hombre como es el respeto al mismo.

"No considera Romagnosi - escribe Eusebio Gómez, citado por Fernando Castellanos Tena- que la prevención del delito haya de limitarse a la que la pena pueda ejercitar, propone, por eso, otros medios preventivos de diversa índole que deben oponerse a las causas del fenómeno delictuoso. Y, es en el estudio y clasificación de esas causas donde encuentra fundamento la opinión generalizada y por cierto no discutible, de que Romagnosi es uno de los patriarcas del Positivismo Penal, aunque sus doctrinas no se apoyan en los datos de la experiencia, de los que no se disponía en la época en que fueron elaboradas. La causalidad del delito para Romagnosi, - es una dinámica moral proveniente y no una dinámica física reprimente" (4).

Para reforzar lo anterior el maestro Villalobos afirma que en el origen natural del derecho Penal veía un Derecho de defensa de orden y bienestar sociales, recomienda el empleo de la pena como el último remedio y preconiza el uso de medidas preventivas. (5). Todo lo anterior bajo los supuestos que forma uno de los pilares básicos del Derecho Penal que precisa que para la aplicación de una pena - se precisa de una ley anterior (nulla poena sine lege) y esta aplicación supone la existencia de la acción prevista por la amenaza legal, (nulla poena sine crimine) Así la ley será la formadora del lazo - entre la lesión del Derecho y el mal de la Pena. Todo desde la - perspectiva de que el crimen es una acción contraria a Derecho a los Demás que forman la sociedad y esta reprimida por una pena.

Por lo que se refiere a Feuerbach (1775-1831) Ignacio Villalobos señala que hizo hincapié en los fines del estado en que las violaciones jurídicas atentan contra esos fines, dejando la necesidad de la coacción para mantener el orden jurídico, advirtió, continua, la existencia de violaciones a las que es imposible impedir mediante la coacción física, pero respecto de otras de carácter más grave y de las que algunas no tendrían reparación después de cometidas, - sostuvo la necesidad de ejercer de antemano la coacción psicológica (6).

Pellegrino Rossi, (1787-1848) es otro de los precursores de la -

(4) FERNANDO CASTELLANOS TENA. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. Editorial Porrúa México 1976, pág. 82.

(5) *ib. cit.* pág. 282

(6) *ibem.* C.F.R.

Escuela Clásica, y siguiendo las ideas de Fernando Castellanos diremos que fue un gran jurista, político, diplomático y poeta y que para la pena consideraba que era una remuneración del mal hecha con peso y medida por un juez legítimo. Consideraba también que el derecho de castigar tenía su fundamento y su explicación en el orden moral por lo que no puede proponerse un fin apartado de la justicia moral, y que el Derecho Penal se manifestaba frente a los hombres como un recordatorio constante de los principios del orden moral y darles los medios de elevación hasta la fuente celeste de la cual proviene. (7)

El principal exponente de la Escuela Clásica fue Francisco Carrara, que nació en 1805 y murió en 1888, fue discípulo de Carmignani y sucesor del mismo en la cátedra de Pisa realizó su exposición - que es muy completa y mejor sistematizada con sus dos obras principales "Opuscoli di diritto penale" y "Programa di corso di diritto criminali", publicadas en los años de 1874 y 1877 respectivamente.

La exposición de Francisco Carrara ha merecido elogios aun de los mismos que lo criticaron, por ejemplo el maestro Ignacio Villalobos en su Tratado de Derecho penal Mexicano menciona que se expresaban positivistas de la talla de Eusebio Gómez de la siguiente manera "El sabio maestro de Pisa, admirable sistematizador como fue, supo marcar orientación definida a la poderosa corriente de pensamiento penal, iniciada después de César Beccaria, sus doctrinas constituyen un verdadero sistema. Las expone con claridad insuperada, las funda con argumentación resistente, observa en su elaboración un método riguroso, se admira en Carrara la agudeza de ingenio y su lógica poderosa y es innegable que con el Programa eleva un maravilloso edificio científico, no solamente en la parte exterior de las doctrinas generales sobre el delito y sobre la pena sino en las partes más íntimas y menos estudiadas - de los delitos en particular que son los verdaderos términos de aplicación diaria de las doctrinas generales (8).

Continúa diciendo el mismo autor que esta obra de Carrara consumó la función de los principios de utilidad y de justicia como - -

CFR.

(7) o. b cit. pág. 53.

(8) *Ibidem* pág. 33

básicos del Derecho de castigar, señalando como fundamento y aspiración suprema la tutela del orden jurídico haciendo notar que todo exceso sería protección no al Derecho sino violación del mismo, abuso de la fuerza, en fin sería sobre todo tiranía.

Carrará define al delito como "la infracción de la Ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso" (9). En esta definición es claro que se comprenden los elementos esenciales y jurídicamente reconocidos de actividad del hombre en primer lugar, típica, anti-jurídica, se presenta también la imputabilidad y la culpabilidad.

Señalaba el mismo Carrara en su obra que "El programa de la ciencia criminal debe resumir en la más simple fórmula la verdad reguladora de toda ciencia que es en sí el germen de la solución de todos los problemas que el criminalista está llamado a estudiar y todos los preceptos que gobiernan la vida práctica de la ciencia - misma, en los tres grandes hechos que constituyen su objetivo, en cuanto ella tiene por misión frenar las aberraciones de la autoridad social en la prohibición, la represión y en el juicio para que esta - se mantenga en la vía de justicia y no degenera en la tiranía. Tratando de la prohibición o del acto que debía de tenerse conceptualmente como delictuoso creyó explicar las funciones del juzgador y del legislador a fin de que éste último no se juzgara omnipotente y pudiera a su capricho señalar una conducta cualquiera, señalando al - efecto que los preceptos destinados a moderar este poder legislativo deben elevarse a un principio común y fundamental, y para ello estableció que el delito tiene su naturaleza propia y no cualquier - acto puede tenerse como tal por las solas pasiones o el sólo dictamen de los legisladores, así pues señala que el delito tiene una entidad propia y como una determinada conducta clasifica por valoraciones de la mente, es una entidad ideal, cultural y por lo tanto un ente jurídico.

La imputabilidad por otro lado se basa en el libre albedrío y la culpabilidad moral y una de las bases de la Escuela Clásica es que

(9) Programa, parágrafo. cit. por Fernando Castellanos op. cit. pág. 58.

el Derecho Penal no puede ser concebido si no sobre de esas dos bases.

Por lo demás el maestro Jiménez de Asúa nos dice que la "Exposición ente jurídico, solo aparece al ser construida la doctrina - del derecho liberal y sometida a la autoridad del Estado a los preceptos de una ley anterior. El delito como ente jurídico solo es - incriminable en cuanto una ley anteriormente dictada lo define y - lo pena. La fórmula ente jurídico revela claramente su diferencia del delito como hecho. Este, último alude a su origen a la pasión humana, el otro alude a la naturaleza de la sociedad civil que requiere frenar los deseos".(10)

El nombre de "Escuela Clásica se debe a Enrique Ferri término con el cual trataba de señalar lo viejo, lo caduco, el nombre lo dijo en un sentido peyorativo y no como se entiende generalmente lo - ilustre lo consagrado. Ahora bien en un esfuerzo sintetizador y siguiendo las ideas de Fernando Castellanos las notas que más sobre salen en esta Escuela son:

1o. Igualdad, el hombre ha nacido libre e igual en derechos, esta - igualdad en derecho es equivalente a la de esencia, pues implica la igualdad entre sujetos porque la igualdad entre desiguales es la negación de la propia igualdad.

2o. Libre Albedrío; si todos los hombres son iguales en todos ellos se ha depositado el bien y el mal; pero también se le ha dotado de - capacidad para elegir entre ambos caminos y si ejecuta el mal, es porque se quiso y no porque la fatalidad de la vida haya arrojado al individuo a su práctica.

3a. Entidad Delito; el Derecho Penal debe volver sus ojos a las - manifestaciones externas del acto, a lo objetivo; al delito es un ente jurídico, una injusticia, solo el hecho de señalar conductas que devienen delictuosas corresponde al Derecho.

4o. Imputabilidad moral (como consecuencia del libre arbitrio, - base de la ciencia Penal para los clásicos); si el hombre esta facultado para discernir entre el bien y el mal y ejecuta este, debe responder a su conducta, habida cuenta de su naturaleza moral. Expresa Carrara que la ley dirige al hombre, en tanto es un ser moralmente libre y por ello se le puede pedir cuenta de un resultado del

(10). ob. cit. pág. 202.

cual sea causa puramente física sin haber sido causa moral y .
5o. Método Deductivo, teleológico, es decir finalista, que además es propio de las ciencias culturales.

Segun Carrara para que el delito exista precisa de un sujeto moralmente imputable, que el acto tenga valor moral, que derive de él un daño social y que se halle prohibido por una ley positiva . La Escuela mira profunda y preferentemente a la acción criminosa, al delito mismo, con independencia de la personalidad del autor, esto llega a ser para Carrara una especie de garantía individual al afirmar que el juez competente para conocer de la maldad del hecho no puede tomar en cuenta la maldad del hombre sin rebasar el límite de sus atribuciones (11).

Ahora bien según anota Luis Jiménez de Asúa "Carrara creyó que su doctrina era inatacable. Y de tan perfecta que era como todo lo perfecto, llevaba en si la caducidad, ya no era futuro, sino presente y por tanto, futuro ido y apasosagigantados pasado residuo. - - Una revolución la descoyuntó, la enterró, aunque como en "Los Espectros de Ibsen", vuelva luego y su vuelta de más vigor a lo reencarnado. Pero la revolución fue terrible se llamo el positivismo" (12).

Nosotros pensamos, a pesar del indiscutible mérito de esta Escuela, que adolece de varios errores ya que el delito es principalmente un hecho contingente, sus causas son múltiples y que se necesita que las mismas intervengan en conjunto para que el delito - aparezca . Por otro lado el delito no es un ente abstracto como lo pregona la Escuela Clásica, si no que es un fenómeno biopsicosocial, por lo que debe eliminarse las concepciones abstractas y los valores ficticios que presenta esta escuela, aunque es justo mencionar que tiene como cualidades indiscutibles la sistematización impecable en sus ideas, su claridad y su lógica poderosa y podemos atrevernos a decir que la definición que da del delito, entraña en sí misma, los elementos que analiza la dogmática jurídica de actividad humana, antijuridicidad y culpabilidad. Como quiera que sea y como señalamos al inicio del presente capítulo no existe

C.F.R.
(11) ob. cit. pág. 57

(12) ob. cit. pág. 200

una noción del delito que sea cien por ciento valadera para todos los pueblos y para todas las épocas.

1.3. NOCION SOCIOLOGICA DEL DELITO.

Para el adecuado desarrollo de este punto nos avocaremos a la noción que deviene de la llamada sociología Criminal, la que debe su nombre como acertadamente menciona Héctor Sólis Quiroga a "que estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo y busca su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido; se califica de criminal porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, solo que considerados en su masa o totalidad" (13) y para apoyar el tema que nos ocupa el mismo autor citando a Luis Recasens Siches afirma que hay hechos sociales en que los hombres se asocian y otros que entrañan oposición, antagonismo, conflicto, lucha y disociación. Entre estos hay algunos de mayor significación negativa, sea por el daño que causan o por la alarma y reprobación social que provocan y que por ser violadora del mínimo de los mínimos que la sociedad exige han sido incluidos entre los que sancionan las leyes penales, calificándolos de criminales. Estos son los que como hecho colectivo estudia la Sociología Criminal.

A su vez la Sociología Criminal nació de la Escuela Positiva y el positivismo fue consecuencia, como señala Fernando Castellanos Tena "del auge alcanzado por las ciencias naturales en los estudios filosóficos del siglo pasado y se hizo sentir en todas las disciplinas culturales, inclusive en el Derecho, nacido como negación rotunda de las concepciones anteriores, constituyó una revolución en los campos científico y artístico. En materia Penal la Escuela positiva se presenta igualmente como la negación radical de la Clásica, pues pretende cambiar el criterio represivo, suprimiendo su fundamentación objetiva al dar preponderante estimación a la personalidad del delincuente" (14).

(13) HECTOR SOLIS QUIROGA. Sociología Criminal. Edit. Porrúa. 2a. Edición México. 1977. pág. 5.

(14) ob. cit. pág. 61.

Es a partir de esta Escuela cuando se empieza a dar mayor importancia al estudio de las causas que intervienen para que se presente una personalidad criminal. Los mayores exponentes de esta Escuela son Enrico Ferri, Cesar Lombroso y Rafael Garófalo, que con sus brillantes ideas dieron vida y cuerpo a esta Escuela la cual debe su nombre segun propias palabras de Enrico Ferri menciona que "dire de una vez para siempre que si damos a nuestra Escuela el título de Positiva no es porque sigue un sistema filsofíco más o menos comtista, sino únicamente a causa del método (de observación experimentación) que se propone aplicar". (15)

Ahora bien, segun los postulados de Esta Escuela todo el pensamiento científico, sea de la índole que sea, debe descansar precisamente en la experiencia y en la observación, por medio del método llamado inductivo, pues de lo contrario las conclusiones resultantes pueden no ser consideradas como exactas y que la ciencia requiere de modo necesario, partir de todo aquello que sea capaz de observarse sensorialmente. Esto es claro ya que el positivismo surgió como consecuencia del auge alcanzado por las ciencias naturales, - cuya característica principal radica en la indagación científica por medio del método inductivo, todo esto en razón de que el camino - más adecuado para la investigación en el reino de la naturaleza es la observación y la experimentación, para luego inducir las reglas generales.

Por otro lado si para estas ciencias naturales es imprescindible el método experimental no resulta así para el Derecho el que corresponde a ciencias eminentemente humanas y sociales. En este conjunto de ideas Ignacio Villalobos afirma que "El delito como tal es un conjunto formado en la mente por uno de los llamados juicios - sintéticos a priori; el contenido de este concepto no existe integrado en la naturaleza sino que se integra por el hombre mediante - - una relación estimativa entre determinados actos, frente a la vida social, por eso Garófalo, que creyó inducir la noción del delito de la observación llevada a distintos países y a distintas épocas, no - hizo sino descubrir una noción forzosamente preexistente y saber, no que es el delito como una realidad natural, independientemente de toda intervención de la mente humana, como podran investigar se la esencia de la luz, del sonido o de la electricidad, sino que es lo que los hombres quieren expresar con la palabra delito" (16).

(15) FERRI ENRICO, Sociología Criminal. Tomo I. Madrid. Centro Editorial de Gongora. pág. 19.

(16) *ob. cit.* pág. 43

En la actualidad ya nadie pone en tela de juicio la imposibilidad de utilizar el método inductivo para encontrar las verdades relacionadas con el Derecho, Luis Recasén Siches (17) en estudios publicados con la Filosofía del Derecho de Giorgio del Vecchio dice - "Considero que el tema de la teoría jurídica sigue siendo el a priori formal del Derecho; esto es la esencia determinante del género Derecho y las formas esenciales en que todo lo jurídico ha de presentarse necesariamente. El concepto del Derecho y las formas jurídicas fundamentales constituyen esencias ideales que se dan necesariamente en toda institución jurídica; estructuras formales que constituye el perfil apriorístico del Derecho y el esquema fundamental de la ciencia sobre el mismo".

Nosotros por nuestra parte pensamos que el método de la observación es el adecuado para formar y dar vida a los primeros conocimientos antropológicos, psiquiátricos etc, así como para observar los efectos que en la práctica puedan tener las sanciones y que se radican en la Penología, con esto se constituirán los presupuestos básicos de la dogmática penal y de toda la política que haya de seguir el Estado para tratar de mantener la conducta externa de los hombres dentro del régimen social, Existe además una diferencia entre las ciencias que se ocupan de estudiar al hombre en materia del crimen, por ejemplo la Antropología, la Sociología Criminal y la Criminología, son ciencias naturales cuyo fin es desentrañar la naturaleza de la conducta humana, ver sus orígenes y fijar su mecanismo de producción por lo que son ciencias naturales y deben tener como método preponderante la inducción. El Derecho Penal, en cambio, trata de fijar un cance a esa conducta y le impone una forma y límites determinados y todas estas ciencias referidas a un mismo objeto pero diferenciadas precisamente por su carácter eminentemente práctico, por su fin normativo y por su método, descansando parcialmente en los conocimientos alcanzados por aquellas ciencias naturales, en otras ciencias nosológicas y culturales y sumando su propio aporte para la estructuración completa del edificio jurídico.

Ahora bien, el propio Enrico Ferri delinea la tarea de la Escuela Positiva al señalar que " La Escuela Criminal positiva no consiste únicamente, como todavía pareció cómodo creer a muchos - -

(17) LUIS RECASÉN SICHES. Cit. por Fernando Castellanos Tena op. cit. pág. 63

críticos, en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical del método científico en el estudio de la patología social criminal y de lo que hay de más eficaz entre los remedios sociales y los jurídicos que nos ofrece - la ciencia de los delitos y de las penas era una exposición doctrinal de silogismos, dados a la luz por la fuerza exclusiva de la fantasía lógica, nuestra Escuela ha hecho de ello una ciencia de la observación positiva, que fundándose en la antropología, la Psicología y la Estadística criminal, así como sobre el Derecho Penal y los Estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética que yo mismo he llamado "Sociología Criminal" y así, esta ciencia, aplicando el método positivo al estudio del delito del delincuente y el medio no hace otra cosa que llevar a la Ciencia criminal Clásica, el soplo - vivificador de las últimas e irrefragables conquistas hechas por la ciencia del Hombre de la sociedad, renovada por las doctrinas evolucionistas" (18).

Por otro lado como en el presente punto pretendemos dar la noción sociológica del delito nada más oportuno que precisar los puntos de vista de sus tres principales exponentes, Ferri, Lombroso y Garófalo. Ferri por ejemplo concurre a los fenómenos social y biológico para definir el delito diciendo "Yo llamo al delito un fenómeno natural y social, lo que no es la simple yuxtaposición verbal de ambas cualidades heterogéneas, de suerte que ningún hecho social es posible sin ser al mismo tiempo hecho biológico y algo más; y este por su parte, solo es posible si es a la vez un hecho psíquico químico, con algo más; y éste último es un hecho cosmo-telúrico, también con algo más; este algo más constituye el objeto y la razón de ser de la ciencia especial de cada orden de hechos; pero no debe olvidarse el mucho más que constituye la base y la hace posible" (19).

Para este autor los elementos característicos del delito natural son la antisociabilidad de los motivos determinantes y el atentado a las condiciones de existencia (individual o social) que implican el elemento de defensa a la moralidad media de un grupo colectivo determinado. En cuanto a los factores que intervienen en el nacimiento del delito afirma que "Las acciones honradas o deshonradas del hombre son siempre producto de su organismo fisiológico y psíquico,

(18) ob. cit. pags. 43-44.

(19) ob. cit. pág. 100

de la atmósfera física y social en que ha nacido y vive, he distinguido pues, estas tres categorías: factores antropológicos o individuales del delito factores físicos y factores sociales.

Los factores antropológicos inherentes a la persona del criminal son, el primer coeficiente del delito y toda vez que el criminal, - igualmente que cualquier otro hombre puede ser considerado o como individuo aislado, y por lo tanto mirado por el lado fisiológico o por el psíquico, o como miembro de una sociedad y como tal teniendo con sus semejantes diversas relaciones, los factores antropológicos se dividen en 3 subdivisiones: a la primera sub-división -constitución orgánica del criminal - pertenecen todas las anomalías orgánicas del cráneo, y del cerebro, de las víceras, de la sensibilidad y de la actividad refleja y los caracteres corporales en general, tales como las particularidades de la fisonomía y del tatuaje (ilustrados por la Antropología Criminal) reunidos en la obra de Lombroso. A la segunda subdivisión (constitución psíquica del criminal) corresponden las anomalías de la inteligencia y de los sentidos sobre todo del sentido social y todas las particularidades de la literatura y del argot de los criminales, ya que el temperamento moral propio de los delincuentes tiene la más alta importancia. A la tercera subdivisión - caracteres personales del criminal- entran además de - las condiciones biológicas de raza, edad, sexo, etc, las condiciones biológico-sociales, como el Estado Civil la profesión, el domicilio, la clase social, la instrucción y educación que han sido hasta el momento estudiados casi exclusivamente por la Estadística Criminal.

En cuanto a los factores físico y cosmotelúricos del Delito, tienen este carácter todas las causas pertenecientes al medio físico - muy eficaces, según la Estadística Criminal, para presidir las diferentes manifestaciones del delito tales como son el clima, la naturaleza del suelo, la sucesión de los días y las noches, las estaciones, la temperatura anual, las condiciones atmosféricas y la producción agrícola.

Queda por último la categoría de los factores sociales del delito que resultan del medio ambiente social en que vive el delincuente -

como son: la densidad diferente de población, el estado de la opinión pública y la religión, la constitución de la familia y el sistema de Educación, la producción industrial, el alcoholismo, la organización económica y política de la administración pública la justicia, el sistema legislativo civil y penal en general". (20).

Indica Ferri en su obra detalladamente sobre su Tesis de la Saturación criminal que desarrolló en base en una serie de investigaciones estadísticas francesas que brillantemente recopiló y dió forma, mediante esta ley quiere demostrar que a determinada organización de la sociedad corresponde determinada delincuencia, - señala que "Así como en un volumen de agua dado y a una temperatura especial, se disuelve determinada cantidad de sustancia química, y ni un átomo más y ni un átomo menos, de igual manera en un medio social determinado, con condiciones individuales y físicas dadas, se comete un número especial de delitos, ni uno más, ni uno menos".

Menciona también que los delitos aumentan y disminuyen en razón de un conjunto de causas bien diferentes de las penas tan fácilmente promulgadas por los legisladores y aplicadas por los jueces y carceleros (21).

Cesar Lombroso, por su parte no dió una exacta definición de lo que es el delito, simplemente propugnó por la idea de que se es responsable por el hecho de vivir en sociedad, se preocupa sobre todo, por dar a conocer las circunstancias que dan lugar a la delincuencia y concretamente a la personalidad criminal. La teoría de Cesar Lombroso tiene como puntos principales los que a continuación se detallan:

Analizó a un sinnúmero de delincuentes italianos a los cuales sometió a exámenes somáticos, sensoriales, anatómicos, esqueléticos etc. Profundizó en el estudio del alma, de sus costumbres y de sus pasiones. Comparó a los criminales con los locos y los anormales y concluyó que los criminales son una especie de locos que reproducen los caracteres propios de nuestros abuelos hasta llegar a los animales; que son pues individuos atávicos. Que el delincuente - nato es idéntico al loco moral, con base epiléptica, explicable por atavismo y con un tipo somático especial. Que los delincuentes -

(20) ob. cit. pág. 223-224.

(21) idem. pág. 257.

natos, los encontraba entre un 30 y un 35%, en comparación con -- otros criminales. Consideró que con base en lo que el denominó el tríptico (locura moral, atavismo y epilepsia) se podían distinguir -- familias que posiblemente tuvieran descendientes criminales y o-- tras que iban a ser honradas. Clasificó a los delincuentes en natos, locos, epilépticos, habituales, ocasionales, matoides, pseudocri-- nales y criminaloides. Definió a la antropología como el estudio -- médico biológico y psicológico del delincuente. Que cuando un suje-- to presenta tendencias de conducta desviada o sea antisocial desde -- sus primeros años de vida y que poseen características somáticas -- regulares lo más probable es que sea un delincuente nato. Que en -- muchas ocasiones el tríptico va unido. El sujeto que no llegó a evo-- lucionar bien, que es atávico llega a desarrollar una serie de en-- fermedades como son la locura moral, puede desarrollar la epilep-- sia, la que va a producir la locura moral, pues el epiléptico no -- distingue entre el bien y el mal. En ocasiones la epilepsia es la -- que produce que el sujeto sea atávico y se convierta en salvaje. (22).

Respecto de esta Teoría de Lombroso el Dr. Jorge López Ver-- gara, en su Introducción a la Criminología, afirma con mucho sen-- tido que "Se ha criticado mucho la teoría de Cesar Lombroso pero -- también es indudable que tuvo el mérito de desviar la atención de -- los penalistas que se dedicaban a estudiar exclusivamente el delito -- y centrarlos en el estudio del delincuente y concretamente en la -- personalidad individual. Además sentó las bases para futuras -- y nuevas investigaciones científicas que han dado luz a muchas teo-- rías que en la actualidad tenemos como de suma importancia en el -- estudio del crimen y para su investigación. Muchos puntos que él -- destacó son aún vigentes en lo que respecta a las diversas manifes-- taciones que ésta presenta" (23).

Garófalo, por su lado, manifestó su preferencia por las causas -- endógenas del delito, se esforzó por fijar la noción de lo que el lla-- maba "El delito natural", atribuyó a las penas un fin preferente -- mente eliminatorio, justificando así la pena de muerte para los -- incorregibles, manifestó especial preocupación por la reparación -- del daño a las víctimas del delito. Indica el maestro Luis Jiménez -- de Asúa que "Garófalo no era como Lombroso un innovador, ni co--

- (22) LOMBROSO DE FERRERO GENA. Vida de Lombroso. Criminología. Vol. 1 Ediciones Botas México. 1949. pág. 129.
- (23) JORGE LOPEZ VERGARA. Introducción a la Criminología. Apuntes multicopiados. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General del D. F. México. pág. 68.

mo Ferri un rebelde al contrario, era reaccionario, pero en el aspecto netamente jurídico, es decir lo que se refiere al delito, su posición es autenticamente sintética, Garofalo emprende el análisis de los sentimientos para fundamentar su teoría del delito natural y en los de naturaleza altruista fundamental, los de piedad y - - prohibida, halla las bases de su famosa definición. "El delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido moral y consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y prohibida) según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad" (24).

Con esta definición Garofalo más que nada veía en causas de tipo endógeno (los sentimientos) la causa de la genesis del delito incurriendo en el error de no tomar en cuenta los aspectos del medio ambiente y de la propia carga física del individuo.

1.4. NOCIÓN JURÍDICA DEL DELITO

Es innegable que para dar la noción jurídica del delito, ésta debe formularse al amparo del Derecho y más propiamente dicho, al amparo del Derecho Penal, sin incluir en la definición elementos que expliquen la causa o el porque aparecen los delitos ya que no es materia que contemple el Derecho Penal sino otras Ciencias tales como la Antropología Criminal, la Sociología Criminal, la Psicología Criminal, etc. Al respecto Ignacio Villalobos menciona en su Derecho Penal Mexicano que "Una verdadera definición del objeto que trata de conocerse debe ser una fórmula simple y concisa, que lleve consigo lo material y lo formal del delito y permite un desarrollo conceptual por el estudio analítico de cada uno de sus elementos. En lugar de violación de la ley como una referencia formal de antijuridicidad, o a concretarse a buscar los sentimientos e intereses protegidos que se vulneran, como contenido material de aquella violación de la ley, podrá citarse simplemente que la antijuridicidad como elementos que lleve consigo sus dos aspectos, - - formal y material, dejando a un lado la voluntariedad y los "moviles egoístas y antisociales", como expresión formal y como crite-

(24) *Op. cit.* por Luis Jiménez de Asúa Edit. 1900 Pág. 203.

rio material sobre culpabilidad, tomar esta como elemento verdadero del delito, a reserva de desarrollar en su análisis todos sus aspectos o especies" (25)

Ahora bien, podemos señalar que la noción jurídica del delito - abarca en su estudio dos corrientes perfectamente delineadas, la que se refiere a la noción jurídica formal del delito y la que contempla la noción jurídica sustancial del mismo, la primera se da, o mejor la plantea y suministra la ley positiva; siempre mediante la amenaza de la pena por la acción u omisión de ciertos actos aunque también existen otras definiciones que se avocan a esta misma tarea por ejemplo la que da Raúl Carranca y Trujillo que menciona que la noción teórica jurídica del delito puede fijarse con los siguientes elementos: El delito es siempre una conducta (acto u omisión reprobada o rechazada (sancionada), la reprobación opera mediante la amenaza de la pena (por las leyes penales) aunque señala que no es necesario que la conducta tenga eficaz secuencia en la pena, basta con que esta amenace, es decir se anuncie como la consecuencia misma, legalmente necesaria. (26).

Para Edmundo Mezger el delito es la acción punible, esto es el conjunto de presupuesto de la Pena (27).

La mención de que la noción formal del delito se da en la legislación positiva así el Código Penal de 1871 definía al delito en su artículo 40. de la siguiente manera "Delito es la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que manda." El Código Penal de 1929 en su artículo 11 lo definía así "Delito es la lesión de un Derecho protegido legalmente por una sanción penal". Nuestro Código Penal de 1931, en su artículo 10. da la siguiente definición "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes Penales" (28).

Al respecto y siguiendo las ideas consagradas en el Código Penal Anotado de Raúl Carranca y Trujillo y Raúl Carranca y Rivas -- diremos que acto y omisión son las únicas dos formas de manifestarse la voluntad o la conducta humana que pudiera constituir deli-

(25) ob. cit. Ed. 1960. pág. 202.

(26) RAUL CARRANCA Y TRUJILLO. Derecho Penal Mexicano - Parte General. Edit. Porrúa. México 1972.

(27) MEZGER Cit. por Fernando Castellanos op. cit. pág. 129.

(28) CODIGO PENAL ANOTADO. Carranca y Trujillo y Carranca y Rivas. Edit. Porrúa México. 1976 pág. 29.

to. Ambos constituyen la acción lato sensu, son especies de ésta. El acto o acción strictu sensu en su aspecto positivo y la omisión en el negativo. El acto consiste en una actividad positiva, en un - hacer lo que no se debe hacer, en un comportamiento que viola -- una norma que prohíbe, la omisión es una actividad negativa, es un dejar de hacer lo que se debe hacer. Ambos son conducta humana, manifestaciones de voluntad que produce un cambio o peligro de -- cambio en el mundo exterior, llamado, con relaciones de causalidad entre aquellos y éste.

La acción stricto sensu o acto es un hacer efectivo corporal y - voluntario; razón por la cual no se consideran como actos penalmente relevantes ni los movimientos reflejos ni los accidentales ni los pensamientos ideas e intenciones.

La omisión es un no hacer activo, corporal y voluntario, cuando se tiene el deber de hacer, cuando ese hacer es esperado y se tiene el deber de no omitirlo, por lo que causa con esta no actividad un resultado típico penal y en consecuencia no serán omisiones penalmente relevantes las inactividades forzadas por un impedimento legítimo ni todas las que no estén tipificadas penalmente. La omisión puede ser material o espiritual, según se deje de actuar el -- movimiento corporal esperado según se ejecute, pero sin tomar las debidas precauciones jurídicamente exigidas. La omisión material da lugar a los delitos de simple omisión y a los delitos de comisión por omisión y la espiritual a los especialmente llamados así y en el Código Penal conocidos como de imprudencia o no intencionales. (29).

El concepto legal del Delito fijado en el artículo 7o. del Código - Penal se completa con el señalamiento de que el juez valora conductas y no entes jurídicos que señala el artículo 52 del propio ordenamiento que expresamente se refiere a los datos individuales y sociales del sujeto y las circunstancias del hecho, reguladores del - arbitrio judicial ya que en la aplicación de las sanciones penales se tendrá en cuenta :

C.F.R.
(29) ob. cit. pág. 28.

Fracción II. "La edad, la educación, la ilustración, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir y sus condiciones económicas.

Fracción III. Las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y - condiciones personales que pueden comprobarse así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad.

El juez deberá tomar conocimiento directo del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso. El artículo nos ofrece en concreto los siguientes -- aspectos señalan Carranca y Trujillo y Carranca y Rivas "tres vertices ofrece, uno el delincuente, dos el ofendido y tres el hecho delictuoso. Al delincuente se refieren los incisos 2 y 3 denominándolo el sujeto y ante los elementos de juicio que la ley señala el juez olvidó consignar el sexo; en cuanto a las "condiciones económicas" con mayor propiedad el Código Penal Argentino se refiere a "la miseria o a la dificultad de ganarse el sustento propio y necesario y el de los suyos". En cuanto al ofendido el tercer inciso se refiere a la "calidad" palabra comprendida o emparentada con la idea de - dignidad, nobleza y jerarquía social, con olvido de sus personales condiciones, edad, sexo, educación costumbres, niveles cultural, económico y social etc.

Ahora bien, se puede decir que por imperio del artículo 52 se - podría concluir que la ley considera al delito como un complejo -- biopsíquico, físico y social y no como un ente jurídico. De aquí - que el juez, destinatario de la ley penal, deba tener una adecuada preparación, no sólo jurídica sino también antropológica, psicológica y psiquiátrica. Al respecto vale la pena comentar que el cumplimiento obligado de tales preceptos hace indispensable la rigurosa especialización del juez penal. (30).

Noción Jurídico Substancial del delito. Esta noción tiene la ven

taja de penetrar a la verdadera naturaleza del mismo ya que se avoca al contenido total por medio del estudio de sus elementos constitutivos; y es evidente que para entender verdaderamente lo que es el delito es necesario y precisa del conocimiento cabal de sus partes; aunque se ha hablado mucho al respecto, debemos señalar que no existe, doctrinariamente hablando uniformidad de criterios, por lo que hace a los elementos constitutivos del delito, así por ejemplo Mezger elabora también una definición jurídico substancial del delito al expresar que el delito "Es la acción típicamente antijurídica y culpable" (31). Bebing la ha construido de la siguiente manera "es una acción-conducta humana-típica, contraria a derecho, -antijurídica- culpable.-reprobable-sancionada con una pena, adecuada y suficiente a las condiciones objetivas. (32).

Jímenez de Asúa define al delito, desde el punto de vista jurídico, de la siguiente manera: "hemos de centrar el concepto de delito conforme a estos elementos: acto típicamente antijurídico y culpable, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal, sin embargo al definir la infracción punible nos interesa establecer todos sus requisitos aquellos que son constantes y los que aparecen variables. En este aspecto diré que el delito es el acto típicamente antijurídico culpable, sometido a condiciones objetivas de penalidad, imputable, a un hombre y sometido a una sanción penal. A nuestro juicio, en suma, las características del delito serian estas: actividad, adecuación típica, antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, penalidad y en ciertos casos condiciones objetivas de punibilidad. Ahora bien, el acto, como nosotros lo concebimos independiente de la tipicidad, es más bien el soporte natural de delito, la imputabilidad es la base psicológica de la culpabilidad y las condiciones objetivas son adventicias e inconstantes, por tanto la esencia técnica-jurídica de la infracción penal radica en tres requisitos, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, constituyendo la penalidad con el tipo la nota diferencial del delito. (33).

En consecuencia, con un sentido sintetizador, señala Fernando Castellanos, para nosotros y nos apégamos a su idea los elementos esenciales del delito son: Conducta, tipicidad antijuridicidad (o antijuridicidad) y culpabilidad, más ésta última requiere de la -

(31) MEZGER, cit. por Fernando Castellanos ob. cit. pág. 129.

(32) BEBING, cit. por Carrascá y Trujillo ob. cit. pág. 172.

(33) ob. cit. Ed. 1980 pág. 206.

imputabilidad como presupuesto necesario. Desde el punto de vista cronológico, concurren a su vez todos estos factores, por ello suele afirmarse que no guardan entre sí prioridad temporal, pues no aparece primero la conducta, luego la tipicidad, después la antijuricidad etc, sino que al realizarse el delito se dan todos sus elementos constitutivos, más en un plano estrictamente lógico procede observar inicialmente si hay conducta, luego verificar su amoldamiento al tipo legal; tipicidad, después constatar si dicha conducta típica esta o no protegida por una justificante y en caso negativo llegar a la conclusión de que existe la antijuricidad: en seguida investigar la presencia de la capacidad intelectual y volitiva del agente: imputabilidad y finalmente indagar si el autor de la conducta típica y antijurídica que es imputable, obro con culpabilidad (34).

1.5. NOCION CRIMINOLOGICA DEL DELITO.

Antes que referirnos a la situación de como se contempla el delito en la Criminología es necesario señalar que es, en una definición más o menos aceptable, así, el maestro Luis Rodríguez Manzanera en su Criminología, siendo partidario de las ideas de Mariano Ruiz Funes y del Dr. Alfonso Quiroz Cuarón da la definición que se ha venido utilizando en los programas oficiales de estudio y dice que la Criminología "Es una Ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales" (35). Aunque a nivel mundial se ha sostenido que "Es la ciencia sintética que propone la disminución de la criminalidad, y el terreno teórico, que debe permitir llegar a ese fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen considerado este último, no como abstracción jurídica sino como acción humana como un hecho natural y social. El método utilizado por la Criminología es el método de observación y de experimentación empleado en el marco de una verdadera clínica social" (36).

Como antecedente histórico diremos que el nombre de Criminología lo dio a conocer por primera vez el gran jurista italiano - - - Rafael Garófalo que junto con Cesar Lombroso y Enrico Ferri se consideran como los fundadores de Esta Ciencia.

(34) C.F.B.
ob. cit. pág. 132.

(35) LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. Criminología. Edt. Porrúa. México 1979. pág. 3.

(36) En reunión Celebrada en el Bedford College de Londres patrocinada por la UNESCO. cit. por Luis Rodríguez pág. 4.

Por otra parte, la Criminología, ha sido objeto de múltiples discusiones en cuanto si debe ser considerada como Ciencia o bien como una disciplina y nosotros pensamos que debe ser considerada como Ciencia en razón de la noción que se ha dado para considerar un conocimiento del hombre como científico, el cual debe reunir ciertos requisitos, entre los que se cuentan: que su objeto de estudio este total o todo presente, que sea sistemático u ordenado según su naturaleza del objeto, que sus partes y las relaciones de estas con el todo, que sea verdadero, es decir que la idea del objeto corresponde en realidad, y que provoque plena conciencia de que es tal verdad, requisitos que creemos reune, a pesar de que aún y esto debido a su gran campo de acción, su objeto no esta debidamente esclarecido, al respecto podremos señalar que su objeto esta fundamentado en las conductas antisociales y por tanto a los sujetos que las comete, aunque hay otros tratadistas que le señalan otro objeto así por ejemplo Constancio Bernaldo de Quiros menciona que "El objeto de la Criminología se basa en la personalidad del delincuente, haciendo esta deducción por eliminación, ya que señala que si son tres los problemas de la delincuencia; delito, delincuente y pena, el Derecho Penal se encarga del estudio del delito, la Penología de la Pena y por lo tanto la Criminología se encargará del estudio de la personalidad de quien comete los delitos y merece la pena, Jiménez de Asúa menciona que el objeto de la Criminología son las causas del delito y la naturaleza del delincuente" (37).

Por nuestra parte diremos que la Criminología no enfoca la totalidad de su atención al delito. No es su objeto exclusivo ni mucho menos su objetivo, ya que de ser así se vería seriamente restringido y limitado su campo de acción. Por otro lado, y esto es algo de lo que ha provocado interminables discusiones en cuanto a su objeto, ya que se ha pretendido ver en el delito y en la descripción que de él hacen los códigos el único objeto de estudio de la Criminología, así se ha llegado a establecer que los fenómenos criminales estan estrechamente relacionados con una realidad normativa, y el crimen, cuya existencia depende de una definición legal y cuyo estudio está confiado en consecuencia a una disciplina jurídica; el Derecho Penal y se ha llegado a establecer que la Criminología no sería científicamente autónoma con una noción del delito que no sea jurídica, porque todas las formas que prescindiendo la forma legal no captan el crimen en su totalidad como entidad jurídica. Si al criminólogo interesa un hecho humano y social es solamente porque

(37) cit. por Luis Rodríguez Manzanera ob. cit. pág. 18.

constituye un delito y por ello la razón de su existencia científica se debe al hecho así calificado por la ley. Al respecto Hans Goopinger opina que el "Crimen en su significado originario como fenómeno - jurídico, debía ser el punto de partida de la Investigación criminológica. (38).

Nosotros por nuestra parte pensamos que no se puede aceptar - que una conducta sea criminal o antisocial por el solo y simple hecho de estar prohibida por una ley ya que todos saben que existen - conductas antisociales que no están tipificadas en ninguna ley, un - ejemplo son los delitos llamados de "Cuello blanco", los relativos a la contaminación ambiental, los de algunos funcionarios, etc, que si atentan contra la armonía social.

Existen algunas teorías que tratan de explicar cual es el objeto de estudio de la Criminología, así por ejemplo Guillermo Olivera - Díaz señala que "cuando se habla del objeto delito es evidente que el estudio por parte de la Criminología y por parte del Derecho Penal es harto diferente, una cosa - ha dicho López Rey- es el estudio causal de un hecho para explicarlo y otra la estimación valorativa de ese hecho y sus consecuencias. Es decir que un mismo -- objeto. El delito, puede ser estudiado desde diferentes puntos de vista, así el Derecho Penal lo valorará, la Criminología lo explicará la Criminalística lo descubrirá. En cuanto al objeto "delincuente" también el estudio es diferente, así un estudio dogmático del - sujeto de un delito se entenderá solo referido a la ley, mientras - que un estudio criminológico se entenderá referido a un aspecto - psicológico, antropológico, en conclusión - continúa Olivera Díaz- en materia de delito la Criminología se corresponde con la Ley - Penal en la medida con que ésta lo define a aquel, pero en materia de hombre delincuente más bien corresponde con ciencias que ven en el ser humano una entidad natural y no como el Derecho Penal que ve en los seres que llegan a su ámbito siempre delincuentes, es decir referidos a normas que estos violan. (39). Esta teoría es la llamada Tesis de Equiparación.

En otra tesis que explica el objeto de la Criminología que señala Olivera Díaz como Tesis de la Subordinación del Derecho Penal

(38) HANS GOOPINGER. Criminología. Trad. por Ma. Luisa - Schwarch e Ignacio Lazarraga. Instituto Editorial Reus. España. 1973. pág. 5.

(39) GUILLERMO OLIVERA DIAZ. Criminología Peruana Tomo I Lima Perú 1970. pág. 48.

dice "pensamos que el objeto de la Criminología rebasa el del Derecho Penal por ser éste último muy restricto" lo anterior se deduce al analizar el acto y el delincuente el primero lo estudia el Derecho Penal pero sólo cuando está tipificado como delito (recordar el viejo apotegma nullum crimen sine lege) La Criminología va más lejos porque estudia los actos sociales peligrosos, esten o no tipificados en la ley y en cuanto hace a los sujetos el Derecho Penal sólo los estudia referidos a la ley, la que no tipifica delincuentes como hace la Criminología, porque esta estudia al delincuente como entidad natural, desde el punto de vista psico-social como hombre"(40).

Jorge López Vergara a nuestro juicio, da un enfoque completo de cual es el campo a que se dedica la criminología y para tal efecto menciona que "para tener conocimiento de lo que estudia la Criminología, es importante mencionar en que consiste esta Ciencia y dice que es la Ciencia que se encarga del estudio del delito como conducta humana y social de investigar las causas de la delincuencia, la prevención del delito y del tratamiento del delincuente. Para desarrollar este punto lo divide para su estudio en tres esferas y dice que la "primera esfera de análisis de la Criminología es el estudio profundo del delito como conducta humana y social, a este respecto señala que ya no es posible mirar sólo el hecho delictivo, sino que se hace necesario ver que es lo que envuelve al mismo, tanto en lo relacionado con la persona que lo cometió como en las circunstancias en que este fue cometido. La segunda esfera de estudio de la Criminología se refiere a la pluralidad de factores que intervienen en la Comisión del hecho delictivo. Rico continúa clasifica a los factores criminógenos en históricos, Psicológicos, demográficos, socioeconómicos, socioculturales y Políticos. Clasificación que amplía el maestro en estudio y reduce en número ya que los clasifica en tres, Psicológicos, Sociales y Políticos, Dentro de los factores psicológicos podemos señalar el carácter del infractor y su madurez, dentro del segundo grupo encontramos como predominantes los relacionados con la Desorganización familiar, el desempleo, la falta de vivienda la migración campesina, la deficiente educación, el analfabetismo, el bajo ingreso económico y la insalubridad. En lo referente a los factores políticos, señala como relacionados con el nacimiento del crimen la represión (que entraña la falta de libertad de expresión) y la tortura.

(40) ídem pág. 57.

Un tercer nivel de estudio o esfera de la Criminología se refiere a la prevención de la criminalidad definiendo a esta como el conjunto de infracciones que se cometen en un lugar y momento dados, y la clasifica en tres tipos, real oficial y oculta, la primera es la que se constituye por el conjunto de delitos que se cometen en nuestra comunidad, independientemente de que sean conocidos o no por las autoridades, la Oficial es el conjunto de infracciones que son conocidos por la autoridad, ya sea porque le son denunciados los hechos delictuosos o bien porque ella misma las detecta. Por último la criminalidad oculta es la que está constituida por el conjunto de infracciones que no son conocidos por las Autoridades, en otras palabras es la diferencia entre la Criminalidad real y la oficial (41).

De todo lo anteriormente podemos señalar ya refiriendos en concreto al punto de este estudio que la criminología no da una noción directa de lo que es el delito ya que este no es un único objeto de estudio ni su objetivo principal, la criminología no ve al delito como un ente formal valorado, lo ve como hijo de causas y situaciones que se propone explicar de ahí que su campo de estudio se vea desde un punto de vista más amplio porque el derecho Penal, norma, reglamenta conductas antisociales para que, de violarse o infringirse, se aplique la pena correspondiente, la criminología no se avoca exclusivamente a las conductas antisociales, investiga el hecho de conducta para explicar sus motivaciones, porque se cometió tal conducta con el fin de prevenirla y tratar de remediarla.

(41) DR. JORGE LOPEZ VERGARA. Lo que estudia la Criminología Colaboración que hace para la revista *CARDINAL* No. 14 Octubre 1980. Facultad de Derecho. La prensa. México. pág. 17.

CAPITULO SEGUNDO.

EVOLUCION HISTORICA DEL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

2.1. EPOCA PRIMITIVA.

Se ha dicho que una ciencia o disciplina no se conoce si no se sabe su historia, postulado que debe cumplirse con todo conocimiento, especialmente si se trata del hombre, respecto a esta idea se ha asentado que todas las ciencias tienen su origen en la antigüedad, y en la época primitiva de la historia del hombre; para llevar a su buen desarrollo este punto hemos de referirnos propiamente a la historia de la Criminología ya que esta Ciencia es la encargada, auxiliada de otras ciencias como la Biología Criminal, la Antropología Criminal, la Sociología Criminal etc. del estudio de los rasgos característicos que cifan la personalidad de los delincuentes y es precisamente en este punto donde nos encontramos un problema ya que la Criminología es una Ciencia, podría decirse así, de reciente creación y por ejemplo algunos tratadistas han dicho que "La Criminología vive el presente y no tiene historia" (1).

En este punto Luis Rodríguez Manzanera menciona que aparentemente pudiera parecer que esta ciencia no tiene historia y afirma "Sin embargo nada más infundado que esto pues la historia del crimen va muy unida a la historia del mundo" (2). Y citando a Bernaldo de Quirós ha dicho en su obra que "Criminología ha habido siempre, desde que ha habido crímenes, no será preciso insistir en la antigüedad y universalidad del delito inseparable de la especie humana".

Nosotros pensamos que efectivamente el crimen va muy unido a la historia del mundo porque desde siempre han existido conductas antisociales que atentan contra la seguridad de las personas que viven en colectividad, pero no siempre se ha estudiado el porque sucede o suceden ese tipo de conductas, esto es, no siempre se ha estudiado la personalidad de quien los comete, que causas o motivos los conducen a realizar una conducta delictiva o bien que factores influyen dan lugar a ese tipo de conductas ya que en la mayor parte de los pueblos antiguos no se encuentra nada concreto sobre el estudio de la personalidad del delincuente y sólo existen algunos rasgos característicos resumidos en las influencias de las ideas de tipo religioso y mágico, tipo tabús y totem, pero sobre to

- (1) LAVASTINE Y STANCIU. Cit. por Enrique Gutiérrez Basaldúa Apuntes de Criminología UNAM. Escuela de Trabajo Social 1968 Capítulo II. pág. 1
- (2) LUIS RODRIGUEZ MANZANERA Criminología Edit. Porrúa. 1976. pág. 143.

do de plena esencia religiosa o filosófica.

Se ha dicho que totem es un animal, planta o fuerza natural que es el antepasado del clan o grupo y que es al mismo tiempo su espíritu protector y bienhechor. El totem se transmite hereditariamente, tanto por parte del padre como de la madre, conlleva una relación sanguínea, con el totismo se liga muy estrechamente la noción del tabú. La conducta se explica por motivos religiosos, se basa y rige dentro de los rigurosos moldes de las abstenciones y acciones que se requieran, esto quiere decir que toda conducta, del tipo que fuera, antisocial o plenamente de bienestar a la sociedad estaba regalada por los dioses (totem y tabú) y el hombre no era dueño de sus actos, todo estaba ya debidamente delimitado, según la poderosa voluntad de los dioses que los protegían o castigaban.

Luis Rodríguez Mánzanera citando a Sigmund Freud nos dice -- que "Freud afirmaba que el origen del sistema penal humano se remonta al tabú; esto es, en un principio era el tabú violado el que tomaba venganza, más tarde fueron los dioses y los espíritus agraviados; y por último la sociedad se hizo cargo del castigo del ofensor" (3).

Siguiendo las ideas del mismo autor, diremos que ciertas conductas que son consideradas como crímenes son tabú, por tanto existe la obligación de no mencionarse, no tocarse, no realizarse, por esta razón se podría considerar que no exista la explicación del crimen ni se elaboren ideas o planes para prevenirlo, pues el crimen ya está dado, no hay estudio de la conducta criminal porque esa conducta está atribuida, sin explicación de porque surge. Así pues y al mismo tenor, Bronislaw Malinowsky en una colaboración que hace para la revista *Criminología* con el Título de "El Crimen Primitivo y su castigo", citando a Sidney Harland cita que "En las sociedades primitivas el núcleo de población y de legislación es una serie de tabús y que casi todos los códigos primarios consisten en prohibiciones; la creencia general en la certeza de un castigo sobre natural y la alineación de la simpatía del prójimo, generan una atmósfera de terror que es más que suficiente para prevenir cualquier infracción de las conductas tribales" (4). Esa que la man

(3) ob. cit. pág. 148

(4) BRONISLAW MALINOWSKY. *Revista Criminología* Año No.5 Toluca México abril 78. pág. 55.

cionado Rodríguez Manzanera, no se adecua realmente porque el salvajismo no está regido por estados de humor, pasiones y accidentes, sino por la tradición y el orden. Esta en contra de que todo se ve exclusivamente estudiada en casos singulares, de crímenes horribles seguidos de venganza tribal, en relaciones de brujería criminal y a las represalias a que esto da lugar en incesto y adulterio, violación de tabús, asesinato etc. Nosotros pensamos que es importante la relación tabú-orden social y bienestar social, ya que por un lado es significativa la influencia del tabú y del totem, pero todo ceñido y con objeto de guardar el orden y armonía social, aunque esta explicación este dado en un orden religioso-filosófico.

Por otro lado, entre las llamadas culturas antiguas destacan por su importancia para la Cultura en General la llamada cultura Mésopotámica cuyo documento más importante y significativo era el código de Hammurabi, que rigió en oriente por más de mil años y que debe su gran mérito a la redacción de sencillas reglas y protegió a todos los ciudadanos combatió la criminalidad dorada, y terminó con la corrupción en la administración, quita la función judicial a los sacerdotes y la transfiere a los jueces, existen en este Código múltiples disposiciones preventivas y por primera vez se legalizó el ejercicio de la medicina.

El Dr. Enrique Gutiérrez Basaldúa señala respecto de este Código que levantó muchas protestas porque "constituye una intolerable tutela del arte médico de sanar, al mismo tiempo que abre un abismo entre los médicos y los cirujanos" - palabras del gran cirujano babilónico Irrati- pues los médicos no se les tocaba por ser sacerdotes. "estas reglas encierran estrechamente a la cirugía y la abruman con responsabilidades excesivas que equivale a prohibir todo progreso, además nos obliga a poner fin al secreto profesional y por ello los enfermos desconfían del cirujano" (5).

Para nosotros resulta de interés este documento porque tiende a la prevención de accidentes y en un caso extremo de prevenir delitos, como quiera que sea nos encontramos ante aspectos significativos en cuanto al estudio de la personalidad del delincuente debido

(5) ob. cit. pág. 3.

a la preponderancia de tipomárgice por las cuales se explicaba toda la conducta humana.

Otra de las Culturas de gran importancia en el transcurso de la historia es la brillantísima cultura Egipcia y al respecto Octavio - Orellana Wiarco menciona que el primer informe auténtico de un caso criminal lo encontramos precisamente en esta cultura, nosotros al leer y notar la gran semejanza con la época que actualmente se vive, salvando claro los aspectos del tiempo, no hemos podido resistir el deseo de transcribirlo íntegramente, se relata en un papiro que la Ciudad de Tebas estaba dividida en dos secciones, la oriental y la occidental, al mando de dos principales que eran rivales y que intentaban aprovechar en su beneficio todo lo que merecía a su rival, de tal suerte que "El príncipe de la Ciudad -- (parte oriental) denunció al príncipe del Oeste (parte occidental) -- ante sus superiores de negligencia incalificable en el cumplimiento del deber ya que las tumbas reales habían sido saqueadas por ladrones de sepulcros. El príncipe del Oeste negó los cargos y fue obligada una Comisión Investigadora, dispuesta por el visir la que levantó una inspección ocular del lugar de los hechos modelo de -- precisión y exactitud policiaca, la que concluyó señalando que las pirámides examinadas 9 de ellas resultaron intactas y una saqueada.

De inmediato los servidores del príncipe del Oeste localizaron y obtuvieron la confesión de ocho ladrones, en su mayoría servidores del templo de Amón, así como las de dos picapiedreros que realizaron las boradaciones subterráneas en el interior de la pirámide".(6).

El anterior relato no señala que los móviles de ambición se unen a las condiciones miserables como causas o factores de la delincuencia, lo que nos da un indicio de singular relevancia para el efecto de nuestro estudio ya que señala que estos son circunstancias que influyen en la personalidad de quienes cometen una actuación criminal.

Luis Rodríguez Manzanera señala que entre lo más destacado de la aportación egipcia se encuentra el gran desarrollo que alcanzaron

(6) OCTAVIO ORELLANA WIARCO, *Manual de Criminología*. Edit. Porrúa. México 1978 pág. 57

todas las ramas del saber humano y nos dice que en esta cultura, el derecho, la religión y la magia y ciencia son una misma cosa, señala que donde se encuentra "gran información es en el libro de los muertos, en las fórmulas que el muerto debía de pronunciar al llegar al juicio frente a los dioses, podemos encontrar un claro catálogo de todo lo que podría considerarse como antisocial en aquella época, ya que el muerto debe recitar todo lo malo que hizo durante su vida" (7). En esta afirmación encontramos destacada la enorme influencia que la religión ejercía en esta cultura, sobre todo si se entiende la vida terrenal en vía a una vida futura, porque todo lo -- realizado en ella contará al momento de presentarse a juicio en el que no se podrá ocultar nada, si se cometió un hecho antisocial inquietará la vida feliz que le espera después de la muerte.

Continua diciendo el mismo autor que la preocupación por el crimen se releja en un texto el profeta Ipu-Wer (siglo XIX A.C.) que dice así "verdaderamente el país gira como el torno del alfarero, - el ladrón es (ahora) quien se enriquece verdaderamente, los caminos no están vigilados. Los hombres se ocultan entre los matorrales hasta que llega el (caminante) descarriado, para quitarle su carga y robarle lo que lleva, es tratado a golpes de estaca y muerto sin causa y motivo, si van tres hombres por camino, pronto serán dos, el número mayor mata al menor... todos estos años son de guerra civil, un hombre puede ser muerto mientras vigila los lindes de su casa" (8).

El anterior párrafo revela que esta cultura si se preocupó grandemente por la evitación del crimen. Otro punto destacado es que -- según parece por primera vez aparece un sistema de identificación criminal bien delimitado porque aparece en ellos como una medida de identificación que quien había cometido un hecho antisocial se le quitaban los dientes incisivos, sistema que no funcionó del todo debido principalmente al alto grado de desarrollo que alcanzó esta -- cultura en medicina, lo que permitió la elaboración casi perfecta de dientes postizos para los criminales.

Otra de las culturas antiguas que tuvo importancia en el desarrollo de la humanidad es la cultura de Israel, que como se ha dicho --

(7) ob. cit. pág. 151.

(8) ob. cit. pág. 151

hablar de este país es hablar de la Biblia; incluso en muchos de los pasajes de la Biblia, es un enfoque criminológico. El primer acto que se señala en este libro es que el hombre, una vez creado por Dios le dió una compañera, los dejó vivir en el paraíso con la única y fatal condición de no comer la fruta de un árbol, podía comer todos excepto de uno, el hombre desobedece este mandato, come la fruta y es expulsado del Edén. Este es el primer acto violatorio que se registra en la Biblia, pero no queda ahí, Adán, al ser expulsado del Edén se va al mundo terrenal y el primer hecho importante es el asesinato de Caín a Abel y así se continúa mencionando -- hechos antisociales, desde el adulterio al homicidio, al incesto al parricidio, al respecto Rodríguez Manzanera dice que "el que la -- Biblia es un libro sagrado y como tal la explicación que se da es -- generalmente religiosa todos los actos aún meramente sociales, -- tienen características de Sacralidad" (9). Esto quiere decir que -- no dieron una explicación real del porque se presentaba la persona -- lidad criminal o de que se circunstancias se valia para que se mol -- deara una personalidad de este tipo, la razón es que todo giraba -- en torno a la voluntad de Jhavé, quien creó al hombre, el mundo y por lo tanto es dueño de los actos y hechos de su creación.

Es cierto que la Biblia explica muchas conductas consideradas -- como antisociales pero nosotros pensamos que radica su visión -- precisamente en que se avoca al estudio del hombre y el hombre -- desde siempre ha cometido hechos antisociales; así el tema basado en proverbios es una interminable lista de esas conductas Rodríguez Manzanera cita entre los más importantes para nuestro tema que -- "Ama el crimen quien busca riñas", "sinuoso es el camino del -- hombre criminal, más la conducta del inocente recta"; "cuando se -- multiplican los impíos, multiplíquese el crimen, más los justos con -- templaran su caída (10).

Como sea estas culturas han dado algo de luz y positivo sobre -- el estudio que nos ocupa. Culturas que alcanzaban un alto grado de -- Desarrollo en el proceso evolutivo del hombre y que por lo mismo -- afrontaron todos sus problemas y los inherentes al mundo que les -- rodea y que hablaron del delito y de las causas que los provocaron -- principalmente en un sentido religioso.

(9) ob. cit. pág. 154.

(10) ob. cit. pág. 155.

2.2. CULTURA GRIEGA.

Si siguiendo las ideas de Luis Rodríguez Manzanera en cuanto a la evaluación histórica de la personalidad del delincuente y como dijimos al inicio de este capítulo, la propia historia del crimen va -- muy unida a la historia de la humanidad llegamos al estudio de la Cultura Griega, madre de la actual cultura Occidental y que con sus grandes aportaciones aceleró el desarrollo de la humanidad y que nos atrevemos a decir, muchas y sus ideas son de gran actualidad en muchas de las ramas del conocimiento humano.

Al abordar el estudio de la Cultura Griega es necesario mencionar su famosísima mitología, la cual después de uno no muy profundo análisis, notamos que es altamente criminógena, por ejemplo - Luis Rodríguez Manzanera nos dice que "Zeus, el padre de los dioses, el más importante e influyente sería un ejemplo de criminal nato. Tiene una fuerte carga de herencia criminal ya que su abuelo, Urano, eliminó a sus descendientes, hasta que su esposa Gea y su hijo Cronos, padre de Zeus, lo derrocaron", "Zeus - continúa diciendo- derrocó a Cronos, que había devorado a sus demás hijos y se convierte en Dictador. Zeus es un maniático sexual -- (se convierte en toro para violar a Demeter y a Perséfone y a -- Europa, se transforma en cisne para seducir a Leda, toma la forma de Anfitrión, para poseer a la esposa de este etc), homosexual etc.", los demás dioses no se quedan atrás. Apolo es homosexual, incestuoso y depravado Hera es adúltera, homicida e infanticida, - Venus es mentirosa, cruel adúltera (11).

De lo anteriormente expuesto se nota claramente que en esta cultura a pesar de su enorme desarrollo se presentaban los delitos y tal vez más crueles y despiadados que en otras partes, ya que como es de suponerse las acciones de sus dioses y semidioses eran un fiel reflejo de las actitudes reales que sucedían en ese país como quiera que sea pensamos, que para poder dar una más profunda visión de las ideas de esta cultura sobre los delitos y la personalidad de quien los comete es necesario mencionar a los grandes pensadores griegos y para el efecto citaremos en primer lugar a SOCRATES y para quien se han hecho los mayores elogios en cuanto a la profundidad de su pensamiento y que tal como lo señala Luis Rodríguez --

(11) *ib. cit.*, pág. 186

Manzanera ya adentrándose abordando de lleno sus ideas, que "el centro de la ética Socrática es el concepto de la virtud (areté). La virtud es la disposición última y radical del hombre, aquello para lo cual ha nacido propiamente y a esta virtud le da la categoría de ciencia, el hombre malo lo es por ignorancia, el que no sigue el bien es porque no lo conoce, y aquí descansa la famosa frase de "conócete a ti mismo". Sócrates, continúa diciendo, siente principalmente la preocupación del hombre, considera al hombre desde un punto de vista distinto, el de la interioridad dice Sócrates. Pon tu interioridad a la luz. Considera que el verdadero sabio actúa siempre virtuosamente. El hombre que hace el mal solo está desorientado y confundido. La justicia entre otras virtudes, no es más que sabiduría, debe enseñarse a los criminales como no cometer más infracciones dándoles la instrucción y la formación que les hace falta. Si a pesar de la instrucción y a pesar de conocer lo que hacen algunos criminales hacen lo contrario, esto es señal de que están locos y no tanto de que sean malvados, pues ninguno hace el mal voluntariamente. Locos deben considerarse todos los delincuentes, quienes no conocen el bien o carecen de libre albedrío". (12).

PLATÓN (427-347 a.C.) de este gran pensador griego coinciden el Dr. Enrique Gutiérrez Basaldúa y Luis Rodríguez Manzanera en señalar que su principal aportación es que el crimen es producto del medio ambiente, aseveración que se adelanta en muchos años al pensamiento de su época ya que se podría decir que es el antecedente de las escuelas sociológicas, Platón afirma Rodríguez Manzanera, veía en la miseria un factor criminogénico y Gutiérrez Basaldúa refiriéndose al respecto señala que "el oro fue siempre cusa de muchos delitos" continúa diciendo que el índice de riqueza va de acuerdo con los delitos ya que menciona que "a medida que es más alta la estimación que se tiene por la riqueza más se hunde el respeto del hombre por las virtudes" continúa diciendo que "en cualquier estado, donde se vea gente pobre, también debe darse por la existencia de ocultos pícaros, rateros, blasfemos y toda suerte de villanos" - "cuando en una comunidad no hay miseria ni gran riqueza, es probable que prevalezca en ella el tipo más alto posible de moralidad, porque no habrá presunción ni injusticia, ni actos inspirados en la envidia y el odio" (13). Por su parte Luis Rodríguez Manzanera nos -

(12) Luis Rodríguez Manzanera ob. cit. pág. 158

(13) Enrique Gutiérrez Basaldúa. ob. cit. pág 5. Cap. II

dice que Platón describe en su célebre República "como un joven - puede convertirse en criminal por la presión del medio y por las ma las compañías y las orgías. Entre nubes de incienso y repletos de perfumes de coronas de vinos y de más placeres licenciosos propios de tales reuniones hasta que termina preso del delirio y escoltado por la locura, en que a "ciertos principios o deseos de los que se - tienen por buenos y en que haya todavía un resto de pudor, los ma- ta y enoja de si hasta no limpiarse de toda sensatez y atiborrarse de aquella locura advenediza. El criminal en Platón- continua- es muy parecido a un enfermo y en consecuencia debe ser tratado para edu- carlo y si no suprimirlo o expulsarlo del país si ello fuera posible " (14) Finalmente reconoce la multiplicidad de factores sociales al -- decir que "los crímenes son producidos por la falta de cultura, por la mala educación y por la viciosa organización del estado" (15). - Nosotros por nuestra parte nos atrevemos a pensar que en las an- teriores aseveraciones se encierran o traerían aparejadas causas sociales como factores que provocan la aparición de los delitos y - esto sería fácil de entender ya que se habla de la existencia de --- "ocultos pícaros, rateros, blasfemos y toda clase de villanos" en - una sociedad donde si bien hay abundancia y riqueza, también se - encuentran el otro extremo de miseria y pobreza, y que también - como hay cultura, hay ignorancia lo que sería posible pensar que - influye en la personalidad de los delincuentes. También es neces- ario y de una gran importancia que este autor ya pensaba en los delin- cuentes como una desviación de la conducta al comparar a los delin- cuentes con los enfermos y prevé el educarlo para que no cometa los delitos y si no es posible su recuperación el expulsarlo del país.

ARISTOTELES. Siguiendo las ideas de Luis Rodríguez Manzanera, diremos que este filósofo no acepta el concepto platónico de que nadie es voluntariamente malvado, pues el hombre puede ser -- bueno o malo y vicio y virtud son voluntarios. Este gran pensa- dor cimienta en las pasiones la causa de la aparición de los delitos y como las pasiones pueden llevar a un hombre virtuoso a cometer un crimen dice que "las pasiones o afecciones del alma son el pen- samiento, la sensación, el deseo, las emociones. Estas, aisladas del alma, son en muchos casos comunes al cuerpo y llevan al -- - hombre a la acción, así por ejemplo la ira, el temor la piedad, el -

(14) Luis Rodríguez Manzanera ob. cit. pág. 160

(15) Idem. pág. 161.

valor el gozo, el odio el amor etc" (16) al igual que Platón ve en la pobreza un factor criminógeno, Enrique Gutiérrez Basakúa dice que "la miseria engendra rebelión y delito los delitos más grandes no se cometen para adquirir lo necesario sino lo superfluo" (17).

Señala Rodríguez Manzanera que tres son las cosas por las que un hombre llega a ser bueno y virtuoso, la naturaleza, el hábito y la razón y debe mantenerse en armonía recíproca para prevenir la maldad y el crimen y los hombres malos y antisociales lo son por encontrarse en disposición perversa y contraria a la naturaleza, por tener malos hábitos y por tener desviada la razón. Lo cual de muestra que este filósofo griego veía en las circunstancias que influyen en la personalidad de delincuentes los factores predisponentes en la conducta sobre todo regidos en razón de las pasiones, ya que señala que cualquier persona por muy sabio que fuera si se veía afectado por alguna pasión insana estaba desde ese momento con mayor posibilidad de cometer alguna conducta antisocial. Y puede considerarse como una circunstancia que influye para la comisión de algún delito.

2.3. ROMA.

En cuanto hace al estudio de la cultura romana desde el punto de vista criminológico y más concretamente desde el punto de vista del estudio de las circunstancias que deben presentarse para que se de una conducta delictiva, vemos con enorme sorpresa que no hay mucho material con el cual trabajar, al buscar en la razón del porqué se presenta esta situación, nos encontramos con que esto se debe a que los romanos eran eminentemente juristas y al presentar es característica, perfectamente definida y delimitada es difícil encontrar algún tema que no este enfocado a los aspectos puramente jurídicos pues como dice el maestro Luis Rodríguez Manzanera en su obra "Criminología"... los romanos, así como el rey Midas, que todo lo que tocaba lo convertía en oro, todo lo que tocaban lo hacían derecho" (18).

Sin embargo existe una polémica, dice Rodríguez Manzanera, muy interesante y que duro muchos años, la establecida entre los-

(16) Luis Rodríguez Manzanera op. cit. pág. 162.

(17) Enrique Gutiérrez Basakúa. Ob. cit. pág. 6.

(18) *Ibidem.* pág.

estoicos y sus contrarios los Epicúreos, los primeros veían todo lo positivo y lo virtuoso si se era pobre, o sea que la pobreza nos llevaba a la virtud, nos hacía más buenos, más sanos, más sabios; los Epicúreos por el contrario decían que la pobreza, la miseria era la principal causa de que aparecieran los crímenes y que la riqueza era lo único que producía una felicidad verdadera.

Para poder dar una visión más amplia de este pensamiento, que es de carácter netamente filosófico hemos recurrido a la obra del insigne filósofo alemán G. W. F. Hegel, preparada por Karl - - - Ludwig Michelst y traducida al español por el Dr. Wenceslao Roces en la cual se consigna al hablar de los Estoicos que Hegel menciona ba al respecto hablando de la moral, que "en primer lugar, para descubrir el concepto de la virtud, Crisipo, principalmente traza algunas exposiciones excelentes acerca de lo práctico en general que recoge con bastante extensión Diógenes Laercio, tratase de desarrollos psicológicos en los que Crisipo retiene el criterio de la coincidencia formal consigo mismo. Los estoicos dicen, en efecto, según el: "la primera apetencia del animal tiende a su propia conservación ya que la naturaleza hace que cada ser sea amigo de sí mismo". "Esto lo lleva a rehuir lo perjudicial y a asimilarse solamente lo que le beneficia". Continúa diciendo que "no es el placer lo primordial sino que esto sólo se añade cuando la naturaleza de un animal, que se busca a través de sí misma, se asimila lo que es conforme a su consonancia consigo misma" que sería, o bien podría resumirse como el instinto immanente. Continúa diciendo que "así acontece también en lo referente al hombre, su destino consiste en su propia conservación, pero con un fin conciente, con mensura, con arreglo a la razón. En las plantas, la naturaleza actúa sin - - instinto, ni sensación; pero también en nosotros hay algo que actúa al modo de las plantas. En las plantas se da también, en efecto, el concepto fecundador, pero no como fin, ni tampoco como su objeto, pues ella ignora todo eso. En el animal se añade a esto el - instinto; en la naturaleza hace que sea lo originario lo que corresponde al instinto; es decir, el fin último del animal es precisamente lo originario de su naturaleza, aquello por lo que el animal tiende a su propia conservación. Los seres racionales hacen también de la naturaleza su fin, pero éste es el vivir con arreglo a la razón, pues la razón es en ellos el artificio del instinto; es decir, la

razón se encarga en el hombre de convertir en una obra de arte lo que en el animal sólo es un instinto. En suma vivir conforme a la naturaleza significa, pues, para los estoicos vivir de un modo racional" (19)

Hegel nos continua diciendo que parece como si fuera un modo de reto para los estoicos para descubrir los verdaderos móviles de la virtud al decir que "el principio de que ellos parte es, en general éste "se debe vivir conforme a la naturaleza es decir, conforme a la virtud, pues a ella nos lleva la naturaleza. Tal es el bien supremo, el fin último de todo; una forma fundamental de la moral. - (20).

Los estoicos llegan a la conclusión, según menciona Hegel, de que "la virtud, la felicidad, no reside precisamente en los placeres exteriores, en la riqueza, en la nobleza de nacimiento, etc, ya que por ejemplo, continúa diciendo, el virtuoso lo pasa muchas veces mal, mientras que el vicioso (criminal) lo pasa bien, es dichoso - etc." (21). Solo debe buscarse la virtud, pues la lleva aparejada siempre, por si misma la felicidad es la verdadera, la incommovible, aunque al hombre pueda ocurrirle cualquier otra desdicha" - (22).

De lo anteriormente expuesto podíamos considerar que los estoicos piensan o consideran que los criminales son aquellos que realizan actos contra la virtud, que en esencia sería cierto, o bien - aquellos que no viven conforme a la naturaleza, o bien en la riqueza y los que buscan el placer o es noble de nacimiento y en suma - que todos aquellos son así considerados porque se apartan de la conducta que conduce a la felicidad verdadera. O sea solo se es feliz si se es virtuoso, si se vive conforme a la naturaleza en la pobreza y si no se le da importancia a la nobleza del nacimiento y por el contrario se es infeliz y por lo tanto con una conducta desviada si se incurre en las situaciones contrarias que anteriormente se describirían.

(19) G.W.F. Hegel. Lecciones sobre la historia de la Filosofía Tomo II. edición preparada por Karl Ludwig Wichelet. Trad. al español por Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica México, 1977. (1a. reimpresión.) pág. 359.

(20) *idem.* pág. 360.

(21) *idem.* pág. 363.

(22) *idem.* pág. 365.

Señalamos que existía una polémica entre la corriente dominada por los estoicos y los Epicureos. Siguiendo las ideas de G.W.F. Hegel, iniciaremos diciendo que tan extendida como el estoicismo, o tal más aun, estaba la filosofía Epicúrea que viene a representar la antítesis o la contrapartida de la filosofía estoicas, pues mientras que esta, no centraba en las necesidades sino en la razón general el principio verdadero, según el cual el hombre debía limitarse a la simple naturaleza. Epicuro eleva también el plano del pensamiento el principio de que el placer constituye un fin buscando lo placentero en algo general, determinado por el pensamiento. Hegel nos da una breve biografía de Epicuro diciendo que "este pensador nació en la Ol. 109, 3 (343 a.C.) en la aldea ateniense de Gargeto, - nació, antes de la muerte de Aristóteles, ocurrida en la Ol. 114, 3 sus adversarios, principalmente los estoicos, difundieron una - serie interminable de historias malignas y mezquinas anécdotas - acerca de él, todas ellas inventadas. Sus padres eran pobres, su padre, Neócles, era maestro de escuela de aldea y su madre, Que - restrata, se dedicaba a las artes de la brujería, es decir, ganaba algún dinero, como muchas mujeres de Tracia y de Tesalia, con - fórmulas de encantamiento y hechicería, muy usuales en aquella - época. Su padre- y con él Epicuro- emigró con una colonia ateniense a Samos, pero también, allí hubo de dar clases a los niños, ya que el pedazo de tierra de que disponían no bastaba para cubrir las necesidades de la familia. regreso a Atenas y se dedicó al estudio de la filosofía a la edad de dieciocho años. (23)

Al mencionar su filosofía respecto de la moral Hegel nos dice - que "La filosofía práctica de Epicuro tiende, también, como la de los estoicos a la individualidad de la conciencia de sí mismo; la - meta de su moral, es en ese sentido la misma; la incommovilidad del espíritu y el goce puro y diáfano de sí mismo" (24). El mismo autor menciona que este pensador recibió críticas muy duras como la de Séneca, conocido como pensador estoico determinado y limitado, al tratar de los epicúreos extiende un testimonio acerca de la moral de Epicuro que dice así "sin Embargo, mi juicio es, y lo digo en parte contra muchos otros de mis compatriotas, que los preceptos morales de Epicuro prescriben al hombre, cuando los examina con cuidado, una conducta sagrada y justa e incluso triste, -

(23) ob. cit. pág. 375.

(24) ob. cit. pág. 395.

pues si bien se mira, el placer de Epicuro se reduce a algo muy - pobre, y apenas es posible decir lo mesurado y seco que es. La misma Ley que nosotros prescribimos para la virtud es la que él traza para el placer; exige que el placer se ajuste a la naturaleza y esto reduce el placer a límites muy estrechos. Quien llame feliz a una vida podrida, llena de fango y licenciosa, buscará en - - Epicuro una buena autoridad al servicio de una cosa mala; y cuando, dejándose fascinar por brillante nombre, se dirija hacia los sitios en que oye elogiar lo agradable, no se entregará precisamente a los placeres que Epicuro predica, sino a los que el mismo apetece. Lo que ocurre es que esos hombres entregados al vicio sólo tratan de encubrir su propia maldad con el manto de la filosofía y de dar a sus libertinajes y desenfrenos un pretexto y una salida y así, ni siquiera a la juventud le es lícito tomar vuelos en este sentido, mediante el procedimiento de dar un honroso título a lo que no es más que un inadmisibles desmadejamiento" (25).

Hegel menciona que Epicuro al hablar de los instintos dice "hay que pensar, además, que algunos de los instintos son naturales y - otros, en cambio, vacíos; y entre los primeros, algunos son necesarios y otros naturales simplemente. Los necesarios lo son, en parte, para la felicidad, en parte tienden a la ausencia de esfuerzo del cuerpo y, en parte, a la vida en general. Una teoría exenta - de error enseña la selección y la repudiación de lo que contribuye a la salud del cuerpo, y a la imperturbabilidad del alma o de lo que es contrario a ello, por ser éste el fin de la vida dichosa del hombre, para conseguir esto, hacemos todo lo posible por no sentir - dolor ni vernos inquietados en nuestro espíritu. Aunque el placer sea el bien primero e innato, no por ello elegimos todos los placeres, sino que descartamos muchos de ellos, cuando creemos que pueden causarnos muchos trastornos, e incluso preferimos muchos dolores a los placeres, si comprendemos que pueden procurarnos un placer mayor" (26).

Ahora bien podíamos concluir su pensamiento diciendo que ve en la pobreza y en la falta de placer logrado, en la miseria y en fin - en todo lo que no causa la felicidad la causa por la que aparecen -

(25) ob. cit. pág. 397.

(26) ob. cit. pág. 402.

los crímenes, o mejor dicho algunas de las circunstancias que influyen en la personalidad de las personas para que se presente la comisión de un delito. Como quiera que sea y como decíamos al iniciar el presente capítulo en la Cultura Romana no encontramos material suficiente para enfocarlo directamente al tema que hoy estamos desarrollando. Es necesario también y por otra parte, - dejar debidamente aclarado que no obstante que el papel histórico de los Estoicos y de los Epícureos, correspondería en estricto -- sentido a la Historia de la cultura Griega, se mencionan dentro de la Cultura Romana porque hasta esa época duró la polémica de sus pensadores, o sea su inicio es en Grecia, pero su desarrollo total se da en Roma, además que no se consigna, cuando menos no lo - hace Hegel, que exista una filosofía propiamente dicha en la Cultura Romana, la razón es sencilla, y aparentemente paradójica, los romanos fueron los magos del Derecho, su vida fue más bien de - plena esencia Epícurea y no se buscó tanto la esencia de las cosas en el pensamiento del filósofo, del amigo de la sabiduría al respecto Hegel menciona que "debo decir que no he sido capaz de encontrar en el derecho romano nada que guarde alguna relación con el pensamiento, con la filosofía, podríamos llamar filósofos a los juristas romanos si entendiéramos por pensamiento lógico la consecuencia intelectual; pero ésta la encontramos también en otras personas, quien sin embargo no creemos que tengan la pretensión de pasar por filósofo. Pues una cosa es la consecuencia intelectual y otra el concepto filosófico." (27)

Como sea, este estudio no es un tratado de filosofía y nuestra meta concreta en el presente caso es señalar las principales manifestaciones que se dieron en épocas remotas para el estudio de - las circunstancias que dan lugar a una conducta criminal.

2.4. EDAD MEDIA.

La Edad Media, época medieval o medioevo, es el período comprendido entre el tiempo histórico de las invasiones bárbaras que paralizan o destruyen la civilización romana, hasta la caída de - - Constantinopla en 1453 o sea en el siglo XV. Como características principales encontramos que la Iglesia constituye el elemento - - -

(27) ob. cit. pág. 374-375.

principal de la unidad social. Se fundan órdenes religiosas y de Caballería. Es el tiempo de las grandes Cruzadas. Y es claro suponer que se le puede poner como sello distintivo el de las Cruzadas, época que sumió a la humanidad en el mas grande estancamiento de que se tenga memoria pues fue hasta el siglo XV con la aparición del Renacimiento. cuando se dió fin a esta época tan nefasta en resultados positivos para el desarrollo y la evolución del hombre; - con sus señores Feudales que se puede pensar en base a su poder económico eran más poderosos que los mismos reyes pues detentaban todo el poder de la tierra, decíamos que uno de los señalamientos especiales que tiene esta época es el hecho de presentarse las Cruzadas, que fue un movimiento político-religioso. Al respecto citaremos las ideas principales que señalan Gustavo Radbuch y Enrique Gwinner en su historia de la Criminalidad dicen refiriéndose se a este punto que "El hombre de la Edad Media, fuertemente ligado a la comunidad y dotado de intensa vida interior había de ser especialmente sensible a la psicosis de masas; y el entusiasmo por las Cruzadas fue en parte una psicosis de este género y el espíritu de las cruzadas fue también un peligroso caldo de cultivo para especiales psicosis de masas con influencias criminales. Pues continúan diciendo- los cruzados no eran siempre religiosos propensos al misticismo y en ocasiones, más que motivos religiosos, les impulsa el deseo de correr tierras y aventuras, el afán del botín, el huir de la pobreza y servidumbres, escapar de las deudas en que habían caído, el temor al castigo por alguna fechoría, intereses comerciales y en muchos casos una fantasía desbordada" (28). - Estos elementos que acertadamente señalan los autores alemanes son fácilmente comprensibles debido a la aparición de los llamados feudos. Lo que dió lugar a grandes injusticias sobre todo en relación a los aspectos netamente económicos los que fueron desencadenando crisis en otros aspectos como son el social, cultural y político.

Continuando con las ideas de los autores citados dicen que "la ambición, el deseo de aventuras provocan crímenes de todas clases las cuales podían hallar cobijo bajo el signo de la cruz, todos los ciervos oprimidos, deudores, proscritos, excomulgados, podían -

(28) Gustavo Radbuch y Enrique Gwinner. Historia de la Criminalidad, notas y adiciones de Arturo Majada Bosch. Casa Edit. Barcelona. España 1955. pág. 35.

alistarse bajo el estandarte de la cruzada y tener la seguridad de - alcanzar así el perdón de sus pecados, en la muerte el paraíso y - antes de ella montañas de oro." Todo lo anterior produjo entre los ejercitos severo relajamiento moral, al que se tuvo que poner reme_ dio mediante disposiciones realmente estrictas, el movimiento de las cruzadas no solo despertó a los económicamente débiles y a las clases peor miradas de la sociedad, sino que su magnetismo atra_ jo a todos los criminales predispuestos" (29).

Por otro lado es en la Edad Media donde aparecen los juramen- tos, duelos y juicios de Dios, métodos para indagar la verdad, in- troducidos por el Derecho Germánico, como señala el maestro Oc- tavio Orellana y Wiarco. "En la alta Edad Media se abre paso co- mo indiscutido método de investigación el sistema más cruel y te- rrible que por desgracia hasta la fecha pervive: la tortura". Con- tinúa diciendo que "no se requiere mayor perspicacia para obser- var que la preocupación no fue conocer las causas que impulsaban el crimen, sino determinar quien era responsable, al que se le con- sideraba por lo común poseído por el demonio y a ello se debía su conducta delictuosa, obteniendo su confesión de buen grado o por - la tortura. A pesar de que predominó en este largo período de la historia la idea de que Dios protege al inocente y que el malvado - obra impulsado por el demonio hubo pensadores que señalaban que la miseria engendra rebeldía y delito y que la pobreza es factor -- criminógeno, (30). Siguiendo en este aspecto claramente las ideas del gran pensador griego Aristóteles.

Ahora bien dentro de esta época encontramos a tres pensadores más importantes, por sus ideas, estos son San Jeronimo que pode- mos resumir su principal aportación a nuestro tema al señalar que "la cara es el espejo del alma" y que los ojos aun cuando callen - confiesan los secretos del corazón" es decir pretende descubrir en- los rasgos faciales las caracterís ticas de la personalidad; otro de los autores más importantes que encontramos a San Agustín, obis- po de Hipona cuyo mérito principal es que abre nuevos senderos - para la filosofía y la psicología ya que lleva el famoso "conocete a

(29) *idem.* pág. 43.

(30) Octavio A. Orellana Wiarco. *Manual de Criminología.* Edt. Porrúa. México. 1978. pág. 60.

ti mismo" de Sócrates hasta sus últimas consecuencias, es decir - se ve a sí mismo, se donde hasta lo más profundo de su alma, al respecto Luis Rodríguez Manzanera señala que "en la obra de - - San Agustín encontramos indiscutiblemente muchos aspectos criminológicos, ya que Agustín en su juventud fue un sujeto antisocial y en los relatos de las conductas que tuvo de joven, nos hace ver desde dentro lo que puede ser el alma de un ente antisocial, casi - un criminal, y nos hace meditar que cerca esta la barrera tan pequeña que separa el gran criminal del gran santo y como hay que tener mucho cuidado antes de juzgar a uno de otro porque nos podemos topar con otro Agustín y equivocarnos ampliamente (31). San Agustín, en su obra más importante. La ciudad de Dios, muestra algunas ideas importantes para nuestro tema por ejemplo al hablar de los dos tipos de hombres que existen señala que "sobre la felicidad del paraíso o sobre el paraíso mismo y sobre la vida de los dos primeros hombres en él y sobre ese pecado se han emitido ya muchos pareceres". "He dividido a la humanidad en dos grandes grupos el de aquellos que viven según el hombre, y otro, el de los que viven según Dios, místicamente, damos a estos grupos el nombre de Ciudades, que es decir sociedades de hombre. Una de - - ellas está predestinada a reinar eternamente con Dios, y la otra a sufrir un suplicio eterno con el Diablo" (32). De las anteriores ideas se desprende claramente, que San Agustín veía en la Sociedad que vivía obras que merecían el paraíso y otras que merecían el infierno es decir, hombres que vivían de acuerdo con las reglas de la sociedad y otros que vivían contrariamente a ella, los que merecían un castigo. Continúa diciendo en su obra que. "El - - primer hijo de los dos primeros padres del genero humano fue - Caín, que pertenece a la ciudad de los hombres y el segundo Abel que forma parte de la ciudad de Dios." "Caín fundo una ciudad y - que Abel, como peregrino no la fundo, porque la Ciudad de los - - santos trae su origen de arriba, aunque engendra aquí ciudadanos, en los que peregrino hasta que llegue el tiempo de su reinado. Entonces congregará a todos los resucitados con sus cuerpos y les - dará el reino prometido" "El fundador de la ciudad terrena fue - fraticida. Llevado por la envidia mato a su hermano que era ciudadano de la ciudad eterna y peregrino en la tierra" (33) este ejemplo queda claramente definido que el sujeto criminal, en este

- (31) Luis Rodríguez Manzanera. Criminología. Edit. Porrúa. México. pág. 186
- (32) Roberto Monsivais S. Andrés Paniagua A., Santiago Zorrilla Sociología y Administración, Facultad de Comercio y Administración Tomo 2 Apendice "La ciudad de Dios" San Agustín. México 1972 U.N.A.M. pág. 198.
- (33) Idem pág. 199-200.

ejemplo sería Caín, comete un crimen en base a su ambición y - - envidia, este acto merece ser condenado por siempre, ya que no - respeto' las reglas dictadas por Dios, y como circunstancias que in - fluyen en su personalidad para cometer dicho acto delictivo se en - cuentran la ambición y la envidia. Otro ejemplo que demuestra cla - ramente sus ideas es aquel en el que señala lo ocurrido al fundar - se Roma, en la que "según la historia, Rómulo mató a su hermano Remo, con la diferencia de que aquí los dos eran ciudadanos de la ciudad terrena, los dos pretendían la gloria de ser fundadores de - la república romana; pero no podían tener los dos la gloria que ten - dría uno solo de no existir más que él, porque los dominios que - - quería su gloria, dominando serían más reducidos si menguaba su poder por vivir su compañero en mando. Y para que el mando pa - sara íntegro a uno solo, se quitó de enmedio al compañero, aumen - tando con el crimen un imperio que con la inocencia fuere menor y mejor (34)

Adelantándose a las teorías que señalan la influencia de algunos factores para la comisión de un hecho antisocial o bien explicando el porque se presenta la conducta antisocial nos relata la historia - de un semihombre del cual dice. "Supongamos a uno (un hombre) - descrito con las pinceladas de la fábula y de los poetas. Quizá por su invariable fiera prefirieron llamarle semihombre o hombre . Su reino sería la espantosa soledad de un antro desierto y su malicia tan enorme que recibió el nombre griego de (kakós) malo. Sin embargo sin esposa, con quien tener charlas amorosas, ni hijos pequeñitos, que alegraran sus días, ni mayores a quienes mandara. No gozaba de la conversación de algún amigo ni siquiera de Vulcano, su padre, más feliz al menos que este Dios, porque él no en - gendró otro monstruo semejante. Lejos de dar nada a nadie robaba a los demás cuanto y cuando podía y quería. Y, sin embargo, en su antro solitario, cuyo suelo, según el poeta, siempre estaba regado de sangre solo anhelaba la paz, un reposo sin molestia ni per - turbación de violencia o de miedo. Descaba tener la paz con su - cuerpo, y cuanto más tenía, tanto mejor le iba. Mandaba a sus - miembros y estos le obedecían, y con el fin de pacificar cuanto an - tes su mortalidad, que se rebelaba contra él por la indigencia y - el hombre, que se coligaban para disociar y desterrar el alma del cuerpo, robaba, mataba y devoraba. Y aunque inhumano y fiero, -

miraba, con todo, inhumana y ferozmente por la paz de su vida y salud. Si quisiera tener con los demás esa paz que buscaba tanto para sí en su caverna y en sí mismo, ni se llamará malo, ni monstruo ni semihombre. Y si las extrañas formas de su cuerpo y el torbellino de llamas vomitada por su boca apartó a los hombres de su compañía no era cruel por el deseo de hacer mal, sino por necesidad de vivir." (35) Señalando con esto que aunque es una historia ficticia, no deja de tener importancia el atribuir el hecho de ser antisocial no a su voluntad sino a las circunstancias que lo rodearon, el ser siempre rechazado, considerado como malo, aunque en realidad no lo fuera, por el contrario al conjugarse diversas circunstancias, la propia necesidad que tenía de vivir lo empujaba a realizar crímenes y atrocidades, situación que guarda mucha semejanza con muchos de los casos de la actualidad en donde las circunstancias no les dejan otro camino que el de la realización de hechos antisociales. San Agustín señala que el hombre malo no lo es por voluntad sino que es producto de las circunstancias que en él influyen para que se de esa conducta. Otro de los pensadores importantes fue Santo Tomás de Aquino cuya obra más importante fue la Suma Teológica. Santo Tomás estudia sobre todo el hecho económico del cambio, de cuyo análisis destaca las desigualdades sociales y económicas como causantes de descontentos sociales y por consiguiente como posibles factores que influirían en la aparición de los delitos. Luis Rodríguez Manzanera señala que Santo Tomás decía "las virtudes también dependen de las disposiciones del cuerpo es decir, en el siglo XIII ya se habla de predisposición (a ciertas conductas) y en esto Santo Tomás es claro, pues afirma que hay gentes que por disposiciones del cuerpo tienden al mal, - tienden al pecado y entonces estos individuos no son tan culpables como parece, pero también hay quienes por las disposiciones del cuerpo tienden a la virtud y entonces no son tan santos como aparentan (36).

El Dr. Gutiérrez Basaldua, señala que Santo Tomás decía que "la pobreza es por lo general una ocasión de robo" (37) Octavio A. Orellana Wiarco por su parte señala que "Santo Tomás en su famosa Suma Teológica dice que la miseria engendra rebelión y delito y que

(35) Roberto Monsivais S., Andrés Paniagua A., Santiago Zorrilla. ob. cit. págs. 212-213

(36) Luis Rodríguez Manzanera. op. cit. pág. 167.

(37) Enrique Gutiérrez Basaldua Apuntes de Criminología UNAM. Facultad de Trabajo Social México 1967.

la pobreza es un factor criminogeno, siguiendo las huellas de Aristoteles cuyos trabajos fueron de su pleno dominio (38).

El Doctor Jorge López Vergara, en su Introducción al Estudio de la Criminología menciona que en el Siglo XIII, "Alfonso el sabio, - creador de las leyes de las Siete partidas hace interesantes descripciones de diferentes tipos de asesinos y asimismo, hace referencias a la criminalidad colectiva donde menciona que "crecen los corazones y merman los cerebros". En la ley 21a. del título XIII, Partida VII, dice: Otros defendenos que ninguno non sea osado en fazer imágenes de cera nin de metal, ni de nin otros fechizos, --- para enamorar l los omes con las mujeres, ni para departir el amor que algunos tuvieren entre sí" y termina diciendo que "asi vemos - como aún en el siglo XIII persisten las manifestaciones del pensamiento mágico que los hombres primitivos caracterizaba" (39).

Como quiera que sea hay que recordar que en esta época es cuando el hombre se relaciona con la divinidad con una fuerza sorprendente y todo lo veian girando en torno a ella es por eso que predominan los pensadores que todo lo relacionaban con Dios, con el - - bien-paráiso, mal-infierno. El adecuarse a las reglas- paraíso, - el quebrantarlas-infierno, maldad, pero todo en base a la plena y total voluntad de Dios, como si el hombre no tuviera voluntad propia y todo fuese como escrito con anterioridad por un ser onnipotente.

2.5. HUMANISMO.

Al no poderse en la Edad Media soportar más tiempo ese regimen que tantos vicios y desgracias provocó y que no sin razón se le ha llamado la época oscura de la humanidad o la etapa del obscurantismo debido sobre todo al estancamiento en que se vio envuelto el desarrollo de la humanidad, es claro que para darle fin a esta época era necesario un movimiento que lo revolucionara todo, - esta etapa fue llamada el Renacimiento, y dentro de este encontramos el humanismo, movimiento cultural que se presentó en Europa

(38) Octavio A. Orellana Wiarco. ob. cit. pág. 60.

(39) Jorge López Vergara, Introducción a la Criminología. Procuraduría General del D. F. pág. 51.

que se ha caracterizado sobre todo por el desapego que se tuvo de la religión, ya no se explicaba todo en base a la religión, otro punto destacado es el apego y estudio que se tuvo hacia los autores -- grecolatinos a los cuales se les dio el verdadero valor que encerraban en sus grandiosas ideas, quitando de paso las adiciones engañosas de los comentaristas medievales; este movimiento fue un paso agigantado en el desarrollo de la humanidad y que puso los pilares más sólidos para que se consiguiera años más tarde la Revolución Francesa con su grandiosa Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano.

Es claro suponer que hubo un gran auge en todas las ramas del saber y refiriéndonos a nuestro tema concreto, destacan pensadores de la talla de Tomás Moro, Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, Voltaire y más tarde el insigne maestro Cesar Bonesana, el cual debemos los cimientos más sólidos de toda la ciencia penal y que cuyas ideas aún gozan de gran actualidad por lo brillantemente que fueron elaboradas.

Uno de los pensadores de esta época que ha tenido mas importancia para nuestro estudio es sin duda Tomás Moro el cual nace en 1478 y muere en 1535. Moro fue un político muy destacado de la Corte del famoso rey Enrique VIII, famoso por su sabiduría, su incorruptibilidad y que fue muerto por no obedecer las ordenes del monarca al negarse a aceptar el divorcio de este y su nuevo enlace con Ana Bolena, a Moro, que llegara a ser canciller del reino le tocó vivir una de las épocas más desgraciadas de la historia británica, numerosas familias vivian en la pobreza más horrenda. Este Autor como una reacción al medio circundante escribió su famosa "Utopía" esta obra, escrita en prosa y en latin, dividida en dos libros.

Este libro que como comentan Monsivais, Paniagua y Zorrilla, sigue las huellas del modelo de "La República de Platón, expresa en realidad el disgusto de su autor hacia una sociedad adquisitiva en la que estaba resultando un estúpido negocio "comprar reses flacas y baratas en otros lugares" y "revenderlas a precio alto".

La sátira sigue un plan que podría servir en cualquier período de desajuste; señalan estos autores que "el crimen se está difundiendo de modo alarmante y encuentra un salvajismo correspondiente en el Derecho Penal, pero la severidad no sirve de nada porque el delito es el único medio de vida que el queda a un gran número de personas. Y que otra cosa se hace sino crear ladrones y castigarlos luego" (40) en verdad se vivía una situación caótica producto de la guerra pues los hombres que anteriormente habían sido rechazados para servir en las armas, al terminar la guerra, eran arrojados sobre la comunidad sin que hubiera posibilidad alguna de que está los pudiera absorber, pues no podía mantener ni siquiera a los que vivían en ella, en esta época las desigualdades eran muy notorias pues mientras los pobres no tenían nada los ricos mostraban tremendos excesos tanto en el vestir como en el comer. Siguen diciendo los mismos autores que la finalidad moral de la obra de Moro. Es "una comunidad, que produjera buenos ciudadanos y hombres con libertad intelectual y moral, eliminar la ociosidad, subvenir las necesidades físicas de todos sin excesivo trabajo abolir el lujo y el derroche, mitigar la miseria y la riqueza, reducir al mínimo la ambición, las exacciones; en resumen, alcanzar su consumación en la libertad del espíritu y adorno del mismo" (41).

Tomás Moro, independientemente de todas las ideas políticas, jurídicas y económicas que en su libro expone, señala una gran cantidad de ideas criminológicas. En cuanto a estas últimas se pueden dividir en dos grandes grupos, el primero que se refiere a las causas o factores de los delitos y el segundo que trata de la prevención del mismo; dentro del primer grupo encontramos por ejemplo que el delito es producto de factores económicos y por la guerra, por la ociosidad y el ambiente social y los errores de la educación, la principal aportación que nos deja, según las ideas de Luis Rodríguez Manzanera, es que se refirió a la multiplicidad de factores como causantes de los delitos y así citando a Moro, el autor citado nos dice que: "En cuanto al factor económico existen, las artes mecánicas, la agricultura que les dajarían ganarse la vida si espontáneamente no se inclinaban al mal. El encarecimiento de la vida es motivo y causa de que todos despidan al mayor número posible de criados y estos ¿que haran entonces? mendigarse y echarse a robar,

(40) Roberto Monsivais S. Andrés Paniagua A. Santiago Zorrilla Sociología y Administración. Facultad de Comercio y Administración. México 1972. Tomo 1. U.N.A.M. pág. 274

(41) Monsivais, Paniagua y Zorrilla, ob. cit. pág. 276 Tomo 1.

cosa fácilmente aceptada por muchos "espíritus débiles" en lo referente a la ociosidad menciona que "se debilitan en el ocio o se ablandan en ocupaciones casi femeninas e incluso los preparados para la vida o con oficios útiles y expertos en trabajos viriles se afeminan (42) de las guerras como factor criminógeno mencionan que aniquilan a los pueblos y agotan sus recursos y en cuanto al ambiente social hay que destacar sobremanera que pretende radicar los vicios que en toda sociedad existen y para evitar con esto que sigan surgiendo delitos menciona que deben combatirse "los lupanares, las tabernas, los juegos de azar, los naipes, los dados, la pelota, las bolas etc, que rápidamente vacian las bolsas de los devotos y los encaminan al robo" (43).

El segundo grupo quedaría comprendido a la tarea del Estado para combatir los factores que provocan la aparición de los delitos y así pues si los delitos son provocados por los factores económicos haya que evitar la miseria y las desigualdades económicas, si lo es la guerra hay que procurar la paz, si lo es el ambiente social nefasto hay que sanarlo y si lo es la educación hay que educar a las personas. Todo esto es fácil de entender en base a la terrible situación que Inglaterra guardaba en esa época situación que sobre todo económicamente era deplorable, existía una gran miseria lo que provoca una elevación en la intensidad criminal y como resultado lógico una relajación moral tremenda, esto es claro que trae aparejada un mayor índice de problemas sociales lo cual se reflejaba fielmente en el creciente número de ejecuciones llevadas a cabo en esa época al respecto el Doctor Jorge López Vergara, citando a Enrique Gutiérrez Basaldúa, dice que "en el curso de 25 años, teniendo Inglaterra 4'000,000 de habitantes fueron ejecutados 70,000 delincuentes por diferentes delitos" (44).

Finalmente Armando Herrerías, menciona que Tomás Moro adelantándose a su época habla de la readaptación social del delincuente al citar un párrafo de este autor que dice "que si no remediará decididamente estos males es inútil que elogiés la justicia destinada a reprimir los robos pues ella será más aparente que real; porque consentir que los ciudadanos se eduquen pésimamente y que

(42) Luis Rodríguez Manzanera. Criminología . Edit. Porrúa. pág. 188

(43) ídem. pág. 189.

(44) Enrique Gutiérrez B. cit. por Jorge López Vergara. Introducción a la Criminología. apuntes multicopiados. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría Gral del D. F. pág. 53

sus costumbres vayan corrompiéndose poco a poco desde sus más tiernos años para castigar los cuando, ya hombres cometan delitos que ya desde su infancia se hacían esperar ¿que otra cosa es sino crear ladrones para luego castigarlos ? " (45).

Otro de los autores de esta época que nos interesa mencionar es Carlos S. Montesquieu (1689-1755) Su obra más importante es "El espíritu de las leyes" y entre sus principales aportaciones se encuentra la proposición que hace de que se independice el poder judicial respecto del ejecutivo, el eliminar las penas excesivas y la tortura una de las principales ideas para nuestro estudio es la que se refiere a la prevención del delito en lugar de su castigo, es decir - evitar el delito para proteger al individuo. Una frase extraordinaria resume su pensamiento respecto al tema criminológico "Que se examinen las causas de todas las corrupciones, de todas las costumbres, se vera que estas obedecen a la impunidad de los crímenes - y no a la moderación de las penas". La anterior aseveración es tan actual que ocupa un lugar destacado entre las ideas que proclama la criminología moderna.

Voltaire (1694-1778) es otro autor que nos interesa mencionar, este gran pensador francés se preocupó sobre todo por la situación que guardaban las prisiones y las penas en su época y propuso reformas interesantes, criticó también la utilidad de las penas proponiéndose limitara la pena de muerte . Otro aspecto interesante y que aún conserva gran actualidad es la crítica que hace de la tortura como medio de prueba, Habló también de que debe estudiarse al criminal para que la pena a que es acreedor sea proporcional a su personalidad tomando en cuenta las circunstancias individuales, su grado de malicia, la naturaleza del hecho y escándalo producido, ideas que actualmente se presentan también como pilares fundamentales en Criminología. El Dr. Gutiérrez Basaldúa dice que Voltaire asento que "el robo y el hurto son los delitos del pobre" con lo que señala el factor económico como factor criminogeno en el surgimiento de los delitos contra la propiedad (46).

Uno de los autores que habló sobre cuestiones criminológicas es

- (45) Armando Hererías. Historia del pensamiento Económico Edit. Limusa. México 1975 pág. 153.
 (46) Enrique Gutiérrez Basaldúa Apuntes de Criminología UNAM Escuela de Trabajo Social México 1967. pág. 13 cap II.

Juan Jacobo Rosseau y siguiendo las ideas de Luis Rodríguez Manzanera diremos en principio que en su discurso sobre el fundamento de la desigualdad entre los hombres reconoce dos formas de desigualdad la natural y la social, la primera comprendía entre factores eminentemente físicos como la edad, la salud, la fuerza etc. y la segunda que se entendería como una creación cien por ciento humana y ésta es la causante de todos los males y definitivo factor - criminógeno. Luis Rodríguez Manzanera menciona un párrafo de Rosseau que dice así: "El primer hombre a quien cercando un terreno se le ocurrió decir Esto es mío" y halló gentes bastantes - - simples para creerle que fue verdadero fundador de la sociedad civil; Cuantos crímenes, cuantas guerras y cuantos horrores habría evitado al género humano aquel que hubiere gritado a sus semejantes arrancando las estacas de la cerca y cubriendo el foso "Guardaos de escuchar a este impostor, estáis perdido si olvidáis que las frutas son de todos y la tierra de nadie". Pero parece que ya entonces las cosas habían llegado a tal punto que no podían seguir más tiempo, como estaban pues la idea de propiedad dependiendo de muchas ideas anteriores que solo pudieran nacer sucesivamente no se formó de modo repentino en el espíritu humano, sino que fueron necesarios ciertos progresos, adquirir ciertos conocimientos y cierta industria, transmitirlos y alimentarlos de época en época, antes de llegar a este último límite del estado natural (47). De lo anterior se desprende que veía en la propiedad privada y en la - - desigualdad entre los hombres un motivo de que aparecieran los delitos en la sociedad.

En su razonamiento sobre el Derecho del más fuerte ve Rosseau una explicación a todo lo que acontece en sociedad, al decir "la fuerza constituye el derecho, toda fuerza que sobrepuje a la primera la constituirá a su vez. Así que puede desobedecer impune y legítimamente y puesto que el más fuerte tiene siempre razón, no se trata de hacer otra cosa que llegar a serlo. Ahora ¿Es que este derecho parece cuando la fuerza cesa? si hay que obedecer por fuerza no hay que hacerlo por deber y en tanto no se es forzado, no se está a ello obligado. Vamos, pues, que la palabra derecho - nada significa en cuanto nada da ni quita a la fuerza. Obedecer a los poderosos. Si esto quiere decir ceder a la fuerza, el precepto es bueno pero superfluo; desde luego afirmo que jamás será viola-

(47) Luis Rodríguez Manzanera ob. cit. pág. 189.

do. Todo poder viene de Dios, lo confieso; pero también que toda enfermedad venga de él ¿Quiere decir que no debe llamarse al médico? si un bandido me asalta en el fondo de un bosque no sólo será preciso darle por fuerza la bolsa sino que aún cuando pudiera sustraerme a ella ¿estoy obligado a dársela? porque en último término su pistola es también un poder. (48) queriendo decir que los crímenes son producto de la sociedad en que se vive, pues esta da un poder demasiado amplio para los que delinquen, al hacerlos muy poderosos o más mucho más que sus víctimas y éstas no serían -- más que los que conforman el conglomerado social.

En cuanto al pacto social de Rosseau podemos decir que en un párrafo menciona que "Supongo a los hombres habiendo un punto en que los obstáculos que atentan a su conservación en el estado natural exceden a las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en este estado, Entonces este estado no puede subsistir y el género humano perecería si no cambiase de modo de vida. Ahora bien: como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que ya existen, no tienen otro medio para subsistir que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda sobrepujar a la resistencia, ponerlas en juego por una sola acción y hacerla obrar de concierto.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación ¿como las combinará sin destruir las y sin olvidar los cuidados que se debe?. Esta dificultad puede en este caso enunciarse en estos términos: "Hallar una forma de asociación que defienda y proteja toda la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado y por lo cual, cada uno, uniéndose a todos, no obedezca, por tanto, sino a sí mismo y quede así tan libre como antes". Tal es el problema fundamental de que el contrato social dé la solución. Las cláusulas de este contrato se determinan de tal modo por la naturaleza del acto que la menor modificación las haría vanas y de ningún efecto; de suerte que, aun que no hayan sido jamás enunciadas son tácitamente admitidas y reconocidas hasta el punto de que, violado el pacto social, cada cual

(48) J. J. Rosseau. cit. por Zorrilla, Monsivais y Paniagua en una síntesis que hacen del "Contrato Social". ob. cit. pág. 353 y 354. Tomo 2

entra de nuevo en posesión de sus primeros derechos y recupera su libertad natural perdiendo la convencional en virtud de la cual renuncio. (49) Esto significaría que debe presentarse un acto el cual proviene de una voluntad particular para conjugarse en una voluntad general, al violarse el pacto social de unión y de armonía, simplemente se le disgregaría de esa colectividad que es exactamente lo que sucedería con los criminales ya que en primer lugar todo lo de la sociedad atiende o mejor dicho debe atender al bienestar de la misma y si alguien se opone a ello, la única salida posible para que la sociedad siga su curso armónico y perfecto es la segregación de la sociedad a los que no comulguen con sus postulados. Luis Rodríguez Manzanera sintetizando nuestra anterior aseveración menciona que Rosseau expresa sus ideas criminológicas de la siguiente manera: "Todo malechor al atacar al Derecho social resulta, por sus fechorías, rebelde, traidor a la patria, deja de ser miembro de la misma al violar sus leyes y hasta le hace la guerra. Entonces la conservación del Estado es incompatible con la suya y es preciso que uno de los dos perezca y cuando se ejecuta al culpable es más como enemigo que como ciudadano. Por lo demás la frecuencia de los suplicios es un signo de debilidad o de pereza en el gobierno. No hay hombre malo del que no se pudiera hacer un hombre bueno para algo. No hay derecho a hacer morir ni siquiera por ejemplaridad más que aquel que no se puede conservar sin peligro". (50) Este pensador fue de los que más influencia tuvo en las ideas que dieron origen a la Revolución Francesa, junto con Montesquieu y Voltaire.

Otros filósofos que veían el surgimiento de la criminalidad en causas económicas y sociales son Erasmo de Rotterdam que como lo había manifestado Platón, decía que la pobreza conducía al crimen, sin tomar en cuenta la influencia de otros factores. Su importancia radica en que veían la miseria como un factor criminógeno.

Es hasta el Siglo XVIII, en la segunda mitad, cuando toma cuerpo la tendencia humanitaria, que tiene sus antecedentes más remotos en Moro, Montesquieu, Rousseau etc. este desarrollo total y por ende su mayor esplendor lo alcanzó con un autor de reconocida -

(49) Monsivais, Paniagua y Zorrilla. ob. cit. pág. 361 y 362

(50) Luis Rodríguez Manzanera. ob. cit. pág. 200.

capacidad, su nombre, Cesar Bonnesana, Marqués de Beccaria. El movimiento humanitario se caracterizó por la contraposición a la excesiva crueldad que hasta el momento imperaba en los sistemas penales. La obra principal de este autor es "De los delitos y de las penas", la cual vio la luz en el año de 1764, publicándose en el anonimato, fuera de Milán, su ciudad natal; pronto y debido a su gran trascendencia es traducida a varios idiomas. Este libro critica totalmente los sistemas hasta ese momento imperadores, indica los principales problemas de los delitos y de las penas, pugna por la desaparición de los suplicios y demás crueldades, propone, la certeza, contra las atrocidades de las penas, suprime los indultos y las gracias, pregoniza la proporcionalidad de las penas, la igualdad de todos ante la ley, la peligrosidad de los delincuentes como punto de partida para la determinación de las sanciones aplicables, y se urge por una legalidad de los delitos y de las penas. Una de las ideas que nos parece acertadísima es la que refiere a la no interpretación de la ley, que contrae el peligro de que se altere su aplicación usando como pretexto esa interpretación. La posición que entraña este libro es clara, pues se materializó como una reacción al sistema imperante, en el cual nada se respetaba, los jueces gozaban de facultades omnimodas, lo que provocaba una arbitrariedad total, y un fiel reflejo de ello es la existencia de los terribles calabozos, los azotes, la horca, la hoguera, la marca infamante con hierros candentes etc. Fernando Castellanos, en un afán sintetizador nos dice que los puntos de mayor importancia del libro de Beccaria son:

- a) "EL DERECHO a castigar se basa en el contrato social y por tanto la justicia humana y la divina son independientes.
- b) Las penas únicamente pueden ser establecidas por las leyes - éstas han de ser generales y sólo los jueces pueden declarar que han sido violadas.
- c) Las penas deben ser públicas, prontas y necesarias, proporcionadas al delito y las mínimas posibles. Nunca deben ser atroces.
- d) Los jueces, por no ser legisladores, carecen de la facultad de interpretar la ley. Para Beccaria nada hay tan peligrosa como el axioma común que proclama la necesidad de consultar el espíritu de la ley.
- e) El fin de la pena es evitar que el autor cometa nuevos delitos, así como la ejemplaridad respecto a los demás hombres y.,

f) La pena de muerte debe ser proscrita por injusta; el contrato social no la autoriza, dado que el hombre no puede ceder el derecho a ser privado de la vida, de la cual él mismo no puede disponer por no pertenecerle. (51)

Es innegable que este libro es el que da inicio a lo que hoy conforma nuestro Derecho Penal y en general todas las ciencias penales pues se empiezan a sistematizar todos los estudios que se hacen a su alrededor persiguiendo y logrando con ello llegar a una verdad en forma ordenada y sistemática. Y fue así como el destino quiso que dicha tarea recayera en el joven Bonnesana el cual lo gro con un lenguaje claro centuplicar el efecto de las ideas que flotaban en el aire con un espíritu renovador y de una sóla requerían alguien que les diera forma.

(51) Fernando Castellanos. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. Edit. Porrúa. México 1976. pág. 36.

CAPITULO TERCERO

FACTORES BIOLÓGICOS EN LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

Todos sabemos que los delitos no se producen al azar, son el resultado de las tendencias propias de cada individuo, las que se desarrollan siguiendo las líneas de su personalidad. Nosotros entendemos por personalidad la resultante de lo heredado (genéticamente) -- más lo adquirido del medio. Por exclusión la personalidad criminal se presentaría como la suma de tendencias criminógenas que posiblemente sean producto de la herencia y que extrañan una predisposición al crimen, sumadas a la ocasión propicia que provoca el medio ambiente, todo ello aunado a factores netamente psicológicos.

De lo anteriormente señalado se ve la gran importancia que tiene la herencia en cuanto hace al estudio de los factores que se presentan en una personalidad criminal y es de tal importancia que se ha pretendido explicar el fenómeno de la delincuencia o de la criminalidad en causas eminentemente genéticas, así, en ese sentido, Lavastine y Stanciu, en su compendio de Criminología, citando al Dr. Varvaeck señalan que "Atribuye la gran masa de los delincuentes a una predisposición constitucional. La explicación de sus delitos sería siempre una degeneración biológica. La predisposición a la Criminalidad es el resultado de una anomalía constitucional de la Herencia, lo que corresponde en Patología a la diátesis" (1).

Lo anterior nos demuestra la importancia que ha tenido el buscar las causas de la criminalidad y, aunque es verdad que tiene importancia el aspecto genético, es indiscutible también que el hombre es una unidad biopsicosocial y por lo tanto su conducta obedece a factores de tipo físico, psicológico y los provocados por el medio ambiente que lo rodea.

Coincidiendo con esta idea, Luis Rodríguez Manzanera en una aportación que hace para la Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, nos dice que "... todo delito, todo hecho antisocial, toda conducta criminógena, se ve afectada por factores sociales, ya que el hombre es un ser que vive en sociedad y el hecho antisocial -

(1) M Laignel Lavastine y V.V. Stanciu. Compendio de Criminología Trad. por Alfonso Quiroz Edit. Jurídica Mexicana. México 1979 pag. 134.

solamente puede explicarse dentro de un contexto cultural; al igual es necesario explicar los factores psicológicos de las mencionadas conductas, el hombre es una unidad pensante, es una dualidad, - - cuerpo y alma, y como tal, el aspecto psicológico recubre una muy peculiar importancia; pero no debemos olvidar el potencial biológico del ser humano que sirve de base, de sustanciación y de medio de expresión del alma, y que es el medio físico para poder estar en sociedad" (2)

Podemos concluir esta idea diciendo que efectivamente el hombre como un ser mucho muy complejo no puede ser explicado por un solo factor, o dicho en otras palabras no puede ser motivado en su conducta por una sola causa, tiene que ser resultado de una infinidad de causas que se conjugan en una sola para dar paso a una determinada conducta.

3.1 EL PAPEL QUE JUEGA LA HERENCIA .

Aunque el factor de la Herencia no sea el único requerido para explicar esa conducta, sí aporta uno de los de más singular importancia, debido a que conforma el sustrato donde se va a sostener todo lo que se realice y la genética en el estudio de la personalidad criminal tiene límites de profundidad insospechada, porque en muchos de los criminales estudiados, se ha encontrado con frecuencias superior al individuo normal una carga hereditaria y morbosa, degenerativa o empeorante, y como decíamos líneas arriba, dicha carga hereditaria, solo sirve como predisposición y para su realización plena requiere de un terreno ad-hoc.

Aunque es indudable que la herencia, tiene una influencia determinante en nuestra vida y por ello y no obstante que la vida o la historia del hombre no es la historia de un óvulo, es imposible el mostrar indiferencia ante el hecho palpable de que el hombre es y ha sido acosado por las leyes de la Herencia. Porque sí no, de donde es como se dan determinadas características físicas si no es de esas Leyes, bienchoras unas veces, maléficas otras, sobre todo cuando por ellas nos vemos afectados de alguna manera en nuestra conducta pos-

(2) Luis Rodríguez Manzanera. Revista Mexicana de prevención y readaptación social. Aberraciones Cromosomáticas y criminalidad- Vol. II No. 13 Abril - Mayo- Junio 1974. México pag. 129.

terior porque es claro que toda influencia biológica tiene repercusiones en la psiquis de cada individuo y de igual manera toda manifestación psíquica es producto u obedece a un sustrato biológico.

Todo repercute y es fiel reflejo de nuestra conducta.

Sobre esta idea Huxley Julian, nos señala que "los griegos poseían una palabra especial para expresar la crueldad de su destino: Atê. Gran parte de la tragedia griega esta movida por esta idea de un poder sentido, pero no percibido, temido pero no comprendido, que ensombrece y obstruye los esfuerzos y los deseos de la humanidad" continua diciendo que "durante el último siglo, los primeros exploradores del campo de la herencia consideraron a este poder como algo semejante al Atê de los griegos; como alguna cosa que reúne y acumula dentro de ella los pecados de los antepasados, para cargar con su terrible peso sobre los hombros de sus descendientes" (3).

Nosotros pensamos que quien pretenda el no ver o no querer dar la importancia que tiene a la herencia nos recuerda al ave truz con su costumbre de ocultar la cabeza en la tierra para no ver lo que ocurre.

Claro esta que esta fuerza imponente de las leyes de la herencia tiene que estar en relación directa con la esfera que tiene como contorno lo psíquico. Es decir esa fuerza de que gozan las dos esferas no impide que existan correlaciones e influencias mutuas ya que una persona es una unidad bio-psíquica que tiene una muy singular importancia y como señala el Maestro Juan Pablo de Tavira y Noriega en sus apuntes de Biopsicología Criminal "El conocimiento de estas correspondencias resulta tanto para entender ciertas formas de comportamiento, especialmente el delictivo habida cuenta que la persona siempre se encuentra en tensión en el medio interno de su cuerpo y el externo del mundo circundante. Como la persona ha de estar resolviendo continuamente contrariedades que perturban su equilibrio, los mecanismos de defensa del YO, somáticos y psíquicos actúan influyéndose mutuamente". Continua diciendo que "la defensa somática empieza con los reflejos"

(3) Julian Huxley. La Herencia. Edit. Losada S. A. Buenos Aires - Argentina. 1944 Segunda Edición. Pag. 11.

más simples, la contricción y dilatación de los órganos huecos interiores. La defensa psíquica se apoya en lo somático. Un susto puede provocar rabia, excitación, angustia (sentimiento de inseguridad que traduce en alteraciones fisiológicas) y hasta la muerte fingida. El olor, la visión o el simple recuerdo de un alimento - agradable produce salivación. (4) También es claro que si existe esa correlación de que hablamos la fluctuación afectiva, puede originar fenómenos orgánicos, tales como insomnio, náuseas, todo como una respuesta del YO que se traduce en reacciones bien de vergüenza, tristeza o llanto.

Las leyes de la Herencia tienen importancia fundamental en, como lo señala Juan Pablo de Tavira y Noriega, "La disposición para la adquisición de ciertas enfermedades; en el parecido de los rasgos corporales y en la Disposición de la adquisición de determinado temperamento, carácter y comportamiento. (5)

Antes de seguir adelante creemos necesario dar una definición de lo que es la Genética, ya que es posible que se vea a la herencia como una entidad separada y para evitar confusiones diremos que "Genética es la Ciencia de la Herencia; la genética humana es, en gran parte una aplicación de los métodos de la genética al estudio de la Herencia humana". (6) Todos sabemos que el ser humano está conformado por millones de células y que toda célula se compone de una membrana, de un citoplasma y de un núcleo. El Dr. De Tavira y Noriega y Jorge López Vergara en sus "Diez Temas Criminológicos" nos dicen que "El citoplasma parece, que constituye una especie de reservorio que abastece a los cromosomas, sin embargo, lo más importante para nosotros es el núcleo" "Compuesto por cromosomas, se trata de corpusculos que suelen adoptar la forma de bastones curvados y en los que con aumentos mayores se llega a percibir un filamento, poco tangible llamado cromonema y unos granulos llamados cromómeros (Que son micros

(4) Juan Pablo de Tavira y Noriega. Apuntes de Biopsicología Criminal. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México 1980. Pag. 39

(5) Idem. pag. 41

(6) Ching-Chun-Li. La Genética Humana. Principios y Métodos. Trad. por José Luis Mensua. Ediciones Omega S. A. Barcelona España. 1969 Pag. 11

cópicos) (7) Respecto a lo anterior y para señalar como antecedente importante nos avocaremos a las ideas de Huxley que dice que "Cuando se descubrieron los hechos referentes a los cromosomas pronto fue emitida la hipótesis de que la Herencia podía explicarse gracias a ellos" "Era lógico suponer que los cromosomas eran los vectores de la Herencia paterna y materna" (8).

Los cromosomas a pesar de haber sido descubiertos en 1873, se les dió importancia en cuanto a las Leyes de la Herencia, concretamente a las leyes de Mendel, hasta la era del siglo XX, en donde se comprobó que eran los encargados de transmitir la herencia. Los cromosomas no son homogéneos ni genéticamente indivisibles, ya que a su vez los cromosomas se descomponen en Unidades hereditarias que se denominan genes, los que están constituidos por moléculas de Ácido Deoxirribonucleico (A. D. N.) componente químico que es considerado como el germen de la vida. Juan Pablo de Tavira y López Vergara dicen que su composición se "resume en las iniciales C. D. N. que no es más que la combinación de un azúcar llamada desoxirribosa de ácido fosfórico y de una nucleína D. T." (9) Los cromosomas se encuentran en posiciones específicas a lo largo de las células, esas posiciones se llaman - - loci (singular locus), cada locus contiene un gene específico a su vez para cada locus de un cromosoma existe un gene particular.

Los genes que integran cada cromosoma tienen la potencialidad de combinarse entre sí unas quince millones de posibilidades de tales combinaciones resulta a la postre, las características bioquímicas y comportamiento del nuevo ser, el color de ojos, el sexo la conformación del rostro, la estructura, el pelo, el grupo sanguíneo, el factor Rh y como dicen los autores de "Diez Temas Criminológicos" Juan Pablo de Tavira y Jorge López Vergara, citando a Luis Rodríguez Manzanera, "Quizá su predisposición para delinquir" (10)

Todas las especies humanas tienen cromosomas cuyo número no varía nunca, excepto en alteraciones o circunstancias pa-

(7) Juan Pablo de Tavira y Noriega Jorge López Vergara. Diez Temas Criminológicos. Instituto de Formación Profesional. Procuraduría General del Distrito Federal. México. Pag. 160

(8) Ob. cit. pag. 19

(9) Ob. cit. pag. 160

(10) Ob. cit. pag. 161

tológicas, en el hombre existe un número de 46 cromosomas, divididos en pares, de los 23 pares, de cada célula humana dos pertenecen al sexo y son llamadas gonosomas, los restantes 22 pares se denominan autosomas. En el varón hay un cromosoma masculino, denominado Y y otro femenino denominado X. En la mujer los dos son femeninos XX y en resumen, la fórmula normal del sexo se identifica para el hombre con letras XY y para la mujer con las letras XX. Las células de la reproducción que se conocen con el nombre de gametos contienen 23 cromosomas cuyos genes llevan consigo todo el conjunto de posibilidades del nuevo ser de acuerdo con las Leyes de la Herencia de Gregorio Mendel. La Herencia comprende pues, un cierto número de pares de genes compuestos de un elemento de origen paterno y otro de origen materno. Estos pares de genes se separan en las células sexuales del individuo, de suerte que cada una de ellas recibe uno de los elementos el paterno o el materno. Por otro lado el conjunto de constituciones a heredar no se transmite íntegramente de generación en generación, sino que cada línea de ascendiente se hereda un número de caracteres que se combinan de manera diferente en el individuo, y es tan complejo el mecanismo de la herencia que existe una posibilidad enorme, en el que existen millones de combinaciones para que se de una sola personalidad, y no influye tanto las propiedades psicosomáticas de los genitores como el terreno fértil que se puede desarrollar y afiorar de acuerdo a la mayor o menor influencia de otros factores. Julian Huxley resume todo lo relativo a la descendencia de la manera siguiente:

- 1o. Todos los caracteres de una especie están regidos en su desarrollo por unidades o factores determinados que pueden ser transmitidos desde los padres a la descendencia.
- 2o. Todos estos factores están presentes formando pares, uno de sus componentes deriva del padre y el otro de la madre.
- 3o. Cuando se forman las células reproductoras los dos miembros de un par se separan, uno de otro, así que cada espermatozoide o cada óvulo solo contiene un

miembro del par pero nunca ambos. Finalmente los diferentes factores unidad se heredan independientemente unos de otros" (11)

Ahora bien como el demostrar toda la gama genética del ser humano nos llevaría un muy profundo estudio del mismo, daremos la relación que guarda la herencia con la Criminología y concretamente la persona física que los comete, al respecto siguiendo las ideas de Luis Rodríguez Manzanera diremos que 3 han sido las formas ideadas para enfrentar la problemática que entrañan las relaciones entre herencia y criminalidad y estas son:

- a) El estudio de familias criminales
- b) El estudio de estadísticas de dichas familias y
- c) El estudio de gemelos

Y dicha influencia se destaca en las siguientes investigaciones.

La realizada en 1942 por Stachelin y Koopman entre reincidentes, señalan que la tara directa hereditaria alcanza en los mismos del 40 al 85%

La realizada por Hartman sobre 199 reclusos que arrojan un 45% de casos de tara hereditaria Stumpf descubre en 195 criminales el 60% en que hay alcoholismo y en delincuentes menores solo halla el 25% de hermanos con tales taras (12)

Aunque es en el estudio de gemelos donde se han logrado mejores resultados. Es necesario hacer mención que existen dos clases de gemelos los inivitelinos o monocigotos y los bíbitelinos o disigóticos, los estudios hechos sobre estos gemelos delincuentes son muy reveladores en cuanto se ha demostrado que los gemelos monocigóticos delinquen en mayor proporción que los disigóticos y estos en mayor proporción que los hermanos comunes y a su

(11) Ob. cit. pag 26

(12) Ob. cit. pag 44

vez estos delinquen en mayor proporción que aquellos sujetos que no tienen liga hereditaria entre sí.

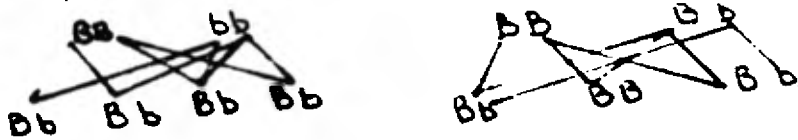
En cuanto a la Herencia de tipo psíquico, el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega nos dice que "a través de la observación y el recuento estadísticos, los científicos están de acuerdo en que se transmite el temperamento, el carácter, las inclinaciones, etc., pero no ha sido posible determinar las leyes que determinan esta transmisión. Tampoco puede afirmarse que lo adquirido pueda transmitirse". (13)

Al llegar a este punto creemos necesario mencionar a las Leyes de la Herencia de Gregorio Mendel de una manera lo más claro posible, y que son la clave para decifrar la importancia que tienen la herencia en nuestras vidas. Siguiendo un texto de una Revista diremos para empezar que "Mendel cruzó plantas de chícharo que solo se distinguían por un solo rasgo diferente: unas daban chícharos lisos y otros arrugados. Todos los chícharos resultantes de este cruce resultaban lisos ¿Por qué?, si uno de los progenitores daba chícharos arrugados. Luego cruzó estas nuevas plantas entre sí y su sorpresa fue mayor; casi todos los chícharos eran lisos, pero también había arrugados, para ser exactos la cuarta parte de la totalidad. Tras desvainar miles de chícharos Mendel concluyó que cada característica hereditaria, es gobernada por dos factores uno de cada progenitor y uno de ellos domina al otro, les llamó según el caso, factores dominantes y recesivos. Ahora los factores que mencionamos se conocen como genes".

Pasando el ejemplo a una característica del hombre se tomó de ejemplo el color de los ojos, y se desarrollaría de la siguiente manera, supongamos que se heredan de la madre un gene para ojos azules (recesivo) y sin embargo los ojos son de un color

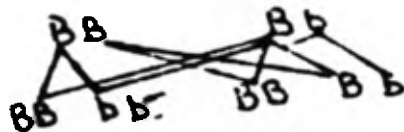
(13) Ob. cit. pag. 43.

oscuro (gene dominante) del padre, Si ninguno de los hermanos --- sacó los ojos de la madre, entonces lo más probable es que los genes dominantes iguales, o paternos se hayan combinando como si--- gue: Si el padre tenía dos genes dominantes iguales (BB) y su madre dos iguales recesivos (bb) al cruzarse, sólo podía haber cuatro combinaciones posibles



De manera que se obtienen ambos genes, pero el color de los ojos será oscuro porque en todos domina el gene paterno.

Supongamos ahora que se tiene por la vía paterna un par de genes dominantes (BB) y por la vía materna uno dominante y uno recesivo -- (Bb) al cruzarse se presenta la siguiente situación.



En este caso algunos han heredado su gene "azul", aunque en todos domina el gene oscuro.

Finalmente supongamos se tienen un gen dominante y un recesivo por ambas vías, la paterna y la materna (Bb) y (Bb) la combinación resultante sería así:



Esto quiere decir que hay una posibilidad entre cuatro de que a uno le toquen dos genes recesivos (bb) y entonces tenga ojos azules. (14).

3.2 - ABERRACIONES CROMOSOMICAS.

(14) Luis Carlos Gonzalez. El Lenguaje de la Herencia. Colaboración que hace para la revista Mamá. Año. 1. Vol. 1 No. 9 México. D. F. - Edit. El Informador del Hogar. pag. 14

Decíamos en nuestro punto anterior, refiriéndonos a la importancia de las leyes de la herencia que cada célula contiene un número fijo de cromosomas y que cada cromosoma estaba compuesto de genes, los cuales a su vez están constituidos por moléculas de A. D. N. y que en el hombre existen 23 pares de cromosomas, 22 llamados autosomas y la última pareja llamada gonosoma, en el hombre caracterizado por la fórmula XY y en la mujer por la fórmula XX. La condición para que se transmita adecuadamente el programa es que en el centro de cada nueva célula haya un duplicado exacto. Es así que en todas y cada una de nuestras células hay 23 copias idénticas de 23 cromosomas que se aparearon en el día de la fertilización del óvulo, porque es en ese momento cuando los 23 cromosomas impares de un espermatozoide buscan alojarse en el óvulo maduro donde espera un número igual sin pareja y es así como la herencia humana habrá logrado recombinarse, una vez más, en un proyecto nuevo y completamente original (15).

Sin embargo no todo es tan perfecto y muchas veces nos encontramos con muy desagradables y terribles sorpresas, debido a que en los últimos años se han encontrado, en el examen de la personalidad criminal, malformaciones cariotípicas por exceso o por defecto en los cromosomas que determinan el sexo, esto es cromosomas de más o de menos que algunas veces se debe a algún tipo de mutaciones, que según el maestro Juan Pablo de Tavira y Noriega son: "Transformación de unos genes en otros, súbitas variaciones, cambios en la constitución edoplásmica de los genes, que una vez verificado queda con carácter permanente", también pueden causar esas anomalías algunas fluctuaciones, que según el mismo autor "son intercambios de genes que se producen en los cromosomas de un mismo par, durante la maduración de las células germinales y que pueden ser causa de fecundación de hijos poco resistentes, alteraciones psicológicas, anomalías sexuales por la presencia de un cromosoma X o Y excesivo" (16)

Así pues podemos decir que "Aberración cromosómica es toda malformación en el Cariotipo (conjunto de cromosomas de un individuo) por exceso o por defecto o bien se podría entender como toda mutación que implica división y nueva combinación de cromosomas, pero algunas veces esta combinación no es perfecta, las supresiones y las

(15) *Ibid.* pag. 14

(16) *Ob. cit.* pag. 44.

inserciones cromosómicas constituyen dos de estas aberraciones. - En el cruzamiento, los cromosomas se separan y se combinan de nuevo, la división tiene lugar en el mismo locus en los dos cromosomas y la nueva combinación solo tiene como resultado una combinación de genes. También es posible que la separación tenga lugar en partes diferentes de los dos cromosomas., entonces en la nueva combinación uno de los cromosomas tiene genes adicionales, genes duplicados, mientras que el otro cromosoma carece de algunos genes.

Luis Carlos González en una colaboración que hace para la revista "Mamá" señala que "La mayoría de los desordenes hereditarios graves conocidos a la fecha son afortunadamente obra del encuentro de dos genes recesivos, fenómeno con muy pocas probabilidades de ocurrir, constituyéndolo entonces una garantía natural para la supervivencia de la especie" El mismo autor citando al doctor Ny. ¹ han sigue diciendo que "las afecciones ocultas pueden aparecer en cualquier momento y en cualquier familia sin avisar. Son las consecuencias de los genes recesivos anormales que todo el mundo -- porta, los genes defectuosos son parte del precio que se paga por ser humanos y eslabones de la vida evolutiva" (17).

Se ha dicho que todos tenemos hasta cerca de 12 genes defectuosos pero como estan sujetos a una combinación cien por ciento dependiente del azar un golpe ciego de la casualidad, o lo que se llama el "destino" logra reunir a dos genes alterados en una misma persona - aunque habrá un caso de excepción en los matrimonios endogámicos o sea aquel que se realiza entre gentes de parentesco muy cercano.

Otra teoría alentadora se refiere a que estas anomalías se transmiten por los genes recesivos, en caso contrario, o sea cuando fueran transmitidos por genes dominantes esto más bien que un mundo de humanos, parecería un circo o en el peor de los casos haría ya - mucho tiempo que hubiésemos desaparecido del planeta.

3. 2. 1 SINDROME DE TURNER.

La primera aberración descubierta tenía la siguiente fórmula: -- 22 A X 0, donde se presentaba correctamente los 22 autosomas pero a la fórmula que determina el sexo le falta un gene, que en este caso, según se ha demostrado, produce trastornos de conducta, - aunque es de poca relevancia para la Criminología creemos necesario mostrar sólo un breve análisis de ello, para ello nada mejor que señalando su sintomatología: Sujeto con morfología femenina, es de cir genitales externos de tipo femenino, corta estatura, cuello corto y escurrido hacia los hombros, implantación baja de las orejas, pecho ancho, manos subdesarrolladas, pezones muy separados, utero pequeño, ovarios sustituidos por haces fibrosos, se da un caso en cada 5,000 hembras, esta sintomatología nos la presenta el maestro Luis Rodríguez Manzanera (18). El maestro Juan Pablo de Távira y Noriega en su cátedra sobre Criminología añade que es estéril y debil mental, que son de un físico grueso y que suelen morir muy jóvenes. Añade Luis Carlos González (19).

En los seres humanos el síndrome de Turner constituye un carácter letal, las niñas afectadas carecen de ovarios funcionales y sus demás caracteres son bastante normales, de manera que no se sospecha la existencia de esta aberración hasta que la niña llega a la adolescencia y no empieza a menstruar.

Estas niñas se convierten solamente en casos excepcionales en mujeres adultas. Sin embargo una mujer sin ovarios funcionales no puede tener hijos, puesto que no puede producir gametos, de manera que tiene un carácter letal, aunque esté no interfiera con su supervivencia, sus genes se pierden para el continente genético, lo que avala la magnificencia de la naturaleza humana que en un nivel más alto alcanza un muy aceptable nivel de desarrollo. Como sea no deja de ser importante el Síndrome antes descrito, debido a que trae aparejado un conjunto de trastornos de conducta, que si no son bien encaminados pueden desencadenar en algún hecho antisocial.

(18) ob. cit. pag. 308.

(19) ob. cit. pag. 93.

3. 2. 2

SINDROME DE DAWN.

El síndrome de Dawn o Mongolismo fue descubierto en 1959 por Lejeune, Turpin y Gavtier, quienes descubren que el exceso de un cromosoma en el par 21 es la causa de esta enfermedad, que consiste en una debilidad mental profunda, acompañada de síntomas físicos como son: pequeñez de miembros, gordura, cráneo pequeño, ojos razgados (de aquí su nombre mongolismo), los mongoloides son generalmente hijos de mujeres de edad avanzada y difícilmente viven más de 10 años. Luis Carlos González (20) añade que esta trisomía se caracteriza por deficiencias cardíacas. Este síndrome tiene muy poca relevancia para nuestro estudio pero es necesaria su mención para efectos de señalar la importancia que presentan las aberraciones genéticas.

El mismo Autor (20a) nos menciona que existen otras trisomías, por ejemplo la del número 13 pero que no tiene nada de importancia para nuestro estudio, ya que casi siempre el embarazo termina en aborto espontáneo; de no ser así trae deformaciones severas en cabeza y cerebro y no vivirá más de 6 meses.

3. 2. 3

SINDROME DE KLINEFELTER.

Un síndrome realmente importante para el estudio de las circunstancias que influyen para que se presente una personalidad criminal, y más que una personalidad una conducta criminal, es el llamado Síndrome de Klinefelter, nombre que lleva en honor de su descubridor Harry Klinefelter, este síndrome está caracterizado por la siguiente fórmula XXY, donde a una fórmula femenina (XX) se añade una característica masculina (Y), este síndrome presenta la siguiente sintomatología, según el criminólogo Luis Rodríguez Manzanera (21) "En un XXY la circunferencia torácica disminuida, caderas anchas, atrofia testicular, escaso vello en el cuerpo, piernas largas, su coeficiente intelectual es de 83.9, son estériles, el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega, en su Biopsicología

(20) Ob. cit. pag. 93

(20 a) Idem.

(21) Ob. cit. pag. 308

criminal, añade que "Son de elevada estatura, desarrollo de glándulas mamarias, distribución femenina de vello pubiano, tendencias criminales o desviaciones psicopáticas. (22) Por otro lado -- Luis Carlos González menciona que "Sus órganos sexuales solo alcanzan la mitad de su desarrollo normal, a pesar de su elevada estatura y de sus extremidades largas, los depósitos de grasa son más bien femeninos, como este síndrome no siempre incluye retraso mental, únicamente la musculatura de algunos atletas puede hacer sospechar este desorden" continua diciendo que "de estas dotaciones insólitas de cromosomas, suelen estar muy pendientes en los últimos tiempos, los médicos que colaboran con la selección -- de atletas olímpicos, pues en 1967 fue descalificada la polaca Eva Klobukowska, al descubrir que en realidad ella era un "macho klinefelter" (23). lo que realmente solo tiene importancia para aumentar nuestros conocimientos deportivos, más no para un estudio de personalidad criminal, lo realmente significativo para nosotros es cuando esas conductas no se enfocan hacia el deporte, por el contrario, se dirigen a la realización de hechos antisociales, situación que a nuestro parecer es hasta cierto punto lógico, al presentarse esa serie de desórdenes, por fuerza y en la mayoría de los casos viven las personas que los padecen, infelices, inadaptados sociales, lo cual hace fácil suponer que el único camino para ellos es el cometer algún hecho antisocial, claro está que deben, para ello, concurrir otra serie de circunstancias como es el medio social, los aspectos psicológicos, etc." Este síndrome se puede presentar en una cuatrosomía (XXXY) o en una pentasomía (XXXXY) -- donde la situación se agrava, "Según este Autor, en el primer caso se presenta un I.Q. de 52.3 y en el segundo uno de 35 (débil -- mental profundo)"

Este síndrome es llamado "El síndrome antisocial", el Dr. Juan Pablo de Tavera y Noriega, señala que "Según últimas investigaciones, la fórmula aberrante XXY, se presenta en un porcentaje de 1000 casos, el 1.3, pero en los internados por orden judicial, --

(22) Ob. cit. pag. 49

(23) Ob. cit. pag. 93

Este porcentaje se eleva casi cinco veces, es decir, arroja un dato del 6/1000, al supernumerario X se le suponen afecciones mentales" (24) lo anterior nos demuestra que efectivamente una aberración de este tipo trae conductas desviadas, es así, como se explica que en un centro de reclusión, existan cinco veces más de casos que el común denominador en la gente, afortunadamente, la característica de su esterilidad hace suponer que poco a poco ira desapareciendo este desorden genético, ya que como hemos venido diciendo, estas malformaciones se deben a la acción de genes recesivos, que el ser humano cuenta con un tanto aproximado de 12 susceptibles de combinarse infinidad de veces.

3.2.4

SINDROME DE JACOBS.

Otra de las aberraciones que tiene gran importancia para nuestro estudio es el descubierto por la Dra. Patricia Jacobs en la década de los 60s. Síndrome que lleva su nombre y que es conocido también como "Síndrome de la Criminalidad Agresiva". La Dra. Jacobs, descubrió la siguiente fórmula 22 A XYY, fórmula descubierta en el Hospital Estatal de Carstairs, para criminales locos que en un 3% de todos los reclusos se presentaba esta anomalía genética "La frecuencia entre los recién nacidos es de 1/1000 En 1965 los Doctores Price, Brown, Court y otros dieron a conocer un trabajo sobre este síndrome concluyendo que los portadores entre los criminales eran muchos. La descripción de ambos estudios fue la siguiente:

Por parte de la Dra. Patricia Jacobs, se presentaba la siguiente sintomatología.

Talla alta (1.80 o más)
 Desarrollo físico sexual normal (no estériles)
 Personalidad Psicopática
 Conductas antisociales (delitos contra la propiedad y sexuales)
 De todas clases sociales
 Sin antecedentes familiares

Por parte de los Doctores Price, Brown, Court, es la siguiente:

Cociente intelectual aproximado de 80

(24) Ob. cit. pag. 49

Inestabilidad, Irritabilidad, Impulsividad
 Tendencia precoz al delito
 Tendencia a rechazar las normas establecidas, la ayuda, -
 la protección y la readaptación (25)

El mismo autor, pero en su cátedra sobre Criminología en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán" añade que se presenta mucho vello, características masculinas exageradas, gran desarrollo muscular, gran adaptación al medio penitenciario, hipersexualidad notoria, incapacidad social absoluta, la precocidad en promedio es de 13.1 años, reincidentes, el 51% tienen problemas de comportamiento, el 70% tiene problemas graves de conducta.

Como se ve este síndrome es de una importancia enorme para nuestro estudio, debido a sus graves problemas de conducta es muy factible que puedan cometer muy facilmente un hecho antisocial, si vemos que predominan los impulsos violentos, y demás características arriba señaladas, lo que nos demuestra realmente el papel que juega la herencia en nuestra vida y no solo de nosotros sino de todos los habitantes del mundo, es así como una aberración genética, trae aparejada, una mayor predisposición hacia las conductas antisociales o por decirlo de otra manera es uno de los principales eslabones que forman la terrible cadena de la criminalidad.

Existen otras aberraciones de las que nos ocuparemos muy brevemente, como son el hermafroditismo, que presenta caracteres de ambos sexos, con una atrofia predominante, con predominio de la constitución femenina, y que no tiene mayor relevancia para nuestro estudio.

Es por ello que debemos de pensar muy detenidamente cuando se juzga abiertamente a algún sujeto que ha cometido algún hecho antisocial, sobre todo si es un delito grave o de violencia y sexuales, muy posible es que este afectado por alguna circunstancia

Cit. por Juan Pablo de Tavira y Noriega
 (25) Ob. cit. pag. 50.

de tipo genético es por eso que pensamos que todos esos casos de hechos graves o aberrantes, deberían examinar lo más a fondo que sea posible, al individuo que lo ha cometido, buscando encontrar - anomalías en este caso de tipo genético, es decir anomalías en su Cariotipo.

Recordemos que las aberraciones cromosómicas son toda - malformación en el cariotipo por exceso o por defecto, lo anterior es posible y se puede obtener por medio de un mapa cromosómico que nos permita ver si existe alguna deficiencia de este tipo, dicho mapa, según señala Juan Pablo de Tavira, se logra de la siguiente forma, "Se obtiene un cultivo de diversas células, paralizándolas durante la metafase (es la segunda fase de la división indirecta de la célula, durante la cual ocurre el desdoblamiento cromosómico) mediante el empleo de la "colchicina" (planta original de Asia Menor de la familia de las liliáceas) que tiene la virtud de acelerar - el proceso hasta la metafase pero luego el proceso se detiene.

Las células así paralizadas se aplastan por un procedimiento de peso extensión o de colocación de una sustancia hipotónica - que disocia el núcleo.

En seguida se obtienen fotografías de éstos núcleos disociados, se clasifican y se ordenan con arreglo a su tamaño y la posición del centímetro (punto de unión de ambas ramas cromosómicas).

Se numeran del 1 al 22 y se clasifican en 7 grupos siendo los cromosomas restantes (23) los sexuales. (26).

Como se ve el procedimiento es relativamente sencillo y de llevarlo a cabo redundaría en una mejor impartición de justicia - - porque ¿Quién está seguro en este mundo de no sufrir alguna pequeña anomalía, si no es personal, puede ser la familia, de orden genético, que traiga desgracias de muy difícil reparación? y es que estamos sujetos a las Leyes de la herencia, unas veces con carga - positiva pero recordemos que siempre existe la posibilidad de alguna carga, valga la expresión "maldita". Sinceramente creo que todos pensamos que nadie está exento del peligro que se corre y el -

precio que se debe pagar por ser humano.

3.3

LA INFLUENCIA DEL PARTO EN LA CONDUCTA POSTERIOR - DEL INDIVIDUO.

Este punto, reviste especial interes para nosotros, debido a - que según investigaciones realizadas, se ha venido comprobando - que un parto traumático es causante de problemas de conducta en la vida futura, la razón, paradójicamente sencilla, se debe a la ig- norancia que hasta hace algunos años, e incluso todavía se tiene en cuanto a los temas de tipo "Tabú" como lo es la sexualidad, o que conllevan intrínseco algún aspecto de tipo genital, en este caso con creto que se da en la vía por donde el producto pasa o se desplaza para ver por primera vez la luz de un mundo distinto al hasta ese momento para él conocido, está primera experiencia "mundana", - valga la expresión, es causa del adecuado o inadecuado desarrollo de la personalidad de todos los hombres, decimos que la razón es paradójicamente sencilla, debido a que esta acción se ha repetido millones y millones de veces, en el devenir histórico de la humani- dad, y nosotros, los más desarrollados supuestamente, aún igno- ramos muchos de los temas que tienen que ver con el momento en que se presenta el parto.

En nuestra mente se ha tenido siempre esta imagen. "El mé- dico, o quien participa en el parto, toma de los pececitos al bebé recién expulsado del vientre materno y le propina una sonora nal- gada". Suponemos muy equivocadamente por cierto, que en ese mo- mento cuando en verdad nace un niño, que despierta a la vida extra- uterina, lanza su primer grito y respira su primera dotación de - aire de este mundo gracias a la nalgada. Sin embargo esa no es la mejor manera de recibir al recién nacido, Elsa Toro Castro, en - "El nuevo manejo del Recién Nacido" menciona que "Algunos espe- cialistas han empezado a darse cuenta de que la famosa nalgada y - todo el manejo inicial del recién nacido, constituyen una serie de - agresiones a su fisiología que pueden incluso representar riesgos - graves si el pequeño nace con deficiencias" (27)

(27) Elsa Toro Castro "El nuevo manejo del recién nacido" Revista "Mamá" Año L, Vol. L, No. 9 Editorial el Informador del Hogar. México, pag. 17

Al niño se le coloca por lo regular alzado y de cabeza, esta posición es considerada como normal, sin embargo es perjudicial para el recién nacido porque provoca una pérdida innecesaria de sangre, esta pasa a la placenta -que se halla a un nivel más bajo- por el cordón umbilical que aun no se ha cortado, nos explica el Dr. Carlos Vargas García, ginecobstetra que cita, Elsa Toro, así pues el mal manejo del bebé puede traer como primera consecuencia una anemia incipiente; pero si a ello agregamos que el niño nació con hipoxia (falta de oxígeno que le ocasiona hipertensión intercranial, presión alta en la cabeza la que puede a su vez provocar un derrame cerebral o bien una rotura de vasos sanguíneos), entonces su situación se agrava por la presión de la sangre acumulada en la cabeza. Puede incluso sobrevenirle la muerte. (28)

Otra posición al recibir al producto es por debajo del nivel de la placenta, respecto de esta situación el mismo doctor señala que "Esto también es pernicioso, porque entonces la sangre pasa de la placenta al niño y si este tiene alguna insuficiencia cardíaca (dificultad para mover la sangre circulante) obviamente se agravará -- con el exceso de la sangre" (29).

Por ello se recomienda que el niño quede al nivel de la placenta, cuando el parto es atendido en cama, colocarlo sobre ella y si es en silla obstétrica, debe quedar a horcajadas sobre la mano y el antebrazo del medio. Esto al mismo tiempo que da mayor seguridad para sostener al bebé, evitará la pérdida anormal de sangre o el exceso de la misma en el niño.

Por otro lado, al igual que la nalgada para hacer reaccionar al niño y que empezara a respirar se utilizaba en otros tiempos el humo del cigarro o el agua fría, con lo que el choque emocional era -- aún más traumático, recursos que afortunadamente ya solo en raras ocasiones se presentan, pero que provocan que el niño al jalar aire en forma brusca aspire sus propias flemas o en el peor de los casos incrementa el paso y penetración del líquido amniótico, mezclado con miconio en sus pulmones.

(28) Elsa Toro Castro. El Nuevo Manejo del Recien Nacido. Revista Mamá Año I Vol I No. 9 México. pag. 17

(29) Idem.

Apoyando esta idea Virginia Visani, quien entrevista al Dr. Lorenzo Brianti y cuyo título es "Tu nacerás sin Dolor" para la revista *Sex Padres* nos dice que su entrevistado afirma que "entiende que la mayor parte de las molestias psicósomáticas del hombre tienen su origen en la violencia con la cual uno llega al mundo", tomando en cuenta la experiencia adquirida después de 25 años de partos a domicilio, donde ha pensado que el mayor beneficio en el parto es aliviar el sufrimiento del neonato y mejorar las relaciones madre feto en el preciso momento en que ve la primera luz del mundo, menciona que la obstetricia tradicional, había siempre ponderado los hechos técnicos, considerando a la mujer como un útero que empuja hacia afuera algo y al neonato como una máquina corazón-pulmón.

En la práctica Leboyer -pionero de las técnicas que pretenden suprimir el parto tradicional- dijo "Mira que también es un niño que sufre. Esa primera respiración que ustedes buscan desesperadamente dando una nalgada al neonato con la cabeza hacia abajo, es la respiración de alguien que se siente sofocado, porque con el corte inmediato del cordón umbilical hace que el oxígeno le llegue a faltar -improvisadamente" (30).

Todas las nuevas técnicas que se apartan del parto tradicional tienen un solo objetivo: centrar la atención al niño, lo que ha traído como resultado que se reduzca el número de partos traumáticos que puedan repercutir en el futuro en la conducta posterior del individuo, evitando los peligros que entrañaba la madre en el parto tradicional, donde era frecuente ver que se actuaba manualmente y por lo tanto se movía ligeramente el útero hacia el centro y la placenta no salía, lo cual se hacía presionando con la mano, en una operación arriesgada, porque generalmente el médico no está en posibilidades de calibrar su fuerza y la fuerza que en esta acción se aplica puede llegar hasta 20 o 25 kilos, con el consecuente peligro para la madre.

Lo anterior nos lleva a la conclusión de que efectivamente es muy importante el parto en la conducta posterior del individuo, aunque en principio y ya desde muchos años se ha tenido el conocimiento de que el primer año de vida del hombre es el que reviste mayor importancia para su vida futura, tomando en cuenta claro está, que el hombre, al momento de nacer y después de algunos años más, -

(30) Virginia Visani. "Tu nacerás sin Dolor". *Revista Sex Padres*. Año IV. No. 38. México. pag. 5-6

necesita la ayuda de otras personas para poder sobrevivir, incluso pocos son los entes vivientes en este mundo que requieren de tantos años de ayuda, habida cuenta, claro está, de la diferencia que existe entre el hombre y los demás seres que viven en nuestro -- planeta.

No obstante lo anterior y que es el criterio que mayor difusión tiene, dos estudiosos norteamericanos han descubierto que también el primer día e incluso los primeros 60 minutos son todavía más decisivos. Es así como se empezó diciendo que las experiencias tenidas por el niño en los primeros años de su vida son fundamentales -- para su futuro desarrollo, luego se había sostenido que era en el -- primer año de vida cuando se activaban todos los mecanismos decisivos del comportamiento del neonato.

Los Doctores Charles Spezzano y Jill Waterman, asistentes de Psicología Clínica en la Escuela de Medicina de la Universidad de -- Colorado, autores de un estudio publicado en "Psychology Today" -- y "Psicología Contemporánea" afirman que "El primer día, (quizá inclusive los primeros sesenta segundos), es igualmente decisivo -- el vínculo emocional que la madre establece con el neonato, el tipo de cuidados que empieza a tener para él son particularmente importantes" (31).

Así pues en términos técnicos el momento del nacimiento es una repentina dislocación fisiológica, un momento traumático que -- transfiere al niño de una situación segura del vientre materno al frío y ruidoso espacio de una sala de operaciones, donde el aspecto humano que antes acompañaba al evento es sustituido por complejas y frías máquinas y gente demasiado fría y descuidada en afectos.

Es a raíz de este tipo de observaciones como se ha pretendido modificar las estructuras tradicionales y hacer que la madre y el niño no sean separados, sino por el contrario, que permanezcan -- juntos, para poder consentir el contacto físico más intenso.

Los autores señalados, según menciona Castaroni, reportan --

(31) Spezzano, Waterman. Cit. Por Nullo Castaroni. El primer día No se Olvida. Revista Ser Padres. Año III No. 34. México. pag. 41

unas investigaciones longitudinales llevada a cabo por Marshal - Klaus de la Eastern Reseve University sobre dos grupos, el primero constituido por madres que no se separan de sus niños después del parto y a los cuales se les procuró que este no fuera traumático, y el segundo grupo, que habían dado a luz por el método tradicional; "las madres del primer grupo eran más afectuosas y disponibles, pero el dato impresionante era una significativa diferencia en el cociente intelectual y en las pruebas de lenguaje a favor de los niños del grupo experimental, llevado a cabo a la edad de cinco años" (32) Claro está que estos datos no deben ser tomados a la letra sino solamente como indicativos, lo que se traduce en no afirmar que la falta de dicho contacto llega a crear un irresoluble punto negativo, amén que en los estudios que se realizaron no se tomaron en cuenta otros puntos que también merecen atención especial, como son el ambiente socio-económico en que se ha desarrollado el niño, que tipo de relación guardaba con sus padres, - - etc.

Sea como sea es claro que el parto traumático trae consecuencias desfavorables en la conducta futura de los individuos, pero esto no quiere decir que este sea el único factor que interviene, pues es claro que también influyen características de tipo genético, por un lado y psicológico y sociales por el otro.

Ahora bien, hemos mencionado que en certeza es grande la influencia del parto en la conducta futura del individuo pero ahora -- nos preguntaríamos y bien ¿Que es el Parto? antes de entrar a fondo en el tema es necesario mencionar que el parto puede ser normal en donde la madre puede colaborar o no colaborar, presentándose dos situaciones: cuando se le prescriben anestésicos y cuando no los toma, en el primer caso la madre no está muy conciente de lo que pasa y no colabora muy activamente, en el segundo de los casos sí lo está y es total su colaboración para la salida del producto.

Es claro también que existen riesgos comunes al parto por -- ejemplo en una entrevista que se hace al Dr. José Ma. Dexeus, se habla entre ellos "El paso del feto a través de un canal pelviano de

(32) Cit. por Nullo Cantaroni, ob. cit. pag. 5

masiado angosto puede comprimir zonas vitales cerebrales y causar un daño indeleble. También cuando el parto se prolonga demasiado comporta un riesgo. Por otra parte el parto de una madre en pleno descalabro físico, hemorragia, abogo, shock, comporta un compromiso de su oxigenación que afecta a su hijo" El parto -- "Sin dolor" según palabras del mismo Doctor "Representa un afán de aliviar a la mujer durante un trance doloroso, se recomienda -- una mayor ilustración de la madre y unas prácticas de relajación -- para romper el círculo vicioso que se presenta al momento del parto que consiste en miedo-ignorancia-dolor. Un método más seguro para suprimir el dolor es la administración de pentotal o anestesia peridural" que consiste en un anestésico intravenoso administrado cuando la dilatación esta avanzada, para evitar que una vez -- absorbido por el cerebro materno, pase a excesiva cantidad al fetal". (33)

Ahora bien, hay una serie de síntomas característicos que -- acompañan a toda mujer en el momento en que va a dar salida al -- producto que ha albergado durante cerca de 9 meses, en primer lugar la mujer notará que expulsa por sus genitales una secreción -- gelatinosa, manchada de sangre, esto significa que ha expulsado -- el tapon mucoso que llenaba el conducto que forma el cuello de la matriz lo cual significa que la gestación ha llegado a su plena -- madurez. Momentos después se rompe la bolsa de agua de forma totalmente espontánea y aunque el trabajo de parto no ha empezado -- realmente se hace imprescindible el traslado a la clínica.

En los primeros momentos se produce el llamado "borramiento de cuello uterino", consistente en la reducción total del cilindro de 3-4 cms. de largo que constituye el cuello del utero antes de -- dar comienzo al parto, hasta convertirse en un simple anillo, fino y elástico. Una vez concluido el "borramiento", las contracciones uterinas se presentan con mayor frecuencia cada 2'3 minutos, mayor duración es de 45-55 segundos y con más intensidad, 30-55 -- mm. de Hg. Es el inicio del período de dilatación del orificio o -- anillo del cuello uterino que se formó tras el borramiento del cilindro cervical, de forma que a medida que se sucedan las contrac

(33) José María Dexaus, entrevista realizada por Ma. José Ragué. "El nacimiento de un niño" Biblioteca Salvat de Grandes Temas, - Barcelona España, 1974. pag. 71 y 75.

ciones, cada vez más molestas por cierto, la dilatación progresa, de manera que al principio existe un anillo de un centímetro, el cual se ampliará 2, 3, 4, 5 cms. hasta alcanzar la llamada dilatación completa a los 10 cms, diámetro suficiente para admitir el paso de la cabeza de un niño de dimensiones y peso normales sin problema de ningún tipo. En el intervalo entre las contracciones la presión uterina es de 8-12 mm. Hg. Las contracciones se inician en las zonas altas del útero y en 10-12 segundos invaden todo el órgano, características que se comprueban poniendo una mano sobre el abdomen de la paciente y en la otra mano un reloj.

Cuando la dilatación del cuello uterino avanza y llega a 4-5 cm. de diámetro, se traslada a la paciente a la "sala de dilatación" ya que es a partir de ese momento cuando se extreman los cuidados.

Cuando se ha conseguido la dilatación completa del orificio cervical (10 cms. de dilatación) que en las primíparas suele durar 8-10 horas y en las multíparas 3-4 horas se entra en el período de expulsión. En este momento se produce el descenso del feto a lo largo de la pelvis produciendo una serie de cambios de postura del niño para adaptarse mejor al canal óseo pelviano, siempre buscando sus mayores diámetros. La paciente se pondrá entonces en posición ginecológica. Entonces se cubre con paños estériles el abdomen, las piernas y el perineo, dejando solo a la vista la región vulvo-perineal. Se presenta el primer cambio, que consiste en una gran flexión de la cabeza del niño, apoyando fuertemente su mentón contra su propio pecho, de forma que pondrá como parte más prominente apuntando al exterior la nuca y los brazos y piernas las dispondrá bien adosados al tronco. La nuca, en ese momento, estará justa, entre debajo de la pubis, teniendo que producirse entonces un gran giro de ella por debajo del mismo, para salir del conducto óseo y alcanzar el conducto muscular, último eslabón de su recorrido a través de todo el canal o vía del parto y que constituye el perineo. La cabeza del niño se adapta en su forma a la estructura del canal del parto. En este momento la vulva se entreabre y a su través ya podemos ver como se insinua la cabeza fetal, se dice entonces que la "cabeza del niño está coronando" y la expulsión

es inminente. Es ahora cuando las contracciones se hacen más intensas, más duraderas y frecuentes, todo el perineo se distiende con cada contracción al igual que el orificio anal. A esta fuerza de las contracciones, la paciente ha de añadir un trabajo más, que es el de emplear con todas sus fuerzas la musculatura de su abdomen para ayudar al motor del parto en su objetivo; la expulsión del producto.

En la mayoría de casos el parto evoluciona bien y el niño nace espontáneamente por vía natural, sin embargo ocurre a veces que ya sea a causa de un problema de estrechez pelviana o una impotencia del músculo uterino para conseguir la dilatación y el descenso, o bien por cualquier otra circunstancia que aconseje una terminación urgente del parto como pudiera ser un sufrimiento fetal agudo, quizá debido a un nudo del cordón umbilical o varias circulares del cordón alrededor del cuello o por un estado precario de la paciente, cuando se emplean métodos quirúrgicos para la extracción fetal rápida. Entre ellos cabe destacar la ventosa obstétrica, simple campana al vacío que se aplica en la cabeza del niño, succionando el cuero cabelludo y traccionando de él, con lo que se consigue el descenso. Desde hace tiempo se conoce también el uso de forceps, palancas de hierro articuladas que terminan a manera de cucharas fenestradas y que se aplican sobre la cabeza del feto para conducirlo en la dirección más adecuada y traccionar posteriormente. Actualmente ante situaciones de peligro, tanto de la madre como del producto, se ha recurrido al más activo de los métodos, la operación cesárea, que consiste en la extracción del feto por vía abdominal, para ello se practica una incisión en el vientre de la madre, hasta tener el útero a la vista, se abre entonces el segmento inferior uterino con el bisturí y se extrae rápidamente al niño (34).

Aunque la tendencia actual, según menciona Blanca Castro, es que la "madre colabore con el nacimiento de su hijo, que participe en el alumbramiento más natural y que ambos (madre e hijo) pasen este trance sin riesgos, mientras el caso no lo amerite; es decir - tratar de evitar el verse sometido a agresiones médicas como las que pueden derivarse de la aplicación de anestésicos". "Supone-

(34) Tomado en extracto de "El nacimiento de un niño" Biblioteca - Salvat de Graades Temes Barcelona, Pag. 81 y ss

mos, continúa diciendo, que la anestesia se utiliza desde hace muchos años y no se le ve ningún inconveniente, no obstante, se nos asegura que "el uso de anestésicos durante el parto no deja de ser un riesgo y debe de evitarse hasta donde sea posible" (35) Desgraciadamente en nuestro país se suele administrar anestésicos en forma indiscriminada, muchas veces por la comodidad de los médicos.

Todo lo anterior parte desde aquella famosa maldición bíblica de "parirá con dolor..." Sin embargo y para bien de futuras generaciones a mediados de nuestro siglo, empezó a cobrar fuerza una tendencia contraria a la prescripción de productos farmacéuticos, eliminándolos para volver a un parto lo más natural posible, pero con la preparación adecuada para que las mujeres enfrentaran ese momento plenamente concientes, porque como pregunta Luz Elena Picos ¿cuántas madres dan a luz sumidas en la inconciencia total o cuando menos con los músculos abdominales dormidos y son incapaces de empujar al niño? Continúa diciendo que "aún cuando existen todo lo perfeccionados que pueden estar hoy los instrumentos empleados por la medicina, los partidarios de partos naturales sostienen que el niño expuesto a ellos nace más o menos dormido y esto le impide respirar pronto, de prolongarse en el momento de nacer esta anoxia (falta de oxígeno) puede haber daños cerebrales" (36) Es clara esta situación y podemos añadir que no solo la respiración se ve afectada sino que otras respuestas vitales del niño pueden ser retardadas por el uso de anestésicos. Es así como ha tenido gran auge en los últimos tiempos el llamado parto psicoprofiláctico cuyo pionero fue el Dr. Fernand Lamaze, y el Inglés -- Grantly Dick Read, cuya idea básica se fundamenta en que la mujer sufre más durante el parto por miedo e ignorancia y claro que no es para menos pues durante todo el tiempo oye decir que ese momento es sumamente doloroso y en palabras de Velvosky, citado por Luz Elena Picos "la mujer está condicionada al dolor porque ese vocablo forma parte de su vocabulario del parto" (37) En esta

(35) Blanca Castro "Anestesia en el Parto" Revista Mamá. Año L. Vol. L. No. 8. México, pag. 25'

(36) Luz Elena Picos "Para disfrutarlo: Parto Natural" Artículo en colaboración para la Revista Mamá. Año L. Vol. L. No. 4 México, pag. 33

(37) Idem.

idea, es decir, en liberar a la mujer de ese temor ancestral, sin engañarle ni llenarle de falsas ilusiones en donde reside el llamado parto psicoprofiláctico, "para lograr este objetivo, era necesario eliminar del sistema nervioso de la mujer los reflejos negativos y crear otros reflejos útiles, esto es educar los nervios y músculos - que entran en juego durante el parto". "La preparación para el -- parto psicoprofiláctico incluye teoría y práctica y en ambos aspectos se hace énfasis en la participación del marido de la mujer embarazada, puesto que una psicoprofilaxis adecuada requiere el - - equilibrio de la pareja, y de ser posible la orientación prematrimonial" y sintetizando esta idea "cinco son los enemigos del parto - - psicoprofiláctico. Ignorancia, Desconfianza, Aislamiento, Sufri-- miento y finalmente Nerviosismo" (38) nos señala Luz Elena Pi-- cos.

Ahora bien, todo lo anterior va encaminado y se complementa entre sí con una facilidad asombrosa, debido principalmente a las últimas observaciones hechas, donde por ejemplo se ha descubier-- to en un principio el llamado fenómeno de "impronta" y que se des-- cribe de la siguiente manera, como un dibujo infantil, los pollitos siguiendo a la gallina, y así como seguían a la gallina seguían al -- primer objeto móvil que se les apareciera así por ejemplo si lo pri-- mero que veían era una pelota la seguían como si se tratara de má-- má gallina. Pues Konrad Lorenz, fundador de la Etología, ciencia que estudia comparativamente las conductas de los animales, descubrió que este fenómeno de la impronta, se presenta también en el recién nacido, y se presenta como una conducta instintiva, que permite al recién nacido establecer su primera relación social y -- afectiva en el periodo crítico que sigue a su nacimiento. Los pe-- diatras americanos Marshall Klaus y John Kennell, nos dice la -- psicóloga Carmina Lozano de Capetillo, identificaron el fenómeno de la impronta en 1972, "su paso a través del canal de parto ha es-- timulado a la criatura. La madre si no está anestesiada también -- está muy excitada, con el esfuerzo. Madre e hijo se necesitan pro-- fundamente. El niño necesita ser consolado y sentir que lo que -- acaba de pasar no es una expulsión sino un recibimiento (39). Con-- tinúa diciendo que "la impronta es un fenómeno real y el momento ideal para establecerla es inmediatamente después del nacimiento. Pero el ser humano es muy versátil, cada madre y cada niño son -

(38) Ob. cit. pag. 34-35

(39) Carmina Lozano de Capetillo. La primera huella imborrable - de nuestros afectos. Revista Mamá. Vol. 2. Año 2. No. 13 México, pag. 20-22

distintos y cada cual inaugura sus afectos primordiales a su manera" (40).

Todo lo que anteriormente hemos señalado sirve de fundamento para demostrar la importancia que tiene la influencia de un parto traumático en la conducta posterior de los hombres, es claro - con ello, que una persona que ha tenido un parto violento, es más susceptible a presentar trastornos de conducta que otra que tuvo un parto agradable y no violento.

También tiene fundamental importancia en el parto la colaboración de la madre, donde puede ser activa o pasiva, presentando efectos importantes cuando no colabora, debido por lo regular al suministro de alguna anestesia, lo que no le permite darse cuenta cabalmente del momento que vive, lo que puede prolongar el parto al no salir el producto con la velocidad adecuada, lo que puede tener como consecuencia lesiones cerebrales de importancia o muerte de algunas neuronas, situación que se comprende al no presentarse una situación cien por ciento natural, esto se compensa en gran parte con el parto psicoprofiláctico, ya que en él la madre puede guiar al producto con la velocidad adecuada, llenando de paso la necesidad natural de expulsión que se presenta en el momento del parto a menos que por alguna circunstancia venga mal colocado, siendo conveniente entonces la extracción por cesarea, método sencillo y que no implica mayores riesgos.

Así pues estamos plenamente convencidos que un parto sin violencia trae como consecuencia un mejor desarrollo físico y psíquico en el futuro, por el contrario si se presenta por ejemplo una compresión brutal del cuerpo del feto, como señala Juan Pablo de Tavira y Noriega, "especialmente del acéfalo al pasar por el estrecho pelviano inferior, momento en el cual los huesos del cráneo se montan, pudiendo producirse hemorragias cerebrales" sigue mencionando también que "la disminución o supresión temporal del aporte sanguíneo placentario por torción del cordón o vuelta alrededor de la cabeza que puede producir al feto estados de asfixia o

(40) Idem.

anoxia, la extracción con forceps puede originar desgarros en la -
 tienda del cerebelo o hemorragias intercraneales que pueden ser -
 absorbidas pero quedan latentes" (41) lo cual es lógico suponer, ha
 ce a la persona que los padece más viable de cometer algún ilícito
 siempre en proporción directa a los trastornos mentales que le - -
 ocasione, lo que se traduce en comportamientos anormales de con
 ducta, sin dejar de recordar por supuesto que esta no sería la úni-
 ca causa que explicara el fenómeno de la personalidad criminal, -
 es solo una de las circunstancias de tipo biológico que aunadas a -
 las de tipo psicológico y social dan como resultado una personali-
 dad criminal. Nuestro afán sea pues en este momento el solo seña
 larla como uno de la multiplicidad de factores que intervienen en -
 este tipo de personalidad, sin mencionar en este momento si es el
 más o menos importante; porque al fin y al cabo el delito obedece
 a una gran variedad de factores todos diferentes unos de otros, uno
 claro esta de mayor intensidad y otros de menor, ya que como to-
 dos sabemos no todos los hombres son iguales y a mayor abunda--
 miento no hay hombre idéntico a otro en todos los aspectos en todo
 el mundo.

3. 4. LA IMPORTANCIA DE LA VIDA INTRAUTERINA.

Continuando nuestro estudio sobre las causas biológicas que in
 fluyen en la personalidad del delincuente, o mejor dicho, que inter-
 vienen para que se presente alguna conducta antisocial, nos referi-
 remos ahora a las causas que intervienen en el período que se com-
 prende antes del nacimiento, es decir, durante la concepción o em-
 barazo y que se refieren a la vida intrauterina, es decir dentro - -
 del útero de la madre, aclarando que pueden ser o no las más im-
 portantes y no son las únicas que pueden explicar el fenómeno cri-
 minal, ya que dentro de las mismas causas de tipo biológico encon-
 tramos las que se refieren a la herencia genética y las que se re-
 fieren a la problemática de un parto traumático para el niño, toma-
 mos también en cuenta las llamadas causas psicológicas y sociales
 de no menor importancia que las primeras, importancia que algu-

(41) Ob. cit. pag. 55

nos autores destacan como fundamental por ejemplo el maestro -- Benigno de Tullio, citando a Apert "evidencia la importancia del fenómeno de la herencia, por el cual nuestros antepasados reviven en nosotros y del que depende la mayoría de las veces, el modo -- en que nuestro organismo resiste, combate, vence o sucumbe, afirma que la herencia morbosa es la causa más importante de aquellos fenómenos (locura y criminalidad) que mayormente contribuyen a la degeneración de la raza" (42).

Afirmación que encierra un fondo muy grande pero que no siempre es la única causa que explica los fenómenos antisociales y la -- locura que el menciona.

La vida intrauterina se refiere a lo adquirido desde que el óvulo es fecundado en su encuentro con el espermatozoide hasta el momento del parto, sin tomar en consideración lo heredado genéticamente hablando, es decir la herencia que heredamos de los cromosomas paterno y materno, sino únicamente a las influencias que se adquieren por la madre durante el embarazo y que intervienen decisivamente en el feto, por lo que el Dr. Juan Pablo de Tavira denomina "influencias Peristáticas (peris-alrededor, statis-sitio) que así denomina la Ciencia de la medicina en el ambiente intrauterino (43)" Estas influencias que se adquieren en esta etapa embrio-fetal, pueden determinar en un futuro más o menos lejano, malformaciones o deformaciones de tipo tanto físico como psíquico, los que a su vez podrán traer como consecuencia conductas criminales o antisociales.

Siguiendo las ideas que el mismo autor plasmó en su cátedra de Criminología en el año de 1980, diremos que las influencias dañinas al feto dentro de la etapa conocida como embarazo, pueden -- clasificarse en infecciones y en intoxicaciones, las que a su vez -- pueden ser de dos tipos: endógenas y exógenas, entendemos por infección, toda corrupción, penetración y multiplicación de agentes patógenos en el organismo; intoxicación es por el contrario un estado morboso producido por la existencia de venenos en el organismo, pudiendo existir también otro tipo de influencias que producen acciones malignas en la etapa embrio-fetal, que medicamente son conocidas como noxas. (Noxa es todo aquello que produce una acción maléfica en un embrión o feto). Señala en su Biopsicología -- Criminal de Tavira. (44)

(42) Apert. Cit. Por Benigno de Tullio, Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. Ed. Aguilar. España. 1966 pag. 129

(43) ob. cit. pag. 50

(44) ídem. pag. 53

Todas estas influencias pueden guardar una relación de causalidad significativa en el comportamiento antisocial del hombre y es aquí donde radica la importancia de su estudio.

Entre las principales infecciones exógenas se cuentan la Rubéola, el Sarampión, La Parotiditis, la Difteria, la Sífilis y entre las infecciones endógenas se cuentan la Toxoplasmosis, que influye en la concepción del producto. Endógeno significa de fuera. De Tavira menciona que "puede ser producida por bacterias que se encuentran en el organismo y que por cualquier motivo adquieren virulencia". Por otro lado existen las Intoxicaciones que según el mismo autor "Son estados morbosos producidos por la existencia de venenos en el organismo" (45).

Entre las intoxicaciones exógenas se cuentan como de singular importancia todas las toxicomanías, entre las que se encuadran todos los tóxicos, drogas y fármacos y entre los de mayor importancia destacan el alcohol, opio, morfina, heroína, cocaína, marihuana, etc. Entre las intoxicaciones endógenas encontramos la toxemia gravídica, la panogena y finalmente entre las denominadas otras -- noxas, están la Anorexia, la hiponutrición, los traumas físicos y psíquicos, acciones intragenitales etc. también hay que recordar que influyen circunstancias tales como la concepción por padres enfermos o de mucha edad. Es necesario aclarar que todas las toxicomanías producen por sí solos trastornos de conducta, pero por el momento solo nos referiremos a los trastornos que causan en la mujer embarazada y que repercuten, vía placenta, en el feto.

Señala De Tullio la importancia de las intoxicaciones al afirmar que "De gran actualidad es la cuestión del daño que las intoxicaciones crónicas exógenas pueden provocar en el desarrollo del feto. No se puede excluir que en general, las intoxicaciones de la madre dan lugar a procesos lesivos, degenerativos, más o menos graves, en perjuicio del feto y favorecer con ello el nacimiento de niños con deformidades físicas o anomalías psíquicas" (46).

Todo lo anterior se refiere a la influencia de la vida intrauterina o embarazo, propiamente dicho, en donde también pueden pre

(45) ob. cit. pag. 51-52

(46) ob. cit. pag. 137.

sentarse una herencia patológica que trae consecuencias futuras y que se traducen en especiales maneras de conducta.

La herencia patológica esta fuertemente vinculada a variaciones particulares del plasma germinal, que pueden ser provocadas por cualquier alteración somática de los progenitores y que por lo regular son debidas a factores exógenos, es decir que provienen de afuera, tales factores pueden provocar diversas alteraciones físicas o psíquicas, se dice por ello que existe una teratología, es decir una herencia de las malformaciones debida tambien a causas tales como enfermedades infecciosas, sífilis, tuberculosis, intoxicaciones durante el embarazo, etc.

Mencionabamos líneas arriba que entre las infecciones exógenas se cuenta la Rubéola que fue descubierta en todo su poder teratológico en 1941, por el oftalmólogo Norman Gregg, quien comprobó que en un grupo de niños con catarata congénita el 87% de las madres habían sufrido rubéola, en etapas tempranas de su embarazo, ahora bien, en una publicación de la Asociación de Médicos del Hospital de Ginecología y Obstetricia número 3 del IMSS A. C. denominada Ginecología y Obstetricia, en el tema "Infección Virosis y Parasitosis durante el embarazo, escrito por el Dr. J. Ranferi Murguía Peñalosa, señala que "Las consecuencias de la Rubéola durante el embarazo son variadas, e impredecibles, dependiendo fundamentalmente de la época del embarazo en que se presentó la enfermedad, observándose, aborto, mortinato, nacidos vivos con malformaciones congénitas variables, demostrables al nacimiento o en otras épocas ulteriores y por último nacidos vivos y normales" (47).

Se ha venido comprobando que si una mujer embarazada se contagia de Rubéola durante el primer mes de gestación, el riesgo de que se afecte el embrión es del 50%, si esto ocurre el niño presentará microcefalia (cabeza demasiado pequeña), cataratas, sordera en grado variable, retardo mental, retardo en el crecimiento, y una variedad de cardiopatías. Si el virus actúa en el segundo mes de la gestación el riesgo de que se afecte el producto baja al 25%.

(47) Dr. J. Ranferi Murguía Peñalosa, Ginecología y Obstetricia, Infecciones, Virosis y Parasitosis durante el embarazo. Asociación de Médicos del Hospital de Ginecología y Obstetricia número 3 del IMSS A. C. Edit. por Francisco Méndez Oteo, México 1979, pag. 361.

y disminuyen también las alteraciones si es en el tercer mes cuando se presenta la rubéola, el riesgo es sólo del 11% y las alteraciones aún menos severas.

Lo determinante como se ve, es el momento en que la madre contrae la enfermedad. Esta acción se debe a un agente biológico y las malformaciones son congénitas y tienen su causa en un factor ambiental, esta enfermedad presenta la siguiente sintomatología: Erupción parecida al sarampión o escarlatina benignos y -- por el crecimiento de los ganglios linfáticos que se encuentran - en la parte posterior del cuello y atrás de los oídos.

Si la madre la adquiere durante el primer trimestre del embarazo el bebé tiene probabilidades de nacer con malformaciones -- congénitas. Estadísticas recientes efectuadas en Centros hospitalarios de concentración en donde se presentan este tipo de casos, han revelado que se presenta un porcentaje más alto de los ya mencionados e incluso se llegan a tomar medidas tan severas como el aborto terapéutico. Situación que por lo demás no es muy aceptada en nuestro medio social.

Se dice que un ataque produce inmunidad permanente, el periodo de incubación es de 14 a 21 días y generalmente suele comenzar con un catarro tan leve que en muchas ocasiones pasa inadvertido hay fiebre ligera y crecen los ganglios linfáticos. La erupción comienza en la cara y evoluciona rápidamente, cuando aparece en el tronco ha empezado a disminuir en los sitios donde se inició. Dura de dos a tres días. La temperatura no llega a 39 grados y empieza un día antes de la erupción al mismo tiempo en otras ocasiones, rara vez dura más de tres o cuatro días.

El virus de la Rubéola atraviesa la placenta y llega directamente al producto dañándolo severamente, hasta hace algún tiempo, se creía que la placenta era un obstáculo infranqueable para las sustancias nocivas y que dicha entrada se impedía mediante un mecanismo de selección, pero se ha podido apreciar que tal barrera no es del todo segura, la mayoría de los microorganismos no logran

cruzarias, es cierto, por eso es una aceptable defensa para el niño en gestación pero si es atravesada por varias sustancias que causan daño al feto.

El Dr. J. Ranferi Murguía nos indica que "El diagnóstico de la rubéola en la mujer embarazada se hace básicamente por reacciones serológicas que miden el nivel de anticuerpos; éstas son las de neutralización, fijación de complemento, de inmunofluorescencia y de inhibición de la hemoaglutinación, esta última es más rápida, sensible y económica" (48).

Finalmente y en un afán sintético diremos que la aparición de esta infección durante los tres primeros meses de embarazo trae un 50% de probabilidades de defectos congénitos. Coincidiendo en que esta enfermedad trae una influencia dañina en el desarrollo -- embrio fetal, lo que repercutirá de una u otra forma en la conducta posterior de los individuos que las padezcan.

Otra infección de este tipo de enfermedad es el Sarampión que según el Dr. antes mencionado "En etapas tempranas del embarazo la infección por sarampión del feto, puede dar como resultado la muerte fetal y el aborto, en la infección adquirida próxima al término, puede presentarse parto prematuro y el recién nacido encontrarse en el mismo período de infección de la madre. En nuestro medio el 100% de los adultos son inmunes ya que el padecimiento es adquirido casi en forma constante durante la niñez y la inmunidad adquirida es definitiva" (49).

Este virus también provoca algunos problemas de tipo físico o psíquico, aunque es raro que se presente en edades avanzadas, y en el supuesto de que llegará a aparecer en un período de embarazo produce problemas al feto, aunque no con muy graves complicaciones. Al igual que la rubéola se infiltra por el medio placentario hasta llegar al feto, causando defectos congénitos como sordera, daños en el cerebro, traducido en un retraso mental, cataratas, etc. sus sintomatología es la siguiente: según señala Ma. Isabel Calderón -- siguiendo las ideas de la Dra. Atala Medina "enfermedad contagiosa, provocada por virus. Generalmente un ataque de sarampión produce inmunidad de por vida. El período de incubación es generalmente

(48) ob. cit. pag. 362.

(49) ob. cit. pag. 366.

de 10 a 12 días, a veces menos. La enfermedad tiene tres fases, la primera es la de incubación, la segunda llamada prodómica, cuando aparece fiebre, catarro, tos, enrojecimiento de la laringe y de las conjuntivas oculares y en la mucosa bucal y cara interna de las mejillas pequeños puntos rojos con el centro blanco, la tercera etapa final es cuando se presenta la erupción cutánea.

En el período de incubación no hay síntomas, en el período de prodómico se confunde al principio con un catarro común, pero después los síntomas van siendo más característicos, los ojos se hinchan; la luz molesta, la tos se resiste a los medicamentos, la fiebre se va elevando progresivamente, esta fase suele durar de 4 a 5 días, después comienza a aparecer la erupción, en forma de manchas rosadas que se unen formando manchas más grandes, comienza en el cuello y rápidamente se extiende al resto del cuerpo. La intensidad de la erupción refleja a la intensidad de la enfermedad, al aparecer la erupción la temperatura se levanta hasta a 40 grados o más, para el segundo día de erupción llega a los pies y empieza a borrarse de la cara, unos dos días después de que se generalizó la erupción desaparece la fiebre. Las principales complicaciones son la bronconeumonía, la infección del oído y la encefalitis." (50).

Esta enfermedad, dado los avances tan amplios que se han logrado en el ramo de la medicina, actualmente es muy difícil que se presente, pero no siempre se escapa de su maléfica influencia, en la madre que se contagia de sarampión se presenta, por lo regular, deformación en el feto, ya psíquica o física, en algunas ocasiones se produce la muerte de éste, el virus del sarampión al igual que el de la rubéola se infiltra a través de la placenta hasta llegar al feto.

Entre otras infecciones exógenas encontramos la Parotiditis, la Difteria, la Sífilis, de las cuales solo nos referiremos brevemente, anotando sólo que también pueden traer influencias nocivas durante el desarrollo del embarazo en el producto y que es importante conocerlo debido a que los individuos en su desarrollo intrau-

(50) María Isabel Calderón. Enfermedades Eruptivas. Revista Materna: Año L. Vol I No. 5 México. Pag. 87.

terino se podran haber visto afectado por alguna de estas infecciones el día de mañana podrian desarrollar una conducta criminal; - en cuanto a la Parotiditis que es comunmente conocida como "paperas", es una inflamación del oído, en donde el virus ataca por lo común las glándulas salivares, afectando las parótidas y pudiendo llegar al sistema nervioso central. La Parotiditis, se presenta excepcionalmente en mujeres embarazadas, siendo en la niñez muy frecuente, conociéndose que la inmunidad no es definitiva, sino que es reactivada por estímulos sucesivos, estas reinfecciones no producen viremia por lo que no presentan peligro teratogénico, el Dr. Murguía Peñalosa, menciona que "cuando se produce la primoinfección durante el embarazo, numerosos autores llegan a la conclusión que la producción de la enfermedad en el primer trimestre - del embarazo puede lesionar al feto y causar malformaciones congénitas" (51)

Entre otras de las enfermedades infecciosas que se pueden presentar durante el embarazo, trayendo su secuela maléfica, se encuentra la Difteria, de *Diphtheria-membrana*, se refiere a la formación de membranas fibrosas sobre las vías respiratorias, esta enfermedad es producida por un bacilo, el cual produce una exotoxina es decir que ejerce una acción fuera de la bacteria y que es provocadora de graves lesiones en el sistema nervioso central y en el periférico, riñón y corazón. El Dr. Luis Castelazo Ayala nos menciona que el peligro potencial de que el bacilo de Löffler (causante de la difteria) sea llevado al aparato genital de la mujer y se instale en él produciendo una infección de tipo difteróide, infección que es bastante seria y más aún durante el puerperio; por este motivo así como decimos de la escarlatina, a estas mujeres debe manejárseles con escrupuloso cuidado y evitar la contaminación" (52)

En cuanto a la sífilis, adquiere singular importancia la detección de la sífilis en la mujer embarazada, ya que si no es tratada adecuadamente produce muerte fetal intrauterina o bien niños congénitos en el 80 a 90% de los casos, dependiendo de la época del embarazo en que se produzca el ataque del germen. Hay casos señala el Dr. Castelazo, en los cuales de manera inequívoca se encuentra que las lesiones sífilíticas, sobre todo las primarias y las se-

(51) Ob. cit. pag. 367

(52) Dr. Luis Castelazo Ayala. Obstetricia. Edic. y Distr. por -- Francisco Méndez Oteo. Tomo II 4a. ed. México 1976 Pag. 663.

cundarias tienen manifestaciones exageradas durante el embarazo, sobre todo cuando la enfermedad es adquirida durante el mismo. - (53) Lo habitual sin embargo es que la sífilis tenga manifestaciones externas más discretas durante el embarazo que fuera de él; - la lesión primaria es rara y poco aparente.

La sífilis adquirida por una mujer embarazada, tiene un efecto tanto más nocivo, cuanto más cerca esté de la concepción, o se haya adquirido. Las sífilis viejas, las sífilis latentes tienen un efecto menos agresivo; en cambio las sífilis recientes tienen un efecto más fuerte, sobre el embarazo y por consiguiente en el desarrollo del feto. Nos menciona el Dr. Castelazo, que "la sífilis post-concepcional resulta agresiva para el producto de la concepción, tanto más cuanto más cerca de la concepción la haya contraído la mujer. Una sífilis que se contrae en el primer mes del embarazo, o en el segundo mes, es una sífilis muy agresiva; en cambio una sífilis contraída durante el octavo o noveno mes es una sífilis muy poco agresiva. Se han encontrado casos y no raros, en los cuales cuando la mujer ha contraído la sífilis en los últimos dos meses del embarazo, el producto nace sano, no sífilítico."

Podemos decir que la agresión fetal es tanto más precoz cuando la adquisición de la sífilis esté más próxima a la concepción. - Una sífilis reciente, causa pronto la muerte del producto y da un aborto de 4 o 5 meses; en cambio una sífilis antigua puede permitir que el feto llegue vivo al término y aún que nazca con aparente buen estado de salud. Por esto, la secuela que siguen los embarazos sucesivos en una mujer sífilítica es la siguiente: primer aborto de 4 ó 5 meses, después abortos más grandes, después partos prematuros con feto muerto, después partos de término, con feto muerto, - después partos de término con feto vivo pero con estigmas sífilíticos y por último partos de término con feto vivo y con buena salud aparente. El mismo Dr. Castelazo Ayala nos dice que "el efecto directo de la sífilis sobre el producto de la concepción se manifiesta en lesiones que producen en diferentes órganos de la economía, - y que son lesiones típicas de naturaleza sífilítica. En los productos abortados y en los mortinatos, pueden estudiarse histopatológicamente y encontrar en el hígado, riñones, corazón, encéfalos que han matado a este producto. Pero una madre sífilítica puede dar -

lugar al nacimiento de un hijo vivo, que puede nacer con algunos defectos físicos que se han considerado clásicamente como estigmas sifilíticos y que en realidad no lo son" (54) Entre estas deformaciones físicas se cuentan la hidrocefalia, la espina bífida, la acra-neana o anencefalia, el labio leporino, y otra serie de malformaciones congénitas de los grados más diversos. Otras veces puede nacer con algún tipo de lesiones cutáneas, como el péngio palmo-plantar. Puede también nacer con lesiones mucosas, dentro de las cuales destacan por su mayor frecuencia las lesiones de la mucosa de la nariz, estas lesiones producen la coriza sifilítica y alteraciones en los huesos propios de la nariz y en el tabique. La madre sifilítica lo transmite via placenta al feto, lo que trae las situaciones ya descritas. En todo este tipo de infecciones que hemos venido mencionando si llegan al producto producen lesiones cerebrales o la muerte antes del nacimiento, en el primero de los casos trae aparejados trastornos en la conducta futura de los individuos.

Existen otro tipo de infecciones endógenas, es decir que la propia madre las produce, entre ellas se encuentra la toxoplasmosis que ya desde el año de 1937 Wolf y Cohen descubrieron la toxoplasmosis producida por el toxoplasma Gondi, que en 1969 fue reconocido como un parásito intercelular, que tiene una amplitud muy grande en la naturaleza principalmente entre los roedores y pájaros, pero cuyo huésped definitivo es el gato. El Dr. Murguía Peñaloza nos dice que " en las mujeres, el microorganismo ha sido demostrado en la placenta y los productos pueden morir en el útero, o después del nacimiento. Existe criterio generalizado de que la transmisión congénita sólo ocurre si la infección es adquirida durante la gestación (infección aguda) y que la infección crónica (latente) en la madre no conduce a infección del feto.

Al respecto se ha concluido que el riesgo para el feto parece estar relacionado con el tiempo de adquisición de la infección en relación al embarazo. Si se adquiere durante los últimos meses, el protozoario se transmite al feto pero la infección es subclínica en el recién nacido; si la infección se adquiere tempranamente la transmisión al feto es menos frecuente pero conduce generalmente a una enfermedad más severa" (55) La toxoplasmosis congénita si es se

(54) Ob. cit. pag. 677

(55) Ob. cit. pag. 368

vera conduce a la muerte antes del nacimiento muerte neonatal o -
sobrevivida con daño cerebral u ocular, esta enfermedad ha sido vis-
ta sólo cuando se adquiere en el primero o segundo trimestre de -
gestación.

El parásito provocador de esta parasitosis alcanza al cerebro
y todos los órganos por vía sanguínea, las primeras lesiones en el
feto se manifiestan como encefalomiелitis y daños oculares. Se ha
dicho que el parásito probablemente nunca es completamente elimi-
nado y la cura de la enfermedad dependerá de la cepa causante y -
del tiempo en que se inicie el tratamiento específico. La toxoplas-
mosis se deben generalmente a actividad física excesiva, alojando-
se en las células nerviosas y fibras musculares, esta infección pa-
sa a la placenta y de ahí al producto ocasionando daños mentales -
profundos o algún tipo de anomalías físicas, aunque generalmente
causan la muerte a las pocas semanas de nacido por hidrocefalia o
encefalitis, si no sucede esto produce retraso mental, disminución
de la vista o cualquier otro tipo de anormalidad.

En la otra gran esfera de situaciones que producen alguna in--
fluencia maléfica en la vida intrauterina y que repercute en los in-
dividuos encontramos las intoxicaciones, que también pueden ser -
exógenas y endógenas, recordemos que intoxicación es un estado -
morbooso producido por la existencia de venenos en el organismo; -
entre las intoxicaciones exógenas se cuenta a las toxicomanías, en-
tre las que se encuadran todos los opícos y sus derivados (opio, -
morfina, heroína) fármacos, cocaína, marihuana, L. S. D. etc., y
el alcoholismo, aclarando que en este punto nos referimos solamen-
te a la influencia que producen en el desarrollo embrio fetal del pro-
ducto, si el padre y principalmente la madre los ingiere, sin dejar -
de tomar en consideración que todos estos tóxicos, por sí solos, -
son causa de trastornos de conducta pero no es el momento ni con-
tamos con el espacio suficiente para hablar sobre cada uno de ellos
en forma particular, y que tipos de trastornos y repercusiones pre-
sentan en los individuos, en general encontramos que amortigua, -
por su uso prolongado, la capacidad perceptiva y memorística, -
crea irritabilidad, hace descender los frenos inhibitorios y reper-
cute en la capacidad de autovaloración, acentúa y precipita las ten-
dencias agresivas, la impulsividad, debilita también los frenos mo-
rales y en general son los causantes del mayor número de delitos -
en el mundo.

En general los tóxicos mencionados son conocidos bajo el rubro de "drogas", y según la definición que da la Real Academia de la Lengua; droga es "el nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales y animales que se emplean en la medicina, en la industria y en las bellas artes". Es decir el concepto de droga tiene aquí un significado tan amplio que se haría interminable la relación que merecen este calificativo. Además todos tienen en común un principio de unidad, unas veces en sentido terapéutico, como puede ser una aspirina, otras como medio para obtener un rendimiento, y finalmente como agente a través del cual se muestra la capacidad artística del ser humano. Aunque podemos señalar que todas las drogas, independientemente de sus características o efectos tienen en común que son capaces de producir una acción toxicomanígena.

La Organización Mundial de la Salud, da una definición de lo que es una toxicomanía en el siguiente sentido "Es un estado de dependencia psíquica o física (o las dos a la vez) frente a un producto que se establece en un sujeto después de la administración periódica de la misma" (56).

Salvador Enguera Enguix, define a la toxicomanía como "un estado de intoxicación crónica o periódica motivado por el consumo repetido de una droga y que se caracteriza por: Un invencible deseo o necesidad imperiosa de seguir tomando la droga y de obtenerla por todos los medios, una tendencia a aumentar la dosis, una relación de dependencia psíquica y generalmente física respecto a los efectos de la droga. Un efecto nocivo para el individuo y para la Sociedad. (57)

Siguiendo las ideas del mismo autor veremos cada una de las drogas o tipos de toxicomanías más conocidos. En un principio señalaremos el Opio y sus derivados, que quizá es la más conocida. El cual es el producto de la adormidera o papaver somniferum, -- planta originaria de Mesopotamia y cuyo cultivo se remonta a los tiempos prehistóricos. Existen dos grupos de derivados del opio que químicamente son distintos; al primer grupo corresponden los

(56) Cit. por Salvador Cervera Enguix. Un signo de nuestro tiempo: las drogas. Edit. Magisterio Español. Edit. Prensa Española y Editora Nacional, España 1975 pag. II

(57) Idem. pag. II

derivados fenotrópicos entre los que destaca la morfina con un 9,10 %, la Codeína, con un 0,4%; entre los denominados derivados asoquinoleínicos, que correspondería al segundo grupo, se cuentan la papaverina, con 9,8%, Narcotina, con 9,10%, la narceína con 0,2%, encontrando que entre los derivados del primer grupo se encuentran los que tienen una mayor actividad narcótica y se han buscado químicamente, otros productos sintéticos con acciones similares, por ejemplo la morfina, se obtiene de ella la heroína, la dionina etc, de la codeína procede la oxicodona, la hidrocodona etc. sólo la tabeína no tiene efectos estupefacientes. A estos productos hay que añadir la peridina, la metadona y el pirromidal y la alfaprodina.

En cuanto hace al uso de fármacos, y en relación a su uso dentro de la etapa del embarazo, se administraron durante mucho tiempo en forma indiscriminada, debido a que durante muchos años prevaleció en la obstetricia el concepto de barrera placentaria, que hizo que se creara esta atmósfera errónea, pues se consideraba que el feto estaba cien por ciento protegido y que sólo tomaba de la madre los nutrientes, después, cuando empezaron a notar los efectos que algún tipo de drogas producen en el feto, se ha modificado dicho concepto. Actualmente es cosa casi unánimemente aceptada, que todas las sustancias que se utilizan son capaces de atravesar la placenta, llegar al feto y alcanzar concentraciones inferiores, iguales o superiores a la madre en un mínimo de tiempo.

El dr. Jaime Rosas Arceo, en su artículo "El uso de las drogas durante el embarazo", publicado por la Asociación de Médicos del Hospital de Ginecoobstetricia Número 3 del IMSS, señala, resumiendo su tema que "un fármaco que es tóxico, puede actuar en diferentes maneras:

1. -Matar al feto en etapa temprana de su desarrollo
2. -Producir malformaciones anatómicas.
3. - Modificar el crecimiento ulterior.
4. - Provocar anomalías funcionales que se manifiestan durante el stress de ajuste a la vida intrauterina (58).

El periodo fetal comienza al final de la octava semana, cuando una muy pequeña diferenciación de los órganos falta por ser completada. Consecuentemente durante él los agentes teratógenicos no determinan mayores malformaciones morfológicas, excepto alteraciones en la diferenciación de los genitales externos como es el hermafroditismo.

Aunque la secuela de estos eventos embriológicos demuestra que cada órgano y cada sistema tiene un estado crítico de diferenciación en un momento preciso del desarrollo prenatal. Es durante este periodo en donde una droga puede producir grandes malformaciones congénitas.

Otro de los tóxicos que influye de manera significativa es la Cocaína que es el alcaloide de la coca o *Erythroxylum coca*, arbusto de hojas caducas que crecen en estado silvestre en América del Sur, los efectos euforizantes de las hojas de coca eran conocidos por los indígenas de Bolivia y Perú, que los mascaban buscando acción desfatigante, que les permitía hacer grandes caminatas por los Andes, practica que aún es usada.

La marihuana es otro de los tóxicos de mayor difusión en cuanto a su consumo, se deriva de la *cannabis sativa*, arbusto que tiene su origen en Asia Central, se obtiene de él una resina que al ser manufacturada para su consumo como droga; recibe varios nombres entre los que es más común como marihuana. Según señala Salvador Cervera "la *cannabis* posee flores masculinas con estambres y femeninas con pistilos y es precisamente la parte superior de la planta la que contiene las sustancias activas" (59).

El mismo autor señala que según los tres tipos distintos de elaboración de la resina, se obtienen otras tantas sustancias, la más activa es la fabricada de resina pura, contando con una alta concentración de principio activo, otra variedad es el ganja que procede a partir de hojas y flores muy seleccionadas cuya actividad es también muy grande, el último de los tipos es el "bhang" que se obtiene de la parte superior de la planta y no es muy activo.

(59) Ob. cit. pag. 41

En una sección especial de consejos sobre la salud, en la Revista - "Ser Padres" señalan que "Se obtiene del cañamo, que es una masa moldeable de color rojo, verde marrón o negro, que se mezcla con sustancias vegetales; se fija con tabaco (porro) a veces se masca, - se come o se bebe, en forma de te, y señalan que "entre las personas que los consumen regularmente, producen trastornos de las vías respiratorias, alteraciones cromosómicas, del cerebro o del metabolismo hormonal y alteraciones de la personalidad". (60)

Esta droga tiene una terminología muy especial, se le conoce - en Estados Unidos y Canada como marijuana, "marijane," "pot", - "grass", "M", "tea", "thirteen" y a los cigarrillos "motters", - - "greoters", "reefes", "stichks" y "gates, en Inglaterra se usan las siguientes voces "block", "sticks", "bush", "carge", "conga", - - "dagga", etc., en Francia "kiff", "kiffi", "grifa" y "Haschicha" en España y Marruecos, en México "mota", "mary", "maribuana", - - "grifa", etc.

En cuanto a la forma de comportamiento se constituye por una - gran disminución de la capacidad de adaptación, dificultad para mantener la atención, concentración disminuida, confusión, ansiedad, depresión, apatía, pasividad, indiferencia y algunas veces alteraciones del lenguaje, a estímulos normales existe una actitud de suspicacia o recelo hacia los demás.

Cervera Enguix, señala al L. S. D., entre los alucinógenos, y - menciona que "este grupo (los alucinógenos), esta constituido por - un conjunto de sustancias químicas que producen diversos cambios en el pensamiento, en la percepción de objetos, y en el estado de ánimo, el carácter alucinatorio es su efecto más característico. - Tales sustancias han recibido hasta ahora varias denominaciones: "psicotomiméticos", "psicodélicos", "psicodislépticos", "fantásticos", "eidéticos" o "alucinógenos", precisamente para hacer mención de los fenómenos ópticos que son los que en principio más llaman la atención." (61)

Bajo el rubro que hemos mencionado se encuentran las siguientes drogas: "Dietilamida del ácido lisérgico (LSD) sintetizada a partir del cornezuelo del centeno. Amida del ácido lisérgico alcaloide"

(60) Revista Ser Padres. Año IV. No. 38. Sección de Consejos sobre la salud. Keros Editores, S. A. Redacción y Administración, México Pág. 65.

(61) Ob. cit. pag. 55

de algunas especies de plantas tropicales. Dimetiltriptamina (DmT) que es el principio activo de la Cohoba. Psilocibina, principio activo del hongo Psilocibe Mexicano. Mescalina". De todos estos solo 3 -- son conocidos los efectos que producen estos son la mescalina, la -- psilocibina y el LSD. La mescalina es el alcaloide del pequeño cactus mexicano peyótl, peyote o mescal. Dicho cactus, crece en zonas desérticas y completamente aridas; y según crónicas era consumido por los nativos de México, en sus ceremonias religiosas, pues se -- creía al usarlas que al contacto con la "divinidad" era más estrecho, era conocido con el nombre de "hongo divino" porque las sensaciones que producían eran tan fuera de lo normal que se consideraban como de origen sobrenatural.

El LSD-25 (dietilamida del ácido lisérgico) es el alcaloide del -- cornezuelo del centeno, y su obtención es semisintética.

La psilocibina, es la sustancia activa del teonanacatl o Psilocibe Mexicana, hongo empleado también en las ceremonias religiosas. -- El LSD, según menciona en la sección sobre Consejos sobre la Salud de la Revista Ser Padres es una sustancia química de producción sencilla y económica que es activa en pequeñas cantidades. Se suele ingerir en forma de bolas o con papel secante o terrones de azúcar como absorbentes, entre los mayores peligros que presenta es una conducta incontrolada "bajo el efecto de la droga", intentos de = "volar" desde la ventana, depresiones, intentos de suicidio, agresividad y entre los efectos nocivos " a veces se vuelve al estado conciente normal, en ocasiones también persisten estados de angustia o de delirio durante meses que requieren tratamiento en una clínica, trastornos cromosómicos y hereditarios, malformaciones en el recién nacido (62). En el mismo sentido Cervera Enguitx, señala que "Se han comenzado a describir daños físicos provocados por la droga, el más importante es la alteración de los cromosomas humanos (63) Aunque en realidad todavía no se habla con seguridad de una relación causa efecto en cuanto a los daños en los cromosomas. Otro tóxico muy usado es la morfina que es un derivado del opio, se inyecta, produce entre otras cosas trastornos en el sueño y la potencia sexual, cambios de comportamiento, pérdida de inteligencia, -- estados de angustia, ataques de ira, delirios, sícosis, la heroína -

(62) Ob. cit. pag. 65

(63) Ob. cit. pag. 62

otro derivado del opio se inhala en forma de polvo o se inyecta disuelta en agua, al principio por la vía subcutánea y después, por la vía intravenosa, causa los mismos peligros que la morfina pero se añaden las infecciones y hepatopatías graves, además de que causan un gran deterioro físico y mental.

Uno de los tóxicos que mayor consumo tiene es el alcohol en donde se presenta el bebedor toxicomano, en la persona que tiene una auténtica e irresistible apetencia al alcohol, o que a quien el alcohol le ha pasado a formar parte de su vida cotidiana y sin el que no puede realizar ninguna actividad, ¿El consumo repetido del alcohol intoxica al organismo, alterando su metabolismo y favoreciendo al desarrollo de disfunciones hepáticas cardíacas, renales, etc. Son tan obvios los síntomas de una persona bebedora que estaría de más el señalarlos que basta solamente con mencionar que el alcohol rápidamente pasa del cerebro a la sangre y de ahí llega al cerebro, produciéndose así un estado eufórico el cual si no se tiene una medida para controlarlo puede llegar a causar hasta la pérdida del conocimiento e incluso la muerte misma. Todos los tóxicos mencionados producen durante el embarazo de la madre y también en el momento mismo de la concepción es decir en el encuentro de un espermatozoide con un óvulo daños tremendos al feto, produciendo en algunos casos la muerte misma, la cual si no se produce trae como consecuencias, retraso mental y algunas anomalías físicas. Se ha venido mencionando también el uso del tabaco en el adecuado desarrollo del feto, durante el embarazo, y se ha dicho que los efectos de la nicotina, de los gases venenosos y del carbón son extremadamente peligrosos para el futuro bebé, porque el feto es un pequeño ser en formación y por lo tanto muy sensible a los agentes tóxicos. En la revista Ser Padres, en un artículo denominado "cuantos cigarrillos fuma tu bebé?", escrito por Graciela Carrera, se menciona que "La revista Científica La Salud Humana", reportando datos publicados en "La Santé et L'Homme", dió a conocer los resultados de un estudio llevado a cabo sobre 7,032 mujeres, el tabaquismo de la madre está ligado a un aumento de la mortalidad perinatal, o sea de ese período tan delicado que va desde el sexto mes de embarazo hasta el séptimo día de vida del niño" (64) Mencionan también que el Dr.

(64) Graciela Carrera. ¿Cuántos cigarrillos fuma tu bebé?. Revista - Ser Padres. Año IV. No. 37. Pág. 66

Summer J. Yaffa, de la Facultad de Medicina de Pennsylvania, en el último número de "Guidelines To Professional Pharmacy," una publicación científica de la Upjohn, que se dedica a investigaciones farmacéuticas, educación sanitaria, escribe que "Muchos fármacos - de uso común, el alcohol y sobre todo el tabaco pueden causar daños al feto en el vientre materno, inclusive de manera fetal" (65) Citando a otro Dr. llamado Giuseppe Bulfoni, obstétrico Ginecólogo de -- Milan nos dicen que este doctor afirma que "los hijos de las mujeres que fuman, pesan al momento de nacer un promedio de 150 y 200 gramos menos, que los demás; también hay otro dato importante, la placentas de estos niños no está reducida en proporción, al contrario, -- muchas veces es inclusive más grande, lo que equivale a decir que - es casi igual a la de las madres que viven en altitudes muy elevadas y por lo tanto en condiciones de carencia de oxígeno. La placenta -- proporciona al niño la nutrición intrauterina y cuando se presenta la necesidad tiende a desarrollarse de más para asegurarle una mayor cantidad de oxígeno. Se puede decir por tanto que el humo molesta - notablemente al futuro bebe, procurándole una especie de asfixia, -- más o menos ligera.

La nicotina desarrolla dos acciones importantes antes que nada induce en la madre un período transitorio de hipertensión, seguido - por una disminución de los latidos cardiacos y de hipotensión persistente que reduce la aportación al complejo útero-placenta. Además la nicotina pasa directamente al feto y por lo tanto tiene una acción directa sobre su sistema nervioso y sobre sus movimientos respiratorios. Los efectos del óxido de carbono son todavía más importantes "esta substancia advierte Bulfoni, atraviesa la barrera de la placenta, con no pocos peligros. En los niños nacidos de madres que fuman se encuentran porcentajes superiores a aquellos de la misma madre y muy cerca a los valores de intoxicación crónica. El óxido de carbono interfiere con las funciones de importantes enzimas útiles para la respiración celular del niño en el vientre materno, y a través de otros mecanismos bioquímicos puede deprimir la funcionalidad del corazón. El resultado de todas estas acciones es generalmente la tendencia a una insuficiente oxigenación de la sangre del niño, causa primera del retraso en el crecimiento". (66)

El Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega a nuestro muy personal

(65) Summer J. Yaffa. Dr. Cit. por Graciela Carrera. Ob. cit. pag. 67

(66) Giuseppe Bulfoni. Cit. por Graciela Carrera. Ob. cit. pag. 67

tipo de cara o de cuerpo corresponde cierto tipo de criminal, lo que si pudiera tener importancia es que debido al aspecto físico se presenten algunas anomalías de conducta, al disminuir, en relación con otro tipo de gentes, las posibilidades de adaptación social, en este sentido René Resten, nos menciona que " los rasgos disarmónicos, la fealdad física, las dificultades del habla, disminuyen las posibilidades de adaptación social del individuo. Asimismo disminuyen las posibilidades de relaciones sexuales". (67). De acuerdo con esto es claro suponer que en toda sociedad importa, tal vez mucho el aspecto morfológico, así pues las dismorfias actuarían como factores genéricos en un hecho delictuoso, además debido a la equivocación de valores de las sociedades contemporáneas, se le da mayor crédito a una " cara bonita " o a un cuerpo estéticamente hermoso, lo que nos lleva a un excesivo halago a lo bello; es pues en este super estitismo, tanto hacia el hombre como hacia la mujer, con esta disposición hedonista cien por ciento como el individuo que desgraciadamente no tenga las cualidades físicas mínimas para agradar a la gente, cae en una inadaptación social que se podría traducir en conductas antisociales. Es por ello que se ha podido observar en la población penitenciaria un número importante de sujetos con alteraciones morfológicas y aunque también son muchos los individuos que no están en este tipo de centros donde se presentan anomalías físicas y por el contrario muchos internos sin ninguna alteración, se explica una inadaptabilidad social, por falta precisamente de una determinada estética corporal, es así como Bize, citado por Resten nos dice que " entre los delincuentes se pueden hallar todos los tipos morfológicos, pero resaltan entre algunos de ellos ciertas dismorfias o disarmonías del rostro, que dicho autor designa con el nombre de protomorfismo, una morfología frustrada, caracterizada por una facies chata, con pómulos salientes tendencia al hipertelorismo y rasgos groseros que va acompañada de frustración intelectual y moral, el alcoholismo suele encontrarse con frecuencia entre los antecedentes hereditarios". Señala Resten que esta descripción se puede aplicar al tipo morfológico medio del pequeño delincuente, perteneciente a la población rural, junto al protomorfismo Bize señala al disestitismo, caracterizado por una desproporción de los rasgos de la cara (aunque el sujeto presente en conjunto la estructura normal) ojos demasiado juntos o excesivamente separa-

(67) René Resten. *Caracterología del Criminal*. Edito. Luis Mirad, S. A. Barcelona España 1963. Pag. 31

dos, frente muy hundida o demasiado separada, mentón desarrollado en exceso o casi ausente, nariz de gran tamaño o muy pequeña. (68)

Debemos señalar que el hombre es una unidad biopsíquica, se mueve en un medio ambiente o sociedad que lo moldea en cuanto a su personalidad, es decir hay una correlación significativa entre el aspecto orgánico y el psíquico y desde este punto de vista es obvio que lo psíquico tiene repercusión en lo orgánico y viceversa, Benigno de Tullio en su *Criminología Clínica y Psiquiatría Forense* nos menciona al respecto que " toda actividad humana, sobre todas de tipo excepcional como es generalmente la criminal, impregna toda la personalidad, a causa precisamente de aquellas correlaciones que se desarrollan de modo habitual entre funciones orgánicas y especialmente neurovegetativas y funciones psíquicas que se presentan mas vastas y más profundas cada vez que la personalidad esta en un estado de hiperactividad o de perturbación" (69)

En razón de ello en todo organismo que ha tenido un desarrollo físico defectuoso o anormal, o algún desequilibrio somático, -- pueden presentarse trastornos funcionales y que posiblemente guarden estrecha relación con ciertas anomalías psíquicas, igualmente la apariencia física puede ser espejo fiel de la capacidad física, de la fortaleza en cambio una alteración puede crear distimias, apatias, predisposición a la soledad, un carácter introvertido y egocéntrico, llega incluso a presentarse la ausencia de afectividad hacia un todo.

Han existido a lo largo de la historia y desde épocas muy antiguas algunos autores y disciplinas que tratan o trataban de explicar la conducta del hombre en razón de los aspectos físicos particulares, así pues encontramos entre ellos, siguiendo las ideas del Dr. Jorge López Vergara, que por ejemplo, San Jerónimo en el año 331 al traducir la Biblia, indicaba que " la cara es el espejo del alma", y que " los ojos aún cuando callen confiesan los secretos del corazón". Santo Tomás en el año 1226 afirmaba que " las virtudes dependen de las disposiciones del cuerpo". En la Edad Media florecieron las ciencias ocultas o pseudociencias, entre las que nos in-

(69) Benigno de Tullio. Ob. cit. pag. 12

teresa destacar se encuentran la pedomancia, que era encargada de conocer las particularidades de las personas estudiando las características de las plantas de sus pies; la oftalmoscopia, que era la encargada de estudiar el carácter de las personas por la observación de los ojos, la quiromancia, que es el estudio del hombre, - su pasado y su futuro a través del análisis de las líneas de la mano, la metoscopia, que es el estudio del carácter mediante la observación de las arrugas de la frente y finalmente la fisiognomía, cuyo principal exponente fue Juan Bautista de la Porta, ciencia cuyo interés reside en descubrir las características de la personalidad de sujeto mediante el análisis de sus rasgos faciales. El Dr. López Vergara, citando a Gutiérrez Basakdua, nos recuerda que "el marquez de Moscardi, juez de Nápoles, terminaba sus sentencias con el ecápite " oído tus cargos y descargos y examinada tu cara - y tu cabeza te condeno..." (70). Constancio Bernardo de Quiroz, - nos dice al respecto que "aquellas ciencias ocultas, que buscaron por todo el cuerpo humano la expresión sensible del espíritu. Entre ellos que fueron tantas como los varios órganos y funciones un vago perjuicio que hace del rostro la parte más noble y digna de expresar el alma". (71)

Pero sin duda lo que ha tenido mayor relevancia para nuestro estudio es lo realizado por el sabio Italiano César Lombroso (1835-1909) El Dr. López Vergara, señala los principales fundamentos de la Teoría Antropológica Criminal diciendo que "analizó a un sinnúmero de delincuentes italianos, a los cuales sometió a exámenes somáticos, sensoriales, anatómicos, esqueléticos, etc. Profundizó en el estudio de su alma, de sus costumbres y de sus pasiones. Comparó a los criminales con los locos y los anormales y concluyó que los criminales son una especie de locos y los anormales que reproducen los caracteres propios de nuestros abuelos hasta llegar a los animales que son pues individuos atávicos. El delincuente nato es idéntico al loco moral, con base epiléptica, explicable por atavismo y con un tipo somático especial. Los delincuentes natos los encontraba entre un 30 y 35% en comparación con los no criminales. En base al tríptico se pueden distinguir familias que posiblemente - tuvieran descendientes criminales y otras que iban a ser honradas. Clasificó a los delincuentes en natos, locos, epilépticos, habituales,

(70) Jorge López Vergara. Introducción al Estudio de la Criminología Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del D. F. México. Pag. 53

(71) Constancio Bernardo de Quiroz. Criminología Edit. Cajicmas. México. Pag. 19

ocasionales, matoides, pseudocriminales y criminaloides. Definió a la antropología criminal como el estudio médico biológico y psicológico del delincuente. Que cuando un sujeto presenta tendencias de conducta desviada o sea antisocial desde sus primeros años de vida y que poseen características somáticas irregulares, lo más probable es que sea un delincuente nato.

Continúa diciendo que en muchas ocasiones el trípode va unido. El sujeto que no llegó a evolucionar bien que es atavico, llega a desarrollar una serie de enfermedades como son la locura moral, igualmente puede desarrollar la epilepsia la que va a producir la locura moral, pues el epiléptico no distingue entre el bien y el mal. En ocasiones la epilepsia es la que produce que el sujeto sea atavio y se convierta en un salvaje". (72)

Como se ve Lombroso veía un tipo especial de criminal en función neta de su aspecto morfológico, es así como llega a la culminación de su teoría exponiendo las características del criminal siendo los de tipo anatómico las siguientes:

- a) Presentan asimetría craneal
- b) Diversos volúmenes de la mitad de la cara
- c) Frente echada hacia atrás o huidiza
- d) Fuerte desarrollo de las mandíbulas
- e) Póscia occipital media
- f) Caries en la boca
- g) Cabello rizado y espeso
- h) Nariz torcida y chata
- i) Que son frecuentes las orejas en forma de asa
- j) Pómulos salientes
- k) Que son escasos los de vello cano o los calvos
- l) Generalmente son imberbes, o sea que carecen de barba
- m) Presencia de caderas y de mamas en el hombre
- n) A veces presentan dedos supernumerarios
- o) Escasa pilosidad del cuerpo
- p) Fuerte pigmentación de la piel

(72) Ob. cit. pag 61 y sig.

Entre las características de tipo fisiológico tenemos:

- a) Sensibilidad auditiva inferior a lo normal
- b) Capacidad olfativa con errores de percepción
- c) Alteración en la percepción de los colores
- d) Alteración de la fuerza de las manos, principalmente las del lado izquierdo
- e) Precocidad sexual
- f) Las arrugas en el delincuente nato son muy comunes y -- aparecen desde temprana edad.
- g) Agilidad física, gustan de los tatuajes, a veces caminan descalzos.

Entre las de tipo psicológico encontramos:

- a) Dipsomanía o facilidad para la ingestión de bebidas alcohólicas
- b) Insensibilidad moral (ausencia de remordimientos)
- c) Poca sensibilidad para el dolor. No siente frío
- d) Ideas supersticiosas, gustan de portar amuletos
- e) Usan lenguaje propio (argot) muchas veces usan lenguaje mínimo
- f) Reacción en forma primitiva
- g) Baja capacidad intelectual, por lo que sus delitos generalmente no son elaborados
- h) Impulsos violentos, perezosos, vanidosos
- i) Tendencia a la venganza y a la crueldad
- j) Exhibicionismo

Finalmente entre las características sociales tenemos:

- a) Tendencia a la actuación en pareja
- b) Tendencia al vagabundeo
- c) Dificultad en adaptarse al medio social honesto" (73)

El grado de importancia de los estudios morfológicos ha provocado que incluso se desarrollen algunos tipos de escuelas, cada una de las cuales menciona una postura o corriente, es así como se han

(73) Ob. cit. pag. 64 y ss.

hecho variadas clasificaciones de los tipos morfológicos constitucionales, es así como Alfredo Nicéforo, nos señala que hay tipos breves, medianos y largos, tomando en cuenta la longitud y la anchura del tronco, la longitud de los hombros, el perímetro torácico, la estatura, y tomando en cuenta la relación entre el desarrollo del cuerpo y los demás miembros, para decidir e identificar el tipo se recurre a diversas medidas, o más bien a relaciones numéricas entre las diversas medidas. (74) Ahora bien, entre las escuelas de mayor relevancia encontramos, siguiendo las ideas de M. Laignel Lavastine y V. V. Stanciu, la Escuela Alemana, cuyo máximo exponente es Ernest Kretschmer, esta Escuela da principal importancia al estudio de la estructura corporal, estudio que debe hacerse por medio de una ciencia precisa, decifrando así los problemas centrales de la medicina y de la psiquiatría, los autores citados en último término nos dicen que Kretschmer clasifica los tipos de estructuras corporales así "L. Tipo Leptosoma (asténico) con cuerpo largo y endeble, delgado, rostro pequeño, nariz puntiaguda. Tipo Atlético, caracterizado por el desarrollo óseo de los músculos y de la epidermis. -- Pícnico, fuerte desarrollo de las cavidades viscerales, el abdomen es prominente con tendencia a la obesidad y el aspecto flácido. (75)"

La Escuela Francesa cuyo principal exponente es Claudio Sigaud, el cual según los autores citados se "había dividido a los hombres según su forma exterior en planos y redondos, que se han convertido en los dos tipos retráidos y dilatados, el primero es el tipo que se defiende constantemente del medio social, el otro es el tipo social que se da y se adapta al medio en una forma perfecta. Comprendiéndose dentro de esta Escuela los aspectos tanto orgánico-somático, como psíquico que junto con el medio ambiente forman las tres grandes esferas que componen la personalidad del delincuente, para Sigaud la estructura humana se esculpe desde fuera, señala que "la vida no es sino un conflicto de la materia organizada con el medio ambiente. El organismo es el reflejo del medio y de la herencia. La teoría de Sigaud ha producido los cuatro tipos, morfológicos según los cuales predomina un cierto sistema, así pues aparecen el respiratorio, el digestivo, el muscular y el cerebral.

La otra gran Escuela es la Italiana, en donde Archille de Giova

(74) Nicéforo Alfredo. Criminología Tomo II. El hombre delincuente Edt. José Cajica' Puebla 1954. pag. 43

(75) M. Laignel Lavastine, VV. Stanciu. Compendio de Criminología Trad. por Alfonso Quiroz Quaron. Edt. Jur. Mexicana. México 1959 pag. 87

ni, Médico de Padua, estableció diferentes y significativas relaciones entre los aspectos morfológicos y las enfermedades y esta Escuela está dirigida más al aspecto hormonal, consistiendo el gran mérito de Pende, otro de sus principales exponentes, en "haber evidenciado las relaciones entre las funciones de las hormonas (o productos de las glándulas endocrinas) y el desarrollo del hombre, también de haber explicado las relaciones entre el sistema endocrino y el neurovegetativo a fin de esclarecer el oscuro y complejo problema planteado por las relaciones entre la morfología corporal y el psiquismo", continúa diciendo que el equilibrio fisiológico es creado por las glándulas endocrinas que el sistema nervioso, órgano vegetativo pone en acción".

De lo anterior podemos deducir que existen relaciones de importancia entre el tipo morfológico constitucional y la psicología del individuo, así en este sentido, Alfredo Nicéforo, al mencionar la existencia de tipos medianos, breves y largos, se expresaba de una manera eficaz al decir que la morfología longilínea da un 70% de probabilidades de conducir a la esquizofrenia, al humor cerrado y concentrado, caracterizado por una extrema sensibilidad, llegando incluso hasta a la esquizofrenia, en tanto que la morfología breve da 70% de posibilidades de acabar en la ciclotimia, con humor expansivo y hasta en psicosis maníaco depresivas, finalmente la morfología atlética daría un 60% y aún 70% de posibilidades de conducir al amor colérico a la afectividad espasmodica oscilante entre el sentimentalismo apasionado y el odio.

Siguiendo las ideas de Alfredo Nicéforo, en las facetas externas del hombre delincuente, el hombre delincuente en cuanto el carácter sería:

El longilíneo: carácter cerrado concentrado en sí mismo
El brevilíneo: expansivo, sociable

En cuanto a la inteligencia sería:

Longilíneo: tiene una mentalidad sintética, dispuesta a la abstracción y a la fantasía
Brevilíneo: será menos rápido en sus procesos intelectuales, - atención más dispuesta, pensamiento concreto, tendencia al trabajo mecánico, al cálculo matemático, a la mentalidad analítica.

El longilíneo es esquizotímico, patético, romántico, esteta, - lógico, sistemático, metafísico.

El brevilíneo es ciclotímico, realista, humorista, empírico.

El longilíneo es idealista, fanático, frío, calculador.

El brevilíneo atrevido y de acción, organizador, sabio, hábil en situaciones difíciles.

El maestro Benigno de Tullio agrega que " los caracteres principales de la constitución micropoplánica o longilínea, hiperovolucionada, hipovegetativa son: la notable deficiencia del valor del tronco respecto de las extremidades y a la distribución de la masa corpórea más en sentido vertical que horizontal con consiguiente tendencia a la estatura elevada (formas longitípicas) así como del exceso de torax sobre el abdomen, del abdomen inferior sobre el superior y del torax más largo que el normal. En relación a la cabeza, prevalece en tal constitución cierto grado de dolicocefalia, con la cara más -- bien ovalada" continua diciendo que " los caracteres principales de la constitución megaloplánica o brevilínea, hipoevolucionada, hipervegetativa son: el exceso del tronco (sistema vegetativo) sobre las extremidades (sistema de relación) y de la distribución de la masa corpórea, más en sentido horizontal que vertical, así como el exceso de la longitud total del tronco respecto a la longitud de las extremidades inferiores (braquicelia) En relación a la cabeza, prevalece en tal constitución cierto grado de braquicefalia, con cara más bien redondeada (76)

La caracterología se propone clasificar los caracteres valga la redundancia, encontrar las correlaciones entre los estadios físicos y los psicológicos de la persona humana y tratar así de explicar las conductas humanas, es por ello que han existido muchas clasificaciones caracterológicas, basadas general y fundamentalmente en la manera de reaccionar tanto a los estímulos de orden interno como a los de tipo externo, ya que los hombres son completamente diferentes -- entre sí, ya por temperamento, constitución o tipo de reacción, pero respecto de la sociedad en que se desenvuelven se pueden dividir en

dos grandes categorías, conformistas y no conformistas. Entre la variedad de clasificaciones caracterológicas encontramos las de - Krestchmer, Pende, Minkowsky, Boven, Verdun, Sheldon, etc., de las que nos referiremos solo a unas cuantas para no hacer engorroso el tema, ya que todas ellas están encaminadas a precisar las relaciones que existen entre constitución orgánico-somática y carácter porque es indudable que las variaciones corporales, pueden ser influidas más o menos fuertemente por procesos fisiológicos, en esto residirá la necesidad de buscar y precisar cada uno de esos procesos y con mayor razón los que tengan más importancia o incidencia en las variaciones caracterológicas y especialmente las de fondo - antisocial, porque en la evolución de la personalidad influyen fuertemente las tendencias y sobre todo las aptitudes biopsíquicas originarias. Conviene recordar la existencia de individuos extrovertidos que proyectan toda su personalidad al exterior, otros introvertidos, cerrados en sí mismos, contraen escasas relaciones con los demás viven un mundo aparte y alejado de los demás; o aquellos -- que tienen una tendencia a la introversión y al autismo que son individuos con tendencias sociales y sujetos asociales, hiposociales o antisociales.

Boven, citado por Benigno de Tullio, en un notable trabajo sobre la ciencia del carácter afirma que "el cuerpo es el fundamento del carácter y que la energía de los tejidos es la energía de la que el propio carácter se nutre. En el carácter se encuentra la eliminación de una linfa que sale a través de órganos cada vez más delicados y más ramificados orgánico e instintivo en su base, el carácter en su desarrollo, tiende a perder la calidad material para hacerse cada vez menos perceptible y transformarse en una fuerza espiritual". (77)

Kretschmer, ve como elementos constitutivos del carácter a los de tipo endocrino nerviosos, humorales y elementos constitutivo - afectivos. Para este autor el carácter resulta de el conjunto de características biológicas fundamentales anotadas en los substratos -- anatómico-fisiológicos de la constitución individual y de las características que se desarrollan bajo la influencia del ambiente y de especiales experiencias individuales. El carácter se desarrolla mediante la fusión de la constitución, del temperamento y de los instintos -

(77) Ob. cit. pag. 38

con el ambiente, o sea por los factores externos que actúan permanentemente sobre la individualidad, modificándola más o menos fuertemente, pero sin transformarla nunca completamente, sobre todo cuando en ella se encuentran más destacadas las características biológicas fundamentales.

Este autor señala la existencia de tres grandes tipos constitucionales: el Leptosómico, el Pícnico y el Atlético, a los cuales corresponde respectivamente un temperamento esquizotímico, ciclotímico y viscoso, en una patología referida esta a enfermedades mentales conduce a la esquizofrenia, a las psicosis circulares y a las neuro-psicosis epilépticas.

El Leptosomático se caracteriza físicamente, siguiendo las ideas del Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega en su Biopsicología Criminal, por un mayor desarrollo del eje longitudinal y que en tipos extremos se presenta en sujetos flacos, escuálidos y en los intermedios, en seres esbeltos, con peso inferior a la talla, torax largo, estrecho y plano, cuello largo con manzana de adán prominente, hombros estrechos, poco musculosos, piernas y brazos flacos y largos, cabeza pequeña; desde el punto de vista psíquico, el leptosomático es Esquizotímico, tiene un rasgo de autismo, buscan la soledad para envolverse en una senda de suma estrechez que conduce invariablemente a su propia alma, en una fase de anormalidad son Esquizoides y totalmente asociales o sociales colécticos. Ya en una fase de psicosis son Esquizofrénicos, enfermos mentales. Este tipo constitucional tiende a los delitos de robo, hurto, extremadamente cauto, preparando con detalle, resulta difícil de descubrir y se defiende con gran habilidad. El Pícnico, se distingue por el predominio de la anchura sobre la longitud, tiene una talla generalmente inferior a la normal de su peso, cuello corto y macizo, torax ancho por su base y abombado, extremidades cortas, presenta un pedículo adiposo y una calva en forma de bola de billar, aunque estas normas no son esenciales. El tipo psíquico corresponde al ciclotímico, polo opuesto del esquizotímico, pues se caracteriza por su gran sociabilidad. El estado de ánimo oscila entre la euforia y la melancolía. En un estado anormal es el cicloide, esta oscilación se acentúa. Ya en una enfermedad mental sería la ciclo-

frenia o psicosis maníaco depresiva con presentación de un cuadro de fases melancólicas maníacas. Este tipo constitucional tiende a los delitos de fraude, estafa y falsedades y ocasionalmente al hecho pasional. Es un delincuente abierto y habitual por lo que fácilmente es descubierto. Cuando comparece confiesa con facilidad.

El tercer tipo, el Atlético es un tipo híbrido, que presenta una gran musculatura, hombros anchos y vigorosos, mandíbulas prominentes, un gran desarrollo corporal, psíquicamente son los ixotímicos que se determinan por una cierta viscosidad para poner de relieve esa pegajosidad, son poco afables y efusivos, tranquilos, reposados y circunspectos, con pobreza en sus reacciones. El psicópata ixoide es epileptoide agresivo, con rasgos antisociales. En una enfermedad mental es el epiléptico, aunque en realidad es un síndrome. Este grupo tiende a los delitos de violencia y a los que van contra la honestidad, comenzando por planearlos y ejecutarlos cuidadosamente, pero si surge lo inesperado se lanza al crimen sin reparar en nada.

En cuanto a la incidencia en el número de delitos de la clasificación de Krestchmer, encontramos que el mayor índice lo tiene el Esquizotímico, lo sigue el viscoso, aunque menos precoz y finalmente el ciclotímico que por tener mayor adaptabilidad social es mucho más rehabilitable.

Otro de los estudios caracterológicos que nos interesa destacar es el realizado por Sheldon, en los cuales señalan que ni los factores somáticos ni los psíquicos pueden por sí solos hacer comprender que es la personalidad, relevándose con mayor importancia los factores dinámicos que se refieren directamente al sector del temperamento, sector que se encuentra por encima de las funciones fisiológicas y por encima de las funciones que representan la vida psíquica superior. De Tullio, nos señala que "según Sheldon, una cosa es el estudio de los elementos constitutivos estáticos de la constitución humana y otra el de los elementos que forman la dinámica de tal constitución. Siempre que un individuo actúa, su organismo es un organismo dinámico y el estudio de este dinamismo es lo que puede llamarse ciencia del temperamento". (78)

(78) Ob. cit. pag. 41

Sheldon, basa su clasificación en tres tipos: endomórficos, mesomórficos y extomórficos, el primero tiende al predominio de todas las regiones del cuerpo con una neta superioridad de los órganos digestivos que derivan del endodermo del embrión, el mesomorfismo se caracteriza por el predominio muscular del tejido óseo y conjuntivo, la forma asemejará un rectángulo, toda estructura orgánica está dominada por los tejidos derivados del mesodermo del embrión. El último tipo significa preponderancia cerebral, del sistema nervioso central y de los órganos sensoriales; el dominio corresponde en este caso a los tejidos derivados del ectodermo.

En cuanto a los componentes dinámicos de cada uno de los temperamentos encontramos que tres son los componentes: la vicerotonia, la somatotonia y la cerebrototonia, caracterizándose el primero por una tendencia a la vida cómoda y tranquila, por un placer por la comida, una jovialidad y sociabilidad notoria, domina en este tipo la vida digestiva; la somatotonia es un predominio de la actividad muscular y el vigor físico, orientándose a los aspectos atlético deportivos y de competencia y agresividad corporal, el tercero y último grupo se caracteriza por el predominio de las funciones cerebrales y psíquicas superiores. Verdun en Francia entiende por temperamento el conjunto funcional, es decir, todo lo fisiológico, pone de relieve las correlaciones existentes o que se podrían establecer entre el carácter y todas las funciones bioquímicas, metabólicas, neurovegetativas, endocrina y nerviosa. Siempre según Verdun, citado por de Tullio, las funciones neuro-vegetativas son especialmente las que inspiran con mayor fuerza el desarrollo y la dinámica del carácter. Hay por ejemplo directas relaciones entre temperamento hiponeuro-simpático y carácter hiporemotivo. Frecuente es el desarrollo de crisis nerviosas y emotivas, convulsiones epilépticas, consecuencia de alteraciones a cargo del equilibrio neuro-vegetativo, que tiene su origen en un estado de hiperexcitabilidad del sistema neurovegetativo considerado en sus tres estratos superiores (diacefálico) medio (radicular) e inferior (ganglionar).

Ahora bien a cargo del sistema nervioso vegetativo se presentan tres tipos de reacción, ortosimpáticas, adrenalinérgicas, parasimpáticas coalinérgicas y telesimpáticas histaminérgicas.

Completando lo anterior Resten menciona la relación de los rasgos del comportamiento significativos de cada mecanismo caracterológico, así pues en un mecanismo nervioso (emotivo-activo primario) los rasgos de conducta son la Inconsistencia, sentimientos móviles y cambiantes, gusto por las diversiones y los excitantes, es irritante y seductor a la vez, tiene disposiciones estéticas y a la mentira.

En un mecanismo Sentimental (emotivo-inactivo-secundario) tiene poco sentido práctico (no se desenvuelve bien con la problemática de la vida corriente, es melancólico, indeciso, tiene un placer a la soledad, predisposición a los trastornos funcionales, es difícil de complacer.

El mecanismo Colérico (emotivo-activo-primario) es optimista, con gran sentido práctico, una necesidad de acción intensa en varias direcciones, expansivo, arrollador en sociedad, falta de gusto y de medida.

El mecanismo Apasionado (emotivo-activo-secundario) es tenaz y perseverante, presenta una autoridad natural, un gran sentido del mundo, es muy exigente consigo mismo, realiza con vigor sus ambiciones es de "miras elevadas". Presenta una actividad concentrada en un fin concreto y predilecto.

El mecanismo Sanguineo (no emotivo-activo-primario) presenta poco interés por el mundo interior (sentimientos y emociones) ama la vida mundana y las maneras convencionales, tiene un espíritu positivo, es firmemente realizador y desconfía de los demás, es oportunista y gusta de la burla, la ironía escéptica. (79)

Con todo lo hasta ahora dicho, es claro que existe una correlación significativa entre el aspecto fisiológico y las correlaciones caracteriales. Y aunque es cierto que no se ha comprobado cien por ciento la existencia del tipo morfológico individual es importante destacar que si existen relaciones entre conducta y morfológica corporal de los individuos, presentándose así las dos grandes esferas a que hemos venido refiriéndonos de bio-somatología y psicología

C. F. R. en

(79) Ob. cit. apéndice

gía, esferas que se ven en cierta medida más o menos fuertemente influidas por las relaciones que derivan del medio ambiente.

De gran importancia en el exámen morfológico de la personalidad del delincuente resulta el relativo a la cabeza, encontrándose entre el número de delincuentes una cantidad considerable de deformaciones, siguiendo el método descriptivo citado por De Tullio, la cabeza se examina totalmente, tanto en el volumen absoluto como en el relativo, como en su forma, dimensiones, simetría en cada una de sus secciones, para pasar entonces a los segmentos de la sección craneana, frontal, parietal ya sea temporal u occipital, así como de la sección facial, en la cual se comprende la frente, sienes, órbitas oculares, nariz, pómulos y orejas, maxilares y boca, además de los dientes, conviene recordar el tipo morfológico que señala Lombroso en el cual en todos aspectos o al menos en la mayoría de ellos se presenta algún tipo de deformidad de este tipo.

En lo referente a la cabeza las anomalías más notables son: la macrocefalia y la microcefalia, caracterizándose la primera por una cabeza grande con los huesos frontales y parietales más o menos sobresalientes, la segunda caracterizada por una cabeza pequeña, que presenta una detención del desarrollo ontogenético, debiéndose estas irregularidades a procesos evolutivos defectuosos en el desarrollo intrauterino o bien a procesos irritativos inflamatorios endocranianos.

Entre las principales deformaciones del cráneo se encuentran:

La turrinocefalia que presenta un cráneo en forma de torre

La escafiocefalia que presenta un cráneo conformado como la de un barco.

La plagiocefalia caracterizada por un cráneo oblicuo

La acrocefalia que presenta un cráneo elevado

La trococefalia que es un cráneo casi redondo, o sea ultra braquicéfalo

La platicefalia que es un cráneo con la bóveda plana

La clinocéfalia caracterizada por un cráneo en forma de silla

La trigonocefalia que es un cráneo en forma de triángulo

La exicocefalia que es un cráneo corto, elevado en la región bregmática

La ipsicefalia que presenta un cráneo con vértice elevado - - posterior

La estenocrotafia que es una estrechez de la región frontal, - en el lugar de inserción de los músculos temporales

Benigno de Tullio, nos menciona que "son estas las principales anomalías craneanas que según nuestras experiencias, se encuentran más frecuentemente en los delincuentes comunes y que ofrecen mayor interés como expresión de defectos evolutivos o de irregularidad de desarrollo somático general y local". (80)

Ahora bien, en este examen debe tomarse en cuenta el índice cefálico que se toma mediante el compás de espesor de ramas curvas y que es el resultado de los diámetros mixtos (longitudinal o -- antero posterior y el transversal multiplicando por cien el trans-- versal y dividiendo el producto por el longitudinal) El Dr. Juan Pablo de Tavira, nos dice que los cráneos se distinguen en:

"Ultradolicocefalo con un índice menos de 66

Dolicocefalo (más largo que ancho) con un índice entre 66 y 75

Subdolicocefalo entre 75 y 77

Mesocéfalo (normal, presenta un índice entre 77 y 80

Sub-braquicocefalo, entre 80 y 83

Braquicocefalo (cabeza corta aplomada en la parte posterior que presenta un índice entre 83 y 90

Finalmente el Ultrabraquicocefalo que presenta un índice de más de 90 (81)

Benigno de Tullio añade que "se cree que, en general, los grados extremos de la dolicocefalia y de la braquicefalia son la expresión de un desarrollo somático irregular, que puede acompañarse de anomalías también funcionales. (82)

Debe examinarse, después de la sección del cráneo, la sección facial, en donde las deformaciones que se encuentran estas estrechamente relacionadas por la transmisión hereditaria, defectos del desarrollo o bien enfermedades o anomalías del crecimiento, -

(80) Ob. cit. pag. 198

C. F. R.

(81) Ob. cit. pag. 63

(82) Ob. cit. pag. 199

entre las principales anormalidades encontramos, siguiendo las -- ideas de Juan Pablo de Tavira y Noriega y de Benigno de Tullio, las siguientes: Antieurritmia, que es la falta de ritmo. Una desproporción de las tres partes de la cara; la Asimetría que es la ausencia de proporción entre las dos mitades faciales que De Tullio señala -- se denomina plagioprosapia, el Aurignatismo en donde se presentan maxilares más anchos de lo normal; el Ortognatismo que se caracteriza por una frente al mismo nivel de la región alveolo-subnasal, la Hiperortognatismo que es una frente que sobresale de la región -- que está debajo, el Eurignatismo que es un exagerado diámetro bizigomático, el Prognatismo en el que sobresale la región sotosanal alveolomentoniana que puede ser total inferior o superior. Al inferior se le conoce también con el nombre de prognatismo en una importante afirmación para nuestro estudio De Tullio indica que " conviene recordar que todas estas anomalías craneo-faciales se encuentran con mayor frecuencia en las constituciones anómalas con notas degenerativas como la delincuencia y constituyen en general, la expresión de irregularidad o defecto de desarrollo ontogenético, o de procesos digenéticos o de distintas enfermedades". (83) Finalmente creemos necesario mencionar que en este tipo de examen, craneo-facial debe añadirse el de las llamadas facies que son la expresión de constituciones excepcionales, anómalas frecuentemente -- subendocronopáticas, entre las más comunes se encuentran la base dowiana, mixedematos, la cretínica, la tetanoide, la acomegálica, la addisoniana, la gerodérmica, la eunocoide, la mongoloide, la juvenil o infantil, la linfática, la adenoides, la clorótica y la ovárica, debidas la gran mayoría a una secreción anormal de la tiroides, la paratiroides, hipófisis y las glándulas suprarrenales y genitales.

El examen morfológico se completa por la indagación de la piel buscando cicatrices, tatuajes y estigmas. En cuanto a las cicatrices las de la cabeza podrán presentarse tanto en la cabeza como en la -- región facial, las más frecuentes son las debidas a golpes por elementos contundentes como piedras o palos y las debidas a golpes -- provocadas por convulsiones que revelarían por ejemplo trastornos epilépticos, en la cara pueden ser lineales u oblicuas, conformando -- la llamada "marca facial" o "cicatriz infamante", generalmente se encuentran en la zona de la mejilla, de la oreja a la comisura de los

(83) Ob. cit. pag. 199

labios, este tipo de lesiones son causadas generalmente en riña y - como consecuencia o por motivos de venganza sobre todo en ambientes de mala vida, exceptuándose los casos en que hayan sido provocadas por el cumplimiento de un deber profesional, como por ejemplo el que desarrollan los policías o bomberos o en un accidente de trabajo en fábricas, etc., es preciso no confundirlas con las derivadas de un duelo aunque en la actualidad esta práctica ha caído en desuso pero gente de cierta edad aún las ha padecido.

En las cicatrices que se presentan en la región del tronco o de las extremidades, hay que precisar exactamente las debidas a peles callejeras o riñas y las provocadas voluntariamente, estas cicatrices se encuentran por lo regular en la región anterior del tronco y en la parte superior del pecho, en el abdomen y en el antebrazo izquierdo con excepción de las provocadas por "zurdos", en cuyo caso se presentan en el lado derecho, este tipo de marcas se presentan en forma oblicua y lineal y en caso de lesiones profundas en forma de un elipse, se ha dicho que son consecuencia de crisis nerviosas más o menos graves o bien provocadas para obtener ciertos beneficios cuando están internos en algún centro de reclusión. Son generalmente los criminales con una constitución orientada hacia la epilepsia o a la histeria los que como producto de una contrariedad castigo o mala noticia suelen caer en este tipo de perturbaciones y que determinan crisis epileptoide, histeroide o de violencia general, siendo común que en una crisis se autolesionen dándose de cabezazos en contra de la pared o se muerden y cortan las carnes utilizando cualquier objeto que encuentren a la mano como pueden ser pedazos de vidrio, hojas de afeitar, clavos, etc. Este examen de las cicatrices es necesario porque permite en muchos de los casos ver claramente el ambiente en que se ha desarrollado el individuo, y recordemos que el ambiente tiene una especial significación en la conducta de todos, y que provoca en muchas ocasiones ciertos modelos de conducta.

Otro aspecto importante en el estudio de la piel es el relativo a los trabajos que se han denominado también cicatrices parlantes y que revelan invariablemente cierta conducta del tatuado, independientemente de que en ocasiones revela el medio ambiente en que se

ha desarrollado y que pueden ayudar a revelar la personalidad, estos tatuajes suponen incultura, fanatismo, exhibicionismo, snobismo, responden en ocasiones a tendencias narcisistas y de reafirmación viril, se ha tenido como zona del tatuaje prácticamente todo el cuerpo aunque sobrezale el pecho y los brazos, pueden ser de varios tipos, los hay de contenido erótico, religiosos, político, artístico, etc., expresan su sentimiento y que sirven para mejor conocer el particular modo de sentir y por ello su misma peligrosidad. Pero es de notar afirma Graven, que el "uso del tatuaje entre los criminales es cada vez menos frecuente como consecuencia de la evolución que se encuentra en el mismo fenómeno de la criminalidad raramente aceptan voluntariamente signos exteriores tan visibles como el tatuaje. (84)

Finalmente el examen morfológico se completa con el estudio de las callosidades que además de servir para conocer la identidad de las personas permite ver como ha sido su evolución en cuanto al trabajo, es decir nos sirve para ver realmente cual es la tarea profesional o trabajo a que se dedican las personas así por ejemplo en un camarero, presentará várices, los que usan el martillo presentaran un callo en la planta de la mano, los albañiles tienen las manos cortadas con profundas grietas, etc., esto es claro de determinar debido a la repetición de movimientos que provocan los diferentes tipos de trabajo, o bien por la posición del cuerpo al realizarlos lo que concluye en algunos casos por moldear el organismo y adaptarlo a la profesión que ejerce. A estas callosidades el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega los denomina en sus apuntes de Biopsicología Criminal como "Estigmas Profesionales". (85)

Otro de los aspectos importantes en el estudio de las causas biológicas que influyen en la personalidad del delincuente es el relativo a la función de las glándulas endocrinas y que están estrechamente ligadas a los temperamentos, es desde épocas remotas, cuando se trata de dar una explicación al fenómeno criminal desde el punto de vista de la Endocrinología, así pues ya Hipócrates, el enorme sabio griego, da una clasificación que se considera como clásica en cuanto a los temperamentos, siguiendo las ideas de este autor, diremos que clasifica a los temperamentos en atención a los

(84) Graven, cit. por Benigno de Tullio. Ob. cit. pag. 203
C. F. R.

(85) Ob. cit. pag. 69

humores del cuerpo, sangre, bilis, flema y bilis negra, aunque hay que aclarar que en realidad para Hipócrates tenía sólo tres humores pero debido a las supersticiones y tradiciones imperantes en esa - - época el número cabalístico era el 4, por los 4 elementos constitutivos del Universo, Aire (temperamento frío), Tierra (temperamento caliente), Agua (temperamento húmedo) y Fuego (temperamento seco) y otro humor fué la bilis negra (temperamento melancólico). Según la cual cada uno reacciona según su propio temperamento.

Baeza Acevez señala el predominio de los humores sobre la - - constitución de cada individuo, así " si predomina la sangre se tendrá un carácter sanguíneo, si la bilis colérico, flemático si domina el moco o flema y melancólico si domina la bilis negra" (86)

Galeno habla de tres tipos de temperamento, sanguíneo, bilioso y linfático, correspondiendo al primero un humor cálido y húmedo, - al segundo uno cálido y seco y finalmente al último uno húmedo y - - frío. Estas clasificaciones han sido llamadas humorales, existiendo en otro grupo las llamadas clasificaciones solidianas en virtud de -- que sirven para su elaboración los elementos sólidos del organismo.

Leopoldo Baeza señala que "Thomas divide los caracteres en - - craneanos (cuando abunda la materia gris) torácicas y abdominales - como grupos simples y crenotoracias, craneoabdominales y toraci--co-abdominales como caracteres compuestos". (87)

Otro antecedente lo encontramos en la ciencia llamada frenología cuyo exponente máximo es Gall, esta ciencia explica los delitos en relación con la intensidad de uno de los sentimientos, que todos guardamos ya que cuando el órgano está muy desarrollado entonces a tendencia se transforma en una pasión irresistible. La endocrinología se compone de las raíces endo=dentro y crineo=secreción o crinee glándula logos tratado y fue Claudio Bernard el descubridor de la glucogenia hepática, el que puso la piedra de toque de la endocrinología, aunque como dice Baeza "desgraciadamente Claudio Bernard, no pudo captar íntegramente el descubrimiento, sino que ilusionado con él, desvió lamentablemente el curso de sus investigaciones". (88)

(86) Leopoldo Baeza Acevez. *Endocrinología y Criminología*. Edit. Porrúa México, 1965. 2a. Ed. pag. 27

(87) Ob. cit. pag. 30

(88) Idem. pag. 87

Esta ciencia nos da el real valor que guarda el examen morfológico del delincuente y aunque no es la razón única de la aparición de los delitos si tiene gran importancia debido sobre todo a que muchas veces la conducta esta prevista o dada en función de la adecuada o inadecuada función de nuestras glándulas, así pues el dato endocronológico no debe tomarse como el único, sino solo como uno de los elementos coadyuvantes en el estudio genético del delito.

Ahora bien, las principales glándulas son la Pituitaria (hipofisis) rige todo el sistema endocrino su nombre deriva del latín pituita-humor flemático, se ubica en la base del cerebro, su función es el control endocrino y las sustancias que segrega es la adrenocorticotrofina, la gonodotrofina, la prolactina, una anomalía en las funciones de ella produce un Gigantismo, un Enanismo, etc. La glándula tiroides es una palabra derivada del griego, es parecido a un escudo, de color rojizo y es la glándula más grande, depende de la ingestión de determinadas sustancias, una falta de ella tiene principal importancia en la conducta mental lo cual tiene una relación directa con la criminología, se encuentra debajo de la laringe, su función consiste en que acelera el metabolismo basal, el crecimiento, el desarrollo mental, la sustancia que segrega se llama tiroxina.

Las glándulas adrenales tienen importancia especial en la conducta pues segregan sustancias especiales que estimulan los músculos del cuerpo (por ejemplo en relación al instinto de conservación donde hacen desarrollar una potencia física mayor de la normal) y debido a un stress emocional se hace mayor la secreción de la adrenalina, la extirpación de esta glándula trae la muerte, regula la sal y el hígado, la resistencia a estados nerviosos, regula la capacidad de control del azúcar y la sangre, se ubican sobre los riñones, su función es el equilibrio neuro vegetativo y el comportamiento sexual, las sustancias que segrega son la Corticosterona, la Aldosterona, la Hidrocortisona y la Adrenalina. Las glándulas gonadales tienen una función directa en el desarrollo sexual y como es lógico si no es normal su secreción, presenta trastornos sexuales y por ende de conducta. Ahora bien, entre las anomalías funcionales de la Glándula Pituitaria encontramos un hipo o hiper funcionamiento lo que es causa

de Gigantismo, Enanismo y Homosexualidad, en la Glándula Tiroides encontramos también un hipertiroidismo, hipotiroidismo y tirotoxicosis, las glándulas adrenales tienen como anomalías funcionales por hiper o hipo funcionamiento un hiperadrenalismo, lo que provoca reacciones desproporcionadas ante estímulos normales, finalmente las anomalías funcionales de las gonadales son causa de infantilismo sexual hipo o hiper sexualidad y también la homosexualidad.

Por otro lado es sabido que la zona del cerebro conocida como Hipotálamo, está unida tanto a la corteza cerebral como al sistema nervioso autónomo y que por tal motivo está destinado a desarrollar también una función reguladora sobre glándulas endocrinas y sobre reacciones defensivas y protectoras del individuo, se ha demostrado que estímulos provocados sobre animales por medio de electricidad, sobre las partes medio y superior del hipotálamo, determinan el efecto simpático ergotrópico que pone al organismo en estado de lucha, de actividad y hasta crea posiciones de ataque. Así pues, por ejemplo las relaciones entre la función de la hipofisis y de los centros hipotalámicos son de una importancia cardinal para la estructura vegetativa y constitucional del individuo, de esta correlación dependerán las variantes constitucionales del individuo cuyas características condicionan la personalidad profunda.

Al respecto de Tullio afirma que " puede en efecto, creerse -- que a la génesis y dinámica de tales eventos criminales, puedan concurrir particulares disfunciones de algunas glándulas de secreción interna del mesocéfalo y de la corteza cerebral. Es por otra, bien sabido que cada vez que el individuo cae en estado de cólera, el sistema nervioso vegetativo se excita, la adrenalina se encuentra en cantidad mayor en la sangre, la presión sanguínea es más elevada, el ritmo del corazón y de la respiración es más frecuente, el tono general de la musculatura aumenta y la capacidad inhibitoria de la corteza cerebral se debilita, en consecuencia, precisamente de tal estado de excitación general". (89)

Es sabido que la crisis de ira están generalmente ligadas a descargas de hormonas tiroideas y de adrenalina y a excitación del sis-

tema nervioso vegetativo y, sobre todo, del ortosimpático y de sus nervios vasoconstrictores. La que podría explicar el desarrollo - de fenómenos de ofuscación de la vista y de la conciencia que frecuentemente se encuentra en las gentes en los momentos de mayor intensidad o excitación. Es claro que el estado emotivo o la perturbación afectiva a un estímulo criminógeno pueda por sí solo provocar en el organismo la secreción de sustancias que como por ejemplo la istamina tienen la capacidad de favorecer el desarrollo de fenómenos como el espasmo, congestiones de los vasos sanguíneos y de aquí las reacciones anómalas, automática e impulsiva.

Las glándulas de secreción interna influyen tanto en la salud física como en la psíquica y es tal su importancia que contribuye preponderantemente a la adaptación del organismo, a las condiciones particulares del nacimiento a la muerte, aunque es necesario aclarar que el funcionamiento de las glándulas de secreción interna es un fenómeno muy complejo. Se ha partido, en cuanto al interés para la criminología, de la premisa de que pudiendo las glándulas de secreción interna y primordialmente sus disfunciones, influir en el temperamento y en el carácter de los individuos y por ende tales funciones y disfunciones pueden influir en la conducta antisocial, así por general se afirma que las glándulas de secreción interna tienen estrechos vínculos con el sistema nervioso vegetativo que, a su vez, tiene estrechas relaciones con la vida instintivo afectiva, influyen fuertemente sobre el desarrollo del temperamento y del carácter individual. De ahí las distintas relaciones que pueden establecerse entre funciones endocrinas y actividad psíquica, entre temperamentos endocrinos y caracteres individuales, entre constelación hormonal individual y criminal.

Según resultados, en últimas investigaciones han demostrado señales de hipertiroidismo y el superadrenalismo en homicidas y sanguinarios, distiroidismo en cierto número de delincuentes ocasionales impulsivos, Disputitarismo y Distiroidismo en ladrones, disfunciones en las glándulas sexuales en los delincuentes que han atentado contra las buenas costumbres o los delitos sexuales, hipertiroidismo en los delitos de violencia, disputitarismo en estafadores y de fraudadores. En cuanto a la conducta y el aspecto morfológico se -

ha demostrado que la Tiroides y la Hipofisis por ejemplo tienen una función catabólica y se relacionan con lo longilíneo y con las actividades vivas de defensa, ofensa y lucha, mientras que se ha desarrollado aspectos de vitalidad de agresividad y hasta de rapidez en la asociación de ideas, con los hipergenitales, lo contrario en los hipogenitales, la vivacidad, la inquietud, la irritabilidad e impulsividad de los hipertiroides y la menor eficacia intelectual, la torpeza, la indiferencia psíquica y la indiferencia emotiva de los hipotiroideos. Finalmente diremos que las anomalías morfológicas, fisiopatológicas y psíquicas que se encuentran en los delincuentes están relacionadas en función de la conducta criminal.

Es aquí donde radica la importancia para la criminología, en primer lugar si podemos pensar en la fundamental relación que existe entre conducta anormal y disfunciones endocrinas, pero no es la única causa que explique el fenómeno criminal, influyen por un lado todas las demás causas biológicas que hemos mencionado, las causas psicológicas y las ambientales, para producir efectos en la conducta o en la personalidad criminal.

CAPITULO IV

FACTORES PSICOLOGICOS QUE INFLUYEN EN LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE

Para que se de un determinado tipo de conducta es menester que se den y presenten ciertas circunstancias; en cuanto hace al fenómeno criminal intervienen tres tipos de ellas, primero las circunstancias de tipo biológico, entre las que destacan como puntos sobresalientes los relativos a la herencia que se da por los antepasados más directos y entre los de mayor relevancia encontramos las aberraciones cromosómicas, aberraciones o anomalías que puede traer una explicación del porqué se presentan ciertos trastornos de la conducta, explicación que se puede dar también con la influencia de un parto traumático; de gran importancia también en la explicación de la conducta, son los aspectos relativos a la vida intrauterina, la morfología corporal que podría reflejar algún tipo de trastornos, el buen o mal funcionamiento glandular, etc., todas estas causas de tipo biológico por sí solas no son capaces de dar una explicación totalmente válida del porque se presentan las conductas antisociales, para poder lograrlo es necesario investigar los aspectos psicológicos y ambientales aclarando también que estos dos aspectos tampoco pueden explicar por sí solos el fenómeno que nos ocupa, es decir, debe ser una entidad en tres elementos indivisibles, elementales y forzosa así pues toda conducta, y no solo la antisocial, se explica en razón de los aspectos biopsicológicos y ambientales que influyen en el ser humano; también es necesario hacer notar que no existen dos gentes idénticas en todos los aspectos en el mundo entero, por lo que al explicar este fenómeno, tendremos que recurrir primero que nada al examen particularizado e individual de quien haya cometido esa conducta antisocial para poder lograr así una especie de esquema general que nos ayude a comprender el complejo problema de la criminalidad, problema que es tan antiguo como el hombre mismo y tan profundo como el interior del mismo.

Ahora bien algunos autores han dicho que existe un paralelismo entre lo biológico y lo psicológico, influido o determinado por el medio social, paralelismo que significa por un lado que si existe alguna

anomalía de tipo psíquico esta se reflejará en lo físico y viceversa, es así como se ha propuesto por ejemplo buscar si existe alguna alteración en el interior del sistema dedicado a la determinación de la conducta, del comportamiento, del carácter individual, esto significa que desde un ángulo general se considera el acto criminal como condicionado por el sistema nervioso y por el cerebro, órgano y aparato que conecta de vida a todos los tejidos y funciones del cuerpo, así pues el maestro Pende, citado por el Dr. A. Hesnard afirma que "son siempre el estado constitucional y la estructura, la arquitectónica y los signos de una evolución normal, anormal o patológica del cerebro y de lesiones organopáticas más o menos latentes las que deben decidir el diagnóstico de la personalidad criminal (1).

Se dice también que mientras un hombre posea una salud psíquica que le permita controlar sus impulsos y racionalizarlos en un sentido social se halla en posibilidades o condiciones de actuar normalmente y de no cometer ningún delito. Ahora bien, existen ciertas condiciones biológicas y psicológicas capaces de perturbar tanto la vida íntima como la vida social del hombre. Siguiendo las ideas y la aportación de Benigno de Tullio a este respecto diremos que éste creía que en los delincuentes se formaba un super yo inmoral y antisocial por lo que la criminalidad puede considerarse como un error en la personalidad ante la multiplicidad de causas criminógenas que intervienen, unas con mayor relevancia que otras pero que no podemos desechar ninguna, puede ser también un defecto de adaptación a las exigencias del medio social y la vida social defecto que debe buscarse en la alteración de la afectividad, ya que es esta la que más directamente influye sobre la conducta individual, o sea, la vida afectiva es lo que está más estrechamente ligado a todos los elementos constitutivos de la personalidad, en tonces el fenómeno biopsicológico se definirá como una predisposición, más o menos grave, ligado a las características biológicas y psicológicas de la personalidad del delincuente.

Es tal la importancia del estudio de estas circunstancias que muchas veces es causa de que un sujeto sea o no imputable, recordando las ideas del maestro Fernando Castellanos quien, citando a

(1) Dr. A. Hesnard. *Psicología del Crimen*. Traducción de José - Jesús Alm. Ediciones Zeus. España 1963 pag. 22.

Carrancá y Trujillo, señala que es imputable " todo aquel que posea, al tiempo de la acción las condiciones psíquicas exigidas abstracta e indeterminadamente por la Ley para poder desarrollar su conducta - socialmente; todo el que sea apto e idóneo jurídicamente para observar una conducta que responda a las exigencias de la vida en sociedad humana", continúa diciendo que " la imputabilidad es pues, el conjunto de condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales en el autor, en el momento del acto típico penal que lo capacitan para responder - del mismo" (2), y que esta en relación directa con lo establecido en el artículo 15 del Código Penal para el Distrito en su Fracción II, y - que se refiere a las excluyentes de responsabilidad que a la letra dice "(Estados específicos de inconsciencia) hallarse al acusado, al cometer la infracción, en un estado de inconsciencia de sus actos, determinado por el empleo accidental o involuntario de sustancias tóxicas, embriagantes o estupefacientes o por un estado de toxiinfeccioso agudo o por un trastorno mental involuntario de carácter patológico y transitorio". Este trastorno se refiere a la perturbación pasajera de las facultades psíquicas cualquiera que sea su origen, en este caso ha de ser patológico.

Ahora bien, ésta circunstancia hace inimputable el autor del hecho y por lo tanto excluye la responsabilidad penal, pero para la debilidad mental y las anomalías mentales no hay inimputabilidad, se es responsable, sólo que el criterio para su sanción se establece en el artículo 68 del Código Penal, que se refiere a la reclusión manicomial para anormales que a la letra dice " los locos, idiotas, imbéciles o - los que sufran cualquiera otra debilidad enfermedad o anomalía mentales y que hayan ejecutado hechos o incurrido en omisiones definidas como delitos, serán reclusos en manicomios o en departamentos especiales por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos - con autorización del facultativo a un régimen de trabajo" (3).

De lo anterior se desprende que el mal o buen funcionamiento -- mental esta en relación directa con el lugar de reclusión a que se dirigirá al responsable; o cárcel o un centro hospitalario y en ocasiones al estar recluso en un hospital o una cárcel, presenta circunstancias notables, sobre todo en lo que significa la sociedad pues mientras el que está recluso en la cárcel se ve como algo temible anormal, --

(2) Fernando Castellanos Tena. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Edit. Porrúa. México 1976 pag.

(3) C. F. R. Art. 15 y Art. 68 del Código Penal Anotado. Raúl Carrancá y Trujillo. Raúl Carrancá y Rivas. Edit. Porrúa pag. 57 y 169 México 1976.

cruel o "malo", en el otro estará justificada su conducta por los desarreglos de tipo mental que han sido, se pensará, causa fundamental en la comisión de algún hecho antisocial.

Por lo demás sabemos de la preocupante frecuencia con que se dan las anomalías psíquicas en los delincuentes comunes, el Dr. A. Hesnard, añade que " encontramos entre ellos alteraciones del instinto: psicopatías, distímicas (hiper o hipotímicas), psicopatías emotivas, desequilibrios del carácter, mitómanos, psicópatas, histriónicos, fantásticos amorales, abúlicos: psicópatas por reacciones explosivas y expansivas, individuos víctimas de psicosis diversas o afectados de amoralidad constitucional, etc. (4).

Ahora bien para el estudio de la conducta existe la psicología - que se ha definido como la ciencia que tiene por objeto la conducta o el comportamiento, entendida como actividad, reacciones, pensamiento, sentimiento; en suma es el estudio de todo lo que pensamos y sentimos. En el estudio de la personalidad intervienen dos factores, unos físicos y otros psíquicos, los primeros son todos aquellos aspectos o características que heredamos, viene a formar la base o estructura corporal, lo psicológico es el aspecto mental que se va formando en virtud de la incidencia del medio ambiente en contacto con nosotros, con lo cual se completa la triada de elementos a que hemos hecho referencia en líneas arriba.

Lo psíquico no es una síntesis o una organización de movimientos afectivos, lo psíquico no tiene interior ni exterior, es un lazo - irrompible al mundo con el que forma una combinación perfecta. - - Combinación que puede explicar la existencia de ciertas conductas de ciertos actos aparentemente inexplicables. Para explicar la personalidad desde el punto de vista psicológico se han presentado infinidad de ideas, un cúmulo enorme de teorías, entre las principales está la del psicoanálisis, teoría invocada en más de una ocasión por los juristas como un medio complementario en sus conocimientos, presentando mayor importancia a la llamada actividad psíquica inconsciente, esperando encontrar una panacea universal que les permita - ver el profundo significado criminal, en cuanto hace a los móviles - que lo provocan.

(4) C. F. R. A. Hesnard. ob. cit. pag. 32

4.1

ENFOQUE PSICOANALITICO.

Entre el gran número de teorías que al respecto se han presentado, una de las más importantes es la que da el enfoque psicoanalítico, teoría que tiene como principal exponente a Sigmund Freud - - (1856-1939) personaje de singular importancia para el desarrollo de toda la psicología y del psicoanálisis; hablar de Sigmund Freud es hablar de psicoanálisis.

Esta teoría se desarrolla en la época Victoriana, época caracterizada por una rigidez normativa y una represión brutal en todas las formas de actuar y pensar. Esta teoría descansa en afirmaciones como la de los primeros años de la vida de todos los hombres son importantísimos para su conducta futura, habla también de la libido que se ha considerado como la energía de cada uno de los individuos, - - energía que se desplaza a las distintas partes del cuerpo y que está en relación directa con las carencias y necesidades que son causa de placer o displacer, este placer o displacer se divide por zonas, así encontramos que la primera etapa o zona es la oral, caracterizada por la boca como fuente principal de placer o displacer, se presenta perfectamente delimitado en los primeros días del nacimiento al satisfacer sus necesidades o carencias alimentándose, succionando el pecho de la madre, satisfaciendo de esta manera la carencia que provoca el hambre, la segunda zona-etapa es la anal, donde la importancia fundamental radica en los esfínteres, en su control, y del cual dependen las primeras reglas sociales normativas, tales como el avisar antes de la defecación, esta etapa es de una importancia vital para el futuro desarrollo de los individuos. La tercera etapa es la etapa fálica, caracterizada por el descubrimiento de los genitales como fuente de placer o displacer, un control demasiado rígido, presenta más tarde traumas o un inadecuado funcionamiento mental.

Se ha dicho que si hay una adecuada resolución en cuanto a las carencias y necesidades en las primeras etapas de la vida, habrá un desarrollo normal, si falta la satisfacción de las mismas o se tiene en exceso se presentará un desarrollo anormal; en el primer caso -

se presentarán todos los casos de frustración, al no cubrir a entera satisfacción todas y cada una de las necesidades que se presenten, en el segundo de los casos se presentaran ciertas anomalías al ver satisfechas todas las necesidades aún antes de que se presenten.

Otra de las afirmaciones en que descansa la teoría del psicoanálisis es la de la existencia de los tres estadios de la personalidad: estos son el ello (id), el yo (ego) y el super yo (super ego). El ello se caracteriza, o está formado principalmente por los impulsos sexuales, de algún modo es como la parte "animal" e incontrolable del hombre, es la parte libre, el placer en toda su extensión y potencia, Hilda Marchiori, afirma que el ello es "la región psíquica inconsciente, ahí están los instintos dominados por el principio del placer" (5). Esta instancia también es conocida como pulsiones del inconsciente. El segundo de los estadios es el yo o ego, que es el contacto que se tiene con la realidad, es el detentador de las llaves de la motilidad, controla las pulsiones, las mantiene o rechaza es esta segunda instancia la que está en pleno apego a la realidad, es en gran parte consciente. La misma autora menciona que "el yo defiende a la personalidad contra las pulsiones del Ello a través de los mecanismos de defensa" (6) Finalmente el tercer estadio lo conforma el super yo que es la instancia que forma todas las normas, principios o exigencias del medio, es la internalización de las represiones y prohibiciones, se refiere, específicamente, a la función de inhibición de las pulsiones; esta estrechamente ligado a todo lo que significa autoridad, se identifica pues, con los padres, los educadores, con la moral, con la sociedad y en general con todo lo relativo al principio de exigencia y autoridad.

Los psicoanalistas creen que todos los individuos, en su vida adulta, reconstituyen las relaciones que había entre su niñez y con sus padres, así pues en el niño el principio de autoridad estará vinculado a la imagen del padre y de la madre, en el adulto este principio esta relacionado con la moral, con las buenas costumbres, las reglas sociales, etc., Se habla también en esta teoría de los complejos principalmente el de Edipo, basados en los hechos sucedidos en la trágica comedia griega, donde Edipo, se enamora de su madre y mata a su padre y que en los niños se refleja en la atracción sexual hacia

(5) Hilda Marchiori. *Psicología Criminal*, Edit. Porrúa, México 1975 pag. 137

(6) *Idem*.

el padre del sexo opuesto y la rivalidad frente al padre como competidor sexual, Luis Jiménez de Asúa, en su *Psicología Criminal* — menciona que éstos complejos nacen en la vida anímica infantil, su dinámica es la consecuencia última y más extrema de una visión naturalista y mecánica del mundo, aplicada a la vida del alma humana. El escenario de esta dinámica es la psique inconciente, de donde -- proceden las fuerzas auténticamente impulsoras de la conducta, señalando que estas vivencias son principalmente de índole sexual y -- son los que impulsan la conducta. Similares al complejo de Edipo -- son los de Electra, que se caracteriza por la atracción de la niña hacia el padre, el de Caín, por el que se rigen los odios entre los hermanos, el de Diana, etc. Otro complejo que menciona es el de la -- castración en la cual la niña piensa que el pene le brotará y que se -- compensa después con el nacimiento de los niños y el tan llevado -- sentimiento materno; en el niño se presenta por el miedo a perderlo y convertirse así en niña, " todos estos complejos se forman en la -- primera infancia, es decir generalmente antes de los seis años de -- vida" (7)

Ahora bien Freud, solamente trato el complejo de Edipo que como menciona René Resten " tiene lugar entre los cuatro y los seis años de edad y concluye con la pubertad, es entonces cuando la evolución del hombre sano se aparta de la evolución del criminal, mientras el hombre normal, consigue sobre todo en el período de latencia rechazar en parte los asaltos de las pulsiones criminales, manteniéndolos aparte de la movilidad, el criminal fracasa en este proceso de adaptación, transformando en acciones sus pulsiones naturales" (8).

Por otro lado las tres instancias que constituyen la personalidad deben estar en perfecto equilibrio, si predomina alguno de los estadios, se presentaran entonces diversos tipos de individuos, siguiendo las ideas de Marchiori, diremos que Freud menciona la existencia de algunos tipos de personalidad según impere una de las tres -- instancias. En primer lugar tendríamos el tipo erótico que se caracteriza por el predominio del ello, este tipo lo forman individuos cuyo principal y fundamental objetivo es el amor, el miedo a perderlo, hace que vivan pendientes de los actos de las personas que se --

(7) Luis Jiménez de Asúa. *Psicoanálisis Criminal*. Edit. Losada. Buenos Aires Argentina. 3a. Ed. 1942. pag. 39

(8) René Resten. *Caracterología Criminal*. Edit. Luis Mirad. S. A. España 1963 pag. 53

los puedan dar o negar. Cuando el ello se enfrenta a un super yo - débil o disminuído se darán los individuos primitivos antisociales.

Tipo obsesivo, en este tipo predomina el super yo y por lo tanto el principio de autoridad, son sujetos que viven en constante obsesión por el miedo a la conciencia, en este grupo es donde se presenta el mayor grupo de neuróticos y por consiguiente la criminalidad neurótica que tiene su mayor ejemplo en el delito de fraude.

Tipo narcisista, le interesa primordialmente la autofirmación, no hay tensión entre el yo y el super yo. El yo demuestra tendencia de tipo agresivo o existe una debilidad del super yo que lo conduce a conductas sádicas.

Estos tres tipos humanos no se dan puros, es muy difícil que así suceda, lo común es que existan personalidades mixtas, erótico obsesiva, obsesivo narcisista, etc.

Continuando con las ideas psicoanalíticas diremos que Freud, menciona los instintos, su teoría implica que opone a los impulsos de vida, denominados eros los impulsos de muerte y agresión; thánatos que vendría a ser en una fórmula simplicista, eros versus thánatos. En otra de sus obras " más allá del principio del placer ", - admite la existencia de una tendencia primitiva autodestructiva explicada en función de los fenómenos de repetición y en las consideraciones biológicas, éstos fenómenos de repetición comprenden los juegos infantiles, las neurosis y la compulsión de repetición, con estas - - aportaciones se presentan dos consecuencias principales que como - señala Hilda Marchiori " las explicaciones psicoanalíticas son concebidas no en función de conflictos de impulsos, sino en cuanto a defensas del yo contra los impulsos y las emociones. Los impulsos no sólo son sexuales sino agresivos.

Creemos y apoyamos firmemente la idea del maestro Jiménez de Asua, al decir que Emilio Mira resume de manera genial, este tema y al respecto señalaremos toda la cita del maestro Mira que dice que " los psicoanalistas también se muestran unicistas y hacen derivar el origen de toda moral en la evolución constante de los im-

pulsos destructores (instinto de la muerte) que primitivamente dirigidos contra el medio (sadismo) se revuelven despues contra el própio yo y se convierten en su censor más implacable. Según esta teoría, cuanto mayor ha sido la violencia primitiva del ello y cuanto mayor intensidad haya alcanzado el complejo de Edipo, tanta mayor facilidad existirá para que se forme un super yo o conciencia moral robusta. El tránsito de la primera a la segunda fase (sadismo masoquismo) tiene lugar en virtud del proceso denominado de introyección, mediante el cual la imagen paterna es fijada e identificada en el yo, infligiéndose entonces el sujeto a si mismo, las mismas penas que antes había intentado dar al padre, (considerado como autoridad social) el mecanismo de la introyección falla a veces y entonces persiste a través de la edad adulta una actitud de hostilidad para la sociedad y en especial para todos los signos representativos de la autoridad (reyes, magnates, jefes o incluso agentes de policia) Asi Ferenczi, ha demostrado con el psicoanálisis de diversos criminales anarquistas, de haber asesinado a personas de gran significación social, que en todos ellos el complejo de Edipo se hallaba aún en plena evolución, de suerte que el supuesto delito político o social que habían cometido representaba en realidad un parricidio simbólico" "En cambio el mecanismo introyectivo -que da lugar a la formación del super yo- se encuentra exagerado en los denominados neuróticos compulsivos. Estos sujetos viven siempre atormentados por el sentimiento de una gran responsabilidad y tienen un verdadero pánico a la acción por creer que sus actos tendrán malas consecuencias. Siempre creen obrar mal y necesitan desarrollar una religión privada a base de ceremoniales y prácticas expiatorias para purificar su conciencia de culpa, ésta es tan grande que en los casos extremos conduce al denominado delito autopunitivo en virtud del cual el sujeto se acusa de faltas que no ha cometido y pide ser castigado con severidad o se castiga el mismo con autolesiones capaces de llegar al suicidio." (9)

Ahora bien, en cuanto hace a la acción antisocial propiamente dicha esta es para los psicoanalistas el resultado de la libido o de la energética psíquica. Se afirma en esta escuela que el hombre en los primeros años de su vida conserva una criminalidad casi total, viene al mundo como individuo inadaptado socialmente, en una palabra nace

(9) Luis Jiménez de Asua. Ob. cit. pag. 37

criminal. Todos los individuos traen desde el nacimiento tendencias criminales o antisociales las cuales en el transcurso de la vida van siendo modificadas, orientadas y reprimidas por medio de la educación, para alcanzar una plena adaptación social. Este proceso es exclusivo de los primeros años de la vida, "debido, -señala Hilda Marchiori, a la influencia de factores externos ante quienes el niño sacrifica parte de sus satisfacciones instintivas con la esperanza de recibir cariño o por el temor al castigo y más tarde a consecuencia de una instancia inhibitoria interna (super yo)" (10).

Otros autores coinciden en que el hombre es innatamente un criminal, esta tendencia es total en las primeras etapas del desarrollo en donde es un perfecto egoísta comenzando la adaptación del sujeto a la sociedad en el momento en que vence al complejo de Edipo, o de Electra en su caso, período que empieza entre el cuarto y sexto año de vida y termina en la adolescencia, "solamente entonces - nos dice René Resten - es cuando la evolución del hombre sano se aparta de la evolución del criminal" (11).

El individuo normal, es decir el adaptado socialmente consigue reprimir esos impulsos criminales, el criminal no lo logra, la criminalidad reprimida y por ello inconsciente puede desembocar por otros caminos, socialmente inofensivos y aceptados inclusive, tales como la imaginación y la vida del sueño o bajo alguna posibilidad de satisfacción, también socialmente admitida como es por ejemplo la práctica del deporte del boxeo, el torero, las luchas inclusive con animales, hasta llegar a la guerra, máximo foro donde se desencadena, ya sin inhibiciones la criminalidad reprimida.

En los primeros años de la vida las primeras condiciones para adaptarse a las exigencias del medio las sufre el niño por parte de los adultos en la llamada disciplina de la limpieza, en estricto sentido la satisfacción del placer enlazada a sucesos fecales y que se relaciona tanto con la retención de los excrementos como con su expulsión, este placer se ve perturbado por las exigencias de los adultos respecto al orden, limpieza y disciplina empezando desde esa temprana edad las primeras normas sociales; será así como, en primera instancia, y por el temor al castigo, al reproche, o al eno-

(10) Ob. cit. pag 140

(11) Ob. cit. pag. 51

jo de los adultos aprende el niño a dominar y regular la actividad de sus esfínteres, esta es una primera regla universal que todos los hombres en el mundo quebrantamos por primera vez en la vida; la segunda regla la conforma el destete y finalmente la actitud frente a los padres (Edipo).

Resten citando a Alexander y Staub menciona que los miembros de la familia son naturalmente los primeros objetos, de este modo las relaciones del niño con el padre, con la madre y con los hermanos se convierten en el problema central de la evolución posterior a la infancia. (12)

Ahora bien, los procesos fisiológicos de todos los hombres en su niñez son dirigidos por el principio del placer, esto es por una tendencia a recibir una satisfacción inmediata y evitar a toda costa el dolor, situación que cambia en la vida adulta ya que esta tiende a sacar a relucir lo aprendido para poder soportar todo tipo de situación que se le presente y resolverla satisfactoriamente.

De lo anteriormente dicho se desprende que sólo la educación permite el dominio de los instintos primitivos (de placer) al aceptar el individuo en su etapa de la niñez el principio de la realidad, si esta falla, son los instintos los que ocuparan el primer plano, pudiendo llevar a la criminalidad, hemos dicho que el primer patrón o figura socializador son los padres, esta figura puede verse obstruida por varios factores, el primero sería la falta de amor hacia el niño, provocando en el futuro una total falta de afectividad, un segundo factor se comprendería en el mismo excesivo lo que provocaría más tarde un egocentrismo tremendo y un tercer factor lo producen las madres temperamentales y está constituido por una alternancia inmotivada entre los dos factores señalados, falta de amor o exceso en este, lo que fomentaría la ambivalencia afectiva del niño.

Con lo anterior recordamos una conferencia sustentada por el Dr. Irgel Heilblum denominada la influencia de la familia en un tema que comprendía la Conducta Antisocial Raíces y Manifestaciones, en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del Distrito Federal en la que habla que toda conducta humana depende o nace de tres factores principales; el amor, los límites y los ejemplos todos ellos derivados de los padres en donde una falta de amor, o una indiferencia afectiva creará, con muchas probabilidades, individuos antisociales, en cuanto a los límites son los mismos que poseen los padres y que formaran la moral y los ejemplos que den a los ni-

(12) C.F.R. Ob. cit. pag.

ños dependerá una buena formación social, y que tiene significación relevante pues un ejemplo de ello lo presentó el Dr. Juan Pablo de - Tavira y Noriega al describir a un niño que jamás había tenido un - gesto de amor en su madre y en cierta ocasión al estar vagando por la calle vió en el suelo una moneda, la recogió y se la llevó a su ma - dre, la cual, debido a la situación tan precaria en que vivía y a la - entrega de la moneda, dió por primera vez al niño un beso; esta si - tuación provocó que el niño para poder seguir recibiendo ese tipo de caricias pensara que era necesario seguir llevando a su madre mo - nedas, lo que invariablemente desencadenó en una conducta antiso - cial, pues como no siempre las encontraría tiradas y el deseaba se - guir recibiendo amor, lo condujo al robo, pero sin la plena concien - cia de lo que hacía, el ejemplo creó que ilustra mejor que nada las - ideas que daba el Dr. Heilblum.

4. 2

DIVERSAS TEORIAS PSICOANALITICAS .

Por otro lado para explicar el fenómeno criminal desde el pun - to de vista del psicoanálisis existen otros conceptos que son dignos de destacarse entre ellos, se afirma por ejemplo que el super yo, - la instancia que se refiere a la función de inhibición de las pulsiones estrechamente ligado al principio de autoridad, faltaba en los indivi - duos, lo que provocaba por un lado una falta de censura para los ac - tos a realizar, en este caso el individuo se dejaba arrastrar por las pulsiones sin poder rechazarlas o liquidarlas pasando así a la comi - sión de los hechos antisociales, Alexander y Staub han enunciado es - ta idea en forma brillante, el super yo, dicen, es un yo adaptado so - cialmente, la parte social de la personalidad, un individuo sin esa - parte social es un criminal puro; al presentarse que las exigencias - sociales no han logrado tener una representación interna en la forma de un super yo, es por ello que se inhiben los instintos antisociales sin una convicción valedera y solo está forzado por un temor ante el poder social, esta premisa daría lugar a un criminal genuino donde se dá teóricamente un sujeto que no ha sufrido ninguna adaptación - social y se encuentra en el nivel primitivo y cuyos instintos, no con - trolados por ningún dique y que se traducirían inmediatamente en -

hechos, un representante neto de esta concepción es muy cuestionable pero como menciona Hilda Marchiori " entre este representante y el hombre considerado normal no hay mas que una diferencia cuantitativa, una adaptación tan extensa a las exigencias sociales como para producir en el aparato psíquico la existencia de una organización impeditiva que funcionase automáticamente y velando siempre por el sentido social de las acciones, no se da en realidad " (13).

Carlos María Landecho en sus apuntes de Psicología Criminal dice que " es la figura paterna la que ha de dar fundamentalmente los elementos (valores) que constituyen el super yo del niño, por falta de figura paterna, por falta de identificación de la misma, o por falta de una valoración apta en ella, puede venir varios trastornos con vertiente criminógena " (13) encontramos entonces que un super yo puede ser muy rígido lo que traería como resultado represiones y un complejo de culpabilidad presentándose así una neurosis que podría desencadenar en la criminalidad cubriendo así el complejo de culpabilidad por medio del castigo, esto es en un primer desglose de la instancia del super yo, se afirma el hecho de la existencia de una culpabilidad y un autocastigo en el criminal, - lo que se pinta en un carácter neurótico, llegando a un acto antisocial como un alivio en la ejecución del mismo, todo ello con el fin de hacerse censurar por su familia, por sus jefes e incluso hacerse condenar para adoptar un papel de víctimas frente a sí mismos y -- frente a los demás, el Dr. Hesnard escribe que " toda atenuación profunda del ser afectivo hace surgir del inconsciente, - por regresión, - una reacción hostil dirigida contra los objetos exteriores, - especialmente contra los que han producido aquella atenuación, enemigo varón para la mujer, enemigo hembra para el varón, padres detestados o provocadores de celos, niños cuyo alumbramiento, lactancia o educación fueron agotadores... Ahora bien, esta reacción primitiva de agresividad nacida de la ambivalencia natural amor -- odio es violentamente opuesta a la personalidad ética, a la aspiración altruista, en sentido social, al ideal consciente del individuo" (14) Este sentimiento aunque no puede considerarse como un elemento invariable, constante y esencial si puede llegar a presentarse en algunos casos. En todo caso el super ego, momentáneamen-

(13) C. M. Landecho. Apuntes de Psicología Criminal. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid. Apuntes Multicopiados. Pag. 66

(14) Ob. cit. pag. 295

te reprimido e impotente para inhibir los instintos se convierte en una instancia inconsciente cargada de defensas de tal manera que el sujeto es empujado al mismo tiempo al encuentro del placer y - de la satisfacción de sus instintos y también hacia la pena y la búsqueda inconsciente del castigo. El estudio de ciertos criminales, - efectuado a través de la crítica analítica demuestra que habían actuado de un modo que necesariamente tenían que ser condenados, - su acción criminal había estado condicionada tanto por el ansia de liberarse de sus pulsiones como por la búsqueda del castigo. David Abrahamsen en su Delito y Psique dice "a veces me inclino a creer que esta necesidad de sufrir o la necesidad inconsciente de ser castigado es mucho más general de lo que se cree, si, incluso me - - siento llevado a creer que esta necesidad de ser castigado parece producirse en un nivel totalmente consciente tal como se observan los delincuentes crónicos de ciertos tipos " (15)

Esta tendencia del autocastigo se sintetiza en una frase novelésca en el "criminal siempre regresa al lugar del crimen", ello con el deseo, consciente o inconsciente de que se le descubra, se le castigue y que se expresa en todos los pasos falsos que realiza el culpable después de haber cometido el delito en cuestión, esto se ve más frecuentemente y con mayor claridad en los delitos de carácter sexual como el homicidio, el incendio, etc. El ejemplo más claro de esta tendencia no las da el insigne novelista Fedor Dostoyevsky en su Crimen y Castigo, precisamente en el capítulo IV de la Quinta Parte de su obra, en donde en la casa de los Kapernumov habitación de Sonia Kaskolnikov, personaje central de esta obra, - después de consideraciones generales que hace sobre el derecho - de matar a un ser humano confiara a Sonia su crimen. Examina las diversas razones (la miseria, imitar a Napoleón?, terminar sus - estudios para ayudar a los suyos, desesperación y voluntad de transgresión? ha fracasado. Y se ha caracterizado por sus constantes - vueltas al lugar del crimen, ver el capítulo VI de la segunda parte - del citado libro.

Jiménez de Asúa menciona al respecto que "el sentimiento de culpabilidad y la autopunición preceden al acto delictivo y no sólo son su consecuencia " (16) Se ha dicho también que se experimenta

(15) David Abrahamsen. Delito y Psique. Fondo de Cultura Económica. México 1946. Versión de Teodoro Ortiz. Pag. 60

(16) Luis Jiménez de Asúa. Ob. cit. pag. 41

una liberación psíquica que hace que el sentimiento de culpabilidad se apoye en algo efectivo y actual.

En el enfoque psicoanalítico se ha presentado una gran variedad de aportaciones de algunos autores, por ejemplo, una de las más importantes es la relativa a los postulados que defiende Alfred Adler que radican esencialmente en los sentimientos de inferioridad, los impulsos de poderío y los sentimientos de comunidad y que se aleja un tanto de la perspectiva inicial dada por Sigmund Freud, en esta teoría sostiene Adler que todas las cuestiones quedan subordinadas a tres aspectos vitales y fundamentales que son la vida social, el trabajo y el amor, los sentimientos de inferioridad a que hemos aludido en líneas arriba menciona que son congénitos o universales, y señala que, cuando una situación sea del índole que sea, acentúa éstos sentimientos es un factor desencadenante. Existen además de los sentimientos de inferioridad los llamados de comunidad que atenúan los de inferioridad y controlan al otro gran grupo denominado impulsos de poderío de tal manera que como nos conducimos en el trabajo, en la vida social y en el amor, nos da la pauta y forma el estilo personal de cada individuo, un estilo de vida distorsionado que unido a factores del medio, conducen a un auge en el sentimiento de crueldad lo que finalmente conducirá a una conducta antisocial.

Ahora bien, el estancamiento en el desarrollo del sentimiento de comunidad nos lleva al análisis de los antecedentes individuales, que se remontaría a la época de la infancia, poniendo un mayor énfasis a aquellas situaciones que perturbaron el normal desarrollo, además, los sentimientos de comunidad van estrechamente relacionados a los sentimientos de amistad lo cual queda al descubierto al comprobarse el estrecho círculo de amistades y relaciones que componen el núcleo de delincuentes en los que solo buscan la amistad de gente de su medio.

El complejo de superioridad se manifiesta en la creencia de que son superiores y más poderosos que sus víctimas, creencia que normalmente crea un estado de convicción profunda; presentan una gran satisfacción al violar leyes y normas establecidas aunque es necesario dejar debidamente claro que la influencia del medio ambiente es determinante, y que, al igual que ciertas influencias orgánicas o fisiológicas,

cas que desarrollarían por el contrario y en gran medida el complejo de inferioridad, este complejo se presenta sobre todo en la niñez y propiamente desde que comienzan a establecerse relaciones con todo lo que lo rodea, presentándose en este momento la conciencia de que es un ser inferior. C. M. Landecho menciona que "a ello contribuyen motivos de inferioridad orgánica, la situación en la familia, el nivel cultural, el nivel económico, de la misma, la educación excesivamente rigurosa, que hace ver en sus padres seres superiores etc.; por ello reacciona el niño con varias posturas que fundamentalmente son expresiones de la supercompensación, intenta aparentar lo que no es, para poder codearse con los que lo rodean en una igualdad de nivel" (17) La situación antisocial se presenta en el adulto que no ha logrado superar este sentimiento, pensando que así compensa y castiga una situación injusta contra la cual se rebela, en síntesis, Adler, citado por Hilda Marchiori explica que "las desviaciones de conducta son solamente síntomas que presenta el complejo de superioridad, derivado a su vez de un especial sentimiento de inferioridad que está en relación a un factor externo que exige más sentimiento de comunidad del que el niño pudo obtener en su niñez". (18)

En el aspecto antisocial, según estas ideas se presentan algunos aspectos importantes sobre todo los relativos a los sentimientos desarrollados en la infancia, destacándose un estilo de vida distorsionado, un grado alto de actividad, un interés social disminuido y una convicción de superioridad. Sienten la sensación de que todo lo que existe en la vida les es contrario, exigen y esperan siempre la inmediata solución de todas sus demandas, consideran a todo y a todos como objetos de su exclusiva pertenencia y que por lo mismo están sujetos a sus órdenes y caprichos.

Alfred Adler se refería a que a una deficiente educación dada por la madre, en la que el niño siempre esperará que todo se lo de su madre no contribuyendo en nada, en tomar y nunca dar, en ver y utilizar a los demás como objetos, es decir en estos niños se detiene el interés social, se estanca y no avanza por los mimos y auto mimos brindados con exceso y sin estar bien aspectados. Otra afirmación importante es la convicción de superioridad por la que-

(17) Carlos María Landecho S. J. Apuntes de Psicología Criminal. Instituto de Criminología, Universidad de Madrid. Apuntes multycopiados. Inst. de Formación Profesional de la Procuraduría del D. F. pag. 68

(18) Hilda Marchiori. op. cit. pag. 143.

tiene la total y plena seguridad de que puede dañar a los demás sin ser sorprendido o descubierto, en este caso todo se planea con anterioridad y si por alguna razón es capturado tiene la plena certeza que ha fallado en algún detalle y que si hubiera hecho bien las cosas no hubiese sido capturado. Adler clasifica a los niños difíciles en pasivos y en activos, el primero se caracteriza por encontrar en sus filas a niños perezosos, indolentes, obedientes, dependientes, tímidos, miedosos, mentirosos, etc. el segundo grupo presenta como características sobresalientes niños anhelantes de poderío, impacientes, exaltados y propensos a explosiones afectivas, traviosos, crueles, jactanciosos o bien inclinados a fugas o robos y sexualmente excitables, encontrándose en los neuróticos conductas infantiles de tipo pasivo y en los criminales conductas infantiles de tipo activo. Por otro lado en el enfoque psicoanalítico destaca la importancia que tiene sobre todo la madre en la formación de la personalidad del niño que deviene lógicamente en la del adulto y cuando se ha carecido de un valor fundamental como es el aspecto del amor, se convierte generalmente en un ser antisocial, habida cuenta de que el amor de una madre, su afecto y alimentación, es entre todo, lo más necesario, así tendríamos que un super yo demasiado rígido es producto de la identificación a una madre mala, o bien cuando el sujeto que comete el acto antisocial no puede identificarse con nada, no puede aislarse a ningún sentimiento real; teniendo por tanto una mengua en el desarrollo de su futura personalidad. Se ha dicho por esto que el joven ser que apenas va descubriendo al mundo se da cuenta que tiene derecho a recibir amor, afecto, al no recibirlo deviene una frustración y por ello una condena primero hacia el mundo exterior y más tarde en sí mismo, porque piensa que es entonces el causante de esa falta de amor, provocando así una alteración del lazo que los une con los demás, que se ha denominado una anomalía en la relación intersubjetiva. Resten, de acuerdo a lo anterior dice que "desaparece la potencia inhibitoria del super ego, las pulsiones -- instintivas no se frenan, manifestándose sin traba. El niño se dice, así mismo "si los padres pueden cometer una injusticia, yo puedo hacer lo que quiera" (19).

Es importante destacar también que esta influencia de la madre está condicionada a la educación que dé al niño con una gran dosis -

(19) Rene Resten. op. cit. Pag. 54.

de amor, para poder dejar más clara esta idea recurriremos a un ejemplo que señala el caso de una madre que rechazaba a su hijo y que en cierta ocasión que estando en el supermercado el niño se - - apodera de una bolsita de plástico con unos clavos, al llegar a su hogar, su madre, al notar esta situación regaña al niño, por el pequeño hurto cometido, sin embargo, más tarde cuando llega el padre del trabajo, no le señala nada y le pide clave unos cuadros flojos que hay en la casa, y para el efecto de los clavos hurtados por el niño para que realice la tarea; al observar esta situación se presentará en el niño una mezcla de encontrados sentimientos, primero el rechazo de su madre por el robo y la pregunta del porque si lo regaña por ese hurto, ocupa precisamente los objetos motivo del regaño, pensamos que el ejemplo es claro y no requiere de mayor explicación para hacer notar la importancia que tiene tanto el amor como la educación complemento del mismo.

Otro aspecto significativo en las investigaciones psicoanalíticas nos lo dan Alexander y Staub, señalan, entre otros temas importantes que todo hombre es, desde su nacimiento un criminal, característica que conserva durante toda su niñez y la adaptación de la sociedad propiamente dicha, con todas las normas y reglas sociales que de ella emanan, comienza cuando el niño logra vencer el complejo de Edipo, es decir un niño que no logra superar esta etapa, que comprende entre los cuatro y los seis años de edad y termina en la adolescencia, fracasa en la adaptación social y se transforma en un criminal, todo ello muestra, en una primera idea, que los criminales nacen a partir de una identificación con el super yo o un super yo debilitado en la que fracasa la unión con el yo.

Alexander y Staub comparan a los criminales con los neuróticos en razón de su incapacidad de resolver el problema de sus relaciones con la familia en un sentido social esto produce o provoca un super yo debilitado el cual a su vez es consecuencia de un temor al padre excesivo, de una inadecuada satisfacción del deseo del ser querido por él, que formarían la plataforma de identificación que todo niño necesita y desea con el padre del mismo sexo, un padre al que pueda imitar y emular. Alexander y Staub realizan una interesante clasificación de los delincuentes. En primer lugar señalan a

los criminales neuróticos que como señala Hilda Marchiori, este tipo de criminal presenta una conducta de enemistad social que "representa el punto de escape del conflicto que nace de influencias anímicas semejantes a las que producen la psiconeurosis y que tienen lugar durante la primera infancia o en la vida posterior (etiología psicológica)" (20). El otro grupo está formado por el criminal "normal" cuya conducta es normal, valga la redundancia, pero está identificada a aspectos sociales y a modelos criminales, señala otro grupo, condicionado por causas orgánicas, es decir debido a procesos morbosos u orgánicos-físicos, en estos tres grupos está enfocada la denominada criminalidad crónica. Luis Jiménez de Asúa, señala que esta criminalidad "está constituida por acciones criminales de individuos criminalmente afectados, de sujetos proclives a la delincuencia por la estructura de su aparato anímico." (21).

Este grupo presenta acciones en que la función del yo está excluida o desconectada en grandes proporciones, encontrándose aquí las personas que en Derecho se estiman como inimputables, o bien presenta acciones neuróticamente condicionadas, en primer lugar por motivos inconscientes, dentro de este grupo, y siguiendo las ideas de Luis Jiménez de Asúa, se presentan dos subgrupos:

a), - delitos por autoacción que son los más cerca a los síntomas neuróticos y al cual pertenecen los cleptómanos, pirómanos, pseudólogos etc., b), - acciones criminales neuróticas con participación de la personalidad total en que se reduce a la instancia del "yo" para ejecutar un hecho mediante mecanismos de dolor y o por racionalización, este aspecto comprende tres más el primero se refiere a la proyección de culpabilidad, este mecanismo desempeña un papel importante en la paranoia y que constituye una forma de desconectar el influjo del super yo, el segundo, supone la racionalización de la conducta, según el psicoanálisis la racionalización consiste en escoger arbitrariamente un motivo que el yo juzga bastante para ejecutar el hecho, aunque en realidad obedece a otras motivaciones no captadas por la conciencia, el tercero y último, se compone por la criminalidad provocada por el sentimiento de culpabilidad, en donde el delincuente actúa por una sensación que provo-

(20) op. cit. pag. 152

(21) op. cit. pag. 57

ca la búsqueda de un castigo real, con el que paga las culpas que -- provoca su personalidad. c). - Acciones delictivas de delincuentes normales con un super yo criminal. Estos individuos tienen o presentan un desarrollo completamente normal solamente que se encuentran conductualmente enfocados a aspectos criminales, es decir en una sociedad especial, con una moral propia, forman este grupo los vagos, los mendigos, los bandidos y delincuentes profesionales. En este grupo también destaca el medio ambiente en que se ha desarrollado pues es mucho más fácil que se desarrolle un tipo de estos en un " cinturón de miseria" o en una "ciudad perdida" que en una sociedad total y debidamente estructurada en cuanto a valores sociales se refiere, entendiéndose por valores sociales aquéllos que son aceptados por la mayoría de la gente considerada como "socialmente adaptada" y que son los que rigen todos los países del mundo.

El famoso autor francés Rene Resten menciona al respecto que "en el interior de la comunidad en que desenvuelven sus vidas los criminales son sociales, tienen una moral propia, que con frecuencia es extraordinariamente exigente. Esta moral manifiesta su identificación con una sociedad, con una sociedad que naturalmente no es la burguesa. Los psicoanalistas han estudiado especialmente al criminal neurótico, cuya actitud de enemigo de la sociedad resulta de un conflicto psíquico interior entre las partes social y asocial -- de su personalidad, dicho conflicto ha sido provocado por influencias psíquicas que se remontan a la infancia y que persisten en la edad adulta, comprende a individuos que permanecen infantiles a lo largo de toda su existencia. La explicación de su comportamiento es prácticamente imposible fuera de las teorías psicoanalíticas de la personalidad." (22) .

Otro subgrupo lo compone la llamada criminalidad genuina, que es el caso propuesto por el sabio maestro italiano César Lombroso, pero en este caso no hablaríamos de un cierto tipo morfológico sino de un individuo que no tiene ni ha tenido, en todo el devenir de su existencia, especie alguna de adaptación social, afirmación muy cuestionable en razón de que nada, absolutamente ninguna persona puede vivir sin la presencia de otra persona que lo guíe, que lo dirija, que lo enseñe a hablar, a caminar, a comer, etc., en este --

caso se presentaría un ser primitivo, sin ningún valor social, el otro gran grupo en la clasificación de Alexander y Staub lo compone la llamada criminalidad accidental, que presenta a su vez, dos subgrupos elementales, el primero de ellos constituido por los llamados delitos de equivocación y el segundo por los llamados delitos de situación. El caso de los delitos por equivocación es denominado - en Derecho como delitos culposos y se presentan cuando la instancia conocida como super yo, tiene la atención puesta en alguna cosa distinta de la real que está realizando, el segundo grupo es conocido como delitos ocasionales, en la que un choque emotivo provoca - en el sujeto la acción criminal y en el que el sentimiento de dolor o el sentimiento afectivo, es tan fuerte que el poder de inhibición del super yo queda totalmente nulificado.

Posteriormente Hugo Staub realizó el estudio y análisis de los siguientes tipos delincuentes, nos dice Hilda Marchiori.

a). - El delincuente por sentimiento de culpabilidad o delito expiatorio.

b). - Los cleptómanos, como una personalidad neurótica.

c). - Los estafadores, aquí la conducta delictiva implica un síntoma neurótico originado en el narcisismo de la infancia.

d). - El delito pasional. En este delito se observa según el autor una debilitación de la fuerza moral inhibitoria debido a vivencias de la primera infancia, que por la presión de los sentimientos de odio reprimidos y solo imperfectamente sujetos por frenos insuficientes, causada por los sufrimientos y agravios padecidos conduce finalmente, por medio de la provocación de culpabilidad a levantar la represión y a producir la descarga de agresiones. Los delitos del delincuente pasional se dirigen ordinariamente contra aquellas personas que tienen para el homicida la significación de un acto de venganza simbólico, contra una autoridad.

e). - El delincuente político, el delito político representa una situación agresiva contra la autoridad del estado. Estos delitos di-

ce Staub, se castigan frecuentemente con una crueldad desproporcionada. El juez es el representante de la autoridad estatal, que en el ejercicio de su profesión se identifica con el estado, cuya existencia tiene que proteger". (23)

En este enfoque psicoanalista encontramos otro autor de importancia significativa en el mismo y que es D. Lagache, autor que ha profundizado más que nadie en el estudio de los delincuentes, señala en su teoría que las perturbaciones de la socialización y en la identificación son las causas fundamentales para que se presente la personalidad criminal, esta socialización va de manera progresiva, a medida que el niño crece y se desarrolla, teniendo singular influencia el papel que en esta etapa tengan los lazos afectivos que ligan al niño con la madre, el fracaso en la identificación hace que se desarrolle un egocentrismo, tan profundo que provoca más tarde situaciones un poco difíciles de resolver y que incapacita al individuo para juzgar un problema moral desde un punto de vista distinto del personal y que tienen también como rasgos preponderantes la falta de consideración para los demás, un carácter parcial y narcisista de los fines y objetos sexuales, actitudes críticas y acusadoras con respecto al prójimo, carencia del sentido de responsabilidad y de la culpabilidad, propensión a las reacciones de inocencia. Son también los rasgos característicos de la inmaduración personal, presentado también una incapacidad para la renuncia a las satisfacciones inmediatas a expensas de la seguridad y a despecho de la perspectiva de sanción, finalmente, presenta una insuficiencia de control emocional, una insuficiencia de criterio, de autocrítica, de la utilización de las experiencias pasadas. Resumiendo a estas insuficiencias en la negación al valor ajeno y de los valores comunes que va de la mano con las necesidades individuales y las tendencias dominadoras.

Ahora bien, la conducta criminal, no puede según el Dr. D. Lagache, ser comprendida con objetividad pues el crimen vendría a ser un concepto axiológico y el valor es una cifra subjetiva, según la cual cada uno, de acuerdo a circunstancias personalísimas le dará el sitio que merece, con lo que el delincuente con su conducta rompe y destruye esos valores, valores que son comunes al grupo,

pero que en un grupo criminal se consideran como parte fundamental de su propio sentimiento y esencia.

La conducta general será una agresión dirigida a uno o varios individuos contra los valores establecidos y comunes, inherentes al propio grupo; por lo que hace al como nacen los delitos Hesnard señala que "el problema consiste en encontrar el sentido del acto criminal su "función", es decir de qué manera el acto inadapto constituye, no obstante una "tentativa de ajustes". Las solas motivaciones conscientes no bastan en absoluto para hacer comprender aquel sentido: a veces el acto parece inmotivado, a veces su motivo parece insuficiente, a veces, en fin aún siendo manifiesto el móvil resulta difícil explicar el paso al acto. Pues no todo hombre colocado en una situación criminal se convierte en criminal" (24). Con todo esto, podemos afirmar que según el mencionado autor el ser humano en sus tendencias criminales esta motivado por tendencias inconscientes que se dirigirán también a objetos inconscientes y que constituyen el paso al acto, expresado el hecho en la realización concreta de la acción, y que todos los actos realizados por delincuentes y criminales tienen un significado mágico, llegando entonces a ser la destrucción un sentimiento de impotencia pero primitivo, en la que la destrucción llega a ser una necesidad.

En otro interesante aspecto al referirse al estudio de la agresividad y la agresión en el criminal, en el que trata de explicar - porque cierto tipo de personas parecen más aptos y con una mayor predisposición para agredir a sus semejantes, Lagache realiza un estudio en una relación interpsicológica, en la que hace aparecer - la transposición intersubjetiva de la agresividad emparentada con - el narcisismo como sado-masoquismo que permita la armonía y - conciliación de los narcisismos respectivos que formará a su vez - la primera relación intersubjetiva.

Es necesario dejar claramente señalado que la agresividad a - que se refiere Lagache no es la que posee al organismo en movimiento o en tensión, sino que se avoca a la agresión como acto que tiene como finalidad la destrucción parcial o total de un objeto o de una - persona, como menciona Hesnard "entre la agresividad y la agre-

(24) op. cit. pag. 310.

sión, se abre el abanico de los estados intermedios entre "poder y "acto". Por otra parte, el terreno de la agresión es mucho más --
 basto que la referencia a la motricidad destructora, puede utilizar
 la intención de realización diferida o derivadas o simbólica (la pa-
 labra, la mimica, el gesto ...) En cambio la agresividad constitu-
 ye la unidad de sentido o de intención del "universo de las agresio-
 nes " (25).

Esta tendencia se dirige obviamente, contra un semejante y al
 constituir el amor propio lo más vulnerable y agresivo, la victoria
 humillante contra el otro es uno de los más caros trofeos. Ahora -
 bien, el narcisismo se desarrolla desde las etapas más tempranas
 y está fuertemente unido a la agresividad, se dice que se inicia en -
 esa época porque ya desde entonces mantiene con la madre y con to-
 dos los que le rodean una relación parasitaria, narcisismo que es
 provocado por la protección y el culto de los que le rodean, una re-
 lación en la que el niño experimenta una satisfacción total al ser ob-
 jeto de la "omnipotencia benéfica" del otro la ausencia de esta om-
 nipotencia benéfica constituye un caso de "carencia afectiva" que --
 partiendo de la madre, se refleja en el niño lo que tiene en efecto, -
 por consecuencia remota frecuente la inafectividad morbosa o la re-
 bellón iracunda contra el otro, es decir esta época cuando se esta-
 blece el conflicto entre las exigencias respectivas de la madre y --
 del hijo contrariado en su demanda, el hijo se vuelve agresivo, la -
 primitiva actitud narcisista-masquista se hace cada vez más domi-
 nante. La identificación al agresor, o sea al adulto omnipotente y -
 todo poderoso invierte la relación; afirmación de sí mismo y nega-
 ción del otro, si el niño acaba cediendo, su actitud masquista for-
 zada adquiere un matiz de rebelión reivindicadora o de resentimien- --
 to silencioso, lo que entorpece su evolución hacia la independen-
 cia. En este período de la inicial identificación, el agresor que "de-
 tenta el poder" situa Lagache la formación del "yo ideal" cuyo atri-
 buto esencial es la "omnipotencia mágica", fuente duradera de exi-
 gencias exorbitantes. La afirmación de el mismo tiene por pare-
 ja la negación del otro que se expresa por la amenaza y la violencia
 este incremento de sadismo parece ser una defensa contra la angus-
 tia de la impotencia y la dependencia anterior.

Otro de los autores más importantes en el enfoque psicoanalista de la delincuencia en su aspecto de las causas que concurren para que se presente una personalidad criminal, es Kate Friedlander que entre otros aspectos de importancia describe el nacimiento del llamado carácter neurótico, el cual es concebido como una repetición a través de todas las etapas de la vida del individuo, de las frustraciones afectivas, muchas de las cuales parecen haberse estancado en la etapa conocida como "edípica", mientras que en el delincuente estas mismas frustraciones afectivas intervienen en el nacimiento de las conductas antisociales, pero introduciendo en ellas una motilidad, una aptitud para su realización afectiva. Esta autora hace también una clasificación de la delincuencia; clasificación que según propias palabras de su autora, será válida sólo en líneas generales, Hilda Marchiori, menciona al respecto que "del mismo modo como el comportamiento normal, inadvertiblemente se confunde con el delictivo, un tipo de conducta delictiva en forma gradual se mezcla con la otra. Si bien esta clasificación no permitirá encasillar cada caso en una u otra categoría, las características reveladas por un examen cuidadoso facilitarán la elección del tratamiento." (26).

Esta clasificación se basa primordialmente en la perturbación del control del yo, aunque la conducta delictiva sea resultante de una perturbación en la fuerza de los tres estadios psíquicos, el ello, el yo y el super yo, señalándose como único y exclusivo caso de excepción el del delincuente que ha llegado a serlo por el sólo hecho de adoptar la ética de un ambiente criminal, pero hay que recordar que generalmente el ambiente criminal ejerce una influencia importante sobre la mente del niño, pero más que nada, crea las condiciones necesarias para un desarrollo caracteriológico antisocial, consiguiéndose con esto que quien en su infancia haya recibido una influencia ambiental criminal, será mucho más difícil en su adaptación posterior a una ética social considerada normal, pues su ambiente primitivo ha proyectado y traducido tal trastorno en su conducta psíquica que no podrá fácilmente borrarse con un simple cambio ambiental.

(26) Ob cit. pag. 170

La clasificación de Friedlander se presenta en 3 grandes grupos mismos que son susceptibles de futuras subdivisiones, según se deba a un desarrollo caracteriológico antisocial, a una enfermedad orgánica o a una psicosis en primer lugar encontramos la formación caracteriológica antisocial (I) grupo que está compuesto en su mayoría por los delincuentes juveniles, en donde, como causa fundamental de las conductas antisociales tenemos los factores constitucionales (físicos) y ambientales (medio social). Estas conductas pueden presentar graduaciones de la manera siguiente: El comportamiento antisocial podrá deberse a:

1). - Sólo la formación antisocial del carácter, el comportamiento delictivo se manifiesta desde el período de latencia sin largas interrupciones y sin que medien provocaciones serias fuera de los factores ambientales que han motivado originalmente la perturbación en el período de latencia, los niños de este tipo a menudo "escapan al control" de sus padres durante y después de la pubertad; de no aplicarse un tratamiento adecuado, la carrera criminal deviene habitual. En este grupo la perturbación puede deberse:

a). - Una formación caracterológica antisocial de grado menor con el agregado de una severa tensión ambiental o emocional, esto último por lo general a causa de un conflicto psíquico inconsciente. A este grupo pertenecen muchos delincuentes juveniles que cometen sus primeros actos antisociales en la pubertad.

b). - A una formación caracterológica antisocial, más breve, acompañada de conflictos neuróticos sobre cuya base pueden presentarse formaciones sintomáticas. El síntoma resultante será delictivo en lugar de neurótico. A este grupo pertenece los cleptomano, los pirómanos, los criminales ocasionales y ciertos delitos sexuales.

c). - A un cierto desarrollo antisocial del carácter acompañado de perturbaciones neuróticas de vivir una fantasía en la vida real.

En el grupo correspondiente a las Perturbaciones orgánicas (grupo II), encontramos que el yo está disminuido o debilitado por

agentes toxicoorgánicos o bien trastornos funcionales de los centros nerviosos, en el primer caso encontramos los crímenes cometidos bajo la influencia del alcohol o las drogas, en el segundo de ellos, encontramos como factor que motiva la conducta delictuosa la deficiencia mental o la falta de capacidad intelectual, además de tumores cerebrales, parálisis general progresiva, traumatismo cerebral o bien la encefalitis, si se adquiere en la niñez, por último encontramos los trastornos funcionales en los centros nerviosos distinguiéndose dos aspectos principales, la epilepsia y el comportamiento disrítmico agresivo.

Finalmente encontramos el tercer gran grupo que cubija a las perturbaciones psicológicas del yo (III grupo) en donde encontramos que el yo no puede controlar las exigencias a causa de su incapacidad para distinguir entre lo real y lo fantástico, los crímenes de este grupo se encuentran cometidos bajo perturbaciones psicóticas, sin embargo Hilda Marchiori, citando a Friedlander, señala que si no existen otros síntomas patológicos además del acto delictuoso, inexplicable no puede diagnosticarse enfermedad psicótica. Encontrándonos en este caso todos los relativos a los delitos cometidos como producto de alguna crisis psicótica, en donde no se ve la barrera existente entre la realidad y la fantasía. (27).

Por lo que se refiere al tema de la enfermedad psicótica el Dr. A. Hearnard hace una interesante descripción que denomina bajo el epígrafe de Crímenes Psicopáticos propiamente dichos y va del más grave o alejado de la comprensión psicológica de orientación normal al más benigno o accesible a esta comprensión así pues describe los crímenes impulsivos esquizofrénicos, los maniaco depresivos, los de psicosis agudas y finalmente los crímenes demenciales. Por lo que hace al grupo de crímenes esquizofrénicos e impulsivos se dice que no son nada raros, sin embargo la conducta criminal en una persona esquizofrénica puede desarrollarse en el mismo sin ninguna razón aparente ya que la esquizofrenia ha sido como la gran generadora de actos antisociales de diversos tipos que determinan acciones peligrosas y agresivas. El crimen típico de este grupo lo forman los homicidios, sobre todo los cometidos sin vacilación y que en otras ocasiones van acompañados de una excitación emocional dis-

(27) Ob. cit. Pág. 173

cordante, son conductas sin ningún sentido aparente, es decir están desprovistas de significado, y que se han venido comparando con la impulsividad epiléptica, la que se diagnostica por su forma como crisis propulsiva con amnesia; este tipo de enfermos epilépticos -- presentan una amoralidad profunda y se puede decir que un crimen de este tipo es puramente automático y desde el punto de vista del psicoanálisis no reviste mayor interés que el hecho de la falta de conciencia que lo acompaña y caracteriza y no sólo determina una falta de conciencia representativa intelectual y creadora sino una falta de conciencia ética o moral.

Ahora bien en el esquizofrénico el acto es, en la mayoría de las veces, menos encarnizado que el cometido por un epiléptico, aquél conserva el conocimiento pero concentrada la conciencia en el momento de cometer el acto peligroso; en el esquizofrénico, éste se reviste de una máscara de completa indiferencia, en unas ocasiones y en otras de una superficialidad irónica, cruel y maligna, o puede suceder también que el acto se produzca en el curso de un estado de alucinación o un estado onírico delirante. Así pues el acto cometido por un esquizofrénico en algunas ocasiones parece que tenga cierto sentido ya que la persona agredida encarna para el esquizofrénico a un antiguo perseguidor, o a una persona antaño odiada.

Por lo que hace al segundo grupo, compuesto por los crímenes cometidos por los Paranoicos y los delirantes crónicos, diremos -- que existen diversas variedades (interpretativa, alucinante, etc.) de paranoia que pueden dar lugar a actos criminales, la paranoia -- comienza, la mayoría de las ocasiones, después de una depresión -- inquieta y de una tremenda concentración afectiva en sí mismo, intentando la persona afectada, explicar sus sufrimientos personales y morales mediante una fórmula delirante que involucra a los otros en la forma de uno o varios perseguidores, si se trata de una paranoia interpretativa la persona afectada basa su convicción en una serie de coincidencias, multitud de signos, falsas deducciones y de razonamientos tendenciosos, descubre de esta manera y poco a poco le siguen los pasos, que lo acusan, que lo veján, y mancillan su honor; este tipo de agentes pueden guardar su delirio durante mucho tiempo, pero invariablemente acaban señalando, entre la multitud --

de enemigos imaginarios a un adversario principal, único y sobre el cual empiezan a volcar todas sus tendencias criminales, llegando de ésta manera a la terrible certeza, a la conclusión absoluta de que uno de los dos tiene que desaparecer, es la vida de uno o de otro y es factible que en algunas ocasiones el acto criminal esté -- perfectamente premeditado, concienzudamente planado; aunque es necesario aclarar que en muchos casos de delirantes crónicos no pasan jamás al acto criminal ya que algún tipo de estos enfermos -- solo imaginan su persecución pero no la viven, otros en cambio manifiestan una verdadera predisposición a actuar, a realizar su delirio.

En el caso del perseguido interpretador explica la comisión de su acto cuando ha logrado vencer su natural reticencia, señala paso por paso cuales fueron los indicios que lo llevaron a descubrir al más importante de sus perseguidores, o en el perseguido alucinado, en el que intervienen alucinaciones motrices, olfativas, sensoriales, etc., no razona y no explica como toma su fatal decisión ya que cree que elimina a alguien que le impedía materialmente vivir en base a mil procedimientos persecutorios que relata y cree haberlos vivido en su total plenitud, legitimando de esta manera el gesto homicida que se impone, es así que se puede afirmar que en los estados paranoicos es la constitución psíquica de la personalidad la que rige la reacción motrizmente vivida de manera tal que el propio delirio permanece inofensivo en las personas que no poseen ninguna agresividad viable o vivida, a todo lo anterior Heanard añade que " existen casos intermedios en que la autolegitimación, manifiesta sólo el análisis psicológico profundo del caso, proviene no -- de la tensión de un odio morboso, sino de una agresividad inconsciente, derivada de un sufrimiento oculto, existente desde largo -- tiempo atrás, a veces desde la infancia y relacionable con la agresividad actual convertida en criminal por esos lazos de la naturaleza -- que han descubierto y estudiado el psicoanálisis y la fenomenología" (28)

El tercer grupo esta compuesto por los crímenes en los accesos maniaco-depresivos y en las psicosis agudas. En los primeros se presenta una actividad espontánea, no planada o premeditada y-

es por ello menos peligrosa que las constitutivas en base a una paranoia. Estos accesos son manías o hipomanías que en sus formas agudas se manifiesta por una agitación desordenada, un desenfreno insistente de gritos, contorsiones y todo tipo de gesticulaciones que da la imagen de una furia terrible. Ahora bien, cuando se presentan casos de manía subaguda o de manía crónica más o menos complicada con delirio de persecución es cuando se observan reacciones peligrosas de maldad y brutalidad; en caso contrario se manifiesta en los accesos de depresión el llamado acceso melancólico que se caracteriza por un real y verdadero sufrimiento moral que hace que la persona afectada llegue a la convicción de que es indigno, culpable y merece más que nadie la muerte y que en muchas ocasiones lleva al suicidio o bien al homicidio, inspirado por el deseo de evitar a las personas que le rodean y tienen trato íntimo con la angustia y sufrimientos, los mismos que el enfermo siente y que los psiquiatras llaman suicidio indirecto.

Por lo que hace a las psicosis agudas pueden manifestarse actos desordenados o inmotivados en el enfermo aquejado generalmente — por un delirio onírico, en el que se presenta una especie de estado delirante secundario o sonambulico, éstos estados son consecuencia regularmente de un estado tóxico, por lo que solo en raras ocasiones sucede que quien padece este tipo de afecciones tenga un contacto real con la realidad que vivía, por lo que se ha dicho que son una irrealidad vivida, pero en este caso semeja más que nada una caricatura de lo que conforma la realidad, finalmente toca el turno a los crímenes demenciales en donde este tipo de acciones solo en rarísimas ocasiones van dirigidas contra el prójimo y en el cual se presenta una parálisis general progresiva que solo en un estado primario provoca reacciones más o menos impulsivas, es el caso de la demencia senil o la demencia arteropática, se trata pues de actos incompletos automáticos, sin coordinación alguna a pesar de su aspecto general que se manifiesta en gestos obscenos, cólera súbita, etc., en realidad, por su propio aislamiento como hecho patológico no presenta mayor significación para un estudio psicológico profundo ya que de antemano se vislumbra y de acuerdo a la propia evolución de las personas, la ruina de la personalidad tanto física como moralmente.

Del presente tema se destaca el aspecto psicopático o psicopatológico, término del que nace la palabra psicópata, la cual procede de Koch, que en el año de 1888 habla de Psychipatische Minderwertigkeiten (inferioridades psicopáticas) del que proceden dos términos que pertenecen a dos lenguas y culturas diferentes, la anglosajona y la germana; en la primera de ellas se denomina bajo el rubro Psychopathisch y la germana bajo la Psychopatische Persönlichkeit Landeche, en sus apuntes de Psicología Criminal nos da las ideas fundamentales de este interesante aspecto de la psicología y sus relaciones con las conductas antisociales, es así como se observa una conducta desajustada que va desde lo marginal a lo delictivo, es una persona desubicada de lo que se venen sus frecuentes fracasos en toda la gama que conforma la vida social, por lo que se presenta una conducta asocial que presenta una variedad de grados como la vagancia, la malvivencia, el abandono del hogar, hasta una conducta francamente criminal y no es que el psicópata no sea una persona inteligente, incluso en algunas ocasiones supera el promedio normal, es decir Psicopatía no es retraso mental.

En la psicopatía se presentan dos aspectos fundamentales, positivo y negativo, en el primero tenemos un trastorno en el comportamiento que llega a la zona afectiva y operativa del individuo, con lo que se explica el porque carece de sentimientos inhibitorios, y por consecuencia de frenos éticos y morales, de vergüenza remordimientos y sentimiento de culpabilidad, una de las características principales es su incapacidad para ligarse afectivamente con todos los que le rodean, es un egocéntra total que no piensa en nadie más que en satisfacer sus propias necesidades, no se liga tampoco a ningún valor que haga posible una relación social más armoniosa, en suma, el carecer de los mecanismos de inhibición se presenta una situación que da prioridad a los instintos primitivos, es por ello que se presenta una impulsividad, una represión que en muchas ocasiones toma las formas de agresiones crueles y brutales, radiando en este aspecto su importancia para nuestro estudio, por el área germana se define al psicópata como aquel individuo que sufre o hace sufrir a los demás como consecuencia de su ser constitucional y al efecto existe una clasificación que es la mencionada por Schneider y que es la siguiente:

Hipertímicos
 Depresivos
 Inseguros de sí mismos (anarcásticos y sensitivos)
 Fanáticos
 Necesitados de estimación
 Lábilés de ánimo
 Explosivos o Impulsivos
 Desalmados
 Abólicos
 Asténicos

Siguiendo las ideas de Landeche nos referimos sólo a los más importantes para la criminología, de esta manera encontramos al -- psicópata desalmado, que sería el tipo más cercano al llamado en el siglo XIX loco moral que presenta como rasgos sobresalientes:

Un embotamiento afectivo
 Carente de Sentimientos de compasión, de vergüenza y carece también de la menor preocupación por el dolor de los demás
 Falta una verdadera conciencia moral
 No tiene remordimientos por la conducta ejecutada
 Es hosco
 Frio
 Gruñón
 Déspota
 No se liga afectivamente con nada ni nadie
 Prescinde totalmente de los demás y de la opinión que de él se tenga
 Da rienda suelta a sus instintos más profundos y primitivos
 Le faltan tendencias transítivas y por lo mismo se acentúan en él los impulsos vitales y del "yo" individual, así como los sentimientos de poder y egoísmo

Este tipo de psicópatas es de una gran peligrosidad porque para lograr los fines que se propone no le importa pasar por sobre los demás sin remordimiento alguno, es el clásico individuo que es capaz de cometer la peor de las bajezas con el propósito de salirse con lo que desea, carece de los sentimientos de amor y compasión, en este tipo de criminales, el crimen no es producto de una crisis violenta sino que obedece a un plan perfectamente definido y elaborado y --

no se detiene si es preciso usar los medios más brutales.

El psicópata necesitado de estimación presenta características muy comunes y definidas entre las principales destaca que se cree ser mucho más de lo que en realidad es, o vale, aunque siempre trata de aparentarlo, para lograr este fin no le importa sacrificar su salud, su honor e incluso su propia familia, es de la gente que busca siempre sobresalir pero que tiene equivocada su tabla de valores, muchas de las veces sucede que termina por creerse realmente el papel que finge, suele ser teatral, falso y carece de una auténtica afectividad, tienden a la situación de imponerse a los demás con el único fin de conquistar fama y en ocasiones, cuando son detenidos, presumen de crímenes falsos producto de su imaginación, pertenecen a este cuadro psicológico los llamados "caballeros de industria" los cuales, valiéndose de su porte y cualidades histriónicas estafan o engañan a los demás haciéndose pasar por grandes empresarios o magnates y son los clásicos don juanes que alardean de infinidad de conquistas.

El psicópata impulsivo o explosivo, conocido también como epíleptoide, se caracteriza por su marcado contraste entre sus explosiones súbitas y su restante comportamiento, este tipo de psicópatas comete sus delitos en un estado de crisis provocada en muchas ocasiones por detalles insignificantes y del todo desproporcionados a los efectos que producen, siendo una característica común de su comportamiento su brutalidad y violencia, es una persona totalmente imprudente en el momento de la comisión del hecho o acto delictuoso.

Psicópata abúlico, se caracteriza por una incapacidad de resistencia ante los influjos externos que pueden provenir tanto de las personas, del ambiente o de las circunstancias, es por ello que pueden ser accesibles tanto a los buenos, como a los malos influjos y es en estas circunstancias cuando muestra una gran docilidad, bondad, laboriosidad y modestia.

4.3

OTRAS TEORIAS PSICOLOGICAS.

Las teorías con enfoque psicológico que tratan de explicar el - porque se presenta el delito o bien que circunstancias influyen en - la personalidad del delincuente y que se separan un poco del enfo- - que cien por ciento del psicoanálisis serían la teoría de la diferen- - ciación específica, la de la indiferenciación y la de la diferencia - - ción cuantitativa, por un lado, y por el otro lado son la teoría de - D. de Greff, o el umbral diferencial y la de R. Heuyer o del paso - al acto y por último la teoría de Jean Pinatel.

4.3.1

LA TEORIA DE LA DIFERENCIACION ESPECIFICA.

Tiene como principales exponentes a Lombroso y Ferri y en - síntesis menciona que existe una diferencia específica en la escen- - cia o en la especie por parte de los delincuentes, respecto de los - no delincuentes y es por ello, según esta teoría que los delincuen- - tes dan el paso al acto criminal. Estas ideas han sido tratadas con mucha mayor amplitud en el enfoque biológico de las circunstan- - cias que influyen en la personalidad del delincuente y que desarro- - llamos en capítulos anteriores, se dice por otro lado que fuera de los no determinantes Síndrome de Klinefelter o el Síndrome de la - - Agresividad desarrollado por la Dra. Patricia Jacobs, no ha sido po- - sible probar tal diferenciación.

4.3.2

LA TEORIA DE LA INDIFERENCIACION.

Esta teoría establece que no existe ninguna diferencia entre el criminal y el individuo no criminal o normal, cualquiera puede co- - meter el hecho criminal, que es aquel ejecutado que contraviene lo establecido y previsto por la ley, sin que intervenga ninguna causa de tipo biológico o psicológico en la personalidad del individuo.

4. 3. 3. TEORIA DE LA DIFERENCIACION CUANTITATIVA

Una tercera teoría llamada de la diferenciación cuantitativa, - toma aspectos de las dos teorías expuestas anteriormente y parte de la idea de que no hay diferencia entre el delincuente y el individuo normal, pero esta diferencia solo está referida a la calidad biológica psicológica en los individuos y existiendo diferencia en la cantidad de determinados rasgos que figuran como eje central de la personalidad, es decir, la posesión de ciertos rasgos determinados es lo que puede avocar a una mayor facilidad y presentar una mayor disposición a la realización supuesta y posible de un hecho criminal, presentándose con esta afirmación algunos aspectos importantes; en primer lugar hablaremos del "estado peligroso", - situación de la cual se parte para dar el paso al acto delictivo, el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega en sus apuntes de biopsicología criminal menciona que el estado peligroso "es la posesión por parte de una persona de algo que podríamos llamar tensión criminal", "es la posesión de una cierta cualidad que convierte al hombre en temible por hacerle inintimidable y nocivo para la sociedad" o "es el conjunto de condiciones al tenor de las cuales puede existir en ciertos sujetos una perversidad constante y activa a lo largo de su vida, conjunto de características que hacen proclive al hombre para poder pasar al acto delictivo ante una situación criminógena más o menos crítica" (29).

Ahora bien, este "estado peligroso", se presenta en dos formas en un estado crónico y en un estado agudo; en el primer caso es una radical en la personalidad que durante toda su vida se ha presentado en el sujeto, presentándose con la propia evolución orgánico-psicológica, una perversidad constante y activa, siempre en perjuicio de la sociedad, este "estado peligroso" crónico, presenta como características principales el ser estable, duradero, perceptible y antisocial; estable porque a través de toda la vida del sujeto se ha presentado en forma reiterada y repetitiva, duradera porque es notoria y a "ojos vista", antisocial porque siempre va contra la sociedad, buscando a toda costa el dañarla y quebrantar sus cimientos y normas.

El "estado peligroso" agudo lo puede sufrir cualquier persona

(29) Ob. cit. pag. 13

y se caracteriza por el repentino desequilibrio anímico-físico " o fisiológico ante un momento de crisis, llegándose a cometer el hecho criminal, un ejemplo de este estado sería el delito cometido -- por una persona ante una situación emotiva -celos, enojo- excepcional que le obnubila todo razonamiento, obligándole y provocando la aparición del hecho antisocial.

4.3.4 TEORIA DEL UMBRAL DIFERENCIAL.

La teoría del umbral diferencial presenta como exponente al Dr. de Greef y parte de la idea de percepción del individuo, a ciertos estímulos que el medio ambiente emite y menciona que la percepción se da precisamente en la " zona de tolerancia " para la percepción dada entre un umbral superior y un umbral inferior y que fuera de los umbrales anteriores no se puede captar la sensación. Siguiendo las ideas del Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega, al respecto, diremos que se entiende por umbral la intensidad y fuerza de un estímulo emitido por un órgano transmisor que sería por ejemplo una situación emocional "x" y la adecuación del órgano sensorial para captar este estímulo, órgano que podríamos llamar receptor.

Se dice que el umbral inferior no es igual en todas las personas ni es el mismo para todas las sensaciones, presentándose también - el llamado umbral superior e inferior absolutos, y que si un estímulo permanece constante depende que el umbral absoluto inferior descienda para que este pueda captar la sensación y es aquí donde radica la diferencia entre los delincuentes y los no delincuentes, ya que por un lado todos reciben estímulos criminógenos que emite el medio ambiente, pero mientras que el individuo normal no los capta por tener su umbral absoluto inferior a su nivel, el delincuente pasa al hecho punible al tener descendido su umbral inferior captando así en toda su plenitud el estímulo criminógeno que de el medio ambiente se - emite.

En un afán sintetizador el Dr. de Tavira nos menciona que " si el umbral inferior permanece constante dependerá de la fuerza del estímulo y de acuerdo con esto todos podemos convertirnos en delincuentes ocasionales " en la clasificación de delincuentes de Lombroso menciona que los equivalentes serían los siguientes:

Delincuente nato.	Estado peligroso crónico umbral descendido.
Delincuente habitual.	Estado peligroso crónico con innumerables crisis agudas. Umbral descendido.
Delincuente ocasional.	Estado peligroso agudo. Estímulo excesivo (30)

4.3.5 TEORIA DEL PASO AL ACTO.

La teoría de R. Heuyer o "del paso al acto", parte de la idea de que la mayoría de las personas ante una determinada situación no dan el paso al acto delictivo, mientras que otras sí lo dan y de que los estímulos que emite el medio ambiente afectan a todos por igual, actúan para todos los hombres pero mientras unos se abstienen de delinquir, el delincuente no lo hace. Menciona que en todo hecho delictivo existen tres momentos, la fase ideativa, la fase del paso al acto y la fase ejecutiva, la primera es la idea de cometer el delito, su elaboración y preparación, la segunda fase es el paso que se da para dar forma material a la idea elaborada y la última fase es el hecho punible cometido con todas sus consecuencias tanto para el ejecutor como para la sociedad.

Sin embargo no todos dan el paso al acto, y se ha mencionado que no se da porque el sujeto es intimidable, es decir teme al control social por un lado y a la amenaza penal por el otro, al delincuente no le importan estos frenos sociales, uno creado por la propia sociedad y el otro creado por el Estado, descansando en el Derecho o cualquier ordenamiento legal para lograr una vida armónica y regulada, evitando así la anarquía y el caos social.

Existen además factores determinantes en una y otra fase, por lo que esta teoría menciona el análisis factorial de la personalidad del delincuente que establece como radicales la capacidad criminal y la adaptabilidad social, la primera funciona en dos fases.

a) Que lo hacen intimidable (la. fase ideativa)

b) Que lo hacen nocivo (2a. fase afectiva)

En el primer caso se presentan el egocentrismo y la labilidad afectiva que puede ser impulsiva, fluctuante y sugestionable, y en el segundo caso se presentan la agresividad que puede ser explosiva o intermitente y la indiferencia afectiva que puede ser crónica o aguda. Por lo que hace a la adaptabilidad social se presenta la Dirección delictiva y la forma de realización del hecho criminal.

Partiendo de las teorías de De Greef y de Heuyer, Jean Pinatel completó sus ideas con su teoría, mencionando que el delincuente llega al acto delictivo porque tiene menos frenos inhibitorios y menor capacidad de resistencia, estas situaciones actúan en dos momentos en una primera fase ideativa y en una segunda fase activa o ejecutiva, actuando por un lado los frenos inhibitorios de manera diferente.

- a) Por temor a las consecuencias que tenga el acto (si no le importa será inintimidable) que pueden ser el control social y la amenaza de la pena
- b) Durante la fase de ejecución del hecho se da cuenta de que no tiene la capacidad suficiente para realizar el hecho delictivo (si piensa que tiene capacidad y un "extra" será nocivo para la sociedad) que puede ser falta de agresividad o si fuera lo suficientemente afectiva para no hacer daño a los demás en sus bienes o en su honor.

Habla pues de la capacidad criminal y de la adaptabilidad social como grupo de condiciones que hacen al sujeto capaz de adaptarse al grupo social al que pertenezca. La capacidad criminal sería el mayor descenso de los frenos inhibitorios que propician el delito, tiene los siguientes elementos:

Egocentrismo

Labilidad afectiva

Agresividad

Indiferencia afectiva

El egocentrismo (que hace intimidable al sujeto) dice el Dr. de Távira "es un estado de ánimo que se traduce en la desvalorización de las personas" una actitud que tiene una raíz psicosocial" "la semántica de la palabra ego-centrismo hace referencia a una cosmovisión que el sujeto se formó de sí mismo o del universo" - (31) Es decir el egocentra sustenta ideas que siempre recaeran - en sí mismo, no valen para él las ideas de los demás y considera que sólo tienen validez los que de él emanan, el egocentrismo es una exacerbación de la instancia conocida como "yo" la cual se caracteriza por la imposibilidad de sentir culpa o responsabilidad por sus actos. El egocentra se desarrolla en tres niveles intelectual, afectivo y social y utilizando la tipología de Ernest Krestchmer que ha sido más ampliamente tratada en capítulos anteriores se presentaría el siguiente cuadro:

EGOCENTRA

ESFERA	T I P O		
	Esquizotímico	Ciclotímico	Isotímico
Intelectual	Autosuficiente	Busca ser el centro de Interés	Tendencia -- oposicionista
Afectiva	Retraimiento	Celos Envidia	Despecho <u>F</u> rialdad.
Social	Autorrelación	Busca figurar, Absorbente	Autoritario -- Exigente

El egocentra es importante para el estudio criminológico en cuanto a que no le importan las valoraciones de los demás, y decimos que es importante porque pensaría que su proceder por ser el más adecuado para él, estaría justificado "este es el caso de los delincuentes que proceden de la contra-cultura criminal, que tienen por hábito el delito, viven separados de aquellos cuyos valores no comparten y no le asusta la amenaza penal. Afirma que son los demás los que tienen la culpa de su reincidencia en el delito, la pena y la justicia afirma "solo se -

han hecho para unos cuantos y los jueces sólo actúan para ellos" -
(32)

La labilidad afectiva es una tendencia a reaccionar de tipo esencialmente interno, de dentro o endógeno, por la cual el hombre se inclina a buscar la satisfacción de una necesidad que se puede entender como una manera de ser que por estar sometida a tensiones - emotivo sentimental hacen reaccionar a la persona, primero de un modo y luego en forma contraria, donde no se pueden controlar los impulsos por falta de los adecuados recursos, esta manera de reaccionar se da en tres niveles, fluctuante, impulsiva y sugestionable, la primera hace desear al labil una cosa, inmediatamente, como no puede reprimir sus impulsos la emoción que lo afecta llega a su máxima intensidad y al mismo tiempo se va apagando bajo la fuerza de otro impulso pasa a un quehacer a otro sin control, es como al niño al cual se le presentan caramelos de diez sabores, primero cogerá uno, en seguida otro, inmediatamente desechará estos y cogerá otros y así sucesivamente, gozando aparentemente y respondiendo a todos los estímulos pero en realidad sin responder a ninguno, a nivel afectivo impulsivo, consiste en una tensión emotiva que alcanza tal grado de intensidad que provoca reacciones desproporcionadas de acuerdo a la fuerza del estímulo que sería pequeña en comparación a la desorbitante reacción, la cual se da ante la imposibilidad de poder contener su impulsos.

A nivel afectivo sugestionable se da al poseer el labil una capacidad para responder masivamente a una orden extraña adaptándose con sorprendente facilidad al ambiente que le rodea; imaginemos un ambiente altamente criminógeno, que esté mandando estímulos criminógenos al labil en forma constante, es fácil suponer que este individuo ante su incapacidad de reaccionar normalmente caiga en un estado de sumo peligro.

Este tipo de personas ven la amenaza de la pena y el control social como algo lejano, no real ni palpable, indignos de su temor y respeto, piensa también que el castigo está muy lejano y quizá nunca llegue, confía en sus aparentes dotes para salir airoso de cualquier situación apurada.

La agresividad por otro lado, es una tendencia a reaccionar de tipo interno o endógeno que orienta al ser humano hacia un objeto - meta o finalidad, la agresividad física, según Wolfgang y Ferracuti, se considera como un medio de demostrar la masculinidad y reciedumbre o también es una reacción normal dentro de una subcultura, reacción que obedece a determinados estímulos y como menciona el Dr. de Tavira " parece nutrirse de dos tipos de refuerzos, el dolor y la injuria afligidas a la víctima y la recompensa del medio ambiente" y que " algunos autores consideran que la agresividad es un comportamiento hostil o destructor procedente de un sujeto inadaptado o de origen subcultural" (33)

Ahora bien, existen tres tipos de agresividad, continuada, intermitente e impulsiva, la agresividad continuada se caracteriza -- por ser una agresividad constante, fría, lúcida, metódica, características de psicópatas, esquizoides y paranoicos, individuos que poco a poco, sin cejar en su empeño van venciendo todos y cada uno de los obstáculos que se le presentan hasta lograr el fin deseado. La agresividad intermitente es llamada también de "ráfagas" reacciones no constantes y sin hilación de continuidad, es típico de delincuentes violentos que tienden a la provocación y a la fanfarronería, suponen un peligro constante para todos quien les rodea, por último la agresividad impulsiva consiste en un estallido repentino y sin freno alguno, que es un impulso incontenible que arremete contra el -- obstáculo destruyéndolo totalmente en una reacción cien por ciento primitiva que no obedece a ningún freno, es una regresión mental que va a los primeros estadios del desarrollo humano, los que no tienen regla ni freno social alguno para la consecución de sus fines, este tipo de agresividad es propia de los delincuentes por reacciones -- primitivas o de lábiles afectivos que reaccionan con agresividad impulsiva para descargar su tensión emotiva.

Por último la indiferencia afectiva, como su nombre lo indica es una actitud caracterizada por la frialdad de afectos el Dr. de Tavira menciona que " es una actitud mediante la cual el sujeto posee un estado de ánimo al tenor del cual no siente atracción ni repulsión por -- aquello que aparece en el horizonte de su percepción" (34) es, en su ma, la incapacidad emotiva y de reacciones sin sentido ante estímulo

(33) Ob. cit. pag. 35

(34) Ob. cit. pag. 37

los dados y se puede presentar en dos aspectos, uno de perversidad y otro simple en el primer grado lleva al psicópata desalmado, la simple es la que se refiere a los "fríos" por naturaleza. También puede ser crónica y aguda, la primera se refiere a personas poco emotivas y supersólidas esquizotímica, son caracteres sanguíneos, flemático, o no emotivos. Todos normales, pero pueden estar incapacitados para emocionarse en situaciones ante las que todo el mundo se emociona. La indiferencia afectiva aguda se puede sufrir por una enfermedad mental y se presenta cuando se sufre una inhibición afectiva que puede ser provocada por una abstinencia o inhibición - - afectiva o bien por una desilusión de sus afectos, por ejemplo de -- abstinencia afectiva serían los asesinos a sueldo a quien se encomienda la muerte de otro.

Como sea este bloque de teorías con aspectos psicológico, más no psicoanalíticos nos dan un mayor enfoque, para saber que tipo de circunstancias influyen en las personas para que se den los hechos delictuosos.

4. 4

INFANCIA ES DESTINO.

Continuando con el enfoque psicológico en las causas que influyen en el individuo para que se presente el hecho criminal Santiago Ramírez, graduado como médico en el año de 1945, pero que ha incursionado en los campos de la psicología y del psicoanálisis, además de la neurología y psiquiatría, escribió "Infancia es destino", título que por sí sólo suena muy sugerente para explicar conductas humanas. Este autor se basa en las obras del Psicoanalista, Sigmund Freud, así pues menciona que "enfaticó (Freud) la importancia de las experiencias previas en el determinismo de la neurosis, señaló que vivencias proñadas de afecto, eran capaces de actualizarse y teñirse como matices calcados de la historia individual" (35)

Menciona que aparentemente los años infantiles se han olvidado, no se recuerda lo que en ellos se han pasado, sin embargo nada es más equivoco que esta afirmación, según el psicoanálisis, ya que precisamente estos años son los que han formado y forman la base

(35) Infancia es Destino, Santiago Ramírez. Ed: Siglo XXI, Editores México, 1979. pag. 11

de la conducta posterior, es decir la conducta presente es el resultado de experiencias ulteriormente condensadas, nada se olvida, por el contrario todo se vive de nuevo, al hacer alusión a esta idea, recuerdo una conferencia sustentada por la Dra. Raquel Bergman, bajo el ciclo denominado conducta antisocial raíces y manifestaciones, -- sustentada en el Aula Magna del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General del Distrito Federal, en septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la cual mencionó que nada se aprende con mayor fuerza y más cantidad que en la etapa comprendida entre el primer día de nacido y los seis años siguientes, que incluso no se aprende ni el diez por ciento de lo que se aprende en esta etapa -- en todos los años siguientes hasta el momento de morir, así pues es posible que la conducta actual sea una repetición del aparentemente olvidado pasado, así todo obedecerá, o será producto de cierta pauta dada o vivida en los primeros años de la vida; citando a Meminger, - Santiago Ramírez menciona que " esta pauta, como la huella de un oso que ha perdido algunos dedos en la trampa, se originó hace mucho tiempo y se estampa en cada paso del viaje de su vida, que está presente en sus situaciones de realidad contemporáneas y que también lo está en sus relaciones analíticas, que esta pauta se originó por una razón que fué válida entonces y que ha persistido a pesar de los cambios de algunas de las circunstancias que la determinaron, - que contiene elementos que son ofensivos y perjudiciales para otros" (36)

De lo anteriormente enunciado se desprende que la conducta podría obedecer a impulsos traumáticos o favorables dictados en la niñez, impulsos que tuvieron una reacción en esa etapa, pero que se quedaron firmemente grabados para siempre y de los cuales nace la conducta que hoy se realiza, situación que se comprueba si hacemos un análisis de lo que es y ha sido nuestra vida, al hacerlo notaremos que todo se basa en un tema determinado, tema que siempre estará presente y bajo el cual desarrollaremos toda nuestra temática. Para ejemplificar la anterior afirmación me tomaré el atrevimiento de -- mencionar un ejemplo que da el propio Santiago Ramírez que menciona que:

A. P. es un sujeto de treinta años, hijo de una familia destruida

por el alcoholismo del padre; tan solo vivió en compañía de la madre. Ella trabajaba duramente para obtener lo necesario para la subsistencia. Cuando salía a trabajar lo dejaba en casa, amarrado en la cama. Recuerda que ante la ausencia de su madre, objeto -- anhelado y necesitado, empezaba a llorar. Al poco tiempo de haberlo y ante el fracaso propositivo de su llanto, el grito se empezaba a hacer más rítmico, adquiriendo las características y la tonalidad metódica del arrullo, paulatinamente la lágrima cesaba y una de ellas se quedaba adherida a su párpado. Jugueteadando con la lágrima y los dedos, el paciente empieza a hacer que la luz al reflejarse en la esfera cristalina de su llanto transforme y de policromía a los objetos de alrededor. La imagen visual lograda, al unirse con el cambio de modulación de la voz, de pronto hacen que el niño se tranquilice, la voz, poco a poco deja de ser la suya y, al ser percibida como de sí mismo, sus tonalidades se mimetizan con el canto que hubiera deseado que la madre usara para dormirle. -- Las imágenes fragmentadas de múltiples colores se condensan en una sola, las del objeto anhelado y ausente. Este recuerdo encubridor, es pantalla de toda la temática de una infancia solitaria, en que la privación y ausencia de la madre, es uno de los hechos característicos. También en este recuerdo el paciente nos muestra cual es la modalidad con la que se acerca a su trauma y que pautas y normas uso para elaborarlo. Efectivamente en la edad adulta sus relaciones con los demás siempre estuvieron precedidas de una lejanía y de un tipo de lección narcisista, que bien hubiere podido traducirse en la siguiente frase: " No necesito de los demás, por mi mismo -- soy capaz de crear a la persona que me tranquilice y calme, tanto en la privación como en la ausencia. Tampoco necesito de usted ni de la terapia, es inútil que se esfuerce, hace tiempo que aprendí a pasármela sólo ". Es más, este sujeto va a elegir, con una tensión bien dirigida, todas aquellas de sus características y las de la situación terapéutica, que le permitan justificar su modelo, a la vez va a prescindir selectivamente, de cualquiera de sus cualidades susceptibles de rectificar la vieja pauta ". (37)

Así pues y después de analizar el ejemplo anterior vemos que la conducta obedece a motivos, los cuales son de dos tipos consciente o inconscientes, siendo estos motivos esencialmente infantiles y an--

ciados en el pasado, en el desarrollo infantil se presentan ciertos modelos los cuales constituyen fórmulas transactivas, particularmente funcionales en su época operativos y económicos, presentándose sistemas de tipo defensivo, sistemas que muchas veces tratan de ocultar el modelo fundamental el cual saldrá a flote ante cualquier situación de peligro, es decir en ocasiones el manejo de las situaciones infantiles vividas le permitirá al sujeto repetir ese modelo pero encubriéndolo y revistiéndolo en una forma por demás particular.

Es aquí donde radica la influencia de los padres, especialmente de la madre ya que en nuestra sociedad es esta la encargada, básicamente, de la educación del niño, estableciendo entonces una relación prevalente entre la madre y el hijo, ahora, si esta madre no tiene la suficiente preparación emocional para poder dar una adecuada educación al niño, existe una mayor probabilidad de que se presente una conducta futura anormal, por otro lado, es necesaria también la influencia del padre que daría el debido desarrollo a la instancia autoritaria y reguladora de la personalidad, situación que en nuestro país no se da con la debida frecuencia sobre todo en las clases económicamente débiles, podríamos resumir lo anterior bajo la siguiente afirmación: la familia, en las clases económicamente desposeídas, principalmente, en nuestro país es una madre ausentada y un padre ausente, madre que además carga en la mayor de las ocasiones con una numerosa prole a la cual no puede atender satisfactoriamente en sus más inmediatas carencias y necesidades o como dice Santiago Ramírez, " el problema de la organización familiar en México es sustantivamente la ausencia del padre, el exceso de madre y la limitación sistemática del área genital entre los progenitores " (38)

El hombre y su comportamiento, por otro lado, han sido siempre una incógnita y nunca en toda su historia se ha dado una explicación cien por ciento valdora de que es, como es, y cual es o será su conducta, así en tiempos de Freud y antes de él se le comparaba con un reloj, en estos tiempos se le compara con una computadora, así la analogía clásica, la que comparaba al hombre con el reloj, -- postulaba un sistema cuyo comportamiento era conocido y determinado y del mismo modo su futuro podría ser previsto, esta situación se

(38) Ob. cit. pag. 28

ha comprobado no es posible, ya que únicamente podemos partir de una organización inicial que sólo podemos describir de un modo imperfecto y cuyo futuro es imposible reseñar con entera exactitud, - sin embargo, existe la probabilidad de que se comporte de una manera de cierta forma general, así Young, citado por Ramírez menciona que "nuestra ignorancia respecto a la manera en que rige el comportamiento es tan grande que aún no sabemos cuanto es lo que aprendemos de los demás y cuánto es lo que heredamos de nuestros padres... dependemos fundamentalmente del aprendizaje, únicamente la estructura elemental de la organización cerebral es la que se hereda" (39).

Esto significa que nuestra personalidad es el producto de lo heredado más lo adquirido por medio del aprendizaje, el que se inicia desde el momento mismo en que el hombre es concebido, cada entidad la orgánica y la del medio ambiente, perfectamente delimitadas pero que se enlazan entre si y originan padrones de conducta, conducta que tiene aspectos importantes y que la psicología y el análisis nos lo explican bajo ciertas premisas centrales y básicas que son:

la conducta es el resultado de la interacción del sujeto con los objetos

la conducta tiende a automatizarse por una economía de esfuerzo
cada fragmento de conducta es un trozo de historia

Las pautas que un sujeto tiene son muy monótonas.

una conducta, como cualquier otra, si no estuviera alimentada y - en este caso el alimentador es el ambiente, tendería a extinguirse

La Conducta esta motivada, sería uno de los pilares básicos afirmación que se demuestra con el ejemplo clásico de que experimentos hechos con mujeres norteamericanas que durante su niñez vivieron los aspectos de la primera guerra mundial, se convierten en más acumuladoras de latas de comida en la segunda guerra mundial que las que no habían tenido esa experiencia de carencia, así, determinado tipo de experiencias salen a la luz en conductas futuras o como señala Santiago Ramírez, "todo rasgo de conducta revela un trozo de historia" (40).

(39)ob. cit. pag. 159.

(40)ob. cit. pag. 162.

El hombre ha creído que era rector y director de su conducta, afirmación que ha caído estrepitosamente por tierra al comprobarse una y otra vez, que no somos rectores ni directores de nuestra conducta, sino que ella es la que frecuentemente nos rige, que es además, uno de los tres grandes dolores del hombre en su historia los otros dos son que supiera que el planeta no era el centro del -- universo y el saber que el hombre no era un ángel caído del cielo, sino un antropoide erguido, situaciones que han provocado la conocida como conducta especial del hombre contemporáneo, que se diferencia radicalmente en la conducta con los primeros pobladores del planeta.

Por lo que hace a que gran parte de las motivaciones generadoras de conducta son inconscientes, se sabe que esta está motivada aunque en muchas ocasiones no sabemos porque, esto se presenta porque hemos olvidado la raíz, el origen o ha habido una disolución de continuidad entre nuestro presente y nuestro pasado, Santiago Rámirez menciona que: la mayor parte de la manera de ser de cada uno forma el juego de la personalidad, un juego complejo en el que se estructura en base a identificaciones de familia, de -- lengua nativa, las relaciones, el ambiente. Es un juego de interacciones crónicamente presentes durante el proceso de desarrollo y que hacen factible que cada manera de ser se de un modo y no de otro. Por otra parte hay que hacer notar que no por razones de inconsciente, dejan de ser operantes y dinámicas (41).

Las pautas de conducta son resultado de la interacción del sujeto con los objetos. Esta interacción se da en la infancia y los objetos son todos aquellos que entran en contacto con sus necesidades -- como son los padres, el medio ambiente que le rodea, los hermanos, etc., a veces la conducta es una repetición de esa conducta, -- la cual obedece a una estructuración que comprende un periodo muy largo.

La conducta tiende a automatizarse por una economía de esfuerzo. La estructuración mencionada líneas arriba tiende a hacerse -- automática, no importa que esa pauta sea dolorosa, pero aunque -- en este momento sea así, cuando se presentó años atrás, era la -- más operativa y funcional.

(41) C. F. R. ob. cit. pag. 156.

Cada fragmento de conducta es un trozo de historia. Santiago Rámirez ha mencionado una frase de significativa importancia, -- "infancia es destino", en este orden de ideas, si el destino del -- hombre parte de las conductas aprendidas y vividas en la infancia ese destino es producto de su historia y cada conducta o fragmento de ella es la historia misma, o los sucesos mismos que forman esa historia, esta conducta además, no es un trozo de expresión desubicada del tiempo, sino que es un fragmento conciente de hechos anclado a la historia del sujeto.

Las pautas que un sujeto determinado tiene son muy monótonas. Relacionado íntimamente con la estructuración personal cada uno de nosotros responde siempre de una manera uniforme y repetitiva ante cada circunstancia, ante cada sujeto, objeto y circunstancia, lo que ha sido y seguirá siendo como parte de sí mismo.

Una conducta si no estuviere alimentada tendería a extinguirse. Ante esta premisa y con objeto de no caer en confusiones citaremos lo que al respecto dice Santiago Rámirez, "Una conducta, si no estuviere alimentada si no tuviera la alimentación propicia para su existencia se extinguiría. Toda conducta necesita para su persistencia de fuente de aprovisionamiento, de retroalimentación. Todo sujeto establece relaciones con su ambiente, de tal naturaleza que -- propicia que el ambiente le brinde aquello que es susceptible de generar repetición de la pauta" (42).

Con todo lo anterior enfocado criminológicamente se podría decir que el hombre delincuente es tal, porque en su infancia ha tenido modelos que provocan actitudes antisociales, para poder afrontar las circunstancias objetos o medio ambiente que le rodea, conducta que repite durante toda su vida y que al llegar a una edad en la que se da cuenta de que se presentan nuevas perspectivas, su -- personalidad estará marcada y su conducta será solo una repetición de estas. Ahora bien, el ambiente puede y tiene una influencia muy importante, ante un ambiente, por decirlo así, benigno o no tan cargado en estímulos criminógenos podrá cambiarse o perder fuerza esa pauta aprendida, y con ello no queremos decir que desaparezca, -- se seguirá presentando ante ciertas circunstancias o situaciones de apremio, por el contrario, si el ambiente sigue provocando esa repetición de conducta al hombre portador de ellas, le parecerá lo más natural el realizarlas o mejor dicho, seguir repitiéndolas, --

reprimiendo sus frenos inhibitorios para la realización de esas -- conductas.

Ahora bien, es menester que tanto la conducta humana o animal esté motiva, en el caso de la animal no se aceptan cambios o si se modifica esta es apenas perceptible, en cambio en el hombre es -- tan complejo que no permite que esos torques generadores de -- conducta se cierren, las mantiene siempre abiertos y dispuestos a cambiar, lo que el hombre haga o lo que con el se haga van a forjar su devenir, su suceder, su destino, o como menciona Santiago Rá- mirez la praxis es el devenir y decir infancia es destino.

La infancia con todas sus grandiosas manifestaciones y su tan vasta capacidad para aprender será pues la vectora y base de toda clave en la conducta posterior, con su enorme sensibilidad a la -- praxis o al hacer que le rodea se volverá un devenir del sujeto y -- en este conjunto de ideas se puede presentar una constelación de -- actitudes que tiene su origen en los primeros años de la vida y así, por ejemplo ante una conducta autoritaria que imprime en el niño modelos de comportamiento se pueden presentar conductas que se -- gun su intensidad van de la sumisión a la violencia.

Es posible explicar también las conductas antisociales en fun- ción de los tomos y troques impresos en la infancia, troques que en virtud del propio cambio en el contexto social, económico o político pueden ser inoperantes, provocando un choque entre lo a- prendido y lo presentado en la realidad, ahora, cuando el cambio es abrumador y muy distante del troquel aprendido el conflicto -- será seguro, conflicto que provocará con muchas probabilidades de certeza conductas antisociales. Así Santiago Rá mirez en su obra "El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones" menciona que "Las frustraciones, la carencia, engendran violencia, policía, viajes a Europa o desesperación" (43).

Estas conductas también dependen de las formas en que al ser humano se le ha permitido cubrir sus necesidades básicas, caren- cias que debe de cubrir el núcleo familiar y principalmente la ma- dre porque con el tiempo, las pautas que imprime la madre, el -- padre, los hermanos o el medio ambiente que eran de tipo externo se internalizan, se transforman en inconscientes y siguen siendo o- p rantes.

(43) Santiago Rá mirez. El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones Edif. Grijalbo. S. A. México 1977. pag. 11.

En la obra anteriormente mencionada Santiago Ramírez afirma que "cada vez que realizamos algo que se equipara con nuestro objeto interno, ahora ideales morales, conciencia, ética, etc., estamos en paz con nosotros mismo. Cada vez que realizamos algo que se opone a los cánones del objeto interno, surge la ansiedad y la culpa, para librarnos de ella es menester movilizar mecanismos internos de defensa, para mantener el displacer psíquico en un bajo nivel" " Todos los mecanismos psíquicos que en un momento moviliza el ser humano son propositivos, dirigidos al logro de una finalidad inconsciente y muy frecuentemente en contradicción patente con las finalidades y mitos conscientes. Podemos pues definir la conducta como una forma de establecer transacciones inconscientes con objetos que sean internalizados operantes y activos " (44)

Todo lo anterior nos es muy útil para demostrar la raíz psicológica de los hombres en general, pero para poder lograrlo en la manera muy especial de ser del mexicano es necesario mencionar que parte desde el momento mismo de las uniones raciales que originaron el propio estilo racial hasta hoy conocido, este hecho se comprueba a través de todo el devenir generacional del grueso de la población, grueso compuesto por el llamado mestizaje, constituido salvo rarísimas excepciones de la unión de varones españoles con mujeres indígenas, unión por la cual la mujer dejaba su cultura original en una especie de traición, por otra cultura que la minimizaba vejaba y humillaba o para decirlo en una palabra era devaluada y el varón por el contrario sobrevalorado, así pues la mayor parte de los mestizos originales nacieron bajo la huella del desamparo y abandono paterno, entornándose entonces una primera contradicción, el ser primario que les daba calor, afecto y amor es un ser devaluado y el ser por el cual nacieron y del que jamás han recibido, las más de las veces un sólo cariño o una mirada de amor, lo tienen que respetar y querer, dándose cuenta que la participación que existe en el hogar es muy limitada y pobre, es un padre ausente que cuando se presenta se le debe presentar obediencia y consideraciones de todo tipo.

Este primer contacto provoca que el mestizo crezca sin la imagen paterna, imagen que es un anhelado legítimo pero que va de la ma

no con la hostilidad reprimida que para con él se tiene.

Ahora bien, este sujeto cuando adulto repite la conducta vivida con la esposa y con los hijos, creyéndose siempre superior a la mujer, con la que convive todo ello provocado por la figura fuerte, idealizada, anhelada, no alcanzada y por lo mismo odiada, y que con el mayor afán buscará en vano una identidad para la cual carece de base sólida que haga posible la identificación con la figura inicialmente negada.

Bajo este orden de ideas tendrá una hostilidad permanente contra el padre en primera instancia y contra todo lo que signifique autoridad, provocándose entonces una mayor predisposición para la comisión de algún hecho antisocial al carecer de una imagen reguladora de este y de todo tipo de orden que tenga contacto con él.

Esta situación que se viene arrastrando desde la época de la Conquista se ha venido repitiendo por generaciones y es tal el número de casos que ha formado una forma y cultura sui generis del mexicano y de todo tipo de reacciones ante lo que le rodea. Actualmente esta situación se presenta, sobre todo en la clase popular a medio alto, bajo la siguiente secuencia; en los primeros años de su vida el niño está muy cerca de su madre, le acompaña a todos lados y en todos los quehaceres, sus necesidades alimenticias y de afecto se cubren sin un horario establecido, más tarde para al rebozo de su madre y al correr el tiempo, a una cuna, la mayor de las veces improvisadas hasta que esta cercanía se ve interrumpida con la llegada de un hermano que seguirá la misma secuencia, es así arrojado a un mundo hostil del cual se defenderá según sus muy escasos recursos; su escuela, la calle, el padre, ausente, la madre, agobiada por tareas extenuantes, Santiago Ramírez menciona que "rápidamente se organizará en precoces pandillas en las que el muchacho en compañía de sus amigos de edad se dedica a hostilizar y zaherir a las figuras paternas del ambiente. Es así como se inicia y toma principio la Psicopatía del mexicano." (45)

Esta situación ya en la edad adulta se repite, pero repite la situación que sufrió en forma pasiva, en forma activa, es decir abandonado de adulto, reivindicando en su conducta el haber sido abandonado cuando

do niño. El mismo autor menciona tres tendencias dinámicas básicas en la familia mexicana que son:

- 1.- Intensa relación madre hijo durante el primer año de vida, básica, integrativa, sustancial y probablemente explicativa de la mayor parte de los valores positivos en la cultura.
2. - Escasa relación Padre-Hijo
3. - Ruptura traumática de la relación madre hijo ante el nacimiento del hermano menor" (46)

Así pues surgirá la agresión y el delito cuando se hace adulto o incluso cuando joven o muy joven, en virtud de que sólo encontrará seguridad repitiendo la conducta vivida en la infancia, en la relación con sus hijos y esposa, y agrediendo contra todo aquello que simbolice su interacción primitiva en relación con su primogenitor.

Con lo anteriormente descrito es fácil comprender que situaciones psicológicas de este tipo que se viven en la mayoría de las familias mexicanas, principalmente en las económicamente débiles, aunado a un ambiente que frecuentemente manda muchos estímulos criminógenos provocará en la personalidad de quien los padece una situación mucho más propicia para la comisión de hechos antisociales que una familia estructurada sólidamente, o que haya brindado en su infancia una estructura sólida que implique mayor defensa contra los estímulos criminógenos externos.

CAPTULO V

FACTORES SOCIALES EN EL DELINCUENTE. COMO INFLUYE EL MUNDO CIRCUNDANTE EN LA PERSONALIDAD CRIMINAL.

Todo tipo de personalidad presenta tres grandes esferas que son la biológica, orgánica o constitucional, la psicológica y la sociológica o campo que provee todas las influencias externas o exógenas y que brinda el medio ambiente, estos tres grandes campos de acción están siempre unidos y se relacionan entre sí con un lazo indivisible e indisoluble, así, en la suí generis personalidad criminal también intervienen estas tres esferas y por lo que se refiere a los aspectos que emitió el medio ambiente que denominaremos sociales los trataremos desde el punto de vista de lo que es las influencias del medio ambiente en que se desarrollan todas y cada una de las personas que conforman la sociedad.

Ahora bien, desde el momento en que el hombre vive en sociedad se debe a esta para mantener el orden y armonía necesarios para su evolución, siendo responsable de sus actos por el simple hecho de vivir en sociedad, situación que se presenta obvia porque de los actos ejecutados en sociedad solo puede reclamarle esta cuando se hayan ejecutado en su contra, en última instancia, sin embargo se le puede exigir por un hombre en lo individual o como representante de la sociedad, aunque por el solo hecho de vivir en sociedad el hombre es responsable de sus acciones puesto que solo puede existir y es concebible un orden regulador con base en lo que la propia sociedad determine, porque si no se vive en sociedad y hacia lo social ya no se tendrían ni derechos ni obligaciones, por el contrario todas las acciones que el hombre ejecuta repercuten y producen efectos individuales y sociales, Enrico Ferri en su Sociología Criminal nos dice al respecto que "la idea embrionaria de esta responsabilidad social se resume en el dominio jurídico criminal y en el jurídico civil y también en el de las relaciones extralegales ya que todo hombre, siempre y en todo caso, determina para cada una de sus acciones una reacción social correspondiente, siempre por lo tanto experimenta las consecuencias naturales y sociales de sus propios actos de los que es responsable por el solo hecho de haberlos realizados" (1)

(1) Ferri Enrico, Sociología Criminal. Versión española de Antonio Soto y Hernández, Madrid. Centro editorial de Góngora 1907, pag. 1 Tomo II.

Ahora bien siguiendo esta secuencia y recordando que en toda personalidad intervienen los factores físico, psíquico y sociales en una interacción total y en una dinámica constante y éstos últimos son materia de la Sociología Criminal, siendo necesario explicar que es esta o cual es su campo de estudio así el Dr. Juan Pablo de Tavira, - en sus apuntes para una Sociología Criminal menciona que "según - el Diccionario de Sociología editado por el Fondo de Cultura Económica (1975) la Sociología Criminal es la ciencia que estudia el delito como fenómeno social" o "es la ciencia que estudia los hechos sociales y las relaciones interhumanas que influyen en la personalidad criminal del delincuente" (2).

Entonces la Sociología Criminal estudiaría al crimen como un fenómeno de tipo social, incluyendo en este estudio las relaciones - que existen entre el medio social, y la criminalidad, las acciones e interacciones sociales, los grupos criminógenos, la familia, los - factores económicos, los culturales, y en general todo el medio circundante.

Hans Goppinger menciona que es " la conversión de las ciencias de los delitos y de las penas, de una doctrina de exposición de silogismos, una ciencia de observación positiva, que valiéndose tanto de la Antropología como de la Psicología y la Estadística Criminal como del Derecho Penal y de las Ciencias Penitenciarias se convierte en una ciencia sintética. (3)

Héctor Solís Quiroga nos dice que " se llama Sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real - - acontecer colectivo, y busca su comprensión y entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Se califica de criminal porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, solo que considerados en su masa o su totalidad". (4)

Luis Garrido estima que a la Sociología Criminal " le corresponde investigar la gestación y desarrollo del delito relacionándolo con los factores y productos colectivos en cuanto lo condicionan y - también le toca precisar los efectos que a su vez produzca el delito tanto en la estructura como en la dinámica social... " (5)

(3) Goppinger Hans. Criminología. Trad. por los Lics. en Derecho Ma. Luisa Schwarck e Ignacio Luzzarraga Castro. Instituto Editorial Reus, S. A. España. 1975. pag. 148

(2) De Tavira y Noriega, Juan Pablo. Apuntes para una Sociología Criminal. Universidad Complutense, Madrid España. 1979 pag. 16

(4) Solís Quiroga Héctor. Sociología Criminal. Edit. Porrúa. México 1977. pag5

(5) Garrido Luis. Cit. por Héctor Solís Q. Ob. cit. pag. 8.

5.1

ESCUELA CRIMINAL SOCIOLOGICA.

Todo lo anterior nos puede dar luz sobre las circunstancias o factores sociales que intervienen en la personalidad del hombre para que se presenten los hechos antisociales encontrándose para tratar de explicarlos una gran variedad de teorías e incluso existió una Escuela, llamada precisamente Escuela Criminal Sociológica, cuyos principales postulados eran que las sociedades tienen los criminales que merecen; " Les sociétés ont les criminels qu'elles méritent " en esta Escuela (llamada también Escuela de Lyon) se consideraban dos factores para el surgimiento del delito, estos factores eran los individuales y los sociales ("le facteur individuel et le facteur social"), estos factores eran considerados como una dicotomía y mencionaban que tenían preponderante influencia el ambiente (milieu) como caldo de cultivo de la criminalidad Goppinger menciona que otro de los postulados (de Lacassagne) era " El microbio es el criminal, un ser que permanece sin importancia hasta el día en que encuentra el caldo de cultivo que le permite brotar"(6)

Esta Escuela presenta una notable influencia de las ideas imperantes en esa época entre las que destaca las del famoso médico francés Luis Pasteur, es por ello que se habla del delincuente como un microbio y a la sociedad como un caldo de cultivo, conviene recordar que fue en esa época cuando se presentan las primeras vacunas y era preocupación fundamental el conservar un cultivo ad hoc, para que los experimentos tuviesen éxito.

Los principales exponentes de esta Escuela fueron Emile - - - Durkheim (1856-1917). Bonjer (1876-1940) Lacassagne (1843-1924) y - Gabriel Tarde (1843-1904) Jean Pinatel, citado por Jorge López Vergara nos presenta brevemente el pensamiento de esta Escuela: " Negación de que el delito sea un fenómeno de anormalidad social, sino que su existencia es normal, que el delito es parte de toda sociedad sana, que es un factor de salud pública, de estas bases se desprenden las ideas siguientes:

1. - Puesto que la delincuencia es un fenómeno normal,

(6) Goppinger Hans. Ob. cit. pag. 26

no proviene de causas excepcionales, sino de la estructura misma, de la cultura a la cual pertenece.

2. - Puesto que la delincuencia es la resultante de las grandes corrientes colectivas de la sociedad, su existencia y sus relaciones con el conjunto de la estructura social presentan un carácter de permanencia.
- 3.- La delincuencia debe entonces ser comprendida y analizada no en si misma, sino siempre en relación a una cultura determinada en el tiempo y el espacio" (7)

Bonger veía éste fenómeno determinado por las influencias económicas, Gabriel Tarde por su parte aparte de estudiar los aspectos sociales profundizó en aspectos de tipo sociológicos creando la teoría de la imitación que formaron las famosas leyes de la imitación.

Por otro lado ya desde principios de siglo se hablaba de la multiplicidad de factores para explicar el delito, así por ejemplo Ferri, en su Sociología Criminal sostiene que el delito es el resultado de tres factores naturales que son los factores antropológicos, los factores físicos y los factores sociales ya que ni la vida familiar ni la social eran suficientes para explicarlo, señalaba este autor que en todo delito intervienen la constitución antropológica por un lado el medio telúrico y el medio social. Así pues estima que " las acciones honradas o deshonoradas del hombre son siempre producto de su organismo fisiológico y psíquico, de la atmosfera física y social en que ha nacido y vive, he distinguido tres categorías: factores antropológicos o individuales del delito, factores psíquicos y factores sociales " (8)

Por lo que hace a los factores antropológicos indican una visión del hombre como un miembro de la sociedad, se le ve por un lado como organismo fisiológico-orgánico constitutivo y por el otro, por el lado psíquico estos factores antropológicos se dividen en tres:

(7) López Vergara Jorge. Introducción a la Criminología. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría Federal del D. F. Apuntes Multicopiados. México, pag. 74

(8) Ferri Enrico, Sociología Criminal. Centro Edit. Gongora. Madrid España. Versión de Antonio Soto y H. 1907. pag. 223

1. - Constitución orgánica del criminal, pertenecen a esta subdivisión las anomalías orgánicas o físicas de los sujetos tales como las deficiencias del cráneo, de las vísceras de la sensibilidad y los reflejos y en general toda la constitución corporal.

2. - Constitución psíquica del criminal, se presentan en este caso anomalías de la inteligencia y de los sentimientos, sobre todo el sentimiento de lo social, así como las características propias del medio ambiente criminal, la literatura y el argot criminal pero visto desde un punto de vista individual.

3. - Caracteres personales del criminal, entran en esta categoría las condiciones biológicas de raza, edad, sexo, las condiciones -- sociales de estado civil, profesión, domicilio, clase social, instrucción, educación.

Los factores físicos que Ferri llama también cosmotelúricos - del delito, comprenden todas las causas que pertenecen al medio físico, entre las que destacan el clima, la naturaleza, la sucesión de los días y las noches, las estaciones, la temperatura anual, las condiciones atmosféricas y la producción agrícola.

Los factores sociales con el resultado del medio social en que vive el delincuente tales como la densidad de población, la opinión pública, la religión, la constitución de la familia, el sistema educativo, la producción industrial y política, la organización de la administración pública, justicia, policía judicial y el sistema legislativo civil y penal en general.

En cuanto hace a esta clasificación el propio Ferri señala que se presentan dos observaciones fundamentales sobre las relaciones generales del movimiento de la criminalidad y menciona que " es la primera que, en virtud del no presumido vínculo o lazo que se ha comprobado existir entre los diversos agentes de la naturaleza que hasta el presente se consideran independientes unos de otros no puede obtenerse ya que de un delito aislado, ya del conjunto total de la criminalidad una razón natural suficiente si no se tienen presentes cada factor aparte y todos juntos; porque si podemos aislar estos -

factores para las necesidades del estudio y del pensamiento, sin embargo en la naturaleza actúan de un modo simultáneo y forman un haz indisoluble lo cual los hace más o menos necesarios para la génesis del delito" Continúa diciendo que "la segunda observación es que si los factores criminales de las tres clases que acabo de enumerar concurren siempre juntos a determinar el delito, su fuerza productiva es diferente, no tanto en un sentido absoluto como en razón del predominio de uno y de otro, según las diversas categorías de los delincuentes" (9)

Esto significa que a pesar de la multiplicidad de factores que intervienen en la personalidad criminal es posible verlos primero en conjunto y también separados uno de cada uno, notando la importancia de uno o de otro de esos factores pero siempre recordando que estos no actúan en forma aislada aunque su fuerza productiva con que atacan al agente ejecutor actúe con y de diversa forma en cada una de las personas en lo particular, situación que solo sirve para el análisis más claro de cada uno de los mismos factores.

5.2

FACTORES CRIMINOGENOS SOCIALES . DEFINICION Y DIVISION .

Por lo que hace a los factores criminógenos su definición y división para López Rey factor significa lo que hace algo por sí o en nombre de otro, en sentido figurado representa todo, elementos que contribuye o concurre a un determinado resultado. Pinel opina que factor criminógeno es todo elemento objetivo que interviene en la producción del fenómeno criminal. Mayorca citado por Luis Rodríguez Manzanera expresa que es un estímulo exógeno endógeno o mixto que concierne a la formación del fenómeno criminal. (10)

Rodríguez Manzanera los divide en exógeno y endógenos, los primeros son los que se producen en el exterior del individuo, vienen de fuera hacia adentro y lo constituyen la familia, el barrio, la integración y desintegración familiar, el número de hijos, la pandilla, la clase social a que pertenece en fin, todo lo que de alguna manera llega al sujeto y modifica su conducta, es decir su manera de pensar, comportarse y actuar en interacción con el mundo que le

(9) Ferri Enrico. Ob. cit. pag. 92

(10) Cit. por Lucía Leticia González Gutiérrez. Factores que intervienen en la Criminalidad (juvenil) ENEP. Acapulco, UNAM. 1981

rodea; los factores endógenos por su parte son los que se encuentran dentro del individuo, en su interior, van de dentro hacia afuera y están constituidos por todos los factores orgánico constitucionales o físicos del individuo y entre ellos se cuenta la herencia, el factor cromosómico, el endocrino, las enfermedades tóxicas que influyen en el parto, etc.

Héctor Solís Quiroga los divide en factores dinámicos y factores estáticos y señala que todos pueden influir de una o otra manera en la conducta humana. Entre los factores estáticos se encuentran el espacio social, las zonas criminógenas, el barrio, el alojamiento.

El espacio social se relaciona estrechamente con la ubicación de la cultura a que cada sujeto en lo particular pertenece, comprendiendo al efecto los usos, costumbres, técnicas, creencias, leyes, moralidad, etc. Es el lugar donde se dan o acontecen los fenómenos de relaciones interhumanas, es la esfera o ámbito en donde se establecen las relaciones sociales, entendiendo por lugar no el espacio físico o geométrico delimitado fronterizamente sino como un ambiente general.

Las zonas criminógenas son zonas que tienen mayor incidencia en el número de conductas antisociales que se cometen recordamos al efecto una Escuela que habla de este punto pero que describiremos en líneas posteriores.

Por lo que se refiere a los barrios estos constituyen característicos factores criminógenos, conocidos también como el país chico de las personas y donde se presenta que en determinados barrios se desarrollan pautas de conducta antisocial intensa.

Alojamiento, en este punto se refiere a la ubicación en que la familia tiene su residencia habitual, presentando singular importancia el hecho de que una familia ubique su hogar en un ambiente criminógeno donde exista la posibilidad de aprender con mayor facilidad una conducta antisocial.

Entre los factores dinámicos cabe mencionar entre ellos la edu-

cación, la cual se desarrolla en los primeros años de vida por parte de los padres, la escuela no será por lo tanto más que un complemento, su problema básico es la carencia de dirección, falta de una actitud básica positiva frente al hijo, los actos contradictorios de los padres, su actitud demasiado severa o complaciente, otro factor importante es la propia estructura familiar o el nivel socioeconómico a que se pertenezca lo que se podría resumir bajo el epígrafe de desigualdades económicas y de clases sociales.

Rafael Carrascá y Trujillo es su Sociología Criminal y al hablar de los factores causales de la delincuencia los clasifica en tres grandes grupos.

- 1.- Causas individuales o que se constriñen al sujeto delincente, particularmente para su constitución, herencia, temperamento o carácter, edad, sexo, salud o enfermedad, ocupación.
- 2.- Causas naturales o sea el factor físico, clima, estaciones, topografía, latitud, altitud, cercanía o lejanía del mar.
- 3.- Causas sociales, o sea el factor social que comprende densidad de población, condiciones económicas, desde los puntos de vista de miseria, riqueza, lujo, ciudad, campo, instrucción, educación, religión, alcoholismo, vagancia y mendicidad, moral sexual, moral pública, organización familiar en el capítulo de divorcio, origen legítimo o ilegítimo". (11)

Todos estos factores intervienen en la personalidad del criminal de una forma u otra, en una dinámica constante y variable, dependiendo de las circunstancias especiales que cada uno de nosotros tenemos, circunstancias que son por lo demás únicas en cada uno.

5.3

DIVERSAS TEORIAS SOCIOLOGICAS.

(11) Carrascá y Trujillo Rafael. Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales México. 1955 UNAM. pag 80.

Por lo que hace a la explicación del complejo fenómeno del crimen desde el punto de vista social se presentan teóricamente hablando dos tendencias fundamentales y perfectamente definidas, las teorías que presentan un enfoque de orientación primordial y esencialmente sociológica entre las que se cuentan el análisis Ecológico de la Escuela de Chicago, la Teoría de las Relaciones Estructural-funcionales la del Conflicto Cultural, la de la Subcultura Delincuente y las teorías que presentan un enfoque primordialmente social-psicológica entre ellos tenemos la teoría de la Asociación Diferencial, la de la Ocasión Diferencial, la de la Identificación Diferencial y la del Control Interior, sin embargo antes de estos dos bloques de Teorías es oportuno citar la Teoría de Emilio Durkeim, que está estrechamente ligada con las teorías enunciadas en primer término.

Durkeim observó a la criminología en función de la sociedad y de una cultura particular, esta cultura contiene a su vez costumbres particulares ordenadas, cultura que contiene una significación en función de valores que le son propios, menciona que el fenómeno criminal se presenta en toda sociedad y debe considerarse por ello como un hecho social normal tiene un valor que permite transformar la sociedad y llega al extremo de establecer que un índice de criminalidad es saludable a toda sociedad, así como la cultura crea arte o ciencia también produce crimen; es así como llega al concepto de Anomia Social que sería el debilitamiento de las normas sociales, de las fuerzas de presión que ejerce la sociedad sobre sus miembros frente a la ambición reprimida que hace nacer en todos los individuos de la sociedad industrial capitalista en pleno desarrollo un derrumbamiento de las reglas sociales vigentes en una sociedad específica. Este concepto que es señal de la quiebra en las relaciones entre metas sociales y caminos para alcanzar esas metas, este autor introduce la separación entre estructura social y cultura, la primera consiste en el sistema de relaciones sociales que son de diversas maneras determinantes para cada uno como miembro de la sociedad y de sus grupos y la cultural son las concepciones generales de objetivos y normas según las cuales los hombres se orientan y los caminos legales habituales para alcanzar esos objetivos, una separación en estas estructuras llevó a Merton a la siguiente afirmación -- "conductas irregulares (aberrant) pueden considerarse sociológicamente como síntomas de discrepancia (dissociación) entre expectati-

vas culturalmente preexistentes (prescribed) y los caminos determinados por la estructura social para satisfacer esas expectativas, el individuo se comporta frente a esta disociación entre los fines - culturales y los medios institucionales de manera variante, aceptando o rechazando los fines y los medios en cada caso ". Pedro R. David, en su Sociología Criminal Juvenil resume este concepto de Merton señalando que "la asunción fundamental de la teoría de Merton consiste en que cuando en una sociedad se insiste sobre ciertos objetivos y valores y al mismo tiempo es muy difícil o imposible conseguirlos al nivel de ciertas clases y subculturas debido a la falta de oportunidad, la existencia y tipo de las desviaciones conductuales es una función de esas particulares estructuras y niveles culturales, - para Merton, entonces la cultura desviada es una función de la relación entre ciertos objetivos y valores culturales y la existencia de medios institucionalizados de lograrlos, sean estos legítimos o ilegítimos, así es como la conducta desviada depende en su carácter y naturaleza del contexto subcultural específico, que puede achacar el fracaso o al individuo o al sistema social general, esto a su vez depende de los procedimientos para conquistar esos objetivos que el individuo ha internalizado conforme al adoctrinamiento recibido a niveles específicos de la estructura social, esto es, al como haya internalizado las normas (12)

Ahora bien en esta secuencia de ideas, para alcanzar los ideales que la sociedad establece se presentan cinco formas de adaptación al sistema:

- a) Conformidad
- b) Innovación
- c) Ritualismo
- d) Abandono o deserción
- e) Rebelión

La Conformidad, como su nombre lo indica se presenta cuando los sujetos adoptan una actitud de manifiesta conformidad con los objetivos culturales, o sean los valores y creencias de un sistema socio jurídico y con los modos institucionalizados de lograrlos. En esta actitud no se presentan conductas de acción fija, simplemente se les ve hacer y pasar sin que se les motive a ello.

(12) David R. Pedro. Sociología Criminal Juvenil. Ed. de Palma, Buenos Aires. 4a. Edición 1972. pag. 69

En la Innovación se presenta una conducta de aceptación a los objetivos señalados pero se buscan otros medios diferentes a los institucionalizados para lograrlos.

El Ritualismo se presenta cuando continuas frustraciones a nivel personal han llevado a los individuos a disminuir el nivel de sus realizaciones.

La Deserción es un tipo de conducta en donde se abandonan los objetivos aceptados y por consiguiente los medios establecidos para lograrlos.

El último grupo, la Rebelión, implica una actitud decidida de desafío a los valores y los medios institucionalizados.

Es notable también la significación que guardan las reglas del método sociológico (1895) que señala la posibilidad de conductas irregulares que resulta en todas partes dada a partir del momento en que la conducta social es entendida como regulada.

La segunda regla es que las formas de la conducta anómica están determinados en cada caso por el tipo social dominante y su estado de desarrollo (13)

Al respecto podríamos decir que al presentarse la posibilidad de que existan los delitos en toda sociedad, ya que es parte integrante de ella y existe inseparablemente a ella el delito no puede considerarse como anormal, en lo que hace a su existencia, y es así como se afirma en esta teoría que una determinada cantidad de delitos es al contrario parte integrante de toda sociedad sana, Goppinger, menciona que "un grupo absolutamente conforme sin conductas irregulares sería absolutamente inmovil y finalmente estéril. En última instancia la reprobación de la conducta irregular no debe depender de la arbitrariedad del observador o de las normas éticas tradicionales sino lógicamente también del orden estructural de la vida social" (14) De esta manera podríamos decir que así nace la pena en toda sociedad, ya que en primer lugar la sociedad, cualquiera que esta sea, presenta una serie de valores que deben ser seguidos

(13) Goppinger Haas. Ob. cit. pag. 41

(14) Idem. pag.

por todos sus miembros y al presentarse una conducta antisocial se lesionan esos valores fundamentales y será entonces en función de esa pena que sea posible que esos altos valores estén siempre vigentes.

5.3.1.

ESCUELA DE CHICAGO

Por otro lado, la teoría Ecológica que está estrechamente ligada a la Escuela de Chicago, puede ser considerada como uno de los primeros intentos de la explicación del crimen, su objeto de estudio es "el municipio en particular, la relación de los hombres con su entorno espacial y sus reacciones ante ese entorno" (15) Esta Escuela (1927) parte del estudio de las relaciones del hombre con su medio ambiente, su autor es Trasher y su obra lleva por nombre "The gan a study of a 1,313 gangs in Chicago", encontrando en su investigación que existió una llamada "zona de bandas" y estos se encontraban en las grandes áreas fabriles y comerciales, este autor para su investigación aisla las áreas criminógenas de la ciudad - (delinquency areas) cuyas principales características son:

Alta densidad de población

Cercanos a los grandes centros comerciales o a las grandes zonas de las fábricas

En los suburbios está disminuida, se concentra en el centro de la Ciudad

Así, Trasher, describe la zona de bandas (gangland) tanto geográficamente como socialmente como un "terreno entre medias" al que pertenecen zonas de fábrica, terrenos de ferrocarril, áreas a la sombra de grandes edificios de oficinas o de almacenes de la ciudad. El descubrimiento de estas zonas de tránsito llevó a la hipótesis de que entonces la criminalidad surge en los confines de la civilización y de las esferas de buena reputación y en municipios que muestran una gran insuficiencia en las condiciones normales de vida.

(15) Goppinger Hans. Ob. cit. pag. 40

Carlos María Landecho menciona que esta teoría puso de relieve que el 60% de la delincuencia juvenil procedía constantemente de las mismas áreas, a pesar de la renovación incesante de la población en las mismas y del crecimiento de la ciudad. Es más, que aunque la procedencia de los núcleos de emigrados eran prácticamente la misma en todas las áreas o barrios de la población, solo en las llamadas áreas delincuenciales se seguía dando el fuerte porcentaje de "delincuentes" (16) Situación que es clara de percibir desde el punto de vista de que ciertos barrios o zonas criminógenas están perfectamente delimitados y forman campos de incubación de la delincuencia, zonas que determinan de forma preponderante, la manera de comportarse socialmente hablando.

5.3.2.

TEORIA DE LAS RELACIONES ESTRUCTURAL FUNCIONALES.

La teoría de las Relaciones Estructura Funcionales, parte de las ideas de Durkheim de que el delito es normal en toda sociedad sana, pero para esta teoría puede ser visto no tanto a través de las características de los individuos irregulares sino más bien a través de toda la estructura de la propia sociedad, así pues también la pena no estaría establecida por la sociedad en función de determinados fines, sino que es resultado de las relaciones estructural funcionales que en la misma se dan. Estas estructuras orientan los sentimientos colectivos de los miembros de la sociedad, hacia una serie de sentimientos o valores, el hecho de romper con esos valores por la comisión del hecho antisocial radica en su falta de integración estructural hacia esos valores ideales.

Copplinger al respecto nos dice que "se ha implicado aún más el carácter de arranque estructural-funcional mediante unas consideraciones adicionales. Como ya se ha mencionado el crimen es para el (para Durkheim) la otra cara de cada regulación social y, en este sentido, un fenómeno que hay que aceptar conscientemente, cuya existencia tiene que ser considerada como normal en cuanto no se traspasen ciertos límites. Anómalo en cambio, parece solo, desde el punto de vista una modificación del carácter y frecuencia de las modalidades hasta ahora conocidas, caso en que una rápida disminu

(16) Carlos María Landecho. Apuntes de Psicología Criminal. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid. Apuntes multicopiados. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General del Distrito Federal. Pág. 35

ción ha de estimarse en forma más favorable que una subida brusca. Resulta, entonces lógico que Durkheim no caracterice ya al criminal como francamente poco social, sino como un factor del funcionamiento regular de la vida social" (17)

En la sociedad los valores que se consideran como valederos están desproporcionadamente repartidos en cuanto hace a su consecución, esto es no existe una igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. En este punto arranca la Teoría de Cloward y Ohlin, que señalan que esta desigual repartición en las oportunidades constituye la presión y su intensidad, radicando en esa la discrepancia entre las expectativas y las posibilidades legítimas de satisfacer aquellas, discrepancia que se ira agrandando en la medida en que se baje en el nivel social, así de esta manera las metas fijadas serán de posibilidades más remotas para su consecución para una persona que pertenezca a alguna subcultura, lo que provocará un sentimiento de intensa decepción que podríamos llamar, al descubrir las alternativas no-conformes con su capacidad para lograrlas, esto hará por consiguiente que choquen esas relaciones estructural funcionales que se presentan en sociedad.

5.3.3.

LA TEORÍA DEL CONFLICTO CULTURAL.

Sus principales exponentes son D.R. Taft, Sellin, Whyte y Cohen, y según esta teoría la conducta antisocial se presenta en el momento en que chocan los valores culturales de un grupo social en su adaptación a un cambio social dado y esta determinado por la descomposición de sus valores tradicionales, por el anacronismo de los valores heredados. Esta criminalidad surgirá pues como producto del cambio social, Goppinger nos dice que "el factor criminógeno de una cultura está en relación con sus contradicciones internas, la descomposición de las relaciones tradicionales o del carácter íntimo de estructuras heredadas, la validez de conceptos de valor obligatorios con carácter general o la calidad de ejemplos de conducta específicos" (18) Esto indica pues que se presentará la criminalidad en el momento en que exista un choque de un grupo cultural que tiene relación con otro grupo cultural y cuyos preceptos no coincida con su

(17) Ob. cit. pag. 12

(18) Goppinger Hans. Ob. cit. pag. 45

muy particular forma de ser, el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega menciona que " indudablemente que en la criminalidad ha influido el derrumbe de valores universalmente aceptados pero dudosamente acatados por las generación de principios hasta mediados del siglo XX, la primera y segunda guerras mundiales han hechado por tierra gran cantidad de esos valores; la influencia de Elvis Presley en los cincuentas y de los Beatles en los sesentas, el movimiento hippie, son producto de una juventud que rechaza los valores de los padres y busca otra forma de vida... " (19)

5.3.4.

TEORIA DE LA SUBCULTURA.

La anterior teoría es modificada por Sellin en su obra " Culture Conflict and crime, a report of the Subcommittee on delinquency, of the Committee on a The personality and Cultura " (1938), en la que hace el análisis del conflicto cultural pero no en la totalidad de la sociedad sino que afecta solamente a determinados grupos culturales específicamente determinados. El Dr. Juan Pablo de Tavira menciona que " Cuanto más compleja es una cultura tanto más parece que haya un número de grupos cuyas normas influyen en la conducta de la persona y tanto mayor es la posibilidad de que las normas de estos grupos coincidan solo insuficientemente, un conflicto entre normas puede suponerse cuando hacia una determinada situación en la que se encuentra la persona, están dirigidas varias regulaciones de comportamiento que difieren más o menos entre sí, las normas de conducta de uno de los grupos al que pertenece una persona permiten tal vez aceptar una situación la cual es diametralmente opuesto a lo que admite otro grupo al que también pertenece la persona " (20) Esto es claro si tomamos en cuenta que a pesar de que cada persona se desarrolla individualmente de diversas maneras, se identifica con varios grupos, y estos grupos determinan en cada caso y, por medio de normas propias la forma de conducta a seguir en situaciones específicas.

Ahora bien, el conflicto cultural se presenta en el caso de que las normas dictadas por el grupo a que pertenecen difiera o no coincida con las normas señaladas por toda la sociedad y que incluso puedan ser diametralmente opuestas.

(19) De Tavira y Noriega Juan Pablo, Apuntes para una Sociología Criminal, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Madrid 1979 pag. 28

(20) Idem. pag. 29

Este conflicto tiene especial interés cuando no coinciden las normas y producen choques o discrepancias entre normas de conducta legales y no legales, ya que al existir choque entre este tipo de normas se conducirá a la comisión de conductas tipificadas como ilegales, pero tomando en cuenta también que aunque no sean de tipo legal las normas establecidas en sociedad puede provocar, en el caso de existir conflicto, una inadaptación en sociedad, lo que traería como consecuencia que los valores universalmente aceptados y acatados por la mayoría no tengan el valor significativo para poderlos seguir y por ello provocar una disposición a violarlos, al hacerlo, lógicamente se presentaría una conducta antisocial que la propia sociedad rechazaría.

Esta teoría se concentra en el análisis de la criminalidad de inmigrantes, donde se nota que chocan las normas heredadas por la cultura original con las normas adoptadas en la nueva cultura y es así como puede surgir un conflicto tan grave que le puede hacer incapaz para superar los problemas internos relacionados con él. El ejemplo clásico es el conflicto cultural que existe en la cultura estadounidense y la gran variedad de minorías que tienen su sede en esa sociedad, en este caso, la cultura estadounidense es la vectora y regidora de las normas a seguir, chocando muchas veces con la ideocracia y manera de pensar de todas sus minorías, existiendo el conflicto cultural y provocando un odio hacia la cultura adoptada y una constante y reiterada violación a sus preceptos, en aras de los suyos propios. Es el clásico delito de minorías tales como puertorriqueños, cubanos, mexicanos, etc.

Existe otra teoría llamada de la subcultura cuyo precursor es Cohen quien sostiene que las áreas delincuenciales, los barrios bajos, las zonas de bandas tienen un control social, un sistema de normas distinto en carácter al tradicional, pero muy bien definidas y estructuradas y no solo eso sino que este puede estar en oposición directa al orden jurídico y social tradicional, solamente diferenciadas de las normas imperantes por su "carácter distinto" que no coincide con los valores tradicionales.

-Cohen realiza sus investigaciones en el medio proletario americano comprobando que este produce subculturas de delincuentes -

que les asegura estabilidad y duración conforme a la escala de valores y afirma que las subculturas se constituyen en un medio compuesto por una serie de individuos que tienen los mismos problemas de adaptación social, tal como los jóvenes que tienen un mismo sistema escolar, familiar, etc., de entre ellos sólo algunos tienen valores de existencia y de progreso y otros valores desviante, siendo solamente inadaptados por razones psicológicas y sociales.

Estas normas establecidas lo son generalmente por los grupos más bajos en la pirámide social y desarrollan una especie de "sociedad de recambio" es así como en una cultura dada y socialmente aceptada, desarrollan otra cultura (subcultura) con normas propias y perfectamente definidas.

5.3.5.

TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL.

Esta teoría pertenece al bloque de teorías con un enfoque social psicológico, su mayor exponente ha sido Sutherland, y parte del principio de que todo hombre asimila invariable e inevitablemente la cultura de su entorno, a menos que haya otros modelos en conflicto en el mismo ambiente a que pertenece. La asimilación de un comportamiento con preferencia a otro (asociación diferencial) se debe a varios factores entre los que destaca la frecuencia de un modelo, la duración del mismo, la prioridad por que cuanto más temprano actua más se asimila y la intensidad emocional y el prestigio con que el sujeto actua ligado al que es su modelo.

Desde este punto de vista el delincuente nace porque asimila modelos de tipo criminal. De Tavira menciona que las personas se hacen en principio criminales, porque estaban relativamente aisladas de la cultura de grupos respetuosos de la ley, por causa de su lugar de residencia, su ocupación sus leyes, sus cualidades innatas o por otra razón, o si no se encontraban en contacto relativamente frecuente con la conducta criminal competitiva. Por tanto, porque han carecido de experiencias, sentimientos, opiniones y concepciones en base a las cuales ha de construirse un orden de la vida, de la opinión pública respetuosa de la ley y considerada deseable" (21)

(21) Ob. cit. pag. 49

Así el delito será consecuencia de una organización adecuada de la sociedad, la conducta criminal se explica entonces por las clases de cultura que ejercen influencia en mayor o menor grado en los individuos, una de ellas predomina y fija los valores fundamentales, otra sería la que proporciona las influencias antisociales, el individuo se asocia a una u otra por un proceso de aprendizaje, asimilando determinados valores culturales, es decir la conducta criminal se asimila y aprende como cualquier otra forma de comportamiento.

Goppinger menciona al respecto que "el individuo se hace delincuente porque aprende más modelos que favorecen la infracción de la ley que otros que la desapruaban y el proceso de aprendizaje es en base a la asociación con modelos culturales criminales y anticriminales, comprende los mismos mecanismos que cualquier otro" (22) Esta formación criminal aprendida comprende enseñanzas de técnicas para delinquir, una orientación de los modelos, de los razonamientos y de las actitudes, cada individuo asimila invariablemente la cultura de su medio ambiente, solo existen variación en cuanto a frecuencia, duración, anterioridad e intensidad.

Esta teoría no toma muy en consideración los aspectos biológicos de la delincuencia, entre los que destaca la herencia, y a pesar de que en muchos de sus puntos existe certeza, en este punto no lo hay tanto, tomando en consideración el análisis expuesto en el presente estudio. En un afán sintetizador diríamos de esta teoría que:

- a) La conducta criminal es aprendida .
- b) Es aprendida en un proceso de comunicaciones e interacciones con otras personas .
- c) La parte principal del proceso se adquiere con grupos personales íntimos .
- d) El aprendizaje comprende tanto técnicas para cometer el crimen como la orientación de móviles y concepciones .
- e) La persona se hace delincuente cuando aprende más modelos que favorecen la violación de la ley que otros que la desapruaban .
- f) El proceso de aprendizaje comprende los mismos mecanismos que cualquier otro proceso de aprendizaje .

(22) Ob. cit. pag. 49

Reconoce Sutherland que hay un aspecto psicológico importante que influye en esta etapa de aprendizaje.

El aspecto psicológico de esta teoría radica en que la persona se formará delincuente porque ha carecido de sentimientos, opiniones y concepciones que estén de acuerdo con el orden vigente en sociedad, fallando con ello el mecanismo del Super Yo o relativo a la estructuración correcta e interacción dinámica de lo que signifique autoridad o respeto.

5.3.6.

TEORIA DE LA OCASION DIFERENCIAL.

Sus principales exponentes son Cloward y Ohlin y sus postulados principales es que la conducta no se aprende sino que el individuo tiene tantas conductas que imitar que hace una selección de entre ellas y delinque, es decir que su conducta obedece a la diferente ocasión que puede tener. Esta teoría se apoya en la clasificación de Merton descrita en líneas anteriores y menciona que la adopción de modelos de conducta criminales no siempre se efectúa según un esquema parecido, sino que esto obedecerá a la variedad de ocasiones que presentan condiciones sociales específicas; en el caso de criminales se presenta debidamente caracterizado en el ejemplo de los barrios bajos, donde sus habitantes son criminales en potencia, ya que en ellos es donde se presentan las mayores ocasiones, de aprender, de perfeccionar y pulir sus conductas antisociales.

Entre las causas provocadores de la variedad de ocasiones existe la presencia de varias subculturas entre las que destacan la del conflicto, en donde el descontento ante la dificultad de alcanzar los valores sociales dados, se traduce en violencia; la de los resignadamente retraídos, donde se rechazan las ideas de metas positivas y se opta por el consumo excesivo de drogas, alcohol, etc. Otra subcultura será la criminal, que se caracteriza por el intercambio de experiencia y el contacto entre los diversos grupos de edad criminales.

Siguiendo el análisis de subcultura en las que resalta la subcultura del conflicto (conflicto subculture) se encuentra la de los inmigrantes, los cuales se encuentran aislados en una doble vía, en las relaciones criminales esta doble vía hace crisis por el descontento que produce una cultura adoptante y una subcultura con valores no reconocidos lo que produce actos de violencia y antisociales.

Ahora bien, la subcultura criminal no se compone de núcleos cerrados y homogéneos sino que existe un diverso intercambio entre los diversos grupos criminales donde las alternativas se robustecen con la transmisión de ideas nuevas.

5.3.7.

TEORIA DE LA IDENTIFICACION DIFERENCIAL

Su principal exponente es Glaser, y desarrolla su teoría no como la de Sutherland, es decir el hombre no será producto de su asimilación hacia grupos minoritarios o subculturales sino que es producto de la identificación que se produce y que corresponde a ciertos modelos de conducta desde el punto de vista personal, esto es, se elige a otra persona desde cuya perspectiva desarrollamos nuestra propia conducta sea que el individuo se identificara con determinada persona que le proporciona el modelo de conducta, Goppinger dice que "una persona sigue el camino del crimen en la medida en que se identifica con personas reales o ficticias desde cuya perspectiva su conducta criminal parece aceptable" (23)

Por lo demás parece posible que exista esta identificación ya sea con alguna persona o algunos roles criminales, sobre todo en los primeros estadios del desarrollo del hombre en lo individual - en donde todo se aprenderá por imitación de lo y quienes les rodean.

5.3.8.

TEORIA DEL CONTROL INTERIOR.

Sus principales exponentes son Reiss y Reckles, el primero de ellos ve a la delincuencia como el resultado de una relativa falta de

(23) Goppinger Hans. Ob. cit. pag. 51

normas y reglas internalizadas, de un desmoronamiento de controles erigidos con anterioridad y/o, un conflicto entre reglas y técnicas sociales.

Atribuye esta conducta al fracaso de la familia, la cual no --- proporciona al individuo los papeles sociales adecuados y compatibles con sus necesidades, con la ayuda de control social, este fracaso se debe a que tiene un control interior escaso.

El control interior se entiende como la medida afectiva de la internalización de concepciones de valores de normas reconocidas. Reckles, por su parte habla del "self concept" que según cita Goppinger es el "componente diferencial de reacción que explica por que algunos caen en la tentación y otros no, por que algunos tienden hacia conductas socialmente inaceptables, mientras que otros se alejan de ellas". (24)

Así pues si está perfectamente definido el "propio concepto, se rechazan las presiones y niveles de atracción que ejerce el medio ambiente y que tienen fuerte carga criminógena".

Este "self concept" puede ser favorable o desfavorable según la fuerza de integridad del mismo. Asimismo las condiciones anteriores entre las que se cuentan la familia la propia organización criminal y social pueden influir unas positivamente incluso teniendo un concepto de sí mismo desfavorable y otras negativamente aunque se tenga un regular concepto de sí mismo.

5.3.9.

CORRIENTES ECLECTICAS.

Ahora bien, existe una corriente ecléctica y entre ellas una de las más importantes es la del problema de la disposición medio ambiente y la de la pluralidad de factores, teorías que orientan sus postulados fundamentales en la inclusión y el análisis de todas las perspectivas posibles, en la primera teoría, Von Liszt, siguiendo las ideas de Ferri, había considerado una pluridimensión en los factores operantes al decir "el delito es producto de la peculiaridad del autor

(24) Idem. pag. 52

en el momento del hecho y las condiciones exteriores que le rodean en ese momento (25) Otro autor que siguió estas ideas es Franz -- Exner en Alemania. (citado por Hans Goppinger)

Por lo que hace a la teoría o principio angloamericano de pluralidad de factores se dice que es producto cien por ciento empírico, renunciando a los puntos de partida teóricos en los que se reúnen todos los datos posibles de fuentes accesibles, independientemente de como se clasifiquen estos datos en la teoría, su objetivo principal es llegar a conclusiones inductivas obtenidas en los análisis finales de los datos recogidos, Goppinger menciona que los primeros datos investigadores de este tipo al parecer fueron en Chicago en 1909 con Healy, llevando sus investigaciones bajo puntos de vista psiquiátricos y de Psicología profunda, sin embargo la investigación más conocida fué publicada en 1950 por los Glueck bajo el título "Unravelling Juvenile Delinquency", en esta investigación los campos principales eran la familia, la escuela, el municipio, los problemas médicos, la inteligencia, la estructura de la personalidad, el temperamento.

En el inicio de su investigación los Glueck tomaron como base 402 factores posibles, los que debían obtenerse con relativa facilidad, redujeron el número de criterios relevantes llegando a la cantidad de 3 factores, con los que se podría aventurar un pronóstico, estos factores eran decisivos y son: la vigilancia del muchacho por la madre, la severidad con que ésta le eduque y finalmente la armonía de la familia. Goppinger menciona que "en base a su análisis llegan a la conclusión de que un prudente eclecticismo, que funde la investigación en el examen, el control y los tests y que analice cuidadosamente y recoja los conocimientos socioculturales es el único método razonable y con visos de éxito para el moderno criminólogo. Previene contra las teorías fundamentales pero aprueba el intento de acumular e integrar conocimientos sólidos y seguros para con ello alcanzar otros conocimientos suplementarios" (26)

De todas las teorías anteriormente enunciadas, pensamos que todas tienen un cierto punto de apoyo real y verdadero, además de comprobable para explicar el crimen desde el punto de vista social, sin embargo, parece como que estuviesen un tanto incompletas, salvo la última que habla de la gran variedad de factores que existen --

(25) Ob. cit. pag. 54

(26) Ob. cit. pag. 55

dentro de lo social para que se pueda dar un hecho antisocial, variedad que es tan grande y compleja como la propia sociedad, y cuyos factores parecen actuar de diferente manera en todas y cada una de las personas que forman la sociedad, entre los principales notamos que existe, la familia, con todas las ramificaciones que de ella emanan tales como desintegración de la misma, familias mal estructuradas, etc. La crisis penal o policial, el barrio con su especial organización criminal y su grado de subcultura delincuencial, la economía referida a las clases sociales y a la mala repartición de la riqueza, la educación que repercutirá en el trabajo a desarrollar, en la impreparación para el mismo, los centros de vicio y los centros de diversión, no queriendo decir que sean los únicos que influyen o tienen mayor determinismo en la conducta delictiva, ya que como hemos mencionado existe una gran variedad de ellos, no son por lo tanto los únicos, pero consideramos que sí son unos de los más importantes y con mayor grado de influencia, principalmente el relativo a la familia y el barrio, o lugar de residencia de las personas.

5.4

LA FAMILIA.

Este factor es uno de los más importantes no solamente para la conducta criminal futura, sino para todo tipo de cultura, su importancia es tal que forma la base de toda sociedad, sin esta estructura inicial no es posible pensar en la existencia de cualquier sociedad, es una organización muy antigua y que se caracteriza por la unión de padre, madre e hijos, organización sui generis de la cual emanan derechos y obligaciones reconocidos socialmente y vigentes en toda época, organización que es por lo demás idéntica en todo el transcurso del hombre, en todos los pueblos y en los diferentes grados de civilización. La familia pues, formará el punto de partida en todo desarrollo humano y lógicamente tendrá una influencia preponderante en el tipo de roles de conducta a presentarse a mediano y largo plazo.

La Sociología familiar atribuye en forma casi unánime las siguientes funciones a la familia en la sociedad industrial:

Mantenimiento biológico del individuo (del niño)

Socialización (educación para una conducta social, este proceso de socialización debe hacer al individuo apto para el desarrollo, tanto de funciones como personalmente, dentro de las condiciones culturales, sociales y materiales de su propia sociedad.

Mantenimiento emocional del individuo.

Asignación de un Status (circulo vital, clase social)

Control social.

Se constata en el grupo social humano que el niño, después del parto no puede sobrevivir como organismo biológico ni convertirse en un ser social sin la intervención de la familia o de una organización social que asuma parcial y completamente la función de ésta y que el organismo biológico hombre solo es transformado en ser social en el curso de, por decirlo así, "segundo parto", que será de tipo sociocultural y que correrá a cargo, principalmente, de la familia. Ahora bien, partiendo de la idea de que en el proceso de transmisión de normas y valores sociales de la familia de procedencia al individuo, también están implicadas las normas jurídicas de una sociedad, se llega a la conclusión de que sí se produce una perturbación en este proceso de socialización y con ello, un presupuesto de conducta futura anormal.

La unidad básica de la familia tiene como pilares fundamentales los padres, y sus relaciones que con ellos tenga, siendo en el inicio de la vida mucho más importante la relación que con la madre guarde, ya que ésta formará uno de los fundamentos más sólidos para la debida estructuración mental y física de la personalidad y de la capacidad futura del hijo. Aunque es necesario que exista la interacción de ambos padres ya que ellos van marcando las pautas culturales y sociales que van incorporándose al desarrollo del nuevo ser. Carballo, en su obra "entre el silencio y la palabra" (1960) pone de manifiesto que la importancia de los factores psicológicos de un pueblo, su manera de comportarse, de percibir y entender las cosas son transmisibles por la herencia, por los genes radicados en los cromosomas de las células germinales. Estos, pronto van trans

mitiendo de generación en generación las normas de vida que el niño absorbe en los primeros meses de vida, los lazos afectivos denominados "urdidumbre afectiva" que es la que teje la inteligencia. En ella se basa diferente estilo de vida en todas sus manifestaciones cultural, social política, costumbrista, etc. (27)

Ahora bien, la familia será entonces el núcleo de toda sociedad, y es el origen tanto natural como cultural de todo ser humano, en donde se presenta como primer supuesto que es el conjunto y el más importante en sociedad y de cuya acción formación y estructura dependen todo el organismo social a que pertenecen. Es el primer ambiente en que se encuentra el hombre y es el formador en muchas ocasiones de su conducta futura como miembro de una sociedad. En una cita que hace Lucia Leticia González de Luis Rivera Pérez, con su *Juventud Malograda*, se dice que "la familia influye en el niño de manera directa o verbal o indirecta la primera se da cuando existe el contacto hablado, en donde se aconseja y prohíbe al niño, se le corrige y orienta, se le habla y existe un contacto estrecho, la manera indirecta es la relativa a los gestos, ademanes, actitudes, signos y formas de conducta de los mayores, y para que se presente una debida integración familiar se deben conjugar las dos influencias (tanto directa como indirecta) Así pues para que la función de la familia esté cabalmente cumplida es necesario existan tres elementos esenciales que se basan en los siguientes postulados;

- 1.- Existencia de un ámbito familiar donde el niño perciba el cariño no solo de forma directa y personal sobre él, sino que exista también la forma o influencia indirecta y que existan entre los demás miembros un clima de seguridad colectivos. Esto es que existan en una dinámica total las influencias directa o indirecta y se complementen entre si evitando que choquen entre sí, lo que provocaría un conflicto en las percepciones que el niño capta.

Recordamos un ejemplo dado en un ciclo de conferencias que organizó el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Asociación Mexicana de Psicoterapia Psicoanalítica, A.C., en el mes de septiembre de 1981, en la

(27) Juan Pablo de Tavira y Noriega. Ob. cit. pag. 72

denominada "Conducta Antisocial, Raíces y Manifestaciones: La Familia" sustentada por el Dr. Israel Heilblum, en donde señala que un niño, para lograr una estructura en su personalidad adecuada, requiere de tres elementos básicos, estos elementos son: amor, límites y ejemplos, refiriéndonos al último como modelo a seguir por el niño. Como un ejemplo claro se presenta el de un niño en el que su madre agobiada con tantas obligaciones en la casa no le pone la debida atención, el niño de alrededor de 5 años se la pasa jugando en la calle, más tarde al regresar a su casa, se suelta con una cantidad de groserías, que incluso no comprende, la madre le regaña (influencia directa) por decir las; sin embargo un poco aligerada en la carga de trabajo, platica con una amiga vecina que le visita, en ésta plática, que es escuchada por el niño, salen a relucir algunas de las groserías que se le han prohibido decir al niño (Influencia indirecta) provocándose en el niño una confusión y una ambivalencia en sus sentimientos por el choque de las influencias y surge la pregunta en el niño de porque se le prohíbe algo que su madre hace. Es así como la información proporcionada por la madre viene ya trastocada, o no coinciden las influencias directa o indirecta, en su interacción, y existe por ello un conflicto en la mente del niño al chocar las influencias recibidas, regaña por un lado y actitud de la madre por la otra, este conflicto si se ve repetido con frecuencia y siguiendo otros moldes puede repercutir en el futuro en la conducta social del individuo, en otro tipo de situaciones que coincidan con el ejemplo señalado.

El segundo postulado es que el niño sienta la autoridad familiar, por lo que se hace imprescindible el castigo, sin que este llegue a perder su sentido correctivo y sin llegar a la brutalidad y el exceso. Aspecto este que es obvio y se nota desde luego que la repetición de castigos sin causa objetiva o real y sin darle su verdadero sentido es causa de conductas posteriores de rebeldía e inadaptación social, al ver a la sociedad como ese núcleo familiar brutal e ineficaz para darle la estructura adecuada a la conducta.

El tercer postulado es que los modelos familiares sean dignos de imitación. En el ejemplo antes enunciado el modelo que la madre emite, no es un modelo que sea digno de imitarse porque por un lado existe el regaño y por el otro la utilización del medio, causa del

regalo, o bien se puede presentar cuando al niño se le exige buen trato y compostura y los padres, no los tienen.

Goppinger, señala que "como causa de la posterior criminalidad son alegados, con carácter preferente las relaciones continuamente cargadas de conflictos entre padres e hijos, Bergler continúa - afirma que en el caso de la inclinación al hurto, mendicidad - vagabundismo, eneuresis nocturna, insuficiencia ante la exigencia de rendimientos es siempre posible encontrar como trasfondo condicionante unas condiciones familiares trastornadas " (28)

Este tipo de conflictos ha provocado en las generaciones juveniles la pérdida casi absoluta de la autoridad moral, pérdida en la que son responsables en la mayoría de los casos los padres de familia. Con lo anteriormente descrito queda claro que el ambiente familiar es el más importante de los factores que explican y determinan al individuo, y entonces si por ejemplo los modelos que los padres dan son malos, la conducta de los niños será igualmente mala porque los hijos son un espejo en el que se reflejan los padres.

El Lic. Octavio Colmenares, en un artículo denominado "Delincuentes Juveniles " destaca que "el verdadero padre es aquel que comprende la majestad de su condición, el que aún con el propio sacrificio eleva a los hijos mediante el ejemplo, haciéndolos seres útiles a la sociedad y a sí mismos, quien sólo se preocupa de fecundar a la mujer olvidando los deberes para con el fruto de esos años no merece el respeto y la devoción que este se merece " (29). Esta situación es igual en las madres pero con mayor repercusiones, ya que la madre es el primer contacto que el niño tiene con el mundo a que ha sido arrojado, contacto importantísimo y que tiene gran influencia en la conducta futura, ya que los primeros años de la vida se pasan en contacto directo y estrecho con las madres, y es en esta etapa cuando se fijan en la mente los elementos que más tarde determinaran la personalidad. El niño desatendido de hoy no en el aspecto material sino en el psicológico puede ser el delincuente del mañana.

Por otro lado se ha señalado que la familia, por lo que hace a su constitución puede ser regular e irregular, la regular sería aquella en la que los vínculos entre sus componentes están amparados --

(28) Octavio Colmenares, Delincuentes Juveniles. Revista Criminalista. Año XXVI, número I. Enero de 1960.

por las leyes y fundados en la relación de mutuo respeto y afecto, - en la que sus miembros conviven en un orden de deberes y derechos recíprocos, cuyo cumplimiento y ejercicio atiende a su libre personalidad, condicionada por sus fines "todo lo cual menciona Carranca y Trujillo- al organizar la familia resume necesidades largamente elaboradas por la humanidad que fundan la vida social misma". - Estas premisas no caben en los hogares irregulares ya que carecen de estructura sólida, pues existen gracias a un atractivo provisional y no duradero, generalmente de tipo sexual y en la que los hijos venidos de esta relación son los que sufren las consecuencias del abandono de obligaciones inherentes a los padres, obligaciones ya no solo importantes en el sentido económico sino también en el moral, sigue diciendo que "ese abandono es la causa principal de una formación moral sufrida por los hijos que los constituye proclives a la actividad antisocial" (29)

Situación esta que se presenta en infinidad de ocasiones en nuestra sociedad moderna al perderse la idea del amor el cual requiere para su debida composición la permanente identificación emocional de dos personas, de uno y otro sexo, que se atraen, se necesitan y se adhieren, para atenderse y sentir mutuamente su apoyo, lo que constituye el factor espiritual y por otro lado la exigente atracción doble, corporal y anímica que siendo intensa y específica, los induce a estar juntos, acercarse aún más, acariciarse y finalmente poseerse lo que constituye el factor instintivo y lamentablemente en nuestra época se ha confundido con el simple y llano de la atracción sexual lo que produce en la mayoría de los casos un escaso entendimiento a nivel emocional e intelectual en la pareja y una poca disposición para el arreglo sano de los problemas que nacen de esta relación, problemas que repercuten en el hogar y que provocan su resquebrajamiento, con las consecuentes secuelas en los hijos sobre todo y en su conducta futura, situación provocada por los espejismos y las falsas impresiones que la propia sociedad produce.

Ahora bien, puede resultar una vez constituida la familia inadecuada, tanto por exceso como por defecto, entendiéndose desde el punto de vista afectivo y autoritario, ya que resulta nefasto la falta de cariño como el exceso trae un gran cúmulo de complejos porque oprime y mata toda iniciativa y con ello las posibilidades de un amplio desenvolvimiento de su personalidad. También puede resultar inadecuada por

(29) Ob. cit. pag. 104

la carencia afectiva y formativa, una y otra, o las dos a la vez. Las causas que propicia esta carencia se derivan por, según Rivera Pérez, citado por Juan Pablo de Tavira y Noriega.

- a) Falta absoluta de la familia
- b) Familia patológica
- c) Destrucción prematura de la familia
- d) Familia ineficaz

Destacando sobre todo los últimos dos aspectos el primero de ellos referido al divorcio o al abandono familiar generalmente, cuando menos en nuestro país, por parte del padre, lo que provoca la desintegración familiar. El último de ellos, se produce por el abandono de los valores tradicionales, lo que provoca que los valores enseñados en esta época choquen con los generalmente aceptados en sociedad lo que produce una adaptación inadecuada en sociedad y más tarde en posible hecho antisocial.

Existen sin embargo muchos elementos más de desorganización como son la miseria, la ignorancia, la inmoralidad, la enfermedad, el engaño, etc., y su cauda de consecuencias de todos tipos. Las consecuencias de lo anterior pueden variar infinitamente, pero dado el papel que la familia juega en los menores para adaptarlos a la vida social, si ella está desorganizada rara vez cumplirá correctamente sus funciones.

Sheldon y Eleanor Glueck en su *Unraveling Juvenile Delinquency*, en un interesantísimo estudio descubrieron cuales eran las diferencias entre la familia del menor infractor y la del no infractor, que siguiendo a Héctor Sólis Quiroga mencionaremos a continuación:

- 1.- Habían cambiado de domicilio en el término de un año.
- 2.- Sus hogares estaban sobrepoblados y tenían malas condiciones sanitarias.
- 3.- Vivían solo con padre o con su madre.
- 4.- Tenían padres separados o divorciados.
- 5.- No tenían refinamientos culturales en su casa.

- 6.- No tenían sentido del respeto debido a su familia.
- 7.- No tenían ambiciones.
- 8.- Tenían pobres tipos de conducta.
- 9.- Las relaciones conyugales de sus padres eran pobres.
- 10.- No era confiable la supervisión del hijo por parte de la madre.
- 11.- No había unidad de familia para tener recreación conjunta.
- 12.- No permitían a sus hijos traer a sus amigos a casa, ni había estímulos para las creaciones de los primeros.
- 13.- Sus familias no tenían cohesión en lo absoluto.
- 14.- Eran hijos únicos rara vez.
- 15.- Sus familias eran muy numerosas.
- 16.- Habían tenido más de ocho cambios de casa, en tanto que muchos no infractores solo habían tenido una casa.
- 17.- Prevalecía el padre hostil y era poco frecuente el calor de su afecto con el menor.
- 18.- Era más frecuente la hostilidad de la madre por el menor y menos frecuente su amor caluroso.
- 19.- El ejemplo paterno fué considerado como inconveniente para el menor.
- 20.- La hostilidad y la indiferencia entre hermanos prevalecía más entre los infractores.
- 21.- No había planes para el futuro del menor.
- 22.- Prevalecía una disciplina floja o excesiva en sus familias, en tanto que entre los no infractores era firme y bondadosa.
- 23.- Se empleaba más frecuentemente el castigo físico.
- 24.- Las madres tenían empleos más lucrativos (30)

Todos los elementos anteriormente descritos apoyan lo que hemos venido diciendo en cuanto a la importancia que tiene una familia mal integrada primero en la conducta posterior del individuo, conducta que se caracterizará muchas de las veces por la inadaptación social, y después como consecuencia de ello, se podrá llegar a producir el hecho delictivo o cuando menos se tendrá una mayor disposición para su ejecución. Finalmente y para terminar señalaremos que en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, se hizo notar --

(30) Ob. cit. pag. 196-197

que la cohesión familiar tiene una enorme influencia e importancia en la prevención de la antisocialidad juvenil, y que en los países -- más desarrollados económica y materialmente es donde se presenta más extendido el delito como consecuencia de la industrialización y de la inmigración inherente a ella, por lo que deberían conservarse lo más que fuera posible los valores culturales tradicionales y el -- importante papel de la madre en el hogar.

Que es axiomático que la familia constituye el elemento más importante del medio desde el nacimiento, porque desempeña un papel fundamental en la evolución de la personalidad, de las actitudes y de la conducta, y que la industrialización y el crecimiento de las ciudades traen consigo una creciente desorganización social, familiar y personal. (31)

Por tanto la antisocialidad que se desatará en el futuro comportamiento del individuo tendrá siempre un contenido hogareño conflictivo, frecuentemente antiguo, en la medida en que es en el primer -- contacto con la familia, como se conduce a determinado tipo de conductas, así por ejemplo al débil lo conducirá a conductas violentas: gritos, injurias, amenazas, golpes, etc., o bien provocará que en ellos se encuentre una educación inconsecuente y una falta de habilitación a los deberes y responsabilidades, en este tipo de individuos la inadaptación criminal se encuentra desde períodos muy tempranos caracterizados en la edad preescolar por las clásicas idas de pinta, acompañadas de mentiras descaradas, engaños, espíritu de rebeldía, impertinencia y escasa voluntad de trabajar. Posteriormente se inicia la etapa de los fracasos, hasta que se desiste de un trabajo ordenado el fracaso es atribuido a las circunstancias sociales o a la importancia social y solamente en muy raros casos a la propia persona. (31). Situación que también se emplea y tiene especial importancia en el empleo del tiempo libre el cual se ocupa en muchas de las ocasiones en el simple vagar y "callejear", sin plan alguno definido ni producción alguna, ni personal ni para la sociedad a la que pertenece. -- Con el correr del tiempo se tiene acceso a puntos especiales de reunión y que son centros de vicio como son billares, bares, cabarets, -

(31) Ob. cit. pag. 86

lo que produce un lento aprendizaje a conductas antisociales, y como la familia a la que se pertenece no tiene y no pudo proporcionar bases firmes en cuanto a valores, existe la posibilidad más adentrada de poder lograr ese aprendizaje antisocial, lo cual se puede resumir en que a falta de una verdadera integración familiar se recurre como una especie de tabla salvadora al medio ambiente con todos sus peligros y riesgos para la influencia en el sujeto máxime - si este proviene de una familia mal organizada, en capítulos anteriores habíamos dicho que el sujeto repite conductas aprendidas en la niñez en su vida adulta (ver al respecto lo relativo a la obra de Santiago Ramírez), pues bien en este proceso al llegar a la vida adulta, repetirá las conductas que vivió en su niñez y así será un padre ausente, autoritario y golpeador, y provocará en el hogar que forme una desintegración y todas las repercusiones que esto implica.

5.5

LA CRISIS PENAL-POLICIAL.

Hemos venido señalando que una variedad de factores pueden influir en la conducta humana, uno de los más importantes es el que se refiere al medio familiar, encontrando también otro tipo de factores sociales de gran importancia y al no ser posible examinar a la totalidad de ellos nos referiremos solamente a los que, a nuestro juicio, son los más importantes, entre ellos tenemos la llamada crisis penal, caracterizada especialmente por el tremendo resquebrajamiento que tiene el sistema completo de la justicia penal y de los órganos que la ejercitan, entre ellos destacan los funcionarios públicos y la policía en general, resquebrajamiento que se da por lo tanto en sus dos extremos principales, por lo que hace a la impartición de justicia y a la persecución de los delitos, persecución que inicia la policía en un extremo y que culmina con la actuación de los funcionarios encargados de la aplicación de las leyes penales, persecución y aplicación a la que escapan algunos delincuentes, ya sea por su protección por gentes importantes o por su capacidad económica, a todas luces muy solvente.

Por lo que hace a la persecución e investigación de los delitos - con el afán de prevenirlos, se caracteriza esta crisis por la detención de personas que no han cometido delito alguno pero que son golpeadas y maltratadas, privándolas en algunos casos ilegalmente de su libertad, violando por consiguiente las garantías individuales que se consagran en nuestra Constitución Política, máximo documento legislativo, donde se amparan los derechos de todos los ciudadanos; estas detenciones en muchos de los casos logran basadas en esos -- métodos tan especiales, arrancar confesiones de hechos jamás cometidos con el único fin de terminar con el suplicio a que han sido sometidos. Esta situación provoca, obviamente, un resentimiento -- tan grande a este tipo de corporaciones, que es muy difícil de erradicar, simple y llanamente porque están cometidos en un panorama de arbitrariedad e injusticia, resentimiento que lesiona la imagen de gentes que verdaderamente se dedican a su trabajo sin tratar de obtener, por esos medios, pingües ganancias, imagen que por lo demás es digna de respeto y consideración.

Esta crisis es provocada lamentablemente por la ineptitud y -- deshonestidad de los propios encargados de prevenir y tratar de solucionar la delincuencia. En nuestro país es común ver circulando por las calles de la ciudad, a toda velocidad carros enormes, generalmente sin placas, que no tienen el mínimo respeto ni a las señales viales ni a los demás que les rodean, atemorizando a los ciudadanos con sus actitudes de franca superioridad y arrogancia, gentes que se sienten totalmente impunes, escudados en su investidura de "guardianes de la Ley y de la sociedad", es común también que estén siempre hostigando a personas que han sido consignadas y recién han salido libres, por algún delito cometido, exigiendo se les proporcione dinero a cambio de su aparente tranquilidad, dinero del que carecen y solo pueden obtener mediante un nuevo ilícito, delitos cometidos bajo la amenaza y presión de una detención más, detenciones que además sabemos son sui generis y están especialmente delineadas para este tipo especial de gentes, ya que siempre se realizan en medio de la mayor brutalidad y arbitrariedad, sin el más mínimo respeto a la condición de ciudadano en primer lugar y de respeto a -- los más elementales derechos del hombre en general.

Con lo anterior no queremos decir que todo el sistema esté -- mal, únicamente que está en crisis, debido a que existen, en el seno de las propias corporaciones, malos elementos y funcionarios -- que anteponen sus intereses personales y desmedido afán de lucro y ambición a los intereses de los ciudadanos y a la sociedad a la -- que se deben, lo que provoca la desconfianza del ciudadano común para acudir en demanda de auxilio en el momento indicado, con el -- temor inevitable de provocar un problema posterior de terribles -- consecuencias para su persona y familia, en muchas otras ocasiones esta desconfianza se provoca por la lamentable pérdida de tiempo que, debido a la infinidad de casos que se tratan, se tienen que -- sufrir para lograr su objetivo, lo que va provocando una crisis más profunda en la imagen tanto de la policía como de los funcionarios -- públicos encargados de la impartición de justicia.

Los Ministerios Públicos y los Jueces, caen y es triste decirlo, en muchas ocasiones en la tentación que provoca el dinero fácil, olvidando la tarea tan alta, digna y bella con que fueron designados: -- Héctor Solís Quiroga al respecto nos dice que "El Ministerio Público cae en corruptelas graves, mediante la práctica del soborno y -- las consignaciones injustificadas. Los jueces penales se coluden con aquel, previas instrucciones recibidas; permiten el cohecho que -- habitualmente practican sus empleados y permanecen insensibles a las quejas de los presuntos delincuentes y de sus familiares; otros, al ser combatidos legalmente por los abogados defensores, abusan de su autoridad y consignan a éstos por supuestos delitos, cuando -- defienden a opositores políticos del Estado " (32)

Todo lo anterior provoca en la sociedad misma un desencanto y un temor creciente ante la avalancha extraordinaria de hechos -- antisociales que el propio Estado provoca, en la medida que defien -- de a funcionarios deshonestos, autoriza, aunque tácitamente, torturas y privaciones ilegales de la libertad y auspiciando otros medios más sofisticados para obtener ilícitas ganancias, lo que trae -- consigo la que denominamos crisis penal y policial, al sentirse la -- injusticia latente en todos los ámbitos, al sentir la dureza de los -- métodos empleados, la ineptitud y deshonestidad de funcionarios y

empleados y con la rara disposición de ayudar al desválido en sus carencias e imposibilidades o bien sin importar como fue que se condujo a una conducta delictiva, sin analizar la personalidad del delincuente, personalidad que en muchas ocasiones, la propia sociedad provoca.

Dicen que para muestra basta un botón y siguiendo tan sabio dicho nos permitimos redactar un artículo escrito por Humberto Montoya, bajo el título de "Deshonestidad e Ineptitud de Judiciales y Agentes del M.P." en una denuncia que hacen ante el señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, Agustín Alanís Fuentes, mencionan que " La ineptitud de la Policía Judicial del Distrito, la deshonestidad de algunos de sus colaboradores y Ministerios Públicos y la negligencia de más de tres colaboradores fue denunciada anoche ante el Procurador Agustín Alanís Fuentes por varios Presidentes de Consejo durante la III Reunión de Evaluación y Participación Ciudadana. También pidieron la intervención directa del Procurador para frenar abusos de autoridad y arbitrariedades que cometen la policía preventiva y el Ex-Servicio Secreto con la ciudadanía y solicitaron mayor autoridad para ejercer sus funciones como Consejeros Ciudadanos... " (33)

Creemos que el ejemplo expuesto basta para detallar claramente la situación en que nos encontramos, situación que podrá ser erradicada en el momento que exista una mejor disposición por parte de todos los que de alguna forma u otra tenemos que ver con el problema de la criminalidad en nuestro país, para hacer las cosas de la mejor manera posible, tratando de lograr un mejor equilibrio en el sistema hasta ahora empleado, sin lesionar los intereses de gentes respetuosas de la ley, y atacando vivamente a los que la infringen.

Ahora bien, esta crisis penal provoca que en la personalidad del delincuente se tome a la medida correctiva de la pena en una forma que no provoque ningún medio de presión social, se le ve como algo lejano y poco probable, en virtud, precisamente de la tan elevada y cementada corrupción e ineptitud de órganos encargados de

(33) Humberto Montoya. "Deshonestidad e Ineptitud de Judiciales y Agentes del M.P." Diario Novedades. No. 14, 544 Año XI. Viernes 3 de julio de 1981.

impartir justicia. Todo esto provoca que se incremente de alguna manera el índice de presuntos delincuentes y este factor finalmente hace que baje el temor a las consecuencias por los actos realizados constituyendo un factor más que provoca que se presente la personalidad delinciente.

5.6

EL BARRIO, LA ORGANIZACION CRIMINAL Y LA SUBCULTURA DEL DELINCUENTE .

Otro de los factores sociales que intervienen de manera importante en las circunstancias que influyen en la personalidad del delincuente es el relativo al barrio o medio ambiente en que se desarrollan todos los sujetos, este barrio o zona criminógena presenta dos secuelas importantes la subcultura y la organización criminal, ya desde los estudios de la Escuela Ecológica o de Chicago se había -- destacado que existían zonas de bandas o zonas criminógenas en donde se presentaba más alto el índice de criminalidad, esta zona de -- bandas se encontraba cercana a los grandes almacenes y zonas fabriles, en nuestro país se ha descubierto que existen zonas o barrios -- típicos que albergan de una y otra forma gran cantidad de delincuentes, unos activos y otros en potencia, potencial que de acuerdo a las circunstancias personales que puedan concurrir en la personalidad -- del delincuente pueden o no explotar o hacer crisis y pasar al hecho -- delictivo.

Estos sujetos adquieren una mayor predisposición a la comisión de los delitos por los estímulos que a su alrededor recibe, estímulos -- caracterizados por su dirección a quebrantar el orden social establecido, que sería provocado por la subcultura que padecen y que nos remite a una organización criminal más o menos definidas, con sus -- normas y reglas muy especiales y que son de difícil no seguimiento; -- ésta organización empieza desde muy temprana edad con la creación y adecuación a las famosas pandillas, que formarían, por decirlo --

así, un campo de entrenamiento para el delito, en la que se inicia - por la unión al grupo o pandilla como un reflejo de la poca armonía que encuentra en su hogar, es decir se presenta como un satisfactor sustituto, en el que espera encontrar ayuda a sus demandas afectivas, pero en este grupo aprenderá, casi inevitablemente, a formar una conducta que no respeta las reglas establecidas en sociedad o bien, conocimientos en la técnica que facilitarían el camino al delito.

Estas pandillas, junto a los hábitos personales y sexuales desmoralizadores tan comunes infiltrará poco a poco actitudes de irresponsabilidad e indiferencia a la ley, estos jóvenes en su vida adulta continúan con su carrera delictiva, enseñando a las generaciones que les preceden y aún a sus propios descendientes las técnicas empleadas para el delito que gravitarán de la jerarquía de profesionales hasta la categoría más baja de rufianes, raterillos o simplemente vagos.

Ahora bien, estas pandillas florecen por lo regular en los peores barrios bajos, donde se brindará el refugio y protección a aquellos que no se sentían bien en el seno de sus hogares, hogares que son en las más de las veces paupérrimos y excesivamente habitados y en medio de una espantosa promiscuidad. Como quiera que sea y a pesar del margen de ilegalidad en que se encuentran estos grupos desempeñan una función social constructiva a través del apoyo mutuo y de solidaridad de sus miembros. Luico Mendieta y Nuñez menciona al respecto que "Es en las grandes ciudades donde se hacen más notorios los problemas de la juventud. La población de las urbes crece extraordinariamente y son, además invadidas por corrientes humanas que vienen de los campos. El resultado es la falta de viviendas. En pequeñas casas y departamentos y hasta en una sola habitación, se aglomeran familias numerosas que viven en lamentable estado de promiscuidad y de falta de higiene. En el contorno de las grandes ciudades y aún dentro de ellas, surgen las llamadas "ciudades perdidas" "colonias proletarias" "favelas", etc., que son aglomeraciones informes de pequeños albergues provisionales en donde falta toda clase de servicios municipales. El joven que en esas condiciones no puede permanecer mucho tiempo en su hogar se

sale a la calle en donde se reúne con algunos otros de su misma -- edad, formando grupos llamados "pandillas " que en horas de ocio se dedican a cometer innumerables desmanes" (34)

Estas "pandillas " forman parte de una especie de la subcultura criminal, generalmente conformada por jóvenes que pertenecen a la esfera social más baja, los que, al no poder desarrollar y alcanzar las metas y valores que la propia sociedad establece, los conduce a una frustración permanente por falta de elementos para lograrla, lo que aunado a su poca ambición para obtenerlos los hace aún menos capaces de lograrlos, reaccionando ante esta situación, generalmente, repudiando esos valores que le son de difícil consecución y busca esa categoría de la que carece, en la comisión de hechos antisociales para sentirse temido y respetado; al unirse varios jóvenes que tienen esta misma carga, forman la pandilla, grupo en el que recibe apoyo - y aliento de otros cuya situación y motivos son casi iguales, atacando todo lo que signifique autoridad, ya civil, ya familiar o cualquier tipo de control externo.

Por otro lado todas las teorías sociológicas coinciden más o menos en que el comportamiento antisocial es una especie de reacción - natural de los menos privilegiados y de las frustraciones que experimenta en sus vanos intentos por salir adelante en la moderna carrera de la vida. Esto crea una carencia de ideales y metas, entendiendo por ideales lo que se considera deseable para el porvenir. No -- con lo anterior queremos decir que los hechos criminológicos pertenecen exclusivamente a la clase socialmente económica baja, pero es indudable que quienes viven en condiciones biológicas, psicológicas sociales y económicas inadecuadas, quienes viven en la mayor pobreza y no tienen mayor aspiración de mejorar sus condiciones, de planear su futuro, presentan mayores posibilidades de engrosar las filas de los delincuentes; por el contrario los delitos cometidos por gente que pertenecen a la clase acomodada se presentan o bien por una carencia afectiva que la familia debe dar o bien por carencias de tipo moral, más no por carencias de tipo económico.

(34) Lucio Mendieta y Nuñez. Temas Sociológicos de Actualidad. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México 1978, pag. 170.

De especial interes es el punto relativo a las zonas criminológicas, barrios y lugares de reunión de delincuentes, en función de su importancia como factores criminógenos y al mismo tiempo son lugares donde se desarrollan actividades criminales en forma intensa. Existen en nuestro país como decíamos anteriormente las llamadas "ciudades perdidas" las que "están limitadas por bardas, ríos, zanjas, barrancas o en las paredes altas y largas de las cercanas fábricas o residencias; tienen sólo una o dos puertas de entrada que el público en general no atraviesa; frecuentemente es todo el terreno de un mismo propietario (que puede ser el Estado), y las construcciones, meras chozas de tamaño mínimo ocupando cada una cuatro, seis y ocho metros cuadrados; están hechas habitualmente de materiales de desecho, y albergan numerosas personas que no son siempre de la misma familia. Si un extraño desea entrar a una ciudad perdida no siempre podrá hacerlo, pues todo vecino le interrogará a quien busca y después le informará que "no vive allí", la persona de que se trata, a menos que se le busque para algo que claramente le vaya a beneficiar. Todo es allí, pobreza, promiscuidad, desorden y suciedad" (35)

Lugares por lo tanto en donde se estimulan los potenciales de criminalidad y se vive un "mundo aparte" que tiene sus propias reglas y normas y que parece un campo de adiestramiento y preparación encaminado contra todo lo que signifique orden, o armonía social ya establecida, lugares donde rara vez se presenta algún guardián del orden público y que ante la inmunidad que provoca el sentirse libres de cualquier presión social y legal, se presentan con mayor amplitud la desorganización social que provoca un choque entre las normas vividas y allí mismo establecidas y las que emanan de la sociedad, presentándose entonces un choque de valores, choque en el que por ser una minoría, social y estructuralmente hablando en cuanto a valores, provocan su inadaptación y por lo mismo una mayor posibilidad para la comisión de hechos delictuosos.

Ahora bien, el barrio no corresponde a esas zonas, este forma

parte del medio ambiente social en el que cada persona establece - sus contactos personales, aunque existen estas también fuera del - propio barrio. Solís Quiroga con acierto menciona que "Estan - - comprendidos en el barrio sus calles, callejones y demás vías de acceso, las casas y edificios, con su destino particular; los centros de reunión, sean de vicio, de comercio, de educación, religiosos, - deportivos, etc., que ejercen influencia sobre el conglomerado; y el aspecto general también forma parte de él los diversos tipos de relaciones que se desarrollan entre sus habitantes" (36)

Sus principales características son:

Lo heterogéneo de sus componentes lo que facilita la promiscuidad.

La abundancia de cantinas y otros centros de vicio.

La pobreza y abandono total.

La suciedad y el desaseo.

La violencia en las relaciones sociales.

Su especial ubicación.

El nulo o escaso control por parte de la policía y

La falta de un control legal o humano adecuado.

En estos barrios se facilitan las relaciones sociales promiscuas y que tienen gran influencia en razón de que se habitan "malos compañeros", que serían las relaciones amistosas y duraderas con personas de edad semejante, y cuya asociación conduce a conductas antisociales, también podemos señalar que por lo general se encuentran - los hogares desechos, la ignorancia, la falta de ideales y el vicio, en todas sus manifestaciones.

Finalmente y como una síntesis de lo anterior citaremos lo que - al respecto dice el maestro Solís Quiroga, en cuanto a que "el barrio "tiene una constante influencia como ejemplo y su importancia negativa crece cuando hay centros de vicio y toda clase de personas pululan por él; cuando los robos son muy frecuentes y las lesiones y los homicidios (así siempre producto del alcoholismo no controlado) son muy

numerosos cuando se expenden y se aplican drogas y enervantes, se ejerce y se protege la prostitución, y la policía hace papeles deléteos " y que "de todos modos, mucho afecta a la conducta de las -- personas, el lugar en que viven y la clase de población que les rodea " (37)

Con todo lo anteriormente expuesto y sin quitar la enorme influencia que tiene la familia y el hogar en la personalidad, no solo del delincuente, sino de todos los seres humanos, queda de manifiesto también la importancia del medio ambiente que les rodea, sobre todo para que se presente cierto tipo de conducta y en este caso la -- del delincuente, conducta que es sui generis y que varía de individuo en individuo, dependiendo de la manera en que le afecten todos los -- factores que intervienen en la personalidad, ya los biológicos, ya los psicológicos y los sociales, en una interacción siempre dinámica y cambiante, como cambiante es cada uno de los hombres del planeta.

5.7

EL TRABAJO, SU IMPREPARACION, CENTROS DE VICIO Y DE DIVERSION.

Colectado estrechamente con el factor anterior se encuentra el relativo a la educación, la cual se da principalmente en el seno familiar, cuando en este ambiente se carece de una preparación mínima adecuada se presenta una mayor posibilidad de que se presenten hechos delictuosos, esta situación provoca que ante la escasez de oportunidades para lograr una mínima educación y ante la nula posibilidad de obtenerla se eduque en la vida de la calle, vida que esta plagada de estímulos criminógenos. Esto mismo provoca que se tenga también escaso conocimiento en algún oficio u ocupación que les permita vivir decorosamente.

Así, la familia tiene una importancia fundamental en la formación futura del individuo ya que de los ejemplos que del padre y la madre y aún de los hermanos emanen, se imitarán y ejecutarán en un futuro posterior, si se ha vivido en medio de un ambiente de vicio

y de criminalidad es muy posible que se tomarán las conductas criminales como normal y natural y se hace más fácil su ejecución. -- Por otro lado, ante la escasa oportunidad en la educación se provoca que estas clases que tienen poco acceso o nulo acceso a ellas y para resolver sus necesidades inmediatas se dediquen a ocupaciones que requieren muy poco esfuerzo, pero al mismo tiempo ganancias escasas, apenas lo indispensable para sobrevivir, trabajos que requieren de disciplina y horario no establecido, y que por lo general se desarrollan en la calle, con toda su enorme carga de impactos criminógenos, entre estas ocupaciones se encuentra la de bolero, billeteo, -- mozos, etc., ocupaciones que cambian a menudo y que por lo general acompaña a la pequeña delincuencia, empezando con los pequeños hurtos.

Por lo demás, al carecer de una preparación adecuada para el trabajo, se presentan largas temporadas sin él, durante las cuales se dedican al ocio y a la vagancia o bien al reunirse con grupos de gentes que presentan esta igualdad de perspectiva, ante la imposibilidad de ganar algún dinero mediante un trabajo para el cual no están capacitados, se reúnen para cometer diferentes delitos y así aliviar un poco y mínimamente sus necesidades más inmediatas.

Ahora bien, este problema que en la actualidad tiene características muy especiales, en tiempos pasados, con un afán peyorativo se equiparaba al vagabundo, al mendigo, al alcohólico, pero desde las grandes crisis de los países industrializados se ha acrecentado el problema, así, ya no se ve como un vagabundo, sino como un producto de las complejas causas económicas que en cada país se dan. En el nuestro país adquiere singular importancia por el acervo cultural a que pertenecemos.

El problema de la educación y de la desocupación sobre todo se agrava en las grandes ciudades, porque ante su imagen de prosperidad se presentan muchas gentes de fuera que acuden a ellas buscando una mejora en su precaria economía y en sus condiciones generales de vida, asfesta gente se sitúa en los suburbios de la ciudad y crean

lugares que reproducen y en ocasiones aumenta, las míseras condiciones de sus lugares de procedencia. Estas gentes consiguen con gran dificultad trabajo y cuando lo pierden ante su impreparación para desempeñarlo se tornan miserables y piden limosna o toman licor, con todas las secuelas que esta actividad produce. El desempleo cuando pierde su trabajo, solicita ansiosamente uno nuevo, lee los avisos en los diarios y acude a los lugares donde lo ofrecen, pero a este se presentan cien y apenas uno logra una momentánea solución a los problemas que lo agobian, se ha dicho que ante esta situación se presentan dos soluciones, el alcohol, y el delito y en otras ocasiones una tercera mucho más drástica, el suicidio.

Dentro de esta secuela el propio alcohol es un factor criminógeno, según lo demuestra la aseveración del maestro Luis Garrido, que acertadamente señala que "uno de los flagelos que sufre nuestro pueblo desde la época precortesiana es el alcoholismo. Actualmente el consumo de bebidas embriagantes alcanza cifras elevadas, motivo preocupante porque no solo degenera la raza sino que constituye un factor de gran importancia criminológica. No hay duda de la importancia criminógena del alcohol. Los siquiátras están de acuerdo en que las víctimas del mismo sufren el llamado abatimiento del sentido moral que los hace presa fácil del crimen"(38) Y es así como se asegura que el alcohol es la causa principal de los delitos violentos, principalmente lesiones y homicidios.

Continuando con el problema del desempleo, este es único de los países menos desarrollados, en todas las sociedades capitalistas es un azote de una problemática profunda, ahora bien, queremos dejar debidamente asentado que esta incapacidad para el trabajo, no proviene de enfermedades o de accidentes, sino de la carencia en la preparación para toda clase de labores y se da principalmente en las capas más bajas de la sociedad, sino que como menciona Lucio Mendieta y Nuñez "El analfabetismo, la deficiente enseñanza, la ignorancia, arrojan gran número de personas que no saben hacer nada y por ello, no encuentran ocupación. Quienes pade-

(38) Garrido Luis. Delito y Educación. Alcoholismo y Delincuencia. Criminología No. 10 año 1960 México.

cen estas circunstancias son delincuentes potenciales y van a engrosar las filas de los activos y de los criminales de carrera (39)

Ahora, ante la imposibilidad de desempeñar cualquier tipo de trabajo se cae en el ocio que ya lo reza un proverbio famoso "es la madre de todos los vicios" y se presenta como una cadena interminable de eslabones de muy difícil disolución, ya que en su afán de huir del ocio se genera el alcoholismo y la drogadicción, los malos vicios, etc., se forman grupos como las pandillas, además de éstos tipos de malvivencia se forman otros como la vagancia, la explotación y simulación de la mendicidad, la prostitución, etc., y como en sociedad todos estos tipos se consideran como vicios, el proverbio no podía ser más acertado. Este ocio provoca que se concurre por lo regular a centros de vicio, entre los que se encuentran cantinas, bares, pulquerías, burdeles, centros que tienen una influencia definitiva en la conducta, por la variedad de gentes que acuden a ella, predominando en su asistencia quienes no tienen una ocupación fija y llevan una vida errante y carente de satisfacciones, por lo que se fugan de la realidad que viven en el vicio, o en una interminable diversión, en el constante contacto con estos centros decae la moral y se ve como normal la trasgresión sistemática a las reglas y valores establecidos, existiendo también en este terreno los parasociales y antisociales que no siempre se identifican con el delincuente, en razón de que los hechos que cometen no están tipificados como tales ni perseguidos por el Estado.

En este orden de ideas, es indudable que el total de personas que infringen la moral social establecida es mucho mayor de las que cometen solamente delitos, pero es importante mencionarlos ya que la vida inmoral es la frontera con la malvivencia, vicio, prostitución, vagancia, explotación de la mendicidad, etc., y tanto la vida inmoral como la malvivencia están en los límites de la delincuencia.

Por lo que hace a sus relaciones con el trabajo normal, la con-

(39) Ob. cit. pag. 76

tinuidad y asiduidad a estos centros de vicio y diversión provoca interferencia en el mismo, faltas, poca eficiencia y finalmente despi-do y abandono. En cuanto a los centros de diversión los hay de di-versas categorías, desde los simples espectáculos públicos como el futbol, por ejemplo o el teatro y la televisión, hasta los centros don-de se ingieren bebidas alcoholicas y que generalmente funcionan en la noche y que van desde la más baja categoría hasta los que presen-tan variedad y personal altamente especializado, en los primeros se destacan las cantinas y bares, donde es común que se asocie el jue-go a la ingestión de bebidas espirituosas y su influencia llega en for-ma de agresión desorganización social y miseria.

Tambien tienen importancia como centros de diversión los loca-les que presentan juegos mecánicos y los billares, lugares en que se reúnen generalmente gente ociosa y vaga, y que en esa fatal combi-nación con otros en su misma situación se encaminan al delito. Es-pecial importancia tienen los centros de prostitución, burdeles o ca-sas de citas, en lo que se auna la ingestión de bebidas alcoholicas al comercio carnal o sexo ilimitado, en estos lugares ante la nula vigi-lancia de las autoridades se induce desde edades muy tempranas a -- menores de ambos sexos, haciéndolos entrar a un lugar donde el co-mercio carnal carece de algún nexo afectivo y de simpatía, o amor o cuando menos amistad, logrando con ello que se mantenga una moral falsa de estas relaciones con el consiguiente peligro ante lo errado - de esa situación. Es aquí donde se conecta definitivamente la impor-tancia de una buena armonía familiar que no orille a estos actos y que con sus bases sólidas resista todo los embates de tipo criminal que - emanan del medio ambiente a todos los miembros de la sociedad; la importancia del no abandono familiar, de la no desintegración, de -- los buenos ejemplos de los padres, en fin, de todo aquello que de una u otra forma acuña las primeras huellas en la personalidad del niño y que devendrá en su conducta futura.

Entre otros centros de diversión existen los teatros en donde -- muchos de los casos presentan obras cargadas de sexo y promiscuidad

sin un mensaje que ayude a las gentes que a ellos asisten y que por lo común están formadas por gentes de una cultura no muy elevada, basta ver los títulos de ellos en cualquier periódico, para darse -- cuenta de su carga y contenido, existen también obras de una fuerte carga cultural, pero lamentablemente en proporción a la población urbana están siempre con un número menor de gentes; obras -- que de una manera o de otra elevan la cultura y educación general, esto provoca que se reduzca un poco el valor de los ideales y valores sociales, haciendo que se vea este resquebrajamiento de valores como algo normal y natural, sin alcanzar a notar el grave peligro -- que implica esa facilidad para romper con las normas establecidas y por consiguiente puede llegar a existir una mayor predisposición para la ejecución de hechos que signifiquen delito.

Otro de los puntos de referencia a los centros de diversión es el relativo al cine o a la televisión, que a pesar de la variedad de programas que presenta imperan en una mayoría, sobre todo por -- el horario de programación, algunos donde se presenta al homicidio, al robo, los golpes, lesiones, daño en propiedad ajena y un -- sin fin de conductas que rompen con las reglas establecidas, como de una ejecución demasiado fácil, Solís Quiroga menciona al res-- pecto que " Mucho se ha hablado en los tiempos recientes sobre la importancia de la educación audiovisual, efectivamente, se ha observado desde hace mucho tiempo que el ejemplo que dan los pa-- dres, vale más que sus solas palabras; que lo aprendido en el cine, es mucho más recordado e imitado que lo dicho en clase; que lo experimentado en los centros de vicio tiene más importancia ne-- gativa futura mientras más placentero fué; y que la educación que se da por medio de cine, de teatro, de la televisión, etc., es más dañosa cuanto más deletéreo es el espectáculo y, más benéfica -- mientras más constructiva sea; pero también más placer provoque el espectáculo, más influencia puede tener en la conducta de una -- persona, en su asistencia futura, y en la relación con otros asis-- tentes" (40)

Con todo, no es posible ver como cien por ciento negativos és-

(40) Ob. cit. pag. 177

tos últimos centros de diversión (teatro, cine, T.V.) pues en muchas ocasiones pueden ayudar a la mayor cohesión familiar, estrechando los lazos afectivos con una mayor comunicación entre sus miembros, todo lo cual contribuirá a la formación de una base más o menos sólida que tuviera sus cimientos más fuertes en el afecto y el amor de quienes la conforman pero si en cambio, si a éstos centros se acude en compañía de amistades nocivas o con una moral disminuida, viciosos, promiscuos; es claro imaginar cual sería el reflejo en uno y otro caso, en el primero se reflejaría en una conducta más o menos sana, y en el segundo se presentarían muchas posibilidades de certeza a la comisión de alguna conducta antisocial.

El peligro esencial que puede provocar la televisión y el cine -- radificará entonces en la afirmación de que los miembros de subculturas delictivas obtienen su escala anormal de valores seleccionados y exagerando ciertos rasgos que aparecen en la sociedad o en su conjunto. Los delincuentes no necesitan ir muy lejos para encontrar modelos para el antihéroe violento este aparece en los tebeos, en la televisión, en el cine y en la prensa popular. Muchos comentaristas han criticado los medios de comunicación en masa y especialmente a la televisión por describir el delito y la violencia en una proporción mucho mayor que la vida real. Se pretende que al convertir en noticia la actividad criminal y al utilizar el delito como un tema constante de obras teatrales y películas, los periodistas y radiodifusoras y comentaristas presentan modelos exagerados y valores negativos, que los jóvenes pueden imitar y difunden información acerca de unas actividades criminales que algunos de ellos quizá luego decidan intentar por su cuenta. Todo lo cual es fácil de comprobar al leer cualquier día el Diario o ver las Noticias, en ellos casi siempre se encontrará con que se cometió un delito bajo la imitación o escuela de "X" antihéroe de la televisión o bien con la técnica empleada en alguno de los programas todo lo cual facilita de un modo o de otro la propensión que se tenga para la comisión de algún hecho delictuoso.

CONCLUSIONES

Crímen, Delito y Acto Antisocial, serán sinónimos por cuanto están referidos a la infracción de valores establecidos por la sociedad, sin profundizar en cuestiones técnico-jurídicas, los tres son sinónimos porque atacan normas tipificadas o no establecidos por el conglomerado social.

No todas las conductas antisociales pueden serlo por el solo hecho de estar prohibida por la ley y sancionadas por el Estado. Lo antisocial será todo aquello que atente contra los cimientos y bases de toda sociedad. Por lo que el presente estudio más que enfocado al Derecho Penal y sus circunstancias tiene mayor punto de contacto con la Criminología, porque ésta trata de explicar las causas del delito y la naturaleza del delincuente. En razón de que una cosa es el estudio causal de un hecho para explicarlo y otra la estimación valorativa de ese hecho y sus consecuencias. El derecho Penal valorará el Delito, la Criminología lo explicará.

Existen tres tipos de Criminalidad: Real, Oficial y Oculta. La Real son todos aquellos actos o infracciones que se cometen en sociedad, independientemente de que sean conocidos por las autoridades. La Oficial son aquellos actos conocidos por la autoridad y que persigue y pena, puede ser denunciado o porque ella misma los detecta, La Oculta la constituye el conjunto de infracciones que no son conocidas por la autoridad y que por lo mismo no son perseguidos

Para que se presente una personalidad delincuente es necesario que concurren tres grandes circunstancias, las referidas al estrato biológico, al psicológico y al social, el biológico referido a la constitución física o somato-orgánica del individuo, la psicológica referida a la interioridad mental, impulsos y tendencias de carácter, - así como comportamiento que comprende reacciones, pensamientos y sentimientos: lo social está enmarcado en las circunstancias que provienen del medio circundante.

Estos tres estratos están en una interacción continua y una dinámica constante, dependiendo de las características individuales

de cada individuo su mayor o menor influencia. Y a cada estrato co-
rresponde una variedad de circunstancias que de un modo o de otro
determinan la conducta, por lo que ésta no puede ser explicada por
un sólo factor.

Además existe un vínculo o lazo indivisible y no puede obtener-
se una explicación satisfactoria referida a algún factor independien-
te sino que se presentan en la naturaleza actuando en forma simul-
tánea y sólo estudiándolos por separado pero a la vez actuando en
conjunto es como se explicaría una personalidad criminal en la gene-
sis del delito, aunque su fuerza e influencia es diferente no tanto en
sentido absoluto como en razón de su predominio.

No existe un tipo criminal especialmente determinado o defini-
do pero si existen algunos común denominadores que harán que se
presente una mayor predisposición o cualidad para desarrollar, en
un momento determinado, ciertas conductas antisociales, y es pro-
ducto de una multiplicidad de circunstancias.

La Herencia tiene una influencia determinante en nuestra vida
porque da los rasgos físicos que son causa, en nuestra sociedad he-
donista, cuando se tiene alguna carga física morbosa o patológica,
de inadaptación y que repercute al mismo tiempo en la psiquis del
individuo, que influirá por consiguiente en la conducta. Incluso pre-
sentan la disposición para la adquisición de enfermedades, tempe-
ramento y carácter.

De importancia fundamental son las aberraciones cromosómi-
cas, aunque fuera del síndrome de Jacobs no se ha demostrado fehacientemente que tenga una influencia cien por ciento definitiva en la explicación de la conducta pero en exámenes de personalidad de delincuentes se han encontrado estas aberraciones lo que demuestra que puede provocar ciertas tendencias criminales ya que por ejemplo en el Síndrome de Klinefelter o antisocial en un porcentaje de 1000 casos se presenta el 1,3 pero en los sujetos antisociales y detenidos por orden judicial se eleva casi cinco veces bajo la proporción de 6.1000 y en el Síndrome de Jacobs o de la peligrosidad se encontró en todos los estudiados la presencia de una personalidad Psicópa

ta con marcadas conductas antisociales y predominan los impulsos violentos.

Otra influencia o circunstancia biológica es la relativa a la influencia del parto, donde se ha comprobado que uno de tipo traumático es causante de problemas de conducta en el futuro así como -- que puede provocar alteraciones mentales por choques físicos y -- golpes en el momento de parto. Al igual que tiene gran importan-- cia la vida intrauterina de cuya buena evolución dependerá algún trans-- torno posterior y guardan una estrecha relación de causalidad signi-- ficativa entre ese desarrollo y la conducta posterior y que pueden -- provocar anomalías funcionales que se manifiestan durante el stress de ajuste a la vida intrauterina.

En cuanto al aspecto físico externo del individuo se presentan -- rasgos disarmónicos, fealdad física y notoria que disminuyen las po-- sibilidades de adaptación social del individuo presentándose entonces una circunstancia que hace más posible la ejecución de una conducta antisocial en razón de esa inadaptación que además la propia socie-- dad provoca con su excesivo halago hacia lo bello y el super estitismo sin medida.

En cuanto a la manera de reaccionar, sentir y pensar que de-- viene en la psicológica obedece a lo orgánico y esta determinado por el medio social y todas las teorías que explican la conducta antiso-- cial desde el punto de vista psicológico coinciden en que se presenta su mayor influencia y determinismo en la niñez y que es en la pri-- mera etapa de desarrollo en la evolución del hombre donde se mar-- can con mayor fuerza.

Todos los individuos en su vida adulta reconstituyen las rela-- ciones aprendidas en su niñez sobre todo entre la etapa comprendida de los cero a los seis años. La conducta criminal presenta tam-- bien esta regla pero con la influencia orgánica y social.

Las influencias o circunstancias biológicas y sociales que devie-- nen en el nivel psicológico se originan en la niñez y se marcan en ca-- da paso de todo el viaje de su vida, así un rasgo aprendido en esta --

etapa que sea traumático o desfavorable puede explicar el porque se presenta una mayor tendencia en la personalidad para la comisión de hechos delictuosos y antisociales.

Como el hombre tiene su primer contacto social en el medio familiar esta circunstancia hace que este factor tenga una importancia de especial relevancia significativa, en el futuro desarrollo de su conducta. De la buena o mala estructura de la familia y de su buen o mal funcionamiento dependen la aparición posterior de conductas socialmente aceptadas o de conductas antisociales porque no solo influye preponderantemente sino que tambien es la base de toda sociedad y es el origen tanto cultural como natural de todo ser humano.

Así pues como causa de la Criminalidad se alza con carácter preferencial las relaciones continuamente cargadas de conflictos entre padres e hijos, conflictos que provocan la rebeldía contra todo lo que signifique autoridad y sujeción de libertad por mínima que fuera, situación que tambien es provocada por la desintegración familiar o el abandono lo cual hace a los individuos que las padecen proclives a la ejecución de actividades antisociales.

El medio ambiente exterior, pero no referidos al familiar puede influir en la personalidad del delincuente en forma especial modificando la conducta o hacen más proclive a la comisión de hechos antisociales sobre todo por la influencia de zonas criminógenas, el barrio, su organización criminales, las cuestiones de trabajo y su incapacidad para desarrollarlo eficientemente, los centros de vicio y de diversión que facilitan la unión de especiales tipos de individuos que presentan ciertas tendencias muy marcadas para romper con los valores consagrados en sociedad, por una especie de contagio.

Se presenta aquí la comisión de hechos antisociales por considerarlos "normales" situación provocada por un medio ambiente con una fuerte carga de estímulos o circunstancias criminógenos que el sujeto internaliza conforme al adoctrinamiento recibido y que forman campos de incubación de delincuencia y determinan ciertas maneras de comportamiento.

La Sociedad presenta ciertos valores que al presentar una difícil consecución para el grueso de la población hace que se formen ciertas subculturas que devienen principalmente al rompimiento de esos valores establecidos, ante la frustración que produce la consecución de los mismos por lo que forma una circunstancia de especial importancia en la génesis de la personalidad ya que en la criminalidad creciente ha influido el derrumbe de valores universalmente aceptados pero que está muy en duda su acatamiento encontrando así una real disposición para violarlos.

B I B L I O G R A F I A .

ABRAHAMSEN DAVID.

Delito y Psique.

Fondo de Cultura Económica.

Versión de Teodoro Ortíz.

México. 1940.

BAEZA Y ACEVES LEOPOLDO.

Endrocronología y Criminología.

Editorial Porrúa.

México 1975.

BENIGNO DE TULLIO

Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense.

Editorial Aguilar.

Madrid España 1966.

BRONISLAW MALINOWSKY

El Crimen Primitivo y su Castigo.

Revista Criminología Año I No. 5

Toluca México.

Abril de 1978.

CALDERON MARIA ISABEL.

Enfermedades Eruptivas.

Colaboración Revista Mamá.

Año 1 Vol. 1 No. 5

México.

CANTARONI NULIO.

El Primer día no se olvida.

Colaboración Revista Ser Padres.

Año III No. 34.

Keros Editor

México.

CARRANCA Y TRUJILLO RAUL.

Derecho Penal Mexicano Parte General.

Editorial Porrúa.

México 1973.

CARRANCA Y TRUJILLO RAUL

Principios de Sociología Criminal y Derecho Penal.

Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

UNAM. México 1955.

CARRERA GRACIELA.

Cuantos Cigarros Fuma tú Bebé.

Revista Ser Padres Año IV. No. 37

Keros Editores

México.

CASTELAZO AYALA LUIS DR.

Obstetricia Tomo II.

Edit. y Distribuido por Francisco Mendez Oteo.

4a. Edición. México 1976

CASTELLANOS TENA FERNANDO

Lineamientos Elementales de Derecho Penal.

Editorial Porrúa 10a. Ed.

México 1976.

CASTRO BLANCA.

Parto sin anestesia.

Revista Mamá Año I Vol. I No. 8

México.

CERVERA ENGUIX SALVADOR.

Un Signo de Nuestro Tiempo: las Drogas.

Edit. Magisterio Español. Edit. Prensa Española y Edit. Nacional.

España 1975.

CODIGO PENAL ANOTADO.

Carrancá y Trujillo. Carrancá y Rivas.

Edit. Porrúa

México 1976.

COLMENARES OCTAVIO.

Delincuentes Juveniles.

Revista Criminología Año XXVI Núm. 1.

Enero de 1980.

México.

CONSTANCIO BERNALDO DE QUIROS

Criminología.

Edit. Cajicas

Puebla México.

CHING- CHUN- LI

La Genética Humana. Principios y Métodos.

Traducida por Luis Mensua F.

Ediciones Omega.

Barcelona España. 1969.

DAVID R. PEDRO.

Sociología Criminal Juvenil.

Ediciones Palma 4a. Ed.

Buenos Aires Argentina 1974.

DE TAVIRA Y NORIEGA JUAN PABLO.

Apuntes de Biopsicología Criminal.

**Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de
Justicia del Distrito Federal.**

México 1980.

DE TAVIRA Y NORIEGA JUAN PABLO.

Apuntes para una Sociología Criminal.

Universidad Complutense.

Madrid España 1979.

DE TAVIRA Y NORIEGA JUAN PABLO Y LOPEZ VERGARA JORGE

Diez Temas Criminológicos.

**Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General
de Justicia del Distrito Federal.**

México.

DEXEUS JOSE MARIA.

El nacimiento de un niño.

Biblioteca Salvat de Grandes Temas.

Barcelona España 1974.

FERRI ENRICO.

Sociología Criminal. Tomo I

Centro Editorial Góngora. Versión de Antonio Soto y Hernández

Madrid España.

GONZALEZ LUIS CARLOS

El Lenguaje de la Herencia

Revista mamá Año 1 Vol. 9 y 10 Año. 2 Vol. 13

México.

GUTIERREZ GONZALEZ LETICIA

Factores que intervienen en la Criminalidad (juvenil)

ENEP Académica UNAM.

Tesis 1961.

GOPPINGER HANS.

Criminología. Traducida por Ma. Luisa Schwarz e Ignacio Luza-
rraga.

Instituto Editorial Reus.

España 1973.

GUTIERREZ BASALDUA ENRIQUE.

Apuntes de Criminología.

UNAM. Escuela de Trabajo Social.

México 1967.

G.W.F. HEGEL.

Lecciones de Historia de la Filosofía Tomo II.

Edición preparada por Ludwig Wichelet. Traducida por Wences-
lao Rocos

Fondo de Cultura Económica.

México 1977.

HERRERIAS ARMANDO

Historia del Pensamiento Económico.

Editorial Limusa.

México. 1975.

HESNARD A DR.

Psicología del Crimen.

Traducida por José Jesus Aleu

Editorial Zeus

España 1963.

HINOJOSA Y RICO CARLOS DR.

Asociación de Médicos. Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3

Instituto Mexicano del Seguro Social.

México.

HUXLEY JULIAN

La Herencia.

Editorial Losada S. A. 2a. Edición.

Buenos Aires Argentina. 1944.

JIMENEZ DE ASUA LUIS

La Ley y el Delito.

Editorial Sudamericana.

Buenos Aires Argentina.

1978 y 1980.

JIMENEZ DE ASUA LUIS
Psicoanálisis Criminal
Editorial Losada. Sa. Ed.
Buenos Aires Argentina 1942.

LANDECHO CARLOS MARIA.
Apuntes de Psicología Criminal.
Instituto de Criminología. Universidad de Madrid.
Apuntes Multicopiados. Instituto de Formación Profesional de
la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
México.

LOMBROSO DE FERREBO GINA
Vida de Lombroso.
Biblioteca Criminalia Vol. I
Ediciones Botas.
México 1940.

LOPEZ VERGARA JORGE.
Introducción a la Criminología
Apuntes Multicopiados Instituto de Formación Profesional de
la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
México 1979.

LOPEZ VERGARA JORGE
Lo que Estudia la Criminología.
Colaboración para la revista CARDINAL No. 14. Oct. de 1980
UNAM Facultad de Derecho.
México.

LOZANO DE CAPETILLO CARMINA
La Primera Huella Imborrable de Nuestros Afectos.
Revista Mamá Vol. 2 Año 2 No. 13
México.

MARCHIORI HILDA
Psicología Criminal.
Edit. Porrúa
México 1975

MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO
Temas Sociológicos de Actualidad.
Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
México 1978.

M. LAIGNEL LAVASTINE Y V.V. STANCIU

Compendio de Criminología.

Traducida por Alfonso Quiroz C.

Editorial Jurídica Mexicana

México 1979.

MONSIVAI S. ROBERTO, PANIAGUA A ANDRES, A. ZORRILLA SANTIAGO.

Sociología y Administración

UNAM. Facultad de Comercio y Administración Tomo II.

México 1972.

MONTOYA HUMBERTO

'Deshonestedad e Ineptitud de Judiciales y Agentes del M.P.

Diario Novedades. No. 14, 544. Año XL.

Viernes 3 de Julio de 1981.

México.

MURGUIA PEÑALOZA J. RANFERI Dr.

Ginecología y Obstetricia. Infecciones Virasis y Parasitosis durante el embarazo.

Asociación de Médicos del Hospital de Ginecología y Obstetricia -

No. 3 Edit. y Distribuido por Francisco Mendez Oteo. 2a. Edición.

México 1979.

NICEFORO ALFREDO

Criminología Tomo II

El Hombre Delincuente.

Editorial José Cajica.

Puebla México. 1954.

OLIVERA DIAZ GUILLERMO

Criminología Peruana. Tomo I

Lima Perú 1970.

ORELLANA WILCO OCTAVIO.

Manual de Criminología

Editorial Porrúa.

México 1978.

PICOS LUZ ELENA.

Para Disfrutarlo: Parto Natural.

Revista Mamá Año I Vol. I No. 4

México.

RADBUCH GUSTAVO Y GWINNER ENRIQUE.
Historia de la Criminalidad.
Notas y Adiciones de Arturo Majada.
BOCH Casa Editorial.
Barcelona España 1955.

RAMIREZ SANTIAGO
Infancia es Destino
Siglo XXI Editora
México 1979.

RAMIREZ SANTIAGO
El Mexicano. Psicología de sus Motivaciones
Editorial Grijalbo S. A.
México 1977.

RESTEN RENE
Caracterología Criminal.
Edit. Luis Mirado.
Barcelona España 1963.

REVISTA SER PADRES.
Sección de Consejos Sobre la Salud.
Año IV No. 38
Keros Editores
México.

SOLIS QUIROGA HECTOR
Sociología Criminal.
Editorial Porrúa 2a. Ed.
México 1977.

TORO CASTRO ELSA
El Nuevo Manejo del Recien Nacido.
Revista Mamá Año I Vol. I No. 9
México.

VEANI VIRGINIA
Tú Naceras sin dolor.
Entrevista que hace al Dr. Lorenzo Braibanti
Revista Ser Padres Año 10 No. 38
Keros Editores
México.

VILLA LOBOS KNACTO
Derecho Penal Mexicano
Edit. Porrúa México. 1960 y 1975

VON LISZT FRANZ
Tratado de Derecho Penal.
Edit. Reus 3a. Edición
Madrid España.

EL DELITO Y CIRCUNSTANCIAS QUE DAN LUGAR A LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS.

INTRODUCCION.

1	ANTECEDENTES	1
1.1	Generalidades en la Noción del Delito	1
1.2	Noción Clásica del Delito	4
1.3	Noción Sociológica del Delito	10
1.4	Noción Jurídica del Delito	17
1.5	Noción Criminológica del Delito	22
2	EVOLUCIÓN HISTORICA DEL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.	
2.1	Epoca Primitiva	27
2.2	Cultura Griega	33
2.3	Cultura Romana	36
2.4	Edad Media	41
2.5	Humanismo	47
3	FACTORES BIOLÓGICOS EN LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.	57
3.1	El Papel que Juega la Herencia	58
3.2	Aberraciones Cromosómicas	65
3.2.1	Síndrome de Turner.	68
3.2.2	Síndrome de Dawn	69
3.2.3	Síndrome de Klinefelter	69
3.2.4	Síndrome de Jacobs	71
3.3	La Influencia del Parto en la Conducta Posterior del Individuo.	74
3.4	La Importancia de la Vida Intrauterina.	85
3.5	El Papel de la Morfología Corporal del Delincuente	103
4	FACTORES PSICOLÓGICOS QUE INFLUYEN EN LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.	126
4.1	Enfoque Psicoanalítico	131
4.2	Diversas Teorías Psicoanalíticas.	138
4.3	Otras Teorías Psicológicas	160

4.3.1	La Teoría de la Diferenciación Específica	160
4.3.2	La Teoría de la Indiferenciación.	160
4.3.3	La Teoría de la Diferenciación Cuantitativa.	161
4.3.4	La Teoría del Umbral Diferencial.	162
4.3.5	La Teoría del Paso al Acto.	163
4.4	Infancia es Destino.	168
5	FACTORES SOCIALES EN EL DELINCUENTE, COMO -- INFLUYE EL MUNDO CIRCUNDANTE EN LA PERSONA- LIDAD CRIMINAL	179
5.1	Escuela Criminal Sociológica	181
5.2	Factores Criminógenos Sociales. Definición y División	184
5.3	Diversas Teorías Sociológicas.	186
5.3.1.	Escuela de Chicago.	190
5.3.2.	Teoría de las Relaciones Estructural Funcionales .	191
5.3.3.	Teoría del Conflicto Cultural.	192
5.3.4.	Teoría de la Subcultura	193
5.3.5.	Teoría de la Asociación Diferencial.	195
5.3.6.	Teoría de la Ocasión Diferencial	197
5.3.7.	Teoría de la Identificación Diferencial	198
5.3.8.	Teoría del Control Interior	198
5.3.9.	Corrientes Eclécticas	199
5.4.	La Familia.	201
5.5.	La Crisis Penal-Policia	210
5.6.	El Barrio, La Organización Criminal, La Subcul- tura del Delincuente	214
5.7.	El Trabajo, su Impreparación, Centros de Vicio y Centros de Diversión.	219
	CONCLUSIONES.	226

BIBLIOGRAFIA

INDICE